REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

20° Reunión - 15° Sesión ordinaria - 2 de diciembre de 2009

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, Don **Julio César Cleto Cobos,** del señor presidente provisional del H. Senado, senador **José Juan Bautista Pampuro,** del señor vicepresidente del H. Senado, senador **Rubén Hugo Marín**, del señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador **Juan Carlos Marino** y de la señora vicepresidenta 2° del H. Senado, senadora **Liliana Teresita Negre de Alonso**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Jorge Luis Alberto Tieppo**

Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

PRESENTES

BANICEVICH, Jorge Esteban,
BASUALDO,, Roberto Gustavo
BIANCALANI, Fabio Darío
BONGIORNO, María José
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel
CABANCHIK, Samuel Manuel
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric
CASTILLO, Oscar Aníbal
COLAZO, Mario Jorge
COLOMBO DE ACEVEDO, María Teresita Del Valle
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena Mercedes
DÍAZ, María Rosa
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FILMUS, Daniel Fernando
FUENTES, Marcelo Jorge
GALLEGO, Silvia Ester
GIOJA, César Ambrosio
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda Beatriz
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
ITURREZ DE CAPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LORES, Horacio
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, José Carlos
MAYANS, José Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
NIKISCH, Roy Abelardo
OSUNA, Blanca Inés
PAMPURO, José Juan Bautista
PARRILLI, Nanci María Agustina
PERCEVAL, María Cristina
PÉREZ ALSINA, Juan Agustín
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
QUINTELA, Teresita Nicolasa
RACHED, Emilio Alberto
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOFRÍO, Marina Raquel
RÍOS, Roberto Fabián
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
TORRES, Eduardo Enrique
TROADELLO, Mónica
URQUÍA, Roberto Daniel
VERA, Arturo
VERANI, Pablo
VIANA, Luis Alberto
VIGO, Élida María
VIUDES, Isabel Josefa

AUSENTES CON AVISO

MENEM, Carlos Saúl
ROMERO, Juan Carlos

EN COMISIÓN

ESCUDERO, Sonia Margarita
PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia Norma
SALAZAR, Carlos Eduardo

CON LICENCIA

MASSONI, Norberto

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Prórroga de sesiones ordinarias. Decreto del P.E. NE 1802/09
3. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdos
4. Plan de Labor
5. (P.E. 364, 365 y 366/09): Acuerdos
6. Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal
7. OD-1208/08: Ascenso del teniente coronel Jorge Luis Mittelbach
8. Informe sobre monumentos, sitios y lugares históricos
9. Cuestión de privilegio
10. Manifestaciones
11. S-3.315/09: Emergencia nacional en materia de seguridad.
Moción de preferencia
12. OD-717: Democratización de la Representación Política, Transparencia y Equidad Electoral
13. OD-562: Programa de Propiedad Participada de ex agentes de SOMISA
14. Alteración del plan de labor. CD-126/09: Creación del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
15. OD-572: Depósito de garantía de usuarios residenciales de gas
16. OD-652 NI: Creación del régimen de patrocinio para la ciencia y la tecnología
17. OD-665/09. Modificación Ley de Contrato de Trabajo
18. OD-694/09, 695/09 y 696/09: Creación de tres universidades
19. OD-662: Promoción por incapacidad en actos de servicios a integrantes de las fuerzas de seguridad
20. OD-1406/08:Modificación del Código Civil en normas protectoras de los hijos en las familias ensambladas
21. Alteración del plan de labor. S-995: Modificación del Código Civil respecto de la mayoría de edad.
S-995: Modificación del Código Civil respecto de la mayoría de edad.
22. OD-620/09 (NI): Transferencia de inmuebles a la provincia de Misiones.
23. OD-708/09 (NI): Publicidad de niños perdidos en páginas Web del Poder Ejecutivo.
24. OD-334/09: Transferencia de inmueble
25. OD-245/09: Día de la Conmemoración de la Obra Realizada por Monseñor Enrique Angelelli
26. OD-172/09: Incorporación de artículo a la ley sobre Régimen Especial para Donación de alimentos
27. OD-676/09 (NI): Prohibición redondeo servicio de telefonía celular
28. OD-437/09: Mes Nacional sobre Concientización Cáncer de Mama
OD-649/09: Reconocimiento de la cirugía plástica para casos de cáncer de mama
29. OD-692/09 (NI): Emergencia nacional de recursos humanos en enfermería
30. OD-742: Modificación del artículo 53 de la Ley 24.241
31. OD-656/09:Declaración de emergencia pesquera en el río Paraná. Moción de vuelta a Comisión.
32. Consideración en conjunto de órdenes del día
OD-241/09: Convenio entre las direcciones nacionales de aduanas.
OD-242/09: Convenio para la Prevención, la Constatación y la Represión de Ilícitos Aduaneros.

OD-243/09: Acuerdo de Cooperación Cultural con Tailandia.
OD-244/09: Protocolo modificatorio con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social
OD-424/09: Acuerdo de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales.
OD-425/09: Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal
OD-426/09: Convenio de Seguridad con la República Francesa
OD-427/09: Acuerdo de Cooperación sobre Aplicación de Leyes de Competencia.
OD-428/09: Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas.
OD-429/09: Acuerdo de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales.
OD-430/09: Acuerdo para la Cooperación Científica-Tecnológica y Técnica.
OD-432/09: Constitución de la Unión Postal Universal.
OD-433/09: Convenio de Seguridad Social con Portugal.
OD-434/09: Enmienda a la Constitución y Reunión de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
OD-435/09: Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas con Bolivia.
OD-492/09: Acuerdo de Cooperación en Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria.
OD-546/09: Convenio sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación

33. OD-409/09: Monumento al Cruce de los Andes

34. Consideración en conjunto de los dictámenes de comisión de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración

OD-632/08: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Indígenas.
OD-633/08: Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas.
OD-634/08: Secretaría de Comunicaciones, Comité Federal de Radiodifusión, Comisión Nacional de Comunicación y Comisión Nacional de Actividades Espaciales.
OD-635/08: Programa de Financiamiento a Municipios.
OD-636/08: Comisión Binacional Puente Buenos Aires-Colonia Delegación Argentina.
OD-637/08: Pagaré Badlar serie B.
OD-638/08: IV Proyecto de Protección Social.
OD-639/08: Programa de Servicios Agrícola Provinciales.
OD-640/08: Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa.
OD-641/08: Programa y Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa.
OD-642/08: Programa de Apoyo a la Institucionalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
OD-643/08: Dioxitek S.A.
OD-644/08: Lotería Nacional Sociedad del Estado.
OD-645/08: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Indígenas.
OD-646/08: Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
OD-647/08: Sociedad del Estado Casa de Moneda.
OD-648/08: Programa de Atención a los Grupos Vulnerables-Componente de Atención a la Población Indígena.
OD-717/08: Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.
OD-718/08: Proyecto de Modernización del estado
OD-719/08: Sistema de Información Financiera del gobierno nacional.

OD-720/08: Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
OD-721/08: Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones.
OD-722/08: Proyecto de Modernización del Estado.
OD-723/08: Segundo Programa Materno Infantil y Nutrición PROMIN II.
OD-724/08: Programa de Corredores Viales Nacionales
OD-725/08: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Salud.
OD 726/08: Prestaciones en el sector público nacional.
OD 727/08: Segundo Programa Materno Infantil y Nutrición.
OD 728/08: Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
OD 729/08: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
OD-730/08: Administración Nacional de la Seguridad Social.
OD-731/08: Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino.
OD-732/08: Proyecto de Apoyo a la Unidad de Coordinación del PROMIN II.
OD-733/08: Organismo Regulador de Seguridad de Presas.
OD-734/08: Proyecto de Apoyo al Diseño y Formulación del Sistema de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Emergentes y Endémicas en la República Argentina.
OD-743/08: Proyecto de Apoyo a la Transición del Programa Jefes de Hogar.
OD-1076/08: Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo.
OD-1077/08: Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial.
OD-1078/08: Administración General de Puertos S.E.
OD-1079/08: Banco de la Nación Argentina
OD-1080/08: Banco Central de la República Argentina.
OD-1081/08: Comisión Nacional de Comunicaciones.
OD-1082/08: Trenes de Buenos Aires S.A.
OD-1083/08: Programa de Caminos Provinciales.
OD-1084/08: Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración.
OD-1085/08: Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo.
OD-1086/08: Proyecto y Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
OD-1087/08: Proyecto Alteo Viaducto La Picasa y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Transporte.
OD-1088/08: Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento.
OD-1089/08: Programa de Modernización Tecnológica III.
OD-1090/08: Estación Terminal de Ómnibus de Retiro.
OD-1147/08: Administración General de Puertos.
OD-1148/08: Fundación Sanidad Ejército Argentino.
OD-1149/08: Apoyo a la Ejecución del Prodism en Río Negro.
OD-1150/08: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
OD-1151/08: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
OD-1152/08: Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas.
OD-1153/08: Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios.
OD-1154/08: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
OD-1325/08: Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N.

OD-1427/08: Programa Jefes de Hogar.
OD-032/09: Cómputo de los mandatos de los señores auditores.
OD-193/09: Cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2007.
OD-194/09: Asistencia Técnica de Teledetección y Sistemas de Georreferenciados
OD-195/09: Proyecto de protección contra las inundaciones.
OD-196/09: Proyecto de Manejo y Conservación de los Bosques nativos.
OD-197/09: Programa Integral de Recuperación de Asentamientos Irregulares.
OD-198/09: Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura.
OD-199/09: Organismos nacionales y secciones nacionales de los órganos del Mercosur.
OD-200/09: Programa de Caminos Provinciales.
OD-201/09: Sistema Interno Contable del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
OD-202/09: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales.
OD-203/09: Ámbito del Ministerio de Salud y Ambiente.
OD-204/09: Empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A.
OD-205/09: Programa de Reforma del Sector de Agua Potable y Saneamiento.
OD-206/09: Estudio Especial Deuda Contingente: Relación Financiera Nación-Provincias.
OD-207/09: Nación AFJP S.A.
OD-208/09: Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial.
OD-209/09: Programa de Infraestructura Vial Provincial.
OD-210/09: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Indígenas.
OD-211/09: Construcción de Vivienda para la Armada Empresa del Estado.
OD-212/09: Programa de Financiamiento a Municipios.
OD-213/09: Programas de “Políticas Sociales Comunitarias”.
OD-214/09: Programas de Políticas Energéticas y su Síntesis.
OD-215/09: Comisión Nacional de Valores.
OD-216/09: Ámbito de Nucleoeléctrica Argentina S.A.
OD-217/09: Ámbito de Lotería Nacional Sociedad del Estado.
OD-218/09: “Programa Social Nutricional” y “Plan Nacional de Seguridad Alimentaria”.
OD-219/09: Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas.
OD-220/09: Ámbito del Banco de la Nación Argentina
OD-221/09: Dioxitek S.A.
OD-222/09: Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales.
OD-223/09: Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica
OD-224/09: Programas de Apoyo a la Reestructuración Empresarial.
OD-438/09: Administración del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II.
OD-439/09: Banco de la Nación Argentina
OD-440/09: Banco Central de la República Argentina.
OD-441/09: Programas compensatorios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
OD-442/09: Ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa

OD-443/09: Programa Jefes de Hogar.
OD-444/09: Ámbito del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
OD-445/09: Ámbito del Estado Mayor de la Fuerza Aérea.
OD-446/09: Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires.
OD-447/09: Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales.
OD-448/09: Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial.
OD-449/09: Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social.
OD-450/09: Unidad de Coordinación de Programas.
OD-451/09: Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
OD-452/09: Programa de Modernización Tecnológica III.
OD-453/09: Programa Federal de la Mujer.
OD-454/09: Informes de auditoría.
OD-455/09: Instituto Universitario Nacional de Arte.
OD-456/09: Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.
OD-457/09: Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente.
OD-458/09: Comisión Nacional de Comunicaciones.
OD-459/09: Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
OD-460/09: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos.
OD-461/09: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
OD-462/09: Proyecto Funciones Esenciales y Programa de Salud Pública.
OD-463/09: Unidad Nacional de General Sarmiento.
OD-464/09: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar).
OD-465/09: Informe de auditoría de gestión.
OD-466/09: Informe de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
OD-467/09: Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria y Desarrollo de la Educación Polimodal.
OD-468/09: Talleres Navales Dársena Norte Sociedad Anónima Comercial Industrial y Naviera.
OD-469/09: Télam Sociedad del Estado.
OD-470/09: Ministerio del Interior.
OD-471/09: Ministerio de Educación.
OD-472/09: Biblioteca Nacional.
OD-473/09: Proyectos de inversión en Salud Materno Infantil provincial I y II.
OD-474/09: Programa Federal de Construcción de Viviendas y Obras de Infraestructura Básica Social.
OD-475/09: Universidad Nacional de Rosario.
OD-476/09: Asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza-Riachuelo.
OD-477/09: Instituto de Oncología Ángel H. Roffo.
OD-478/09: Compraventa de tierras por extranjeros en áreas de fronteras de Corrientes y Misiones.
OD-479/09: Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino.
OD-480/09: Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración.

OD-481/09: Programa Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial.
OD-482/09: Dirección General de Fabricaciones Militares.

35. S-2122/08: Creación del Juzgado Federal N° 4 en la ciudad de Mendoza
36. CD-109/08: Modificación de la ley 21.799
37. OD-716/09: Asistencia Hídrica Nacional
38. CD-27/09: Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas
39. S-1.482/08: Emergencia y desastre en diversos departamentos de La Pampa
40. S-2.400/09: Día Nacional del Militante Social
41. CD-2/07: Productos medicinales aptos para enfermos celíacos
42. OD-651/09 NI: Transferencia de inmuebles a la Universidad Nacional de Río Negro.
43. S-2541/09: Asistencia económico financiera para equipos deportivos y técnicos participantes del 19º Campeonato Sudamericano de Gimnasia Rítmica
44. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

S-1.901/09: Ejercicio de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Pedido de informes.
S-2.757/09: Plantas de biocombustibles en construcción en el país. Pedido de informes.
S-3.259/09: Seminario Internacional "Jerarquizar el control para fortalecer el Estado – Control de las políticas sociales".
S-3.235/09: Tercer Festival de Orquestas Infanto-Juveniles Chascomús 2010.
S-3.234/09: Seminario Regional sobre Medidas Jurídicas, Legislativas y Administrativas para la Prevención del Tráfico Ilícito y la Restitución de Bienes Culturales en América latina.
S-3.233/09: Reconocimiento del sistema de orquestas infanto juveniles de Jujuy.
S-2.798/09: XV Festival "Guitarras del Mundo".
S-3.213/09: Aniversario de la fundación de la Escuela 117 Islas Malvinas, Santa Fe.
S-3.214/09: XC aniversario de la fundación de la Escuela 141, República de México, Santa Fe.
S-3.215/09: XCVII aniversario de la Alianza Francesa de Rosario, Santa Fe.
S-2.927/09: Red de comercialización clandestina de anabólicos. Pedido de informes.
S-3.078/09: Día Nacional de las Personas con Discapacidad.
S-2.551/09 y otros: Aniversario del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
S-2.914/09: Cantidad de personas que padecen la enfermedad de psoriasis. Pedido de informes.
S-3.239/09: Festival de la Canción Popular en Sumampa, Santiago del Estero.
S-3.249/09: 35° aniversario de la creación del coro estable de la provincia de Santiago del Estero.
S-3.241/09: Festival Portal del NOA, Santiago del Estero.
S-3.242/09: Libro Geopolítica y Transporte, del ingeniero docente Julio César Perié.
S-3.244/09: Festival de la Tradición, Santiago del Estero.
S-3.245/09: 50° aniversario de la fundación de la Escuela de Comercio Ramón Gómez Cornet, Santiago del Estero.

S-3.246/09: Festival Nacional de la Chacarera, Santiago del Estero.
S-3.248/09: XIV Congreso Nacional de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad.
S-3.250/09: VII Copa América 2009 de Fútbol Sala para Ciegos.
S-3.071/09: III Edición de la Semana de la Antártida.
S-2.221/09: Gira Europea del Coro Municipal de Mendoza
S-2.602/09: 25 años de la Fundación de Chadleuvú.
S-3.113/09: 20° aniversario de la Revista "Noticias".
S-3.153/09: Emisión televisiva "Sueños de Radio".
S-3.232/09: Habilitación de una sede regional de la Universidad Nacional de Salta.
S-3.231/09: Medidas para solucionar la sequía en Salta.
S-3.209/09: Puesta en valor y promoción de la obra literaria del autor entrerriano D. Amaro Villanueva y de otros autores.
S-3.274/09: Patrimonio cultural a las provincias de la región Centro, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos.
S-3.276/09: II Expo Cadenas Productivas Regionales 2010.
S-2.397/09: Asociación civil sin fines de lucros Centro de Residentes Breñenses en Resistencia.
S-2.281/09: Programa Café Cultural Nación.
S-2.429/09: Importes transferidos a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires por el Fondo Federal Solidario. Pedido de informes.
S-2.514/09 y otros: 50° aniversario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
S-2.548/09 y otros: Día Internacional de los Derechos Humanos.
S-2.346/09: Campaña para propiciar el ahorro de consumo de combustibles líquidos.
S-2.224/09: Día Mundial de los Refugiados.
S-2.023 y 2.342/09: 15º aniversario del atentado terrorista a la AMIA.
S-2.591/09 y otros: Profanación perpetrada contra 58 tumbas del cementerio judío de La Tablada.
S-2.681/09: Repudio a las expresiones discriminatorias y las amenazas efectuadas por la jueza Rosa Elsa Parrilli contra agentes de tránsito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
S-1.168/09: Día del Coraje Civil.
S-1.362/09: Distinción otorgada a la doctora Mónica Pinto.
S-3.188/09: Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud.
S-1.437/09 y otros: Repudio a las manifestaciones antisemitas y agresiones sufridas por los participantes del acto del Aniversario de la Creación del Estado de Israel.
S-1.730/09 y otros: Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.
S-725/09: Repudio por el secuestro y tortura del señor Lifschitz.
S-3.295/09: Libro "Herencias Milenarias".
S-3.296/09: Premio obtenido por la provincia de San Luis por distintas iniciativas de política educativa.
S-3.291/09: Fiesta Patronal Nuestra Señora de Lourdes, Santiago del Estero.
S-3.290/09: VII Edición del Festival Provincial del Quebracho.
S-3.284/09: Muestra "La cancha, una emoción. El fútbol y los porteños en el

recuerdo".

S-3.277/09: Aniversario de la inauguración del Hotel Castelar de la Ciudad de Buenos Aires.

S-3.287/09: Centenario del Plaza Hotel de la Ciudad de Buenos Aires.

S-304/09: Monto asignado para adoptar medidas que aminoren los efectos del cambio climático en el país. Pedido de informes.

S-2.704/09: Programas vigentes destinado a la protección de los paisajes forestales. Pedido de informes.

S-1.389/09: Instalación de una sucursal y un nuevo cajero automático en el Departamento Valle Fértil, San Juan.

S-3.275/09: Fallecimiento de Patricio Jiménez, miembro del Grupo "El Dúo Salteño".

S-933/08: Creación de un Registro Seccional de Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, Salta.

S-2.623/09: Construcción de un nuevo Puente Internacional entre San José de Pocitos (Bolivia) y Salvador Mazza (Argentina)

S-2.628/09: Programas de Prevención y Educación para combatir el alto número de casos de cáncer de útero.

S-2.233/09: Festejos del bicentenario de la Revolución de mayo 1810-2010.

S-3.298/09: Impresión de 500 ejemplares del Libro "Herencias Milenarias"

S-3.266/09: Primera Edición de la Ruta Provincial de Fiestas Populares Neuquinas, Neuquén.

S-3.299/09: Grupo Teatral "Ensayando Sueños", Neuquén.

S-3.048/09: Minas antipersonales

S-3.313/09: Productos alimenticios elaborados y clasificados como libres de gluten

S-3.310/09: Muerte del periodista cordobés Víctor Brizuela.

S-3.311/09: Festival del Artesano.

S-3.117/09: Conmemoración del Día de la Aviación de Transporte Aéreo Militar y del Tripulante de Transporte Aéreo.

S-3.272/09: Campaña de vacunación contra el sarampión y la poliomielitis.

S-3.270/09: Traslado de los restos de Ceferino Namuncurá.

S-3.268/09: 75° aniversario de la Escuela Primaria 121

S-3.206/09: Beneplácito por el 30° aniversario de LRA-36 Radio Nacional.

S-2.603/09: Beneplácito por las acciones y el programa realizado en la comunidad entrerriana en pos de la defensa, preservación y rescate del patrimonio histórico, cultural, industrial y natural del área fabril ex establecimiento y pueblo Liebig.

S-3.278/09: Yerba mate.

S-3.321/09: Actos unilaterales emanados de las autoridades ilegítimas hondureñas.

45. S-2.444/09: Día Nacional de la Seguridad de la Aviación Civil
46. Manifestaciones
47. Apéndice:
    I. Asuntos entrados..
    II. Asuntos considerados y sanciones del H. Senado.
    III. Actas de votación.
    IV. Inserciones.

Nota: Los asuntos cuyos textos fueron leídos por Secretaría se incluyen en la versión taquigráfica; el resto figura en el Apéndice.

) En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 26 del miércoles 2 de diciembre de 2009:

Sr. Presidente.) La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente.) Invito al señor senador por La Pampa Rubén Hugo Marín a izar la bandera en el mástil del recinto.

) Puestos de pie los presentes, el señor senador Marín procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. Aplausos.

2. Prórroga de sesiones ordinarias. Decreto del P.E. NE 1802/09

Sr. Presidente.) Por Secretaría se dará lectura al decreto del Poder Ejecutivo nacional 1802/09 que prorroga el período ordinario de sesiones.[1]

Sr. Secretario (Estrada)**.)** Decreto de fecha 23 de noviembre de 2009.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99, inciso 9) de la Constitución Nacional, la Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Prorróganse las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación hasta el 10 de diciembre de 2009.

Artículo 2°.- De forma..

El Decreto es el 1802/09.

3. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdos

Sr. Presidente.) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha a efectos de que, eventualmente, los señores senadores sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.[2]

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.[3]

Sr. Secretario (Estrada)**.)** Mensaje 1865/09 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico NE 3 de la Capital Federal a la doctora Karina Rosario Perilli.

Mensaje 1866/09 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Penal Económico NE 3 de la Capital Federal al doctor Horacio Alberto Gerardo Ramón Artabe.

Mensaje 1867/09 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para jueza de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires, sala II, a la doctora Olga Angela Calitri.

Mensaje 1868/09 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para jueza de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, provincia de Entre Ríos, a la doctora Cinthia Graciela Gómez.

Mensaje 1869/09 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, provincia de Entre Ríos, al doctor Daniel Edgardo Alonso.

---

[1]Ver el Apéndice.

[2] Ver el Apéndice.

[3]Ver el Apéndice.

Mensaje 1870/09 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, provincia de La Pampa, al doctor Carlos Antonio Riera.

Mensaje 1871/09 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para defensora auxiliar de la Defensoría General de la Nación a la doctora Verónica María Blanco.

4. Plan de Labor

Sr. Presidente.) Obra sobre las bancas el Plan de Labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrado ayer.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

) Se practica la votación.

Sr. Presidente.) Aprobado.[4]

5. (P.E. 364/09, 365/09 y 366/09): Acuerdos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión de Acuerdos en los mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicitan los acuerdos correspondientes para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2009: al personal militar superior del Ejército, al personal militar superior de la Armada, y al personal militar superior de la Fuerza Aérea, conforme el artículo 99, inciso 13 de la Constitución Nacional y que reúne las condiciones exigidas por la ley 19.101 (Exptes. PE-364/09, 365/09 y 366/09).[5]

En consideración la habilitación sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente. –Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: los dictámenes han sido suscriptos sin disidencias. Por lo tanto, solicito que se ponga en consideración el listado leído por Secretaría de cada una de las tres fuerzas y se vote.

Sr. Presidente. – En consideración la nómina propuesta por la Comisión de Acuerdos

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar..

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Quedan aprobadas las resoluciones. Se harán las comunicaciones correspondientes. [6]

6. Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal

Sr. Presidente. - Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Sala V, al doctor Guillermo Fabio TREACY.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. - Señor presidente: este acuerdo tuvo despacho la semana anterior luego de la audiencia pública, también de manera unánime por el pleno de la Comisión, la que se hace cargo absolutamente de todas las previsiones que debe hacer el dictamen en su texto y,

---

[4] Ver el Apéndice.

[5] Ver el Apéndice.

[6] Ver el Apéndice.

obviamente, no tiene disidencias, lo que me permite no abundar más en detalle y pedir su aprobación.

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia. [7]

7. OD-1208/08: Ascenso del teniente coronel Jorge Luis Mittelbach

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para ascender al grado inmediato superior con fecha 31 de agosto de 1991 al teniente coronel retirado Jorge Luis Mittelbach de la fuerza Ejército.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – En realidad es un ascenso que ha remitido el Poder Ejecutivo para el teniente coronel Jorge Luis Mittelbach al grado inmediato superior. Se ha acreditado en su legajo que se ha postergado su ascenso al grado inmediato superior por ocho años y esa postergación ha tenido como fundamento su constante lucha contra los delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado entre los años 1978 y 1983.

Teniendo en cuenta las constancias agregadas a su legajo, no sólo aquellas que hacen al carácter de ser promovido al grado inmediato superior en su momento sino, fundamentalmente, aquellas que se producen con informes de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa, ha quedado acreditada la oposición del teniente coronel Mittelbach a cumplir órdenes manifiestamente ilegales que constituían delitos de lesa humanidad, impartidas por las entonces autoridades militares. Estas circunstancias han perjudicado su carrera militar.

En razón de eso y de los antecedentes de casos similares en lo que ha decidido el Senado conceder el acuerdo, específicamente el caso más reciente es el del coronel Jaime Cesio, que fue concedido en 2006 y con la opinión que ha vertido en su oportunidad la Procuración del Tesoro de la Nación, se ha interpretado que no hay limitación para impulsar y dar este acuerdo para ascender al grado inmediato superior al teniente coronel Mittelbach con carácter de excepción.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (A.A.). — Señor presidente: en primer lugar, concuerdo con todos los fundamentos que ha dado el presidente de la Comisión de Acuerdos. Realmente es un acto de estricta justicia lo que vamos a estar realizando en función de que un hombre que pertenecía a las fuerzas fue el que se opuso y lo hizo públicamente. Además realizó más de una publicación refiriéndose a este tema, y muchos de los aportes que él en su momento pudo hacer, dieron luz a procesos de investigación que permitieron aclarar varios de estos asuntos.

De modo que acompañamos este ascenso, y después de esta votación quiero pedir la palabra por un caso concreto sobre un tema de acuerdos.

Sr. Presidente. – Corresponde votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

---

[7] Ver el Apéndice

En consideración el proyecto.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia. [8]

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (A.A.). — Señor presidente: hace algunas sesiones atrás le dimos acuerdo como embajador, artículo 5º, al señor Roberto Aguad. Cuando se tratan estas cuestiones en la Comisión, debo dejarlo bien aclarado para que no haya ningún tipo de dudas, tanto el presidente como todos los integrantes siempre recaban la totalidad de los antecedentes, y en ese momento no los teníamos.

Me refiero a declaraciones que había realizado el señor Aguad, que está propuesto para ser enviado como embajador artículo 5º. Esto fue aportado después. Por eso quiero aclarar que, si bien no fue un error, quizás hemos sido sorprendidos en nuestra buena fe con estas declaraciones que no nos acercó absolutamente nadie.

El tratamiento de este pliego tuvo los tiempos que marca el Reglamento, es decir, no solamente los siete días que tenemos como comisión, sino los días fijados para cualquier proceso de impugnación o de observaciones, y no recibimos absolutamente nada. En función de eso, la Comisión firmó el acuerdo que había sido remitido por la señora presidenta de la Nación a través de la Cancillería.

Con posterioridad nos han llegado informaciones, que hemos constatado, según las cuales el señor Aguad se refiere al Estado de Israel como un estado terrorista, y manifiesta que Hezbollah no es un grupo terrorista, sino que tiene otras características. Luego, seguimos buscando información y hemos visto que ha tenido algunas declaraciones que no han sido saludables para alguien que tiene que representar al Estado argentino, mucho menos porque va a Oriente Medio, que es un lugar complejo.

Por esa razón, pedimos que se convoque al señor Roberto Aguad para tener una charla con él de la misma manera que la tuvimos antes; charla en la cual se le hicieron muchas preguntas y, por supuesto, no apareció absolutamente ninguna duda con respecto a su pensamiento.

En función de esto, y para la salud de todos, sería conveniente, y es lo que vamos a proponer, que sea convocado nuevamente a una reunión plenaria, de las que habitualmente tenemos en la Comisión de Acuerdos, para poder conversar y sacarnos algunas dudas que realmente nos tienen muy preocupados.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. — Señor presidente: acompaño el pedido del senador Martínez. No tuve oportunidad de estar presente en la audiencia pública, igualmente no estaba a mano esta información que luego surgió. No firmé el dictamen pero, de todas maneras, me parece que es esencial que se haga una nueva audiencia. Así que acompaño el pedido del senador Martínez.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — Señor presidente: como bien dice el senador Martínez, este fue un acuerdo tratado con los tiempos propios del Reglamento del cuerpo, con la publicidad que se le da a estos actos y en una audiencia pública. En realidad, el candidato fue sometido a la serie de preguntas que los señores y señoras senadoras realizan a quien está propuesto para cumplir una misión en el exterior, en este caso con el rango de embajador extraordinario y plenipotenciario, y en ese carácter se lo evaluó. Recibió preguntas, las contestó y, obviamente, se consideraron sus respuestas suficientes y satisfactorias en esa instancia, y por

[8] Ver el Apéndice

eso se ha accedido a darle dictamen, que no tuvo disensos, no tuvo disidencias, ni tampoco las tuvo el tratamiento en el pleno de este recinto.

En realidad, me cuesta creer que quien haya tenido objeciones no se haya enterado antes del acuerdo, porque tuvo publicidad el hecho de la remisión del acuerdo, porque los que en esta actividad parlamentaria conocen los ingresos que se instrumentan a través de la Secretaría Parlamentaria, tienen conocimiento de los pliegos que se tratan, los cuerpos permanentes de cada uno de los organismos a los que nosotros damos acuerdo, por ejemplo, Cancillería; distintas delegaciones diplomáticas; en su caso, las Fuerzas Armadas; jueces, el Consejo de la Magistratura, etcétera.

Por lo tanto, todos conocen en detalle lo que pasa en las audiencias públicas, donde se ventilan variados acuerdos con una característica muy clara: todos los postulantes son citados, sometidos a audiencia pública, indagados por las señoras senadoras y por los señores senadores, y, si satisfacen los requerimientos, se les otorga el acuerdo. Esto fue lo que hizo el Senado. Y es muy bueno aclararlo porque, después, surgen —como ha sucedido— informaciones que poco tienen que ver con la realidad. Hoy también he visto una información referida a otros acuerdos que hemos otorgado, que tampoco se condice con la realidad. Obviamente, de ninguna manera me imponen la agenda, pero asumo la inquietud del senador preopinante, que considero valedera.

Desde ya, creo que, designado que fuere el embajador extraordinario y plenipotenciario al cual se le ha dado acuerdo, puede ser citado a dialogar con la misma comisión que le ha prestado acuerdo de manera unánime.

Sr. Cabanchik.— Pido la palabra...

Sr. Guinle. — Quiero aclarar que todavía no se le ha dado acuerdo, porque la designación a que se hace mención la realiza el Ejecutivo luego de proponer el acuerdo; es decir que puede o no dársele el acuerdo en virtud, incluso, de las informaciones que han surgido. Obviamente, dado que fuere el acuerdo, podrá ser citado a que dé mayores explicaciones sobre el particular.

Sr. Presidente.— Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.— Simplemente, quiero aclarar que cuando el senador Guinle dice que es unánime, debe querer decir que ninguno de los firmantes del dictamen firmó en disidencia, que no es lo mismo que unanimidad de la comisión.

Quiero que quede bien en claro que no hubo unanimidad de la Comisión, ya que yo no firmé el dictamen ni voté ese acuerdo.

Sr. Guinle.— Una aclaración. Cuando digo "unánime", digo que no hay disidencias, no que cuenta con las quince firmas; cosa muy difícil de juntar de los integrantes de la Comisión de Acuerdos e innecesaria según el Reglamento.

No tiene disidencia y nadie la expresó, ni en el pleno de la Comisión ni en el pleno del cuerpo.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— De todas maneras, me parece que el aporte del senador Martínez es interesante. Además, es esencial que el Senado haga una valoración de los dichos de este embajador al que se le ha dado acuerdo. Digo esto, fundamentalmente porque la posición del gobierno argentino, de la presidenta y de la Cancillería se ha manifestado en reiteradas oportunidades con una visión totalmente distinta a estas expresiones.

Por lo tanto, propongo hacer un seguimiento de este tema, que la Cancillería tome debida nota de la existencia de esta reunión y del mensaje que estamos dando desde el Senado de la Nación respecto de este señor al que le hemos prestado acuerdo y sobre estos comentarios que no se ajustan a la política internacional del Estado argentino.

En consecuencia, senador Martínez, haremos un seguimiento detenido de este asunto. Como bien dijo el senador Guinle, si hay que convocarlo, así se hará. Y si nuevamente hay expresiones inoportunas, imprudentes y que no se condicen con la política internacional adoptada, me parece que habrá que citarlo seriamente.

De todos modos, quiero que este mensaje llegue al canciller argentino y a la Cancillería.

Sr. Presidente.— ¿Satisfecho, senador Martínez?

Sr. Martínez (A.A.).— Sí, señor presidente.

Sr. Presidente.— Antes de pasar a la consideración de los dictámenes con proyectos de ley, por Secretaría se informará a los señores senadores respecto de una resolución de la Cámara.

8. Informe sobre monumentos, sitios y lugares históricos

Sr. Secretario (Estrada).— La Comisión de Educación y Cultura, a través de su presidenta, la profesora Blanca Osuna, ha presentado en la Secretaría Parlamentaria, en cumplimiento de la Resolución 1140/09 del Senado, el informe sobre la declaratoria de Monumentos, Sitios y Lugares Históricos que le fuera encomendado. Este informe será distribuido oportunamente a todos los señores senadores para su conocimiento.[9]

9. Cuestión de privilegio

Sr. Presidente. — Corresponde considerar los órdenes del día con proyectos de ley...

Sr. Marino. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Marino.

Sr. Marino. — Señor presidente: solicité la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Marino para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Marino. — Señor presidente: la verdad es que nunca pensé que tendría que utilizar este mecanismo, esta posibilidad que tenemos, que son las cuestiones de privilegio. Primero, porque no creo demasiado en los privilegios —o no me gustan—, y pensé que iba a terminar mi primer mandato como senador por la provincia de La Pampa sin tener que hacer uso de este recurso. Pero, desgraciadamente, la última sesión del período que voy a terminar, que es ésta, la voy a concluir justamente con una cuestión de privilegio.

Se trata de una cuestión de privilegio por lo que ocurrió en mi provincia, La Pampa, después de la jura de los nuevos senadores que van a integrar este cuerpo y algunos que hemos sido reelegidos, como el caso mío.

Planteo una cuestión de privilegio porque he sido víctima de una discriminación enorme. Pero no en la figura de Juan Carlos Marino, que es la que menos me preocupa, sino que creo que ha habido una discriminación hacia la sociedad pampeana en el Canal 3 de la provincia de La Pampa —canal estatal, de todos los pampeanos—. Quizás el gobernador o el partido de gobierno creen que es el canal de ellos, del oficialismo o del Partido Justicialista; pero es el canal de todos.

La verdad es que cuando juramos los tres senadores por La Pampa —el senador Verna, la senadora María Higonet y quien les habla— los pampeanos solamente pudieron ver la jura de los dos senadores del oficialismo. Por lo tanto, por la provincia de La Pampa han jurado, según Canal 3, dos senadores, a diferencia de las otras provincias, por las que han jurado tres.

Me parece lamentable, triste y me da vergüenza ajena, porque me gustaría que los pampeanos realmente trascendiéramos por otra cosa. Me gustaría que realmente fuese el canal de todos, aunque el gobierno crea que es de ellos, porque me pasó en la campaña.

[9] Ver el Apéndice.

Nunca dijimos mucho, porque estamos acostumbrados; los últimos cuatro, cinco o seis años del canal estatal han sido vergonzosos. Resulta vergonzoso cómo trata a la oposición. En definitiva, cómo trata a la sociedad.

En la campaña política me pasó, y no dicho por Juan Carlos Marino sino por los propios empleados del canal estatal. Los candidatos del partido de gobierno tenían diecisiete minutos diarios en el canal de todos los pampeanos. El candidato del radicalismo, del Frepam, Juan Carlos Marino, cero. Es más, esta situación nos llevó a hacer una conferencia en la misma entrada del canal, en las puertas del canal. Ahí hicimos una conferencia de prensa, donde asistieron todos los medios, porque hasta ahí llegamos, no podemos avanzar puertas adentro.

Ahora pasó con la jura. Eso entristece, da mucha bronca, genera impotencia, pero fundamentalmente vergüenza. Siento vergüenza ajena con lo que ha hecho el canal de mi provincia.

Además, los propios medios de comunicación de mi provincia, que no son del gobierno —está claro—, como el diario "La Arena" titulan, primero en la tapa y después adentro: "Canal 3 sólo mostró las asunciones de Verna e Higonet". "Ignoraron jura del senador Marino en el Senado". "La pluralidad sigue siendo una materia ausente en la emisora estatal. A pesar de promesas formuladas en sentido contrario, persisten prácticas de censura en el informativo en el canal de los pampeanos".

Leo un poco más, porque la nota es muy larga, pero creo que esto es sustancioso. "El canal estatal —lo vuelve a decir—, provincial, volvió a incurrir en una burda medida de censura, al realizar la cobertura de la asunción de los senadores nacionales pampeanos el último jueves. Para Canal 3 los únicos legisladores de nuestra provincia que asumieron fueron Carlos Verna y María Higonet, porque ignoraron absolutamente la presencia del radical Juan Carlos Marino".

"Las cámaras en ningún momento mostraron al senador de Miguel Riglos... [que es mi pueblo, donde vivo] y sigue diciendo "...—o en todo caso la tarea de edición lo ignoró—...", ni siquiera en el momento en que yo presté juramento.

Esto está denunciado por Mario Blandi, que es del gremio del canal que, para que a todos les quede claro, no es un hombre de la Unión Cívica Radical. Acá no hay ninguna jugada política en el medio. Y responsabiliza directamente a quien está a cargo del servicio informativo.

"El Diario", otro de los medios importantes de mi provincia, titula: "Para Canal 3, sólo juraron los senadores del oficialismo".

Diario "Plan B". Vergonzoso el título de lo que realmente pasó. los trabajadores de Canal 3 festejaron los treinta y siete años de la emisora con un acto público, en el que reclamaron pluralidad en la campaña. Dicen que el jefe del noticiero fue el responsable de la censura a Marino. Los empleados de la emisora colgaron banderas con inscripciones que hacían mención a la frase del secretario general de la gobernación, Raúl Ortiz, quien había garantizado pluralidad, y otra en la que califican de censurador al jefe del noticiero, Juan Carlos Matilla.

Lo mismo ocurre con otros diarios digitales.

A su vez, el bloque de diputados del FrePam de la provincia de La Pampa también ha presentado un proyecto de resolución por el que repudian este tipo de situaciones.

Pero más allá de todo lo expuesto, esta situación refuerza lo que se debatió en este recinto cuando se trató la ley de medios, en el sentido de que no nos equivocábamos los hombres del radicalismo cuando decíamos que no podíamos acompañar esa iniciativa, puesto que entre una de las razones que dábamos estaba, justamente, la forma en que el Poder

Ejecutivo utiliza a los medios estatales, que sabemos que son de todos, pero que algunos creen que son de ellos. Por esa razón, entre otras, no pudimos acompañar aquel proyecto de ley.

Para el oficialismo, pareciera que solamente hay que mostrar lo que hace el oficialismo. Y Canal 3, el canal de mi provincia, el canal de todos, justamente llega a los que menos recursos tienen, a los más pobres, a los que dice el gobierno de mi provincia defender. Sin embargo, les está negando un derecho fundamental, como es el acceso a la información.

También me pasó en la campaña que el propio gobernador de mi provincia dijo: "No están mucho en la pantalla del Canal 3, porque tienen muchos menos votos que nosotros."

Pues bien, van a tener que cambiar, porque en la última elección casi le empatamos. O sea, si les daban 17 minutos, ahora nos tendrían que dar 15 o 16 a nosotros. Pero esto no pasa por allí. Pasa por el desprecio a la oposición. Pasa por vulnerar realmente los derechos de los ciudadanos. Y pasa también por querer ignorar a quienes pensamos distinto y queremos colaborar.

A mí, la verdad, me gustaría mucho que el canal de mi provincia, el Canal 3 de La Pampa, utilizara sus noticieros y su pantalla para decirle a los pampeanos que el gobierno nacional nos debe 500 millones de pesos, los cuales adelantó mi provincia para que no se detenga la construcción de viviendas.

También me gustaría que utilizaran el canal para decirle a todos los pampeanos lo que se ha hecho con la producción en la Argentina, porque han fundido al 50 por ciento de los productores.

Y me gustaría que el canal de mi provincia también sea utilizado para decirle a todos los que viven en La Pampa que, más allá de quién gobierne, también hay sectores de la oposición que queremos colaborar y que no nos pueden censurar.

Señor presidente, señores senadores: realmente siento vergüenza ajena como pampeano, como senador de la provincia de La Pampa, no por el acto de discriminación a Juan Carlos Marino, porque yo no necesito al canal oficial, ni los subsidios del gobierno, como muy bien publicó el diario "La Arena" en plena campaña, dado que se otorgó un subsidio por minuto en la última campaña y, aun así, casi le ganamos. De lo que estoy absolutamente en contra y muy molesto, y siento una gran impotencia, es de tener un gobernador que cuando usted me tomó juramento y me encaminé para saludarlo, se paró, me abrazó, y fue como el abrazo del oso.

Entonces, quería dejar planteada esta situación, porque creo que lejos de contribuir a la convivencia democrática, a la libertad de expresión y al derecho que tenemos todos a la información, en La Pampa se está cercenando a todos los que pertenecemos a la oposición.

Sr. Presidente. — La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

10. Manifestaciones

Sra. Giusti.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Giusti.

Sra. Giusti. — Señor presidente: voy a plantear también una cuestión de privilegio, vinculada en esta oportunidad con la falta de pago por parte del Ministerio de Desarrollo Nacional del Plan Alimentario Nacional.

Quiero decir que estoy presentando hoy un pedido de informes para que el ministerio que conduce la señora Alicia Kirchner, nos informe cuáles son los motivos que impiden que llegue a la provincia del Chubut un plan tan importante para los sectores más vulnerables de la población, como es el Plan Alimentario Nacional.

Hoy leí en algunos medios de mi provincia que comienza a pagarse la asignación universal por hijo. Esto es importante, pero hubiésemos querido que tuviera tratamiento

parlamentario para poder aportar distintas visiones, ópticas y realidades regionales y provinciales.

Creo que con actitudes que demuestran altos grados de mezquindad se nos impidió esa posibilidad.

De todas maneras, pareciera que esto le va a llegar a la gente más necesitada. Me refiero a la asignación universal por hijo. Sin embargo, lamentablemente, mi provincia, juntamente con la falta de pago de otras millonarias de deudas como las relacionadas con la construcción de viviendas e infraestructura social)obras viales es prácticamente lo único que se hace), tiene otras deudas relacionadas con el Plan Alimentario Nacional. Si bien no conozco si es la misma realidad de otras provincias, sí es la de Chubut y es por eso que la dejo planteada.

Sr. Pichetto.) Estamos en una libre exposición. ¿Dónde está la cuestión de privilegio? No hay ningún agravio.

Sr. Presidente.) Por eso, el asunto no fue girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Pichetto.) En el caso del senador Marino está justificado porque hay un agravio al senador.

11. S-3.315/09: Emergencia nacional en materia de seguridad . Moción de preferencia

Sr. Presidente.) Tiene la palabra la señora senadora Duhalde.

Sra. González de Duhalde.) Señor presidente: usted sabe, como muchos senadores, que desde el 21 de mayo hasta el día de ayer se llevaron adelante jornadas relacionadas con el tema más preocupante de todos los argentinos, que es el de la inseguridad.

Ayer fue el cierre, del que participó el señor presidente)agradezco su presencia), y allí surgieron muchos temas que el Senado deberá tratar en el futuro. Temas que tienen que ver con políticas de mediano y largo plazo.

Un grupo de senadores, al que voy a nombrar, quien les habla y los senadores Rodríguez Saá, Rossi, Cabanchik, Negre de Alonso, Giusti, Bongiorno, Pérez Alsina y Basualdo, presentó un proyecto bajo el número de expediente S. 3315/09 por el que se declara la emergencia nacional en materia de seguridad ciudadana.

Entendemos que hay cuestiones que pueden esperar, como el caso de la reforma política, pero hay otras que deben ser solucionadas rápidamente.

De las grandes conferencias llevadas adelante por hombres y mujeres prestigiosas surgieron algunas cuestiones vinculadas con la inseguridad que pueden esperar. Sin embargo, hay otras que son urgentes. Esas cuestiones fueron plasmadas en un proyecto ya presentado y cuyo tratamiento sobre tablas quiero solicitar en este momento.

Reitero que se trata de un proyecto por el que se declara la emergencia nacional en materia de seguridad ciudadana.

Sr. Presidente.) Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.) Señor presidente: ¿estamos en la hora de preferencias? De lo contrario, parece que estamos en un espacio donde cada uno habla alegremente y nos alejamos de lo que establece el Reglamento.

Mañana voy a presentar un proyecto para cerrar definitivamente los desarmaderos en la provincia de Buenos Aires, que son el epicentro del robo de automotores y de la muerte de muchos ciudadanos cuando le roban los autos. Vamos a ver si el Senado tiene la valentía de acompañarme en ese tema.

Estoy dispuesto a dar este debate de fondo en la Argentina. Es decir, eliminar las causas estructurales del delito y de terminar con la connivencia con la policía; en suma, de terminar con este invento argentino que es el desarmadero. Sin embargo, ahora no es el ámbito para plantear este tema.

Por eso, solicito que se inicie el debate de la reforma política, que es lo previsto.

Estoy dispuesto a analizar el proyecto que ha mencionado la senadora Duhalde. Pero también le voy a pedir que el tema de los desarmaderos, que han nacido en los últimos treinta años como un producto típico de la asociación ilícita en la Argentina. A ver si hay coraje institucional para cerrarlos y calificarlo como un delito federal y una asociación verdaderamente ilícita en este país.

Sra. González de Duhalde. — Senador Pichetto, no es necesario que grite para imponer su pensamiento. Asimismo, le digo que si se decide tratar el tema de los desarmaderos, estoy absolutamente dispuesta a acompañarlo.

Creo que el problema de la inseguridad en la provincia de Buenos Aires radica en que por su densidad y la cantidad de provincias expulsoras que terminan desembocando en el conurbano, éste se hace invivible.

Reitero, estoy dispuesta a acompañar cualquier proyecto. Simplemente, planteamos establecer un año de emergencia nacional para atender algunas cuestiones puntuales. En ese sentido, los senadores ya cuentan con el número de expediente, por lo tanto, pueden leerlo. Y si no puede tratarse sobre tablas, pido una preferencia para la sesión del 9 de diciembre.

Sr. Presidente. — Se va a votar para la sesión del 9 de diciembre la preferencia planteada por la señora senadora González de Duhalde.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

12. OD-717: Democratización de la Representación Política, Transparencia y Equidad Electoral

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Presupuesto y Hacienda y de Justicia y Asuntos Penales, en el proyecto de ley en revisión sobre Ley de Democratización de la Representación Política, Transparencia y Equidad Electoral.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: antes de comenzar el debate, solicito que por Secretaría se confeccione la lista de oradores, a efectos de que una vez finalizada se ponga a votación.

Sr. Presidente. — Ya se está confeccionando. Una vez que esté lista se pondrá a votación.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.— Señor presidente: indudablemente, estamos convocados a tratar un tema en el que el diálogo y el consenso son vectores que se le demandan permanentemente al oficialismo. Y después, a partir de la mirada individual en cuanto a que no se ha conseguido consenso ni dialogado lo suficiente, efectivamente, se pone en tela de juicio cada una de las iniciativas parlamentarias que traemos.

Ahora bien, el tema de la reforma política, desde mi óptica, puede analizarse desde tres dimensiones. La primera, qué estamos discutiendo; la segunda, cuál fue la metodología; y la tercera, cuál es la finalidad. De esa manera, podremos identificar después por qué algunas voces se elevan en contra de este proyecto que, en realidad, la única finalidad que persigue —el punto central de la iniciativa— es fortalecer la representación política-partidaria en el país que, mal que les pese a algunos, es la única expresión que puede tener la ciudadanía dentro de los procesos democráticos. Se pretende agregar voluntad al sistema en función de consolidar las estructuras partidarias, que son las únicas que dirimirán después las políticas públicas.

Indudablemente, este proyecto desnuda una fuerte convicción política y el coraje para llevarlo adelante. Avanza en la modificación de un sistema político que implosionó en la

República Argentina en 2001, a punto tal que, actualmente, el nivel de fragmentación de la representación partidaria-política es uno de los más grandes del mundo: nosotros tenemos 700 partidos políticos. Hago hincapié en el coraje porque nadie puede negar el peso que tienen las estructuras partidarias en la actualidad, ni la discrecionalidad con que cuentan los que conducen los partidos políticos a la hora de seleccionar los candidatos que, posteriormente, representarán al partido.

El hecho de que las elecciones primarias sean abiertas y obligatorias, quita una parte importante de esa potestad exclusiva que se tiene en el proceso de selección de candidatos. En consecuencia, a partir de la puesta en vigencia de la norma, la selección quedará en manos de la ciudadanía. Y aquellos que, efectivamente, tengan disidencias dentro del partido, a partir de esta reforma no tendrán la necesidad de formar otro partido, sino que podrán someter esas disidencias en consideración de la gente y no depender ni del presidente del partido ni del voto de los afiliados. De alguna manera, eso está mucho más acotado que en el proceso que estamos impulsando.

Todos los que alguna vez cuestionaron la falta de participación ciudadana y aquellos que alguna vez cuestionaron las listas únicas votadas en el Congreso tienen acá una herramienta fenomenal para ver qué grado de adhesión popular tienen esas disidencias, porque las tienen que someter a consideración de la gente. No hay ninguna posibilidad —repito: ninguna posibilidad— de arrimar los partidos políticos a la gente si nosotros no abrimos la puerta para que la gente participe efectivamente en la designación de sus autoridades. Además, como hay una especie de resistencia o reticencia a participar, de ahí surge la condición de la obligatoriedad que, además, va a generar una fuerte solidez en las representación de los partidos políticos. Entonces, el proceso nace como una demanda de la sociedad civil, como una necesidad de los partidos políticos y como una deuda que tenía el Poder Ejecutivo desde hace más de 25 años y que acá se está pagando.

Reitero que para esto se necesitan una fuerte decisión política y coraje porque, de alguna manera, con esta ley, se modifican las reglas de juego; y se modifican las reglas de juego a favor de la representación ciudadana, a favor de la expresión popular y a favor de dirimir las propuestas electorales de cara y con el respaldo de la gente. Si todo esto es así, ¿por qué no estamos todos juntos propulsando y aportando a esta reforma política? Yo creo que también debemos analizar esto.

En realidad, con algunos sectores, todo nos separa y no hay ningún punto de coincidencia posible. Son aquellos que han trabajado durante mucho tiempo para tener representaciones partidarias débiles y obsecuentes, efectivamente, a efectos de que esas representaciones fragmentadas en el Parlamento y carentes de sustento popular pudieran imponer, como lo hicieron, políticas parlamentarias y condicionar el rumbo de políticas públicas a cambio de buen trato. Esto ha sucedido en la República Argentina. Dentro de ese segmento, personalmente, identifico a algunos sectores de poder pero, también, a algunos sectores de la vida pública institucional que, en realidad, sólo tuvieron poder para imponer políticas públicas cuando se derrumbó la democracia o cuando, por afuera, pudieron condicionar las políticas públicas. Indudablemente, con esos sectores nunca nos vamos a poner de acuerdo.

En cambio, hay otros sectores con los que, en definitiva, nos separa una cuestión de tiempo. Nosotros creemos que las cosas hay que hacerlas y que las obras se perfeccionan pero, también, consideramos que esta reforma política es necesaria. Hay sectores de la política que siempre demandan más tiempo, más diálogo y un consenso ideal que, generalmente, nunca se logra.

Nosotros entendemos el diálogo y el consenso. Lo cierto ese que el diálogo y el consenso en la Argentina, primero, nacieron a partir del 9 de julio. Luego, del 15 de julio en adelante, se inició una ronda de consultas de la que participaron cincuenta partidos políticos, especialistas y organizaciones no gubernamentales. Desde esa síntesis, después, se invitó a los apoderados de partidos políticos y a representantes judiciales, que hicieron aportes para que este proyecto se elevara como una iniciativa del Poder Ejecutivo y sufriera en la Cámara de Diputados, en procura de más consenso, alrededor de cincuenta modificaciones. Algunos creen que el consenso es imponer al oficialismo la totalidad de las ideas y, sobre la base de ese raro concepto de consenso, descalifican este proyecto.

A su vez, debo remarcar que esta era una demanda de toda la sociedad, no sólo de los partidos políticos. El proceso electoral que definirá dentro de dos años quién tiene la capacidad institucional y el respaldo popular para llevar adelante la representación institucional en la Argentina no es menor. Por eso ésta es la oportunidad para tratar este tema.

Realmente, la crítica está centrada en que se trata de un proyecto del Poder Ejecutivo. Hay sectores de los medios y algunos oscuros personajes de la vida institucional que arrinconan a la oposición obligándola a confrontar permanentemente con el Poder Ejecutivo cuando, en realidad, estoy íntimamente convencido de que hay muchísimos puntos de encuentro que se podrían lograr si esa presión no existiera. Más aún, si uno analiza algunos titulares de los medios y lo que dicen algunos voceros que pregonan a favor de organizar a la oposición en contra del gobierno, debe preguntarse para qué piden esa organización, a órdenes de quién buscan organizar esa especie de pueblada en contra del gobierno. La respuesta es muy difícil, porque si se analizan algunos de los rostros de estos personajes que hacen esa convocatoria y a esa fotografía se le suma el archivo, podemos concluir que muy pocas veces en la historia esas personas tuvieron algo que ver con alternativas democráticas en la República Argentina.

Este proyecto tiene lógica sistémica porque ha recibido el aporte de partidos, de organizaciones políticas, de organizaciones no gubernamentales y porque, en definitiva, va a fortalecer la representación de los partidos políticos, a la que se le va a dar robustez y solidez.

¿Cómo se definió hacer esto? A través de la representación popular que le va a dar un título más que suficiente a los partidos políticos para que esta circunstancia se termine. Cuando uno habla de representaciones populares afuera de esta casa, a algunos se le frunce el ceño, pero a nosotros no. No hace falta un gran esfuerzo para comprobar la gigantesca fragmentación política partidaria que vive el país. Más aun, no hace tanto tiempo atrás, las construcciones políticas en la República Argentina estaban acompañadas por muchísima gente y se militaba en lugares abiertos. Eso fue desapareciendo para dar lugar a una especie de construcción mediática de algunos sectores de poder, con una profusa difusión publicitaria. Y la verdad es que esto generó lo que tenemos: la fragmentación no es un fenómeno que vive sólo nuestro país sino que se da en todo el mundo. Lo que pasa es que, quizá, la nuestra es la mayor fragmentación que se presenta a nivel mundial. Por ejemplo, México está preocupado porque tiene siete partidos políticos; en Brasil se está hablando de segmentación y de fragmentación porque tiene 15 bloques en un Parlamento de 500 diputados. Yo no sé cuántos bloques tenemos acá, pero hay muchísimos; creo que deben ser entre 35 ó 40, lo que dependerá de cómo se elija contarlos.

Hay quienes descalifican este proyecto diciendo que en su redacción encuentran algunos elementos de proscripción, y esto no es así. Más aún, la ley vigente establece un piso mucho más alto del que se estaría aprobando a través de esta iniciativa. Además, cabe señalar que la modificación de ese piso tuvo que ver con el aporte que hicieron algunos partidos políticos.

La circunstancia de que, efectivamente, se dé participación igualitaria en la idea del financiamiento equitativo es un salto cualitativo y, también, tiene vinculación con una mayor participación de los distintos sectores. El hecho de elevar el piso del 30 al 50, me parece un buen síntoma, a lo que se suma la circunstancia, en línea con la legislación universal, de prohibir la contratación de pautas publicitarias de las que se va a hacer cargo el Estado, lo que no es un tema menor. Como si todo esto fuera poco, es cierto que todos van a tener oportunidad de contar cuáles son sus propuestas, pero lo más importante es que la gente va a tener la posibilidad de conocerlas. Actualmente, todo el mundo sabe que esto, en la práctica, no se da. Hay dos o tres fuerzas políticas que llegan a todo el mundo, y las otras, no sólo no tienen espacio sino que tampoco disponen de capacidad financiera para acceder a la ciudadanía.

Por otro lado, aquí se prohíbe el aporte de personas jurídicas, lo que le va a permitir a la ciudadanía identificar concretamente quién es el que aporta y a qué candidato lo hace. De esa manera, podrá saber qué intereses económicos hay detrás de cada fuerza política. Y lo que es mejor, en el supuesto de que haya algún delito penal, vamos a tener un responsable, porque con la persona jurídica, sabemos que la responsabilidad se diluye. Esto fue pedido también por las fuerzas políticas de este país, por organizaciones y, fundamentalmente, por las ONG.

En la misma sintonía, se establece un sistema de rendición de cuentas más detallado, más minucioso. Se separa la responsabilidad partidaria porque, muchas veces, las conducciones formales de los partidos no tienen nada que ver con lo que después va a ser su representación partidaria electoral y, en consecuencia, se circunscribe la responsabilidad financiera a lo que sucedió en la campaña. Este fue uno de los tantos aportes que se hicieron.

Estamos ante una crítica que debemos abordar. Se dijo que con este proyecto de ley permitíamos la participación abierta de todos los individuos, que tendríamos que armar un sistema en el que solamente votaran los afiliados. Debemos analizar esta idea en concreto. Tenemos 700 partidos. Si de esos 700 partidos, llegan a participar 50 en elecciones primarias obligatorias simultáneas, significa que tendríamos que tener 50 mesas con 50 autoridades de mesa para cubrir el escrutinio. Esto tiene que ver con la lógica de por qué se hace obligatoria, con un único padrón, y no en forma segmentada por afiliación. En realidad, se tuvo en cuenta una cuestión práctica.

El proyecto apunta a agregar voluntad política y a permitir que se consolide una estructura partidaria fuerte, con sustento popular. La que tenemos hoy es mentirosa. Hoy participan todos, pero solamente un sector ocupa cargos parlamentarios. El resto no alcanza el piso exigido por el Código Electoral. Esto significa que hay dos terceras partes de la ciudadanía cuyos votos se diluyen; no sólo no tiene representación parlamentaria sino que no se visualizan institucionalmente esos votos. Lo que se pretende es eliminar esa especie de micro sellos que han surgido en la República Argentina, cuya única finalidad fue encontrar financiamiento a espaldas del Estado. Estaban destinados para otra cosa, pero les sirvió para encontrar una caja fenomenal. No representan a nadie y frustran a dos terceras partes de la población que vota, y esos votos se pierden, porque no sólo no tiene representación parlamentaria sino que, además, nunca alcanzan los pisos. Se deroga la desafiliación automática y se incorpora la idea de telegrama a la Junta Electoral para evitar todo tipo de maniobra.

Respecto de la distribución de espacios y de la proporción de los fondos, se establece un sorteo público con participación de las fuerzas políticas que van a dirimir en la contienda electoral, con lo cual no hay posibilidad de que, efectivamente, haya algún proceso del que pudiéramos desconfiar.

Se prevé un proceso de primarias. No son internas abiertas. La idea es que alrededor del 20 de abril de cada año electoral, se lleven adelante las elecciones primarias, con participación obligatoria. Además, se debe alcanzar el piso de 1,5.

Se elimina el anacronismo del doble padrón. Debe ser el único país en el mundo en el que hay resultado por sexo. Está muy bien eliminado. Esto, incorporado al nuevo DNI que se empieza a fabricar desde manos argentinas sin sospechas de sobornos ni de coimas, son adelantos sistémicos que tienen que ver con un proceso que tenemos que consolidar y mejorar.

Algunas críticas no tienen que ver con el contenido sino con lo que el proyecto no dice. Cuando hablamos de las críticas al proyecto, está bien. Lo otro, es una práctica parlamentaria que, desde mi óptica, no resulta buena. Dentro de lo se critica, voy a analizar dos aspectos que se señalaron, pero lo lógico es analizar el proyecto. El proyecto tiene el aporte de los partidos políticos, especialistas, ONG, y pretende eso: consolidar un sistema político partidario robusto.

Algunos demandan la reglamentación del voto electrónico y otros propugnan la idea de la boleta única, entre otros ejemplos. Lo primero que debo aclarar es que voto electrónico y boleta única no son sistemas electorales sino herramientas del sistema electoral. Cuando uno habla de esas herramientas del sistema electoral, se debe hacer un análisis de los resultados que han tenido en el mundo. Entonces, nos vamos a encontrar con que pareciera ser que no son en sí mismas una solución a nada.

En cuanto al voto electrónico, Holanda y Bélgica tuvieron muy malas experiencias, que lo han descartado. En Alemania, hay un fallo —guste o no guste, están los antecedentes en la Cámara Electoral— que habla de la falta de manejo, de la falta de seguridad en el votante. Esto lo dicen los alemanes, que tienen un proceso de formación cultural importante. En los Estados Unidos, tienen doble vía: el votante elige si vota por el sistema electrónico o por soporte papel. Todas las encuestas dicen que la gran mayoría de los estadounidenses vota a través del soporte papel. Insisto con estos ejemplos porque se suele citar experiencias extranjeras como soluciones. En Inglaterra, en algunos distritos, han instrumentado un popurrí de alternativas: voto por Internet, voto por control remoto del televisor, por ejemplo; después de una serie importante de alternativas, realizaron una encuesta y los ingleses eligieron el soporte papel porque es el que más seguridad les da.

El Ministerio está siguiendo algunas alternativas que se están llevando adelante con el voto electrónico, si mal no recuerdo, en Salta, Río Negro y algunos partidos de la provincia de Buenos Aires. Creo que, próximamente, se va a poner en práctica en Mendoza. Si eso garantiza la seguridad del votante, nadie dice que no podemos tratar esta herramienta. Digo que son herramientas que tienen que ir acompasadas en el tiempo.

Paso a la figura de la boleta única. El sistema de boletas que nosotros tenemos lo usan países como Francia, España y Suecia. Honduras usa boleta única, al igual que algunos países de África. México usa el sistema de boleta única, pero la diferencia es que ellos invirtieron millones de dólares para la confección de un padrón, de lo cual nosotros estamos lejos todavía. El único proyecto más acabado que leí que trata la iniciativa de la boleta única es, casualmente, el presentado por el senador Cabanchik. También, hay algunos proyectos en la Cámara de Diputados, pero creo que el del señor senador es el que más a fondo avanza, que de alguna forma toma la experiencia mexicana.

Tengamos en cuenta que en México hay 7 partidos, no 700. La proporción sería de cien a uno cuando se confeccione la boleta. Dado que nosotros no tenemos un padrón como el de México, que costó miles de millones de dólares —incluso, hasta tiene la foto del votante—, se propone la alternativa de la boleta numerada. Así, con un solo entrecruzamiento

de datos, nosotros sabemos que pulverizamos el voto secreto. Pero no es una mala herramienta; son herramientas que nosotros podemos analizar. Córdoba la ha puesto en práctica. El otro día, en el plenario de comisiones, una de las autoridades electorales mostraba el ejemplo práctico de Córdoba, y la verdad es que la boleta era tan grande que la complejidad de instrumentación no es un tema menor. No decimos que no; repito que son herramientas. Si eso da seguridad al votante, tenemos que encaminarnos en esa dirección, pero no podemos hacer un ensayo general que ponga en crisis todo el sistema político partidario y de representación en la República Argentina, por novedosa que sea la idea y por lo enamorado que estemos de ella.

También, se introduce la boleta de color, tanto para las elecciones primarias como para la elección general. Se crea el módulo electoral para quitar discrecionalidad a la autoridad electoral. Entonces, será el Congreso de la Nación el que establecerá sus coeficientes. Esto lo pidieron los partidos políticos. Se establece el recurso de alzada ante la Cámara frente a las decisiones que tome la Dirección Electoral en la Cámara. Esto también fue pedido por los partidos políticos, a efectos de dar mayor control a la Justicia Electoral sobre los procesos.

La verdadera finalidad de este proyecto es, repito, evitar que pululen estos micro sellos de goma que permiten que la ciudadanía participe ficticiamente porque su voto no sólo se diluye sino que no tiene visualidad institucional: desaparece. Estamos hablando de las dos terceras partes de la población.

Nosotros creemos, también, que estamos frente a un proceso en el cual nadie hace una ley para que dure a perpetuidad. Al menos quien les habla está convencido de que la única ley que no se modifica es la natural. Después, la participación del hombre nos lleva siempre a estar permanentemente en procura de mejorar la norma, a efectos de acercarnos en lo máximo posible al "deber ser", pero no es que esta ley sea perpetua. Esta ley puede modificarse y mejorarse, pero es necesaria ahora. Además, creo que esta ley también permite la elección de los representantes del Mercosur, y en eso toma iniciativas parlamentarias de muchos senadores. Recuerdo las de las senadoras Negre de Alonso y Marita Perceval, por ejemplo.

Es tiempo de que los sectores políticos en la República Argentina expresen sin miedo sus convicciones, cargados de ideologías, cargados de convicciones, y que tengamos la posibilidad de condicionar definitivamente el entorno para que los sectores de poder tengan que vivir dentro del marco institucional: ésta es la finalidad. Sueño con que los partidos políticos, cargados de ideologías y de convicciones, equivocados o no pero con finalidades institucionales y comunitarias, nos podamos desprender definitivamente de la presión foránea. Porque los intereses que generalmente están alrededor de la política han generado consecuencias de las que nunca se hicieron cargo. De hecho, cuando los sectores económicos y de poder pudieron condicionar las políticas públicas, nos pasaron cosas como feroz endeudamiento, destrucción del aparato productivo, destrucción de la pequeña y mediana empresa, desguace de las empresas del Estado, eliminación de presupuesto educativo, falta de inversión hospitalaria, abandono de los abuelos y la desocupación y el desempleo. Esto hoy, de alguna manera, está trayendo consecuencias que tienen en vilo a la sociedad. Pero estos barros son consecuencias de aquellas lluvias: no es que efectivamente nos tenemos que hacer los distraídos: lo que pasó en el país por abandonar políticas públicas tiene consecuencias hoy.

Todo ello lo tenemos que tener muy en cuenta porque creo que la política, desde 2002/2003, ha tenido muchas cosas y ha cumplido con muchas expectativas. Tenemos muchas cosas pendientes pero para llevarlas adelante, estoy absolutamente convencido de

que debemos tener las manos libres y la fuerte convicción de que la reforma política tiene por única finalidad el fortalecimiento institucional de los partidos políticos, único vector para que la ciudadanía exprese su punto de vista en forma democrática. Lo demás no es democracia.

La participación de la gente dirimiendo las conducciones partidarias y votando a favor de distintas representaciones, sin el cepo de dirimirlas dentro del partido, va a habilitar que lo que surja no sólo va a tener respaldo popular sino respeto ciudadano. Me parece que esta reforma podrá mejorarse en el futuro; pero si no estuviéramos en un debate televisivo, estoy convencido —lo he escuchado de sectores de la oposición— no sólo de compartir la finalidad sino gran parte del proyecto.

Consideramos que hay que votar este proyecto. Tenemos que tener aprobada la reforma política y, si la tenemos que mejorar, para eso estamos: para hacerle tantas mejoras como sean necesarias. El sistema vigente en la República Argentina es muy malo porque condena no sólo a la fragmentación sino a la representación inexistente de sectores que votan ylo hacen en forma estéril. Por todo esto, apoyamos la sanción de la Cámara de Diputados y vamos a aprobar el proyecto.

Sr. Presidente. — La lista de oradores es la siguiente: Petcoff Naidenoff, Rached, Basualdo, Pérez Alsina, Lores, Bongiorno, Marino, Negre de Alonso, Cabanchik, Castillo, Rossi, Estenssoro, Giustiniani, Morales, Fernández —por si quiere agregar algo—, y luego cierran Rodríguez Saá y Pichetto. Me acaban de informar que se incorporan la senadora Vigo y el senador Alfredo Martínez.

Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo. — Señor presidente: la senadora Colombo está viajando. Me ha encargado que pida que sea incorporada a la lista de oradores.

Sr. Presidente. — Entonces, se agregan la senadora Colombo y, también, el senador Vera.

Sr. Fernández. — Señor presidente: ¿podría estimar la hora de votación?

Sr. Presidente. — Le aviso en unos minutos.

Sr. Fernández. — Cómo no.

Sr. Presidente. — En consideración la lista de oradores.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobada.

Está cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. — Señor presidente: la sanción de la Cámara de Diputados que hoy estamos tratando tiene su origen en una convocatoria que la presidenta realizó el 9 de julio en la ciudad de Tucumán. En aquella ocasión, la presidenta explicaba a los argentinos la necesidad de avanzar en un proceso de reforma política y hacía referencia, justamente, en ese contexto de reforma, a la importancia que deben tener los partidos políticos que —como ustedes saben— son el sustento de la democracia, porque así lo consagra nuestra Constitución; a través de ellos se ejerce la representación política.

Creo, también, que es hora de abordar y discutir una profunda reforma política en la Argentina y convocar, por supuesto, a todos lo sectores. De hecho, hay que hacerlo, porque todo proyecto debe ser remitido al Congreso.

En ese entendimiento, el Poder Ejecutivo nacional convocó a los partidos políticos a una mesa de diálogo. Nosotros, desde la Unión Cívica Radical, hemos asistido a esa convocatoria porque estamos absolutamente convencidos de que los intereses generales de la Nación están por encima de las cuestiones partidarias. Pero a esta altura de los

acontecimientos, podemos decir que ese diálogo quedó trunco porque, lamentablemente, el Poder Ejecutivo nacional no receptó en su plenitud el mensaje de la ciudadanía del 28 de junio.

Señor presidente: el diálogo se transformó en una foto, y este gobierno, que montó una escena de convocatoria al diálogo, del 28 de junio a la fecha, interpretó de una manera muy particular el mensaje de la gente: "La gente ha dicho que hay que profundizar el modelo"; y en esa línea, se avanzó con la sanción de leyes transcendentes para la Argentina sin el acompañamiento de los partidos de la oposición; muchas veces, sin escuchar siquiera sugerencias centrales para modificar aspectos de la ley que pueden beneficiar a la sociedad. Así, avanzamos con los superpoderes, con prórrogas de facultades delegadas, con la sanción de servicios de comunicación audiovisual: avanzamos, avanzamos y avanzamos.

Escuchaba al miembro informante. En la mesa de diálogo, fueron consultados y concurrieron aproximadamente cincuenta partidos políticos, quienes efectuaron aportes para tratar de avanzar en un proceso de reforma. Pero todo termina de la peor manera, porque estamos tratando la sanción de Diputados que modifica la Ley Orgánica de Partidos Políticos, la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos y, fundamentalmente, el Código Electoral Nacional. Lo cierto es que esta ley fue sancionada en Diputados con el rechazo unánime de todo el arco opositor. Esto es para que el oficialismo tome nota: el rechazo unánime de todo el arco opositor. Es decir, es una sanción que únicamente fue acompañada por el oficialismo. Tampoco podemos decir "el partido del gobierno", porque el propio PJ disidente rechazó esta sanción.

Para nosotros, esto no es un dato menor, es una cuestión central. Y aunque pueda compartir la filosofía del proyecto en el entendimiento de lograr competitividad electoral, robustecer los propios partidos políticos, terminar con los sellos de goma, debo decir queuna reforma política de prepo no sirve, presidente. La reforma política que se logra sin el acompañamiento de las fuerzas, de los propios partidos políticos, no tiene sentido.

Lo primero que podemos decir es que no estamos reformando la política. Ésta es una simple reforma electoral. Reformar la política es otra cosa; es atreverse a más. Reformar la política es avanzar para lograr más y mejor calidad institucional; es lograr transparentar el propio sufragio universal del ciudadano para que este sufragio no se desvirtúe. Reformar la política es avanzar en un proceso de abordaje de temas que este proyecto no contempla: no contempla la boleta única; la situación de las candidaturas testimoniales; la declaración de principios centrales, que tiene que ver con la esencia de valores republicanos que debe ser receptada de manera uniforme en el país. Muy por lo contrario, es un proyecto que avanza con un súper Ministerio del Interior y con muchísimos aspectos que serán abordados por los distintos senadores que integran el bloque de nuestra bancada.

Me quiero detener en tres aspectos. En primer lugar, en una omisión que me parece central, que tiene que ver con la necesidad de contar con una reforma que contemple la declaración de principios republicanos. Porque somos parte de un país que, como norma central, a partir del su artículo 5° de la Constitución Nacional, sienta que la Nación Argentina adopta como forma de gobierno la forma representativa, republicana y federal, si bien cada constitución provincial se reserva para sí la facultad de establecer el dictado de sus propias constituciones, que deben ir en armonía con los principios, declaraciones y garantías que establece el propio artículo 5°.

Y establecer presupuestos mínimos para una reforma política electoral de alcance nacional implica, también, darnos la oportunidad —no la tuvimos porque, lamentablemente, no hemos actuado como Cámara revisora— de discutir en comisión la necesidad de desterrar institutos que son perversos en muchas provincias argentinas. Tal el caso de la Ley de lemas,

que desvirtúa el voto popular. De hecho, generó, justamente, la modificación en la provincia de Santa Fe. La instalación del mecanismo de internas abiertas obligatorias fue producto del nefasto sistema de la Ley de lemas porque, muchas veces, el elector, cuando decide su voto, en la realidad ve que ese voto en definitiva no es el voto de la decisión final.

Animarnos a discutir una reforma política también es abordar qué hacemos con reelecciones indefinidas, pero tratándolas seriamente. No puede ser que en nuestro país contemos con intendentes o con gobernadores que andan por la vida como monarcas electivos y que no se tenga la capacidad de debatir en este ámbito, donde representamos los intereses de las provincias, la necesidad de poner término final a las reelecciones indefinidas.

Pero lógicamente, venimos a dar este debate en este recinto porque no lo pudimos dar en comisión. De hecho, el oficialismo dio lugar a la lectura de los aportes de los cincuenta partidos que hicieron llegar sus ponencias, pero todos ellos rechazaron la sanción de la Cámara de Diputados. Entonces, éstas son las cuestiones que no hemos podido discutir. Algunos dirán: "Bueno, las provincias son autónomas y, en el marco de su autonomía, se fijan su Constitución; establecen si las reelecciones son por un período o de manera indefinida; pueden sancionar una ley, un sistema electoral para establecer, justamente, mecanismos como la Ley de lemas". Esto es así, es una realidad.

También es una realidad en la Argentina el avance en el proceso del federalismo de concertación. El federalismo de concertación tiene que ver con los pactos, con los acuerdos. Pero pareciera que, en nuestro país, las palabras "pacto" o "acuerdo" están prohibidas. Acordar, consensuar y dialogar son la base de un sistema democrático. En el marco del federalismo de concertación, tenemos que atrevernos a más y a poner límites —por lo menos, a discutirlo— para terminar con las reelecciones indefinidas. Porque, qué sé yo, fue necesario que apareciera un obispo Pigna, en Misiones, para que la Argentina visualizara lo que puede significar esta especie de monarquía electiva. En fin, la República alcanzó a Misiones y no tuvo un efecto propagativo en todo el país.

Hoy se nos plantea una reforma política y no discutimos estas cosas. A algunos les pueden parecer bien; a otros les puede parecer mal. Otros dirán que la autonomía es la esencia. Pues bien, yo digo que hay un federalismo de concertación. Si este Senado de la Nación y este Congreso sancionaron, a través de una ley de adhesión, una ley de responsabilidad fiscal que, justamente, ha puesto freno o encaje a la deuda y al gasto de las provincias y éstas adhirieron, ¿por qué no podemos tener la capacidad de armonizar criterios republicanos en todo el territorio nacional? Me pregunto por qué no podemos tener la capacidad de lograr sistemas uniformes y de que no se desnaturalice el voto. ¿Por qué no podemos desterrar estas prácticas perversas? Pues bien, hay que animarse a dar la discusión. El oficialismo cerró las puertas porque esto no se discute; porque la legitimidad, supuestamente, la ha dado el aporte de los cincuenta partidos. Ahora bien, repito: aporte de partidos que no fueron considerados pues, de lo contrario, no merecería el rechazo de todo el arco opositor. Eso es reformar la política para nosotros. Primero, una cuestión de declaración de principios. Si no parecería que en este país hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. De hecho, en las provincias que pueden contar con la propia esencia republicana las cosas caminan bien. Son las cosas que tenemos que discutir en el marco de una Argentina federal.

Más allá de estas consideraciones y de estas omisiones, quiero avanzar y detenerme en otros aspectos que, justamente, contempla la ley, que tienen que ver con el criterio que se adopta en esta especie de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. El sistema que se adopta es muy peligroso y preocupante; una cosa son las internas abiertas. Quiero decir que yo he participado en las elecciones internas abiertas —luego se derogó— y, como paso

previo, fui electo en el marco de un partido con el voto de los afiliados de la Unión Cívica Radical y de los ciudadanos independientes: soy producto de aquellas elecciones internas que, luego, este Congreso derogó. Pero ¿sabe dónde estaba la diferencia? Que en las internas en las que se definían los espacios, los cargos nacionales de los partidos políticos, participaban los afiliados —que tienen una identidad y un tronco común con el propio partido— y los independientes. Entonces, son los propios ciudadanos independientes quienes marcan la cancha y seleccionan las opciones más positivas.

El problema acá está en que un partido político puede darse el lujo, con el aparato, de elegir el candidato de la oposición que le conviene. En este sistema, todos vamos a concurrir a votar de manera obligatoria y, en la mesa en la que vamos a sufragar, van a estar las boletas de todos los partidos. Entonces, aquellos oficialismos que tienen mucho manejo del aparato, que pueden lograr a través de los congresos elegir una sola fórmula —ya sea para la representación parlamentaria nacional de senadores o diputados o una fórmula presidencial—, se pueden dar el lujo de elegir, con el aparato, al candidato que más les conviene; y el candidato que más les conviene, quizás, no tenga nada que ver con el que elige la gente. Esta es una luz de alerta que este proyecto no contempla y que tampoco fue considerada, porque no lo discutimos.

Repito: no es un dato menor que un afiliado de un partido político decida en la vida interna de otro partido político. La calidad de la elección primaria, justamente, se da con la participación de afiliados y de ciudadanos independientes. En este sentido, quiero citar solamente algunas consideraciones de Natalio Botana acerca del abordaje de este tema de las internas abiertas, simultáneas y obligatorias, y del análisis de la Ley de lemas. El refería que cabe tener presente un último efecto en gran medida significativo y que hace referencia a lo que podría denominarse el mecanismo de transferencia de votos de un partido a otro. Puede ocurrir, en efecto, que un partido que no necesita los votos de sus afiliados para elegir un candidato determinado dentro de su seno pueda hacer las maniobras de enviar a sus afiliados y simpatizantes para votar por los candidatos peores y más impopulares del partido opositor, con el objeto de desacreditarlo. Esto puede ocurrir, presidente. Puede ocurrir porque nadie puede saber y, más allá de lo que decía el miembro informante acerca de que las leyes de la naturaleza son para todos los tiempos, lo que nosotros estamos haciendo con este mecanismo de internas abiertas es absolutamente peligroso y preocupante.

—Ocupa la Presidencia del H. Senado de la Nación la señora vicepresidenta segunda, doña Liliana Negre de Alonso.

Sr. Petcoff Naidenoff. — También quiero referirme a la cuestión de las candidaturas testimoniales. Porque la verdad es que lo que ocurrió el 28 de junio fue una vergüenza, fue vergonzoso. La presidenta, el 9 de julio, convocó al diálogo para reformar la política, y el 28 de junio, asistimos a una fiesta de irrespetuosidad hacia el ciudadano común, con gobernadores que son tales pero que asumen y que no asumen; con algunos que dicen que asumen y no lo hacen; con actores que vienen, que se involucran… Fue vergonzoso. ¿Y cómo terminó esto? Con una estafa electoral. Porque la estafa electoral se consuma con candidatos que se presentan y no asumen sus propios cargos para los que la gente los ha elegido.

Estamos supuestamente reformando la política y no abordamos el tema de las candidaturas testimoniales. Nosotros consideramos que había que discutirlo en el marco del Código Electoral, quizás, con una declaración de principios, con un compromiso previo del propio candidato de asumir la banca, con excepción de razones extraordinarias, o de fuerza mayor, o de asumir mayores compromisos por el bienestar de la Nación. Esto no lo tratamos y pasó de largo.

La verdad es que esta es una reforma lamentable por cómo se gesta y cómo se termina el año. Porque no estamos reformando la política, estamos reformando cuestiones electorales con visiones cortoplacistas, con especulaciones mezquinas, sin contemplar siquiera el aporte sano y republicano de muchos partidos que queremos cambiar en serio las cosas en la Argentina, aprendiendo también de los errores del pasado y del presente. De eso se trata, de aprender de los errores.

Reformar es otra cosa. La reforma fue la de 1994. Eso fue reformar la política, cuando los intereses de los partidos o de un partido político avanzan en la idea fuerza de logar un mecanismo de reelección. Y con fuertes liderazgos, quizás desde la Unión Cívica Radical, se avanzó en el Acuerdo de Olivos para generar una profunda transformación de la política en la Argentina, no quedándonos con aquella lectura de las reformas unilaterales que terminaron muy mal, como la de 1949 ó 1957. Se reformó la política por unanimidad con el aval y la fuerza de los partidos políticos. Y se gestó la reforma de 1994 con una discusión previa muy fuerte en los partidos mayoritarios. Esa reforma, porque fue política, posibilitó muchas cosas.

Mire lo que posibilitó una reforma política con consenso y en el marco del diálogo: para citar algunos aspectos, el fortalecimiento del régimen federal, el acortamiento del mandato presidencial de seis a cuatro años, la reelección por un solo período, la elección del tercer senador por provincia, la reducción del mandato de senador de nueve a seis años, la institucionalización del Defensor del pueblo de la Nación, el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios, la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y la elección directa del jefe de gobierno porteño.

Esa fue la reforma política, que tuvo una legitimidad y una legalidad enorme. Los aspectos finos se trataron en la discusión de la Convención Constituyente en Paraná y Santa Fe. Eso fue reformar la política, eso fue acordar y consensuar sin temores, de cara a la sociedad, pero con el compromiso de que hay que avanzar en un proceso de mejora de la calidad institucional.

Algunos dirán que la intención buscada fue atenuar el hiperpresidencialismo en la Argentina con la jefatura de Gabinete de Ministros y con otros institutos. El saldo deudor corre por cuenta de este Congreso. Si alguna vez claudicamos con materias pendientes de esa propia reforma, la negligencia es nuestra. Y si hay un hiperpresidencialismo que se coadyuva en función de también un hiperdisciplinamiento, quizás, es tiempo de reflexionar cuál es el límite del disciplinamiento político en la Argentina.

Es muy grave que esta reforma electoral termine sin el acompañamiento de ninguna fuerza política de la oposición. Es un triste mensaje que damos a la región y al mundo. Es lamentable. La democracia argentina necesita de dirigentes comprometidos que aborden los temas no solamente desde el aspecto de la confrontación, sino también del entendimiento.

Para terminar, quiero detenerme a dar lectura de alguna reflexión del libro *Democracia y consenso*, del doctor Alfonsín, quetuvo que ver con la etapa previa y la gestación de la reforma de 1994. Decía el doctor Alfonsín que una sociedad democrática se distingue por el papel definitorio que le otorga el pluralismo, entendido no sólo como un procedimiento para la toma de decisiones, sino como un valor fundante; significa el reconocimiento del otro, la capacidad para aceptar las diversidades y discrepancias como condición para la existencia de una sociedad libre.

La democracia se reciente en su funcionamiento si una determinada fuerza política se considera investida de un rango especial del que están excluidas las demás, si asume para sí la representación exclusiva de los intereses nacionales o la encarnación exclusiva del espíritu

democrático o cualquier otro de los exclusivismos que tanto han abundado en la pasada vida argentina.

El requisito básico para poner en marcha esa consolidación imaginativa de nuestro incipiente régimen democrático era la construcción de un consenso concretado en lo que llamamos un pacto de garantías entre los protagonistas y, en general, entre todos los actores del quehacer político. No habría democracia sino un pacto democrático fundamental que nos comprometiera a todos los partidos y sectores a reconocernos partícipes de un sistema compartido de normas que establecieran entre los grupos, más allá de sus diferencias, una base insoslayable de convivencia. El gobierno entiende que la política es confrontación; el diálogo el entendimiento y el acuerdo es letra muerta. Claro está que para lograr acuerdos se necesitan de líderes que tengan visión de país y la capacidad y el convencimiento de anteponer, ante sus propios intereses personales, los intereses generales de la Nación.

Por estas consideraciones el bloque de la Unión Cívica Radical no va a acompañar la sanción de la Cámara de Diputados; en general y en particular, va a votar en contra de esta reforma electoral.

Sra. Presidenta (Negre de Alonso). — Tiene la palabra el señor senador Rached.

Sr. Rached. — Señor presidente: hace unos días, el gran humorista argentino Nik, en una de sus viñetas más celebradas del año, en la mesa de una familia tipo argentina, hizo aparecer un papá Noel que llega y sorprende a esta familia. La familia le pregunta el porqué y le contesta que todo se tiene que hacer rápido y antes del 10 de diciembre. Realmente, es una pintura de la política argentina de estos tiempos.

Quiero comenzar la alocución haciendo referencia a que, al comenzar a leer el proyecto de ley en cuestión, ya su título me parecía, de alguna manera, desacertado. Hablar de democratización de la representación política, de transparencia y equidad electoral, de alguna manera, está ignorando y reconociendo realidades de nuestra Argentina. Ignorando que hay un proceso de democratización de la Argentina que se inició, por supuesto, en 1983. La democracia argentina no se va a iniciar con este proyecto de ley. Además, se está reconociendo realidades de nuestra política como son la carencia de transparencia y la carencia de equidad electoral.

He tratado de revisar en estos días si podía encontrar alguna referencia, en el mundo legislativo, de algún senado que hubiese tratado una ley de estas características en diez días. Debe ser, seguramente, porque no soy un buen buscador; en definitiva, no pude encontrar ningún tratamiento en ningún parlamento, en ningún senado del mundo. Por supuesto, esto de por sí hace llamar la atención.

Voy a tratar de no repetir lo que aquí vamos a escuchar sobre temas más específicos, y de voces mucho más importantes, de gente que está especializada en la cuestión. Todos sabemos que esto no es un una reforma política sino que es una reforma electoral en todos los términos. Todos sabemos que hay un clamor público en cuanto a las listas testimoniales, y aquí no estamos resolviendo una de las cuestiones centrales que nos demanda la sociedad política argentina. Todos sabemos que en torno a la publicidad de los actos públicos —actos de gobierno— hay determinadas ventajas que el gobierno toma para sí. Todos sabemos que, en esta práctica de sensaciones fantasmales que tienen los pasillos de este Congreso, estos proyectos de ley se tratan —si se me permite decirlo— con una soberbia intelectual impropia para las necesidades de la realidad política argentina, con un dejo de autoritarismo y, por qué no decirlo, con las viejas prácticas ventajistas que parecen ya adosadas a las venas y en la sangre de la política argentina.

No quiero decir que estemos ante fallas de carácter ético. No, no es eso. Pero sí estamos ante la presencia de un sinnúmero de fallas estéticas de lo que debería ser el

Parlamento. Bien lo ha dicho el senador Petcoff Naidenoff cuando comentaba que vamos a tener una ley nacional que ni siquiera le dará señales a ciertas provincias argentinas que caminan por otros tiempos, que caminan por otras vías políticas y que se van alejando, cada día más, de lo que debería ser la democracia moderna.

Al abrir este debate, también, se ha dicho aquí que desde la oposición se descalifica. Cabe destacar que —según lo indica el Diccionario de la Real Academia Española— cuando hablamos de "descalificar" hablamos de "quitar autoridad, poder, facultad o crédito". En ese sentido, creo que nadie pretende descalificar este proyecto de ley. Sí estamos tratando de criticar, que es otra definición que no tiene absolutamente nada que ver con descalificar. Sería bueno que comenzáramos a entender que "criticar" es "juzgar", "censurar", reprobar", términos totalmente distintos. Por eso, sería positivo que comencemos a cambiar estas formas de decir las cosas.

Ahora bien, este proyecto de ley parece que tiene un problema con lo tecnológico; es decir, con lo que vivimos actualmente y con lo que se viene en el mundo. Digo esto porque ni siquiera contempla la presencia de los padrones en Internet, algo que, prácticamente, nadie podría explicar por qué no deberían figurar. Por supuesto, mucho menos deja una puerta abierta para el voto electrónico. Con respecto a este tema, quiero aclarar que no es como se ha dicho aquí, que ese sistema no resulta. Por el contrario, los países más serios del mundo están realizando las lógicas experiencias que los llevan a una perfección acorde para lanzar un procedimiento electoral que se adapte a las nuevas realidades.

Como base de estudio del voto electrónico, puedo mencionar los siguientes países: Bosnia, Noruega, Dinamarca, España, Francia, Bélgica y el Reino Unido, que aquí se dijo que no la aplica. En realidad, el Reino Unido está haciendo estudios sobre el voto electrónico y sus aplicaciones en distintas elecciones. En el caso de Holanda, tenemos el voto electrónico con tarjeta de banda magnética. Por otra parte, Japón también está llevando a cabo pruebas pilotos. También está el Brasil, que abarata costos en elecciones; costos que en la Argentina, cuantitativamente hablando, per cápita, son mucho más altos que en el propio Brasil. Y como estos, hay muchos otros ejemplos que no mencionaré para no ser tedioso.

Y aquí sí hay una perla que es muy bonita, que ha tenido forma de documento. "Voto electrónico. Herramienta concreta de la reforma política". Son hojas y hojas —que no las voy a leer, pero puedo dárselas a quien las desee— sobre la reforma política, firmadas por el contador Florencio Randazzo, hombre que ha tenido una activa participación en estos días en defensa de lo que no defendía hace dos años, con una contradicción e incoherencia que, como mínimo, lo hubiera obligado a llamarse a silencio. A veces, esta especie de monólogos que vivimos en la Argentina de estos tiempos son un poco tediosos. Nada tienen que ver con los más grandes monólogos de la política nacional, como los de Tato Bores, que nos dejaban una sabiduría llena de humor.

Efectivamente, el senador Fernández ha pintado una realidad de la política argentina. Hay 686 partidos, 39 ó 40 nacionales, el 30 por ciento de los electores —ocho millones y medio— están afiliados y hay 31 representaciones parlamentarias. Pero estos 686 partidos —muchos de ellos creados y conformados para fines específicos en la provincia de Buenos Aires— deben su existencia a que no se aplicó la ley vigente. Si lo hubiéramos hecho, no tendríamos 686 partidos. Seguramente, contaríamos con la misma cantidad de partidos que tiene México.

Fíjense este dato por demás elocuente. El mínimo que establece la nueva legislación se corresponde en porcentaje a 108.000 afiliados. Si nosotros aplicáramos esa norma, solamente habría cuatro partidos políticos en condiciones de participar en una elección nacional: el Partido Justicialista, la Unión Cívica Radical, el Frente Grande y el Partido

Socialista. Son los únicos cuatro partidos que hoy superan la fecha de las exigencias de la nueva ley. Entonces, esto me deja un margen de duda en cuanto a la aplicabilidad de esta ley, porque juega un rol fundamental.

Este ha sido un año político donde no se generó el debate profundo que merecía la política argentina. Si se me permite decirlo, ha sido un año atípico. Un presidente argentino decía que se vuelve de todo menos del ridículo. Sin embargo, este ha sido el año en el que la política argentina tuvo que ir a un programa de televisión y hacer el ridículo para mejorar en encuestas o en sus perfiles electorales. Este año rompimos con el viejo criterio o con la vieja creencia nacional de que el ridículo era lo peor que le podía pasar a un político. Este año fuimos a hacer el ridículo para ver si mejorábamos algunos puntos en nuestras preferencias electorales.

Por otro lado, esta norma deja mucho que desear en cuanto al fuero electoral. Mantiene candidaturas testimoniales, listas sábanas y algo que a mí me preocupa, que son las prácticas nepóticas. No digo que una familia no pueda participar en política, sino que estamos ante nuevos modelos de hacer política donde la familia integra la misma boleta y donde la misma familia hace las previsiones para que en el caso de que alguien abandone, por ejemplo, una intendencia, esa intendencia sea heredada por un familiar. Esta práctica es cada vez más habitual en la Argentina. Ya no hablamos de familias que integran tiempos electorales distintos y boletas distintas: integran la misma boleta. Hay muchísimos casos. Aquí tengo una larga lista que no voy a leer, porque no creo que aporte mucho.

Por otra parte, la veda en cuanto a la publicidad oficial es una ventaja con respecto a la de los partidos políticos.

Han habido muchas reformas políticas en la Argentina a lo largo de la historia. En el 52, con el presidente Perón y en 2000 con de la Rúa, cuando se intentó regular el financiamiento, las listas sábana y las internas. A su vez, Alfonsín llamó en el 83 al Consejo de la Consolidación para la Democracia. En 2002, Cristina Kirchner impulsó la suspensión por una única vez de la ley de internas abiertas, algo que después se modificó. En 2003 se impulsó el neolema, con la jueza María Servini de Cubría encubriendo, convalidando. En 2006 la derogación definitiva de la ley de internas abiertas y simultáneas, donde desde el oficialismo —según textuales palabras del senador Pichetto— se dijo: Al derogarla se vuelve a dar a los partidos políticos la decisión del proceso de selección y la fijación de los mecanismos. Finalmente, en 2007 se trataron otras modificaciones electorales, a las que hay que sumarles las que hace poco tiempo atrás consideramos durante este 2009..

Digo todo esto, porque el ex presidente argentino Kirchner habitualmente nos habla de un país serio. Me gustaría que alguna vez me expliquen de manera más concreta qué es un país serio.

Después, en el artículo 15 hay una perlita. Cuánto lamento realmente que no estén presentes algunos de los...

Sra. Presidenta (Negre de Alonso)**.** — Senador Rached, le pediría que fuera redondeando, pues concluyó su tiempo.

Sr. Rached. — Sí. Decía que cuánto lamento que no estén presentes algunos de los prestigiosos senadores de esta Cámara.

El artículo 15...

Sra. Perceval. — Algunos quedaron...

Sra. Presidente (Negre de Alonso)**.** — Por favor, no dialoguen, pídanme una interrupción.

Sr. Rached. — Aclaro a la señora senadora que no hacía una referencia a alguien en especial. Digo que son prestigiosos tanto quienes no están en este momento en el recinto así como los que se encuentran presentes.

El artículo 33 dice que no podrán ser candidatos en elecciones primarias ni candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos nacionales ni ser designados para ejercer cargos partidarios —y viene lo más importante en el inciso f)— las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, tortura, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones que se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de marzo de 1983.

La pregunta que me hago —y solicito al bloque de la mayoría que tenga en cuenta esto— es por qué no se incorporan delitos de lesa humanidad sucedidos antes del 24 de marzo de 1976, ¡que vaya que los hubo! Murió Silvio Frondizi, Ricieri Frondizi; compañeros, como Ortega Peña, Atilio López, Julio Troxler. A Hipólito Solari Yrigoyen lo hicieron volar por los aires. El gobernador de Salta, Miguel Ragone, fue el único gobernador muerto.

De modo que sería interesante que este articulado vaya un poco más allá, porque los delitos de lesa humanidad no nacieron en la Argentina en 1976; nacieron antes.

Sra. Presidenta (Negre de Alonso)**. —** Senador: le pide una interrupción la senadora Perceval.

Sr. Rached. — Cómo no.

Sra. Presidenta (Negre de Alonso)**. —** Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señora presidenta: si bien el voto electrónico está siendo inaugurado por distintas provincias y evaluado por diferentes países, ello no se está tomando como la panacea universal ni como la transformación de la política sino como una herramienta.

No obstante, sí quiero destacar que en el Título IV, donde se habla de modernización del Código Electoral Nacional —en su Capítulo Único— encontramos en el Capítulo II, artículo 15 una incorporación de las nuevas tecnologías que no es menor, en cuanto se constituirá el Registro Nacional de Electores, con registros informatizados y también de soporte documental impreso.

El registro informatizado, tal como lo explicita ese artículo, no solamente tiene el nombre, el apellido, el sexo, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, profesión, tipo y número de documento cívico sino también especificando de qué ejemplar se trata, fecha de identificación y datos filiatorios; y también se especificará el caso de desaparición forzada de personas. Con lo cual sí hay un avance tecnológico.

Esto es solamente un comentario por lo que traía a colación el señor senador preopinante en cuanto al inciso f) del artículo 15. Así como los delitos que están consignados en el Estatuto de Roma y que tienen que ver con la Corte Penal Internacional no son retroactivos, los crímenes de lesa humanidad —por definición propia— se consideran imprescriptibles. Por lo tanto, el énfasis puesto por el magnicidio, intensidad y extensión que tuvo el terrorismo de Estado en el período 76-83 no exime para dejar de considerar a los delitos de lesa humanidad como imprescriptibles, tal como lo fija nuestra ley.

Sra. Presidenta (Negre de Alonso)**. —** Continúa en uso de la palabra el senador Rached.

Sr. Rached. — Ya redondeo.

Muchas gracias, senadora. De todas maneras, evidentemente esto da para poder dialogar un poco más.

En definitiva, cuando a uno le está faltando el tiempo tiene dos opciones: o lo despilfarra o termina eligiendo algo para hacerlo bien. En este sentido, me parece que aquí se

podrían haber elegido algunas leyes más específicas que hubiesen sido tratadas con mayor calidad.

Es cierto, todas las leyes son perfectibles y aquí se dice de manera más que habitual. Pero también es cierto que nadie hace una ley reconociendo los errores en el momento de hacerla.

Para concluir, yo que soy hombre de pueblo, de pueblos pequeños, si yo tuviera que colocarle una metáfora, me da la sensación de aquel borracho que está saliendo de un baile, empuja a todos: a la gente, a las damas, a las mesas, choca con todos y sale. Evidentemente, puede salir el borracho del baile, pero antes empujó a todos los que estaban en él.

Sra. Presidente (Negre de Alonso)**. —** Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo. — Señora presidenta: cuando en julio nos llamaron a todos los partidos políticos para hacer una reforma política, fuimos todos contentos. Algunos nos criticaron por ir, porque dijeron: "No tiene sentido; van a ir ustedes para la foto y no va a pasar absolutamente nada". Pero fuimos más de cincuenta partidos. Y todos entusiasmados, pero no para sacarnos fotos con alguien sino para hacer una verdadera reforma política que necesitamos todos.

Llegó el proyecto de reforma política, siempre apurados con los tiempos. Así, se dice que tiene que estar en una semana o en dos, para poder salir, para poder sacar este proyecto adelante. Ahora bien, qué tanto apuro si las elecciones son recién en 2011.

El proyecto fue a la Cámara de Diputados. Se trabajó bastante. Y desde que ingresó hasta que salió de esa Cámara, se mejoró muchísimo; el proyecto es muy bueno; lo mejoraron. Pero faltan muchas cosas por hacer. Muchísimas cosas.

En este Senado actuamos como Cámara revisora y también podemos mejorar la iniciativa; y si tiene que volver a Diputados, que vuelva. ¿Qué problema hay? ¿Qué problema hay que tengamos que tratar este proyecto en marzo o en abril en Diputados, si lo podemos mejorar? ¿Por qué no aceptar modificaciones?

Cuando en San Juan nos llamaron a todos nosotros, a los partidos políticos, ¿qué hicimos? Le pedimos a nuestra gente que empezara a visitar nuestros diferentes comandos políticos, para ver qué pretendía la ciudadanía de una reforma política, qué querían. Porque no se trata de lo que nos gusta a nosotros los políticos, sino lo que desea o espera el ciudadano. Trabajamos desde julio hasta ahora. Hicimos un cronograma, una ficha de prioridades de lo que querían. Fíjese, señor presidente, que lo primero que querían era eliminar las listas sábanas, es decir que ellos puedan elegir por el primero, el décimo o el quinto candidato, y no obligatoriamente por los primeros, que teóricamente para los que a veces comandamos los partidos políticos pueden ser los mejores pero para los ciudadanos no. Quizás a los ciudadanos les interesen otros candidatos. Por eso, quieren tener la posibilidad de ordenarlos, eliminando las listas sábana de las que tanto hablamos.

Sin embargo, en esta reforma no se habla absolutamente nada de las listas sábana. La gente quiere elegir a sus candidatos, pero no por medio de una interna, que sienten que tenemos cajoneada. Porque hoy a la gente se le dice: hay que votar esta lista, o esta otra. En cambio, el ciudadano quiere tener la posibilidad —quizá dentro de una lista— de elegir el orden de los candidatos, cosa que hoy no puede hacer. Y al votar al primero, porque le gusta, capaz que tiene que votar a un montón de candidatos que no le gustan. Pero lo tiene que hacer.

Tenemos la posibilidad de modificar esto hoy, pero no lo estamos por reformar. Lo podría hacer esta Cámara de Senadores, a través de la modificación de la iniciativa. No esperemos a modificarlo dentro de un año o dos. Tenemos que ser confiables. Si sancionamos una norma ya pensando en modificarla, estaremos perdiendo la confianza.

¿Qué confianza nos van a tener si sancionamos la ley y mañana estamos pensando en modificarla? Las leyes se pueden mejorar; estoy de acuerdo. Pero tenemos que tratar de sancionar la mejor ley, para que no la tengamos que mejorar en seguida sino para que dure cinco o diez años. Porque si cambiamos las reglas de juego a cada rato, ¿qué confianza vamos a generar? Entonces, trabajemos sobre las listas sábana, para eliminarlas, como quieren todos.

Aquí se habló también de la boleta única y del voto electrónico. Me parece muy bien. El voto electrónico capaz que no se puede implementar en 2011 y la boleta única puede ser muy grande. Pero, como me decía un militante de nuestro partido, en vez de ser boleta única, ¿por qué el Estado no garantiza a todos que van a estar las boletas de todos los partidos políticos en el cuarto oscuro? O sea, boletas individuales, con el mismo color; y que el único que tenga la posibilidad de hacerlo sea el Estado. Es decir, que ningún partido político tenga autorización para hacer la boleta; que el único que pueda hacer el voto sea el Estado; y que cada partido político le entregue el diagrama. De ese modo, puede haber quince partidos políticos y quince boletas. Que el Estado lo garantice. O sea, que el fiscal o el presidente de mesa garantice que todos los partidos políticos lo tengan. Así, no hace falta una sola boleta única, ni más grande, ni más chica. Pueden ser quince, veinte, cinco o siete: cuando se pasa la primaria, se va a la general, con los partidos que sean necesarios.

Entonces, podemos ir trabajando para que en vez de una boleta única, el Estado garantice las boletas de todos los partidos políticos y que ninguno pueda hacer su voto. Que lo tenga que hacer únicamente el Estado; y que no lo pueda hacer el partido tampoco. O sea, que éste pueda repartir su propuesta, pero no el voto. Y que todos nos aseguremos que el que quiere votar pueda hacerlo, por cualquiera, que va a estar ahí: en la urna. Al que le guste y al que no.

También se habló de las candidaturas testimoniales. ¿Qué castigo o pena hay para aquel que se presentó en las elecciones, fue electo y después no asumió? ¿Qué castigo va a haber para ese candidato? Tenemos que estudiarlo.

Siempre hubo candidaturas testimoniales. Esto no es de esta época. Pero ahora se puso de moda, porque cada vez son más. La gente me dice: "Yo he votado a fulano por equis motivo, y ahora ese fulano no asume". Entonces, ¿qué castigo tiene? ¿Se va a poder presentar en otra elección?

Si un candidato se presenta y no asume al cargo electivo para el que se postuló, habría que aplicarle una sanción. Por ejemplo, estableciendo que no se puede presentar por una o dos elecciones; de por vida; etcétera. Pero alguna sanción tiene que haber. Aquí nadie estudia absolutamente nada. Engañamos a la gente: le decimos que tal candidato va a ir, y después no cumple. Si ese señor no puede asumir por incapacidad, o porque está enfermo, bienvenido sea. Estamos todos de acuerdo. Pero si ponemos un espejito para que la gente se entusiasme con alguien y después le decimos que ese candidato no va a asumir y no tiene ningún tipo de castigo, ¿de qué reforma política estamos hablando?

Creo que hay temas muy buenos en este proyecto de ley, pero sobre estas cuestiones fundamentales que he mencionado, como son la lista sábana, el hecho de que el Estado asegure tener el voto de todos los candidatos y una sanción para las candidaturas testimoniales, no se ha hablado absolutamente nada; ni se lo está haciendo.

Entonces, es una pena que estemos tratando un proyecto de ley en el cual estas tres cosas fundamentales, que son las que más pide la gente, no se consideren. Más allá de lo que pudo haber dicho el senador Fernández, quien defendió bien el proyecto; el senador por Formosa, quien lo ha criticado; o mi colega Rached, quien también fundamentó muy bien por qué votará en contra, cada uno tiene sus razones. Pero lo fundamental es que nos estamos

olvidando de la gente. Nos acordamos de nosotros, los políticos, pero nos estamos olvidando de la gente. Parece que no nos importa lo que le interesa a la gente, sino sólo que esto cierre para los partidos políticos. Pero a quien le tiene que cerrar, es al electorado. Por eso, adelanto mi voto en contra, tanto en general como en particular.

Sra. Presidenta (Negre de Alonso)**. —** Tiene la palabra el señor senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. — Señora presidenta: recién escuchaba atentamente lo que expresaba el senador Basualdo y, anteriormente, nuestro colega el senador Rached.

El señor senador Basualdo dio el ejemplo de que la Cámara de Diputados tuvo la oportunidad de discutir temas relacionados con este proyecto de ley y es una realidad que en esta última o penúltima sesión, la verdad que algún dejo de tristeza debemos tener los senadores, porque nos guste o no, estamos ante un nuevo proyecto en el cual el Senado se está por convertir en un mero ratificador de lo que viene sancionado por la Cámara de Diputados. Esto a veces duele, pero es una realidad.

En efecto, si hacemos una estadística, veremos que no hemos podido modificar —porque no hubo voluntad mayoritaria— más del 90 por ciento de los proyectos que vinieron sancionados por parte de la Cámara de Diputados. Es lamentable, pero el Senado se ha convertido en 2009 en una escribanía de ratificaciones, sin posibilidad de modificar absolutamente nada.

Como bien decía nuestro colega Rached, no creo que sea un mal buscador, sino que realmente no se puede encontrar una reforma política hecha tan a las apuradas, con tan breve tiempo, sin diálogo, sin consenso y sin posibilidad alguna de analizar cuestiones concretas como la que se acaba de mencionar, acerca de la boleta única. Nosotros tenemos este tema incorporado en un proyecto alternativo, así que bien podría haber otra solución.

El señor miembro informante se lamentaba que no estuviéramos todos juntos en este tema. La verdad es que no estamos juntos, porque el oficialismo no brindó la oportunidad; ni en el diálogo político, ni en este tratamiento, dado que en el plenario de comisiones prácticamente no se dio margen para la discusión ni para acercar posiciones.

Es cierto que el consenso no puede consistir en imponer lo que la minoría quiere. En eso estoy de acuerdo con el miembro informante. Pero ni siquiera nos brindan la oportunidad para que la minoría —o quien está en desacuerdo— pueda efectuar algún aporte en el proyecto mayoritario.

Entonces, no estamos queriendo imponer lo que queremos, sino tratando de efectuar aportes. Pero ni siquiera eso podemos hacer, porque no nos dan la oportunidad.

En ese sentido, señora presidenta, hemos presentado un proyecto alternativo que usted acompañó en el dictamen, que es una herramientas que podríamos hoy llegar a considerar. Se trata de un proyecto alternativo con muchos puntos de coincidencia.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidende 1E del H. Senado, senador Rubén Marín.

Sr. Pérez Alsina. — A veces todo esto nos lleva a tal situación, que sin querer y criticando que no estamos considerando el tema de las candidaturas testimoniales, el senador Petcoff Naidenoff dijo que debería existir un compromiso previo de los candidatos cuando se presentan a elecciones. En esto, obviamente, voy a discrepar.

¿Cómo es que debe haber un compromiso previo de quien va a una elección? El hecho de estar en una boleta, el hecho de ser candidato ¡ya es un compromiso! Quizá ya estamos tan llevados por la coyuntura, que decimos estas cosas para evitar las testimoniales. Pero la verdad que esto es escandaloso.

Un candidato que al tiempo de asumir no asume por alguna causa que puede estar reglamentada, está dentro de lo jurídico, de lo válido, o de lo ético. Pero cuando ya la candidatura testimonial ha sido asumida prácticamente como tal, es escandaloso.

Quiero hacer una breve referencia más, señor presidente, en tanto ya las posiciones las estamos conociendo. Hemos presentado un proyecto alternativo integral, que la verdad nos hubiera gustado debatir más, porque creo que hay cosas que pueden ser modificadas. Pero en este tiempo es imposible discutir o cambiar algo de lo que propone la mayoría, o efectuar aportes que estoy seguro que deberían cubrir falencias.

Sin embargo, no hemos podido discutir, por ejemplo, si es realmente necesario que una elección primaria sea obligatoria.

En el proyecto integral hemos optado porque no lo sea, quizá sin estar completamente seguros de ello. Pero era necesario elaborar el proyecto porque se agotaba el tiempo y elegimos porque no fueran obligatorias. Simplemente que puedan votar todos aquellos que están afiliados a los partidos y todos los ciudadanos que, sin ser afiliados, soliciten ingresar al registro o padrón al cual se alude en el proyecto.

El senador Petcoff Naidenoff ya hizo algunas acotaciones sobre por qué no debería ser obligatorio. En nuestro caso, hemos optado porque sea voluntario; y no sólo del afiliado sino también del ciudadano que, a tal efecto, solicitará ser inscripto en el padrón.

Una de las cosas sobre las que discrepamos —y que dejamos establecido en el proyecto— es que la Justicia Electoral debe tener mucho más poder en lo que hace al manejo de las elecciones y no aceptar realizar una delegación al Poder Ejecutivo, sea el actual o el futuro. Debe ser la Justicia la que establezca todas las pautas para la elección. Dar las pautas de publicidad oficial para que sean manejadas por un organismo del Poder Ejecutivo no es bueno.

Como dije, establecimos expresamente en el proyecto que ese tema de las pautas de publicidad oficial en todas las radiodifusoras televisivas y sonoras debe ser manejado por la Cámara Nacional Electoral.

En nuestra iniciativa también incluimos la boleta única. Creemos que es una verdadera reforma. Sabemos que puede haber problemas de instrumentación. Pero si hay voluntad de asegurar el voto del ciudadano bien podría haberse discutido. Ya lo decía recién el señor senador Basualdo.

Creo que sobre ese punto hablará más detalladamente el senador Cabanchik que, inclusive, nos mostró ejemplos de boletas únicas donde queda demostrado que no significan ningún problema grave para el acto eleccionario. Pero si no hubiera acuerdo en ese tema, bien se podría fijar un artículo por el cual el Estado asegure que en todas las mesas electorales del país se encuentren las boletas de los partidos oficializados.

Se puede discutir el hecho de no llevar a cabo la votación hasta tanto no estén todas las boletas, pero una verdadera reforma consiste en asegurar a todos los votantes que estará la totalidad de las boletas.

Por otro lado, es una manera de no darle prioridad o gran importancia a las movilizaciones de fiscales en el día de la elección, ya que eso le da ventaja a aquellos partidos con aparatos más fuertes o a quienes en ese momento tienen una conjunción con el Estado.

Quiero agregar que se ha incorporado en el proyecto de nuestra autoría el tema de la boleta única, porque significa una garantía para el ciudadano al momento del voto. No obstante, aceptamos otras alternativas, en tanto y en cuanto se asegure el voto.

No entendemos por qué se regulan las consultoras. Es algo que no lo compartimos filosóficamente.

Creemos que las consultoras de campaña no deben tener una regulación específica. Desde luego que debe haber reglamentaciones concretas a los efectos de autorizaciones y actuaciones. Pero no que haya un avance del Estado absoluto sobre ellas.

Tampoco compartimos lo que hace a la limitación de los aportes. Al no tener límites la publicidad oficial, la preeminencia de quien tenga la posibilidad de manejar los aportes oficiales le va a dar la posibilidad de tener una gran preponderancia o preeminencia, valga la repetición, sobre quienes no tengan esa relación con el Estado.

No hemos tenido posibilidad de discutir por qué se prohíbe el aporte de las personas jurídicas. ¿Acaso se duda del propio Estado, que debe controlar a las personas jurídicas? ¿Se duda de las oficinas de inspección jurídica que son las encargadas de llevar su control?

El hecho de que hayan existido algunos desmanejos, que los ha habido obviamente, no implica que se deba estigmatizar a las personas jurídicas. Al hacer esto se pone en desventaja a quienes el día de mañana, como sucede en otros países, puedan tener la posibilidad de recibir aportes privados, no sólo de personas físicas sino también de personas jurídicas.

Obviamente, esto debe estar sujeto a controles, y sabemos que el Estado tiene amplio control sobre las personas jurídicas. Así sucede sobre los directores, los síndicos y la prueba de ello es que cuando el Estado tiene vocación de avanzar sobre ellas bien lo hace. Lo mismo podría decirse sobre el Poder Judicial.

No entendemos por qué no se regula específicamente el tema de las candidaturas testimoniales.

En definitiva, señor presidente…

Sr. Presidente (Marín)**.**) Senador: la señora senadora Perceval le solicita una interrupción, ¿la concede?

Sr. Pérez Alsina.) Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Marín)**.**) Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Percival.) Señor presidente: creo que las cartas orgánicas de los partidos políticos y sus códigos de ética pueden contemplar estas situaciones.

Una de las cuestiones que me preocupa —aclaro que desde 2002 he presentado muchos proyectos de reforma política— es qué se hace con aquellos candidatos a presidente, vicepresidente, senadores nacionales, diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur, que llegan a sus cargos por un partido o confederación de partidos y luego se retiran de ese espacio político.

Entonces, creo que estos son elementos para contemplar en las cartas orgánicas y en los códigos de ética. No es un tema menor ni solamente son las candidaturas testimoniales.

Sr. Presidente (Marín)**.**) Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina.) Estoy de acuerdo; y es otro tema para discutir.

Otra cuestión para debatir es qué tipo de sanciones se aplican o hasta dónde se puede llegar. Y no sólo me refiero a las cartas orgánicas de los partidos sino que hasta se puede fijar en la propia norma. Lamentablemente, fue un tema que no pudimos discutir porque no ha existido voluntad para hacerlo.

Hay muchos puntos en los que coincidimos que ya fueron expuestos por otros señores senadores y que no vale la pena repetir en este momento.

Es claro que se debe ir a una limitación de partidos en el buen sentido de la palabra, pero la clave está en ver cuál debe ser la línea.

En definitiva, señor presidente, a vuelo de pájaro estas son las diferencias que tenemos con el proyecto de ley en revisión. Nuestro proyecto no sé si consta en Secretaría, pero fue oportunamente mencionado en este recinto.

Señor presidente: por no haber podido discutir con el tiempo necesario y por no estar de acuerdo con algunos puntos esenciales sobre los cuales hemos hecho referencia, es que no acompañaré con mi voto el proyecto del oficialismo.

Sr. Presidente (Marín)**.)** Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores.) Señor presidente: en primera instancia, creo que el fortalecimiento de los procesos democráticos vinculados a los actos electorales tiene que iniciarse en el seno de los propios partidos políticos.

Se considera una norma de alcance nacional, pero todos sabemos que los procesos políticos internos de varios partidos políticos todavía tienen muchísimas falencias y numerosos candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales son todavía elegidos por el dedo gordo de algún mandamás del partido o en una mesa de café donde se reúnen cuatro o cinco dirigentes y establecen quiénes van a ser las personas que van a integrar las listas de los candidatos.

Digo esto, porque pertenezco a un pequeño partido provincial —el Movimiento Popular Neuquino— que desde 1987 tiene incorporada en su Carta Orgánica la obligatoriedad de convocar a elecciones internas abiertas para cubrir todos los cargos electivos de la provincia, desde el de gobernador y vicegobernador hasta los de senadores y diputados nacionales y provinciales, pasando por el último concejal del paraje más pequeño de la provincia.

La Carta Orgánica del Movimiento Popular Neuquino obliga a sus órganos de gobierno a convocar a elecciones internas abiertas, de las que participan los afiliados y los independientes para elegir a sus candidatos. Y esto es ineludible. También tenemos elecciones internas —en este caso, cerradas a los afiliados— para elegir todos los cargos partidarios. En ese sentido, próximamente habrá una elección interna cerrada en el Movimiento Popular Neuquino para designar a las nuevas autoridades del partido.

Hago este comentario, porque cuando se argumenta acerca de este proyecto de ley, me parece que primero habría que ver lo que sucede en las fuerzas de las que provenimos. Por lo tanto, en este momento siento que tengo la autoridad de defender el sistema de elecciones primarias porque desde hace muchos años —insisto— en mi partido se aplica esta metodología.

No sé si habrá sido justamente por esta metodología profundamente democrática o por otras razones —quizá por una sumatoria de ellas— que mi partido, el Movimiento Popular Neuquino desde que fue creado jamás ha perdido una elección para gobernador de la provincia. Desde 1963 a la fecha, el Movimiento Popular Neuquino ha ganado todas las elecciones, eligiendo a partir de 1987 a todos sus candidatos a través de internas. Yo llegué a este Senado de la Nación después de atravesar una elección interna y, obviamente, luego de participar de la elección general.

En consecuencia, creo que este mecanismo de internas, más allá de los defectos que se le puedan encontrar a este proyecto que estamos considerando, es una enorme contribución al fortalecimiento democrático, a la participación de los ciudadanos y a la mayor legitimidad de los candidatos que sean ungidos a través del voto mediante la utilización de esa herramienta.

Creo que la norma tiene algunas falencias. Comparto la opinión de muchos senadores en cuanto a que, por ejemplo, debería haber quedado expresamente establecida la eliminación lisa y llana de las candidaturas testimoniales que, a mi entender, fue un procedimiento que enturbió la transparencia que debe tener un proceso electoral democrático. En este sentido, todo aquello que tienda a enturbiar la democracia nunca

contará con mi respaldo. Considero que esa es una falta que posee la norma y que debió haberse tenido en cuenta.

Asimismo, existe otro problema, que pienso que podrá subsanarse en el futuro a través de una ley que complemente a la que estamos tratando hoy: las categorías electorales. Al respecto creo que deberían ir separadas. Las categorías de presidente y de vicepresidente tendrían que ir diferenciadas de las candidaturas de senadores y de diputados nacionales. ¿Por qué? Porque de no existir esa separación, se produce lo que llamamos "efecto arrastre"; o sea, la gente pone su vista en la candidatura de presidente y de vicepresidente y, de esa manera, arrastra a los candidatos ubicados en la misma boleta, por debajo de dichas categorías.

En consecuencia, creo que este proyecto hubiera sido mucho mejor si respecto de la elección primaria se hubiesen incorporado por separado esas tres categorías. Un ejemplo de ello es lo que me sucedió en la provincia del Neuquén. Como el Movimiento Popular Neuquino es un partido de jurisdicción provincial y no tenía candidato a presidente de la Nación, el primer nombre que aparecía en la boleta cuando participé de la elección para senador nacional era el mío. En cambio, en las otras boletas estaba el nombre de la señora Cristina Fernández, el del doctor Lavagna, el de la doctora Carrió y el del doctor Rodríguez Saá, y debajo de ellos figuraba la nómina de los candidatos a senadores y diputados nacionales. Por lo tanto, reitero, creo que a futuro sería una modificación positiva de esta ley que se tuviera en cuenta la separación de los candidatos según categorías.

Por último, no deberíamos focalizar tanto la crítica respecto de cómo el Poder Ejecutivo de turno podría utilizar en provecho propio esta norma. Sí creo que deberíamos preguntarnos si esta reforma será beneficiosa para los ciudadanos, es decir, para los sujetos activos, para los actores principales de los actos eleccionarios. Y ese actor fundamental es nada más ni nada menos que el ciudadano. Creo que la posibilidad de elegir —aun cuando existan problemas o defectos, o se le hagan críticas a este tipo de metodologías— es mejor que no tenerla y estar obligado a votar directamente a los que, como dije al comienzo, fueron elegidos "a dedo" o mediante otro proceso que no tiene nada que ver con la democracia.

Esta reforma es realmente beneficiosa para el ciudadano votante, ya que amplía su participación, lo involucra y le hace entender que es parte activa del mecanismo eleccionario. Asimismo, le dará una mayor legitimidad a quienes deban gobernar, justamente, en nombre de las personas que los eligieron.

Por los motivos expuestos, anticipo mi voto favorable al proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Marín).— Tiene la palabra el señor senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (A.A.).— Señor presidente: tal como ya manifestó nuestro miembro informante —el senador Petcoff Naidenoff—, no se trata de una reforma política, sino de la modificación del sistema electoral.

De la lectura de la reforma constitucional de 1994 se advierte que una de las cuestiones importantes que tuvieron en cuenta los constituyentes, más allá de la creación de la figura del jefe de Gabinete de Ministros, fue la creación de un mecanismo que atenuara el sistema presidencialista que rige en nuestro país. Históricamente adoptamos ese sistema —en el que la preponderancia la tiene el Poder Ejecutivo—, que se replica en las gobernaciones e intendencias. Por lo tanto, creo que esta era una buena oportunidad para avanzar un poco más en aquello que fue el espíritu de los constituyentes de 1994.

En ese sentido, se había incorporado una medida importante como la limitación de la reelección presidencial, independientemente del acortamiento de los plazos de mandato. Asimismo, se hizo una reforma que en ese momento creo que todos aplaudimos: la elección

directa del presidente de la Nación, con distrito único en todo el país. Realmente, quienes provenimos de provincias chicas —independientemente de lo que coyunturalmente pasa actualmente con mi provincia en cuanto a la representación que ha tenido— consideramos que se ha ido perdiendo la posibilidad de participación en el sistema eleccionario. Hoy, un candidato que tenga asegurado tres o cuatro distritos importantes a nivel nacional, no digo que descarte, pero sí deja descuidado aspectos de lo que sería su trabajo. Por lo tanto, este hubiera sido un buen momento para debatir si no sería mejor volver al colegio electoral, en el cual las provincias, a través de sus representaciones, obligaban a los candidatos a que tuvieran en cuenta especialmente a las provincias más chicas. Creo que ese hubiera sido un aspecto importante para discutir en esta instancia.

Si bien por la potestad que tenemos no podemos interferir en la definición de los sistemas electorales de las provincias, ya que ellas tienen su autonomía y, por supuesto, la decisión y la libertad políticas de avanzar en el sistema que mejor les convenga, las provincias y la Nación deberían por lo menos tener una mayor sintonía en todo lo relacionado con los sistemas electorales.

Si esto se presenta desde el Ejecutivo como un modelo de equidad y de mayor trasparencia y participación, las provincias también deberían avanzar en ese sentido. Algunas provincias tienen en la actualidad sistemas que garantizan una mayor participación que a nivel nacional. Pero hay otras, como el caso de la que yo represento, donde todavía persisten, por ejemplo, la ley de lemas y un sistema unicameral donde tiene representación cada uno de los pueblos de nuestra provincia, el famoso "diputado por pueblo", que son un total de catorce, mientras que hay sólo diez por el distrito.

En este sentido, cabe señalar que durante el período en que Néstor Kirchner fue presidente de la Nación se produjeron dos reformas constitucionales a nivel provincial y la modificación del sistema electoral. Esta ingeniería política generada en la provincia —legal pero no legítima— le ha permitido tener más poder a pesar de haber disminuido su caudal electoral.

Así, en la última elección donde se conformó la Cámara de Diputados, el conjunto de la oposición obtuvo el 30 por ciento de los votos, a pesar de lo cual en ese cuerpo tenemos solamente tres representantes sobre un total de veinticuatro. Yo creo que esta es la muestra más clara de que este sistema no es el más equitativo y transparente, por lo que sería importante que se pudiera avanzar en su reforma.

Sabemos que la ley de lemas es la transferencia del voto de un ciudadano sin que se lo haya consultado, la que ha sido declarada inconstitucional. Incluso, a nivel internacional está planteado que la transferencia sin consulta no es el mejor sistema para consolidar una democracia.

Creo que estos son algunos de los puntos que deberíamos haber discutido y debatido. Tal vez, su falta de discusión debe tener que ver con la celeridad con la que, lamentablemente, se quiso llevar adelante el tratamiento de esta iniciativa. No estoy diciendo que no se haya discutido esta cuestión, pero fue grande la desazón que tuvimos cuando en una reunión de comisión se le preguntó al oficialismo si había posibilidades para realizar alguna modificación, ante lo cual se nos transmitió con mucha honestidad intelectual que no habría posibilidades de reformar un punto ni una coma. Eso nos obligó a generar los resguardos necesarios y a plantear las argumentaciones para debatirlas aquí y no en comisión, como debería haber ocurrido para enriquecer esta normativa.

Con respecto al tema de los crímenes de lesa humanidad, comparto los dos criterios expuestos. Aquí se establece una fecha de corte y todos sabemos que este tipo de crímenes no prescriben. Entonces, si no prescriben, ¿para qué le ponemos fecha? Hubiera sido mucho

más claro que cualquiera que haya cometido un crimen de lesa humanidad o alguna de las otras situaciones que inhabilitan a una persona para ser candidatos no tuviera fecha de corte. Porque no interesa saber ni cuándo, ni dónde, ni desde qué lugar alguien cometió un hecho de esa naturaleza, sino que el sistema democrático, como un mecanismo de autoayuda, aquello de vacunarse en salud, debería impedir —y esto lo comparto— que aquellos que han cometido este tipo de delitos se presenten como candidatos. En este sentido, no tengo ninguna duda.

En cuanto a lo que manifestaba el señor senador Lores, yo comparto que el sistema de internas abiertas es realmente saludable. Pero en la provincia del Neuquén los afiliados a la Unión Cívica Radical no pueden votar en la interna abierta que hace el Movimiento Popular Neuquino y me parece que eso así debe ser. Yo creo que tienen que participar los afiliados al partido más el padrón de independientes, para que realmente esto se transforme en una interna abierta y simultánea.

Yo me imagino lo que puede ocurrir en mi provincia, donde el Partido Justicialista, por alguna razón, puede llegar a un acuerdo y presentar una sola lista; esto está permitido dentro de la ley. Nosotros, como radicales y dado que siempre discutimos y debatimos, no vamos a ir solo con una sola lista sino con dos o con tres. Pues bien, lo que permite este sistema es que los afiliados al Partido Justicialista tengan la posibilidad de elegir el candidato que la Unión Cívica Radical vaya a presentar en la elección general, porque se hace con un solo padrón y en un solo lugar, por lo que no hay posibilidades de impedir que esas personas voten; podrán emitir un solo voto, pero podrán hacerlo.

Realmente, creo que uno no debe ser muy suspicaz, pero como dice un viejo refrán "El que se quema con leche cuando ve una vaca llora". Nosotros tenemos experiencia en nuestra provincia acerca de cómo se puede manejar una ingeniería electoral para burlar, de alguna manera, la voluntad de la gente.

Para no seguir hablando mucho más, basándome en el enorme poder de síntesis que tiene Hermenegildo Sábat —un hombre que todos conocemos— quiero decir que recuerdo haber visto la caricatura que él hizo cuando se anunció esta reforma política. Aparecía el ex presidente parado, como quien está ante un sastre, y la actual presidenta arrodillada, como si fuera un sastre trabajando, haciéndole un traje. Realmente, creo que esto es un traje a medida y no colabora para que podamos avanzar en la profundización de un sistema democrático.

Sr. Presidente (Marín)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: en primer lugar, me parece que es un hecho histórico el proceso de transformación política y social que se vive en América latina, así como el que tiene lugar en la Argentina, que hace que hoy estemos debatiendo este proyecto de ley de reforma política. Creo que era un tema que estaba quedando pendiente.

Los argentinos no podemos hablar de ninguna cuestión que haga a la vida política y social de nuestra sociedad sin referirnos a la brutal crisis que vivimos como pueblo. Todas aquellas conquistas que se hicieron en otra época, en el siglo XX, a partir de la década del 90 —inclusive, yo diría que esto comenzó mucho antes, a partir del golpe militar de 1976—, encorsetaron a la Argentina y a otros países de la región en una idea, un pensamiento de mercado sobre la política y lo social, que terminó —o mejor dicho, reventó— con la crisis de 2001.

Las puebladas y los muertos de diciembre de 2001, deben ser tenidos como bandera, porque son compromisos que debemos asumir los dirigentes políticos tomando a esos hechos como señales de la sociedad que aún está conmovida, porque todavía no están resueltos todos los problemas o las cuestiones que se expresaron en esas batallas campales vividas en ese año. Entre otras cosas, 2001 fue, sin duda, un levantamiento contra la "partidocracia", contra

el vaciamiento de la política y contra los propios dirigentes. Por eso, nosotros no debemos asustarnos ni de las manifestaciones ni de las puebladas que aún siguen vigentes en la sociedad argentina.

Otro de los temas que por lo menos es importante comenzar a resolver, como ya lo expresó el señor miembro informante, es que esta legislación no debe ser de una vez y para siempre, por cuanto la legislación tiene que ir respondiendo a las necesidades de la sociedad y del pueblo.

Entonces, creo que es muy importante votar hoy afirmativamente este proyecto de ley, porque le va a permitir al pueblo argentino tener una normativa clara respecto de cómo debemos actuar para las próximas elecciones de 2011, que serán muy importantes dado que vamos a volver a elegir a nuestros representantes máximos: presidente de la Nación y legisladores nacionales y provinciales.

En este sentido, esta propuesta del Poder Ejecutivo, que tiene sanción de la Cámara de Diputados, fue debatida anteriormente al envío del proyecto al Congreso. En la Cámara de origen se aceptó que se modificaran aspectos del proyecto que podían de alguna manera no garantizar la participación lo más democráticamente posible que en este momento la sociedad está necesitando.

Señalo que Misiones, estado al que represento, hizo una revolución desde el punto de vista político con la conformación de un frente que expresó el rompimiento de la vieja partidocracia que había en mi provincia. Ese frente no sólo es el que está gobernando sino que como un hecho histórico ha ganado en las elecciones de 2003, 2005 y 2007 —algo nunca visto anteriormente— por casi el 50 por ciento de los votos. O sea, hubo una participación generada a través de la instrumentación de mecanismos que permitieron que la ciudadanía se pudiese expresar a través de candidaturas. En ese sentido, los políticos tenemos una obligación de ir en esa dirección cuando nos toca legislar.

Destaco que además de los aspectos señalados acá, vinculados la regulación de los comicios internos, que van a permitir que se presenten las distintas opciones internas que a lo mejor no logramos que se pongan de acuerdo –recordemos lo que pasó en 2003-, esta norma garantiza la participación de los partidos nuevos, alianzas, confederaciones; permite el control por parte del Ministerio Público Fiscal de los partidos políticos; la aparición de los padrones y del registro de los afiliados en forma clara y contundente, a través de los medios electrónicos modernos habilitados; y la ausencia de las personerías jurídicas, por lo cual los afiliados van a poder consultar.

Quiero destacar como parlamentaria del MERCOSUR que, a instancias de los parlamentarios que lo integran, se incorporó a la sanción de la Cámara de Diputados la necesidad de las candidaturas para los parlamentarios del MERCOSUR. Seguramente que esa iniciativa deberá mejorarse a posteriori con una legislación puntual, que debe esperar porque son acuerdos regionales que se están desarrollando entre los estados que conforman el Parlamento del MERCOSUR.

En el proyecto está claramente expresado cómo será el financiamiento para la campaña electoral, que ha sido acotada a treinta días, y la distribución de los gastos de campaña.

Considero que este es un gran proyecto que nos permite avanzar en el mejoramiento de la calidad institucional de la que permanente se habla. En efecto, la oposición siempre hace referencia a ello.

En cuanto a la propuesta del Poder Ejecutivo nacional, que ha recibido modificaciones en la Cámara de Diputados, nosotros aportamos una mirada nueva, dando mayor institucionalidad política al proceso electoral del futuro.

Por todas estas razones, adelanto mi voto positivo al proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Marín). — Tiene la palabra la señora senadora Bongiorno, que está ingresando en el recinto.

Sra. Bongiorno. — Señor presidente: he venido a hablar de este tema de la reforma política con alguna desazón; la misma desazón que sentí cuando debatimos la ley de medios.

Nuestra función como Cámara revisora no está siendo cumplida. Considero que hay un gran abismo entre lo que nos está pidiendo la sociedad y los temas que hoy estamos tratando en este cuerpo.

Hoy estamos considerando un proyecto de ley relacionado con un sistema electoral que hace a la República, a la democracia. Todos sabemos que un sistema electoral impone las reglas por las que los electores y los representantes de nuestras instituciones van a ser elegidos.

Le pido disculpas, señor presidente, pero estoy un poco agitada porque tuve que bajar las escaleras rápidamente para venir al recinto...

Sr. Presidente (Marín). – Tómese su tiempo, señora senadora.

Sra. Bongiorno. – Gracias, señor presidente. Estaba en una conferencia de prensa en la que se hablaba de un tema que nos es caro a todos los argentinos y que realmente nos tiene muy preocupados, como es la seguridad, que es lo que hoy deberíamos estar seriamente debatiendo en esta Cámara, para así aunarnos a los criterios y necesidades de la sociedad.

En este sentido, no creo que la reforma política se tenga que tratar con tanta premura. Si bien la reforma política —y no electoral— es un tema importante y la necesitamos, hoy deberíamos estar tratando los asuntos que la sociedad nos está imponiendo como agenda prioritaria.

Pero volviendo al tema que nos atañe, que tengamos en tratamiento un proyecto que va a regir durante varios años el sistema electoral de la República Argentina y la forma en que vamos a llevar adelante nuestra participación en la democracia, no es un tema menor, por lo que no debería haber sido tratado con tanta premura.

He escuchado decir a varios senadores que la iniciativa no es perpetua, que es modificable, que no es perfecta; y pasó lo mismo con la ley de medios. ¿Pero por qué no vemos el aquí y ahora y cumplimos la función para la que fuimos elegidos y, así, producimos los cambios, con consenso, con una participación amplia de todos los partidos políticos a los que representamos, que abarque en forma importante todas las creencias, los nuevos ideales y los nuevos partidos políticos que representan a varios sectores de la República Argentina y a varias regiones? No nos olvidemos que no sólo es Buenos Aires quien rige nuestros destinos.

Observo con preocupación en el proyecto que se ha fijado el segundo domingo de agosto para las elecciones internas y abiertas. Cuando se produjo el adelantamiento del acto electoral he dicho que mi provincia, Río Negro, tiene la mitad del territorio anegado. La mayoría de los parajes no cuentan con un sistema para que se pueda expresar el voto. Entonces, no hagamos solamente una evaluación macro. Aquellos parajes y sociedades de fomento que tienen mil o dos mil habitantes tienen tanto derecho a ser elegidos como nosotros mismos.

Por otro lado, lo que yo aprecio dentro de este proyecto es una injerencia cada vez mayor; y no hablo ya de un gobierno como el de hoy, hablo de una creciente injerencia del Ministerio del Interior. No nos olvidemos de que estamos modificando leyes basales de la República, leyes basales para la democracia.

El sistema electoral es un instrumento, un medio que nos lleva a la consecución de un fin. Ese fin tiene que tener valores agregados, valores que van a hacer al valor de la

República, valor que tiene que ver con la transparencia, con el consenso, con la participación cada vez amplia. No podemos dejar esto en manos del Poder Ejecutivo de turno, que hoy puede ser el que tenemos y mañana será otro o el mismo; no podemos olvidar que los funcionarios que integran el Ministerio del Interior son personas que pertenecen a partidos políticos y que cuando llegue el momento defenderán su partido político. Entonces, ¿qué pasa con aquellos partidos que en este momento no son del gobierno? ¿Qué pasa con las pautas publicitarias? ¿Qué pasa con el otorgamiento de esas pautas en las internas abiertas? ¿Cómo van a ser repartidas entre los distintos partidos que van a acceder a esa interna? ¿Cómo se va a hacer en forma congruente de forma que todos los partidos lleguen con la misma equidad? Porque sabemos que estamos partiendo de una desigualdad dada en función de que el Poder Ejecutivo maneja la caja. Lo hemos vivido en todas las etapas, y a aquellos que nos ha tocado estar del otro lado nos ha costado muchísimo hacer campaña. Nos ha costado mucho lograr espacios publicitarios, a los que hemos accedido muchas veces con la ayuda de nuestros mismos afiliados, que son la parte importante, son la parte que debe elegir a sus representantes. Entonces, lo que digo hoy es que nos demos el tiempo —como lo dije en el momento de tratarse la Ley de Medios de Comunicación—, de forma tal que haya consenso, que la ley sea legítima. ¿Qué significa legítima? Legítima significa que todos participemos, que todos participen.

También hemos tenido advertencia desde la justicia electoral, que ha dicho que hay una preeminente y avasallante injerencia del Ministerio del Interior en toda la ley. Nosotros, como cámara revisora —función que hemos perdido—, debemos revisar y por puro consenso y con la actuación de todos, sancionar una ley a futuro que nazca desde la legitimidad. No se cambia al electorado por medio de una ley. Nosotros debemos salvar la brecha que cada vez nos aleja más de nuestros representados. Hoy siento que estamos tocando temas que a la sociedad no le interesan. Hoy siento que el divorcio y el abismo entre la clase representante y los representados es cada vez mayor. Nuestros intereses no son los mismos que los de la sociedad. Debemos habernos eco de sus pedidos.

En este momento, hay mucha gente que desde la inseguridad y desde la pobreza está sufriendo un menoscabo, y nosotros, como Cámara de Senadores, necesitaríamos, como primera medida, hacernos eco de esas necesidades. Y como segunda medida, veo que esta norma, en lugar de permitir la participación cada vez más mayoritaria de mejores partidos políticos y de una mayor virtualidad en la clase de política, nos aleja de eso. Considero que hoy la ley está cercenando muchísimos derechos, y no hay peor peligro que tratar de influir en un electorado por medio de un sistema electoral. La clase política necesita hoy defender su lugar, y lo hacemos siendo transparentes, participativos, acercándonos al ciudadano y llevando adelante un sistema que permita esa apertura.

Desde ya, adelanto mi voto negativo en primera instancia, porque considero que, como Cámara revisora, nos hemos convertido en la escribanía de Diputados, lamentablemente. Y por más que me digan que Diputados hizo cincuenta modificaciones, cincuenta cambios, me habría gustado que nosotros, como representantes de nuestras provincias, hubiéramos tenido la misma oportunidad. No se dio en la Ley de Medios, no se da hoy en la reforma política. Considero que no existe apremio para tratar esta reforma política, porque no es lo que la sociedad nos está pidiendo.

Demos a nuestra República los valores de transparencia; demos a nuestra República un sistema electoral que represente a todos. No marginemos. Creo que esta ley está marginando partidos políticos, está marginando la representación y, además de eso, como yo bien decía, me parece que ha sido totalmente arbitraria la toma de decisión en la fecha de las elecciones internas. Mi provincia…

Sr. Presidente (Marín). — Perdón, senadora, le pide una interrupción la senadora Perceval.
Sra. Bongiorno. — Prefiero terminar.

Quiero dejar bien en claro que sí nos debíamos una reforma política, una reforma electoral, pero creo que no es el momento. Tampoco tenía que ser con esta premura ni con este apresuramiento por parte de todos. Si con esto de la escribanía de Diputados he menoscabo a alguien, pido perdón, pero yo me siento así. Siento que hoy no estoy representando dignamente, porque no estoy cumpliendo con las facultades y las funciones de la cámara revisora.

Creo que hoy estamos llevando adelante los caprichos de alguien, de algún iluminado, de algún personalismo que, creyendo que puede cambiar un sistema electoral, podrá perpetuarse en el poder o acceder en varias reelecciones. Nosotros deberíamos tomar en cuenta nuestra responsabilidad y, más allá de eso, haber convocado lisa y llanamente a muchísimos actores. Acá no participaron los partidos provinciales, no participaron los partidos regionales; pura y exclusivamente, participaron algunos de estos partidos, en los cuales ni siquiera hemos tenido una participación directa los senadores.

Adelanto mi voto negativo y lo hago de esta manera porque se han ofrecido varios argumentos entre los senadores preopinantes.
Sr. Presidente (Marín). — Tiene la palabra la señora senadora Perceval.
Sra. Perceval. — Sólo quiero hacer un comentario.

En el Capítulo III, sobre la publicidad electoral, a partir del 43 quáter, sexies, septies, se garantiza, justamente, equidad, igualdad de condiciones y resultados para cada una de las fuerzas políticas de las dos instancias, primarias, abiertas y simultáneas y elección general.
Sra. Bongiorno. — Señor presidente: quiero decirle a la senadora Perceval que le agradezco la salvedad pero, a veces, para alguien no es lo mismo la equidad que para otra persona. Y como yo decía, esa equidad y esos adjetivos que la senadora bien ha expresado van a ser interpuestos o puestos en funcionamiento por medio del Ministerio del Interior. Y todos sabemos que los funcionarios que representan al Ministerio del Interior son personas de partidos políticos. Entonces, creo que tendríamos que habernos tomado tres o cuatro renglones más —no hubiera sido muchísimo más— y poner lo que consideramos equitativo para todos los partidos políticos que nos representan. Simplemente, quería hacer esta aclaración.
Sr. Presidente (Marín). — Tiene la palabra el señor senador Vera.
Sr. Vera. — Señor presidente: viene a tratamiento este proyecto de ley ya sancionado por la Cámara de Diputados. Es innegable que otra vez teníamos en esta Cámara de Senadores la oportunidad de dictar una ley que nos permitiera contemplar en el análisis qué es lo que nos rodea, cuál es la situación de la vida pública y, en particular, de los hombres políticos de nuestros partidos, de las prácticas que se han generalizado en la Argentina. Pero como en otras oportunidades en que vienen proyectos del oficialismo y que son de alto interés para el gobierno, se adelantó desde el inicio que tal como venía a la Cámara de Senadores esta sanción de la Cámara de Diputados no iba a sufrir modificaciones. Eso equivale a una primera negación, acerca de la cual ya he hecho referencias en oportunidad de tratarse aquí otros proyectos importantes, en el sentido de que estamos asistiendo a una práctica política en la que el sistema de representación que rige por nuestra Constitución está menguado, disminuido y, en cierto modo, en esto de la representación de los que no somos mayoría, está totalmente negado.

No creo que valga la pena que quien les habla ocupe el tiempo de esta Cámara para explicitar las distintas cuestiones que, sin duda, deberíamos habernos abocado a discutir para ver en qué medida esta profesión que ejercemos los hombres políticos —muchos de los

cuales llegamos a la función pública, electiva, en particular, para quienes estamos aquí, en la Cámara de Senadores— nos permitiría a los actores bienintencionados y honorables que tiene la profesión, aportar, buscar y concretar a través de la ley instrumentos que nos permitan, por qué no, atenuar y disminuir en cuanto sea razonablemente posible y según nuestra sabiduría, este descrédito que no se puede negar que pesa en la sociedad sobre la vida política. Y como soy uno de los convencidos de que mientras no rompamos este divorcio y mientras la sociedad siga creyendo que lo público es todo malo, que los políticos somos todos malos, que nuestras prácticas son deplorables, la Argentina no tendrá un futuro mejor. Es demasiado importante en nuestras vidas, en nuestro futuro, en nuestro progreso, el mejoramiento de la calidad de la gestión pública. Y ésta la ejercemos, en gran medida, los hombres políticos a través de las propuestas de los partidos.

Decía, entonces, que en un contexto donde esta negación a la discusión, divorciados del deber ser del sistema, es una gran verdad, no tiene mucho sentido que yo les ocupe el tiempo diciendo, por ejemplo, que no se sabe qué va a pasar con los partidos, o que este es un daño más a los partidos, o que puede serlo. Y así como yo le niego al oficialismo ser el dueño de la verdad, creo que debo admitir que la oposición tampoco lo es. Pero para ello, se han inventado desde hace siglos la conversación y el debate a fin de ensamblar posiciones.

— Ocupa la Presidencia del H. Senado de la Nación el señor vicepresidente 1°, don Juan Carlos Marino.

Sr. Vera. — ¿Qué sentido tiene que yo quiera adentrarme acá para señalar en qué medida puede afectar a los partidos esta forma de convocar al electorado? ¿O qué sentido tiene que yo diga que lo hemos discutido, si este viejo tema de las listas sábana, tan conversado y puesto en tela de juicio —más allá de que nos sea difícil encontrar la síntesis de la mejor propuesta para reemplazarlo—, no se va a cambiar? ¿Qué sentido tiene discutir acá si el voto electrónico sí o no, y en qué medida?

En fin, hay una serie de interrogantes que hubiesen formado parte del debate y, eventualmente, de la incorporación a una reforma política lo más acabada posible. Pero, sinceramente y con las disculpas del caso, debo decir, no está bien que yo me ocupe de ellas, más allá de que respete y pondere la actitud de quienes todavía se esfuerzan para plantear acá lo que, en definitiva, es sustentar posiciones que no están en discusión, porque la mayoría, con eso de los resultados electorales, ha resuelto que por más sustento que tengan nuestras posiciones no van a merecer ninguna incorporación o un cuarto intermedio en esta instancia, para que en horas o mañana sancionemos la ley.

Así que si bien de mis dichos puede inferirse ¿para qué hablo si nada se va a cambiar?, tengo la obligación de hacerlo. Si en este ámbito no hacemos notar que se le sigue quitando a la Cámara de Senadores el rol para el que ha sido creada, me parece que podría cometer otro error, que es un silencio cómplice. Aspiro a que llegue el momento final en que se acabe esto de nuestras presencias con efecto cero en cuanto a la instrumentación de leyes, pues me niego a creer que la mayoría implica ser dueño de la verdad, y que las minorías, en materia de opinión, aporte y cumplimiento de nuestra obligación, que es legislar, seamos cero.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: desde que estoy en el Senado, he presentado varios proyectos de reforma política, de eliminación de las listas sábana —a pesar de que San Luis sólo tiene cinco diputados nacionales—, de modificación del cupo, de sistemas electorales, etcétera. También, como integrante del grupo federal, concurrí al diálogo político que convocó la señora presidenta después de la derrota electoral del 28 de junio. Esto lo digo

porque quiero señalar que tengo autoridad moral para hacer las reflexiones que voy a hacer seguidamente.

Creo, presidente, que estamos viviendo un momento de absoluto fracaso del sistema presidencialista. Este sistema se basa en un equilibrio entre los tres poderes del Estado: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, en un proceso de coordinación entre sí, y el avasallamiento que estamos observando sobre distintos tópicos y campos me llevan a reflexionar acerca del verdadero fracaso del sistema presidencialista. ¿Por qué digo esto? Porque el sistema presidencialista, a diferencia del sistema parlamentario, tiene como fusible o como control períodos cortos de representación parlamentaria; o sea que la verificación de la voluntad popular se hace a través de un permanente llamado a elecciones parlamentarias. En el sistema parlamentario, el fusible o control se ejerce a través de la moción de censura o de la disolución de la Asamblea Legislativa.

¿Por qué digo, entonces, que está fracasando el sistema presidencialista? Porque, indudablemente, este sistema de controles —que son las elecciones legislativas cada dos años y la proporcional renovación de las cámaras— significa que quien ejerce el Poder Ejecutivo debe hacer una corrección en el rumbo, fruto del resultado que arroje ese sistema de control y de verificación de la voluntad popular. Pero ¿qué ha ocurrido el 28 de junio? El 28 de junio, el oficialismo ha sido derrotado en las urnas, o sea que la cláusula fusible —como la llaman los constitucionalistas—, la garantía del sistema presidencialista operó diciéndole al gobierno que estaba equivocado en el rumbo y que, en determinadas materias, había que modificarlo. Por eso no apoya la gestión, el gobierno pierde las elecciones y se da la mayoría a la oposición.

Pero ¿qué es lo que está ocurriendo? A *contrario sensu* de escuchar la voluntad popular y ciudadana expresada el 28 de junio, el Poder Ejecutivo desarrolla una política, que es absolutamente planificada, de avanzar en un camino contrarreloj, con las mayorías parlamentarias que tiene pero que ya no responden a la voluntad popular de este año. No digo que no haya legitimidad sino que ha habido una modificación en el pensamiento de la ciudadanía, y ese es el sentido de las elecciones cada dos años. Por eso, cuando vino la reina de Holanda, ustedes recordarán que una de las preguntas que hizo fue por qué teníamos elecciones cada dos años. Casualmente, porque es una de las características del sistema que tenemos contemplado en la Constitución. Pero, a *contrario sensu* de la realidad —además, por la cantidad de meses que han transcurrido desde el 28 de junio hasta ahora, que no es lo que normalmente ocurre—, esto se ha exacerbado. ¿Qué ha pasado? Que la presidenta ha empezado a enviar una serie de proyectos legislativos para aprobar con la mayoría que tuvo legítimamente en el año 2007 pero que no ha sido avalada en el año 2009.

Entonces, está fracasando el resorte de control porque esa verificación de la voluntad popular de ninguna manera se ha plasmado en los instrumentos legislativos, sino que se ha desconocido en forma arbitraria y discrecional, usando una mayoría que hoy ha quedado totalmente superada y desactualizada.

Así, hablar hoy de reforma política? Esto es lo que me pregunto. Y digo que tengo autoridad moral porque he presentado varios proyectos al respecto. Es más, cuando se derogaron las internas abiertas, yo me abstuve en este Senado. ¿Podemos hablar hoy de reforma política o tendríamos, primero, que llenar de contenidos, de principios y de ética las representaciones que estamos ejerciendo? ¿Podemos hablar hoy de reforma política cuando hay un claro avasallamiento del sistema federal y de las autonomías provinciales, cuando estamos caminando en un proceso de unitarismo en vez de en un proceso federal? ¿Podemos hablar hoy de reforma política cuando hasta los ATN —y aclaro que mi provincia nunca recibió ninguno—, que son de las provincias, han sido tomados la semana pasada para

financiar al gobierno nacional, cuando hoy vamos a votar un proyecto de ley que retrae nuevos fondos de la masa coparticipable? ¿Podemos hablar hoy de reforma política cuando estamos institucionalizando el premio de los fondos de las provincias a cambio de los votos, presidente? ¿Es el momento de discutir esto o es el momento de discutir los principios, los valores éticos y de recuperar la dignidad de quienes nos dieron el voto para que los representáramos?

Digo esto porque el proyecto se denomina "Ley de democratización de la representación política, de la transparencia y de la equidad electoral." ¿Qué estamos reconociendo? ¿Que hasta ahora no hubo transparencia, no hubo democratización de la representación y no hubo equidad electoral? Los abogados estamos acostumbrados a ir a las fuentes y siempre decimos que el mensaje o la exposición de motivos visualiza la intención de quien está proponiendo el instrumento legislativo. Permítame leer el mensaje de la señora presidenta: este proyecto de ley es un paso más en la búsqueda de reducir la brecha de disociación entre la política institucional y los reclamos sociales. Hago el primer interrogante. ¿En qué este proyecto de ley, que tiene un título rimbombante, disminuye la brecha entre la política institucional y los reclamos sociales? Al contrario; este no es el instrumento, sino que es otro.

Además, dice que también vale reconocer que es una respuesta a las incansables demandas sociales y de los partidos políticos en búsqueda de fortalecer a las instituciones y dotarlas de mayor nivel de legitimidad. En realidad, como senadora, sentiría que se disminuye la brecha entre los reclamos de mi provincia y la calidad institucional si aquí se debatiera la coparticipación federal. Se disminuiría la brecha si a mi provincia le tocara equitativamente la obra pública. Se disminuiría la brecha si mi provincia estuviera contemplada como una provincia más en la distribución de los fondos federales. Se disminuiría la brecha si mi provincia estuviera contemplada como una provincia fundadora integrada a la República Argentina. Desde que el señor Néstor Kirchner asumió la presidencia de la Nación hasta ahora, creo que es la única provincia argentina a la que el presidente no ha ido; nunca se ha visto. Eso sería disminuir la brecha.

También me quiero referir a otra cuestión y me hago cargo de lo que digo. Señor presidente: ¿sabe qué es llevar equidad electoral? ¿Sabe qué es llevar transparencia? Es no estafar a la ciudadanía argentina. Y lo digo así, presidente, en los términos del artículo 172 del Código Penal. Y voy a simbolizarlo en una persona que me parece que es la que más lo simboliza, porque viene de fuera de la política. Me refiero a la señora Nacha Guevara. ¡Una vergüenza, presidente! Una mujer que con todas sus cualidades representaba desde el teatro a la cofundadora de nuestro movimiento, a la defensora de los humildes, rol con el cual nos sentíamos identificados. Ella usó esos talentos artísticos para estafar con un ardid al pueblo de la provincia de Buenos Aires que la votó. Y después, salió a decir que como ganaba poco como política, lógicamente, iba a renunciar. ¡Es la vergüenza nacional! ¿Qué estamos esperando para sancionar un artículo expreso del Código Penal que considere punible este tipo de conductas? Usamos una figura como la de Eva Perón, usamos el glamour, usamos todo un talento artístico para hacer una campaña y, cuando llega el momento de servir a la patria, es muy poco el sueldo que pagan como diputado nacional. Eso fue lo que dijo. Cuando llega el momento, renuncia. Estoy esperando que algún fiscal haga la denuncia penal. Me refiero a ella, no estoy hablando de los otros ni tampoco estoy diciendo que los otros no sean responsables. Fue vergonzoso cómo ella ha abusado de sus talentos y del enamoramiento que el pueblo peronista tiene con la figura que representa de la abanderada de los humildes, y se rió de todo el pueblo de la provincia de Buenos Aires pero también de

todos los argentinos. "¿A qué voy a ir si gano poco? Me voy al exterior, donde gano más dinero".

¿Eso es transparencia y equidad, presidente? ¿Sabe qué pasa? Estamos vacíos de principios, de valores y de ética. ¡Eso es lo que necesitamos! Por eso, a pesar de que soy autora de varios proyectos de reforma política y a pesar de que me abstuve cuando se derogó la ley de internas abiertas, entiendo que no es momento de reforma política. Ahora es momento de consensos, es momento de unidad nacional, es momento de respeto y de valores; y es momento de sancionar a quienes, violando la Constitución Nacional, porque las provincias tienen derecho a sus fondos, han institucionalizado el cambio de favores cuando, en realidad, hay que respetar la Constitución y volver a las fuentes. Esta es la señal del fracaso del sistema presidencialista, que es el avasallamiento de un poder sobre otro. Cuando recuperemos todo eso, volveremos a hablar de reforma política.

Sr. Presidente (Marino). —Señora senadora: le voy a pedir si me puede suplantar en la Presidencia para poder hacer uso de la palabra.

Sra. Negre de Alonso. — Cómo no.

— Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2° del H. Senado, senadora Liliana Teresita Negre de Alonso.

Sra. Presidenta (Negre de Alonso). C Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino. — Señora presidenta: estamos considerando el proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo y que cuenta con sanción de la Cámara de Diputados, cuyo título, en verdad, es bastante pomposo: Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral. Algunos la simplifican, llamándola reforma política, pero creo que también resulta un término ampliamente pomposo. Sinceramente, creo que el título le queda grande, pues sólo se trata —a mi criterio— de una ley electoral. Además, me parece que la mayoría de los argentinos pensamos lo mismo: se trata de un proyecto de ley que es como hacer un traje "a medida de". Creo que esa es la realidad. Está claro que es electoral y no política, como pretende venderla el Poder Ejecutivo.

Ahora bien, aquí podemos puntualizar algo que es grave. Considero que, nuevamente, los argentinos estamos inmersos en la interna del Partido Justicialista. Sin duda, este aspecto es medular en la sanción de Diputados, pues ni siquiera se trata de un proyecto o de una idea del Partido Justicialista, sino del kirchnerismo, ya que, justamente, la mayoría del Partido Justicialista disidente —o como lo quieran llamar— no está de acuerdo con ello. Repito, nos quieren imponer una futura ley que es un traje "a medida de".

Sinceramente, resulta casi insólito que se sancione un proyecto de ley que regirá el funcionamiento de los partidos políticos y que dice que los fortalecerá. Convengamos en que el rechazo ha sido unánime. El 70 por ciento o siete de cada diez argentinos no votaron por este gobierno; y quienes representamos a esos siete de cada diez habitantes no estamos de acuerdo. Entonces, creo que no es una reforma política verdadera.

También es cierto que algunos sectores del oficialismo y algunos medios de comunicación dicen que la Unión Cívica Radical debería apoyar esta iniciativa porque la favorece. Bueno, quienes piensan así saben bastante poco del radicalismo o conocen muy poco a la Unión Cívica Radical. En verdad, nuestros principios nos indican que la obligación no es votar un proyecto de ley que nos beneficie como partido, sino una iniciativa que realmente beneficie a toda la sociedad. Por lo tanto, ni nos debemos detener a pensar si nos beneficia o no. Digo esto porque demasiado mal le han hecho a la Argentina aquellos que han elaborado una ley en favor de alguien y en perjuicio de la mayoría. Debemos votar un proyecto de ley que jerarquice a la política, impulsar una norma que realmente le aporte crédito a esta actividad, que nos permita tener un crédito hacia adelante.

Si queremos trabajar para reformar la política, son muchas las cosas que podemos hacer. Deberíamos dar los pasos necesarios para dejar de lado elementos clientelares. Por ejemplo, si la asignación por hijo la hiciéramos universal, eliminaríamos ese clientelismo político permanente que existe, que tiene votos cautivos y que no dignifica la pobreza y la verdadera justicia social que debemos implementar.

Soy un hombre de la Unión Cívica Radical y voy a morir en la Unión Cívica Radical, porque soy un hombre de principios, como, seguramente usted, que morirá siendo justicialista. Y los radicales tenemos algo muy presente: sabemos —como muchos peronistas también lo saben— que a muchos les interesan los pobres para tenerlos cautivos y para sumar votos. Quiero decirle que desde la Unión Cívica Radical nos interesan más los votos para terminar con la pobreza, que creo que es lo que debemos empezar a hacer en la Argentina.

Reformar y dignificar la política pasa por otro lado. Pasa por devolverle a las provincias lo que les pertenece: federalismo, que realmente puedan ser independientes, que los dineros públicos se redistribuyan como debe ser y no como el Poder Ejecutivo central quiere. Debemos trabajar y legislar —que es nuestra obligación— en favor de un futuro para las provincias. Es importante que se realicen las obras que necesitan las provincias y no que se digiten desde Buenos Aires, ni que, a cambio de eso, los legisladores y los gobernadores tengan que aplaudir y apoyar lo que pide el Poder Ejecutivo.

Creo que las provincias sin autonomía financiera no tienen independencia económica y, menos aún, independencia política. Esto atenta fundamentalmente contra la dignidad de quienes vivimos en las provincias y, mucho más, contra la de quienes gobiernan las provincias y los municipios. No es ese el esquema en el que pretendo vivir o por el cual estoy sentado en esta banca.

Me parece que una buena reforma política sería darle previsibilidad a nuestra economía y potenciar las actividades productivas, que son las que realmente generan trabajo genuino, las que ponen en pie a los pueblos, a los municipios y a las gobernaciones. Pasar del sistema clientelar o del asistencialismo puro al trabajo digno, a lo que quiere cualquier argentino: criar a sus hijos, educarlos y vivir como cualquier hijo de buen vecino. Que no ocurra lo que nos sucede en la actualidad, que el Poder Ejecutivo se queda con los fondos de los pobres productores agropecuarios, la mayoría de los cuales ya están fundidos y llegaremos tarde con cualquier cosa que vayamos a hacer. Además, con los dineros provenientes de las retenciones a las exportaciones o con el fruto de impuestos absolutamente distorsivos, como el aplicable a los débitos y a los créditos, o impuesto al cheque, se constituye una caja de Pandora, una caja que es redistribuida por funcionarios, como nos pasó con Ricardo Jaime —que, gracias a Dios, ya no está más— o como nos pasa con Moreno. En consecuencia, se hace todo lo que la lógica indicaría que no se debe hacer.

También es cierto que mientras los productores agropecuarios están fundidos y no dan más, hay otras actividades que son muy rentables, y de los amigos del poder: el juego. ¿Tantas veces se ha hablado del juego en la Argentina! Para más datos, diré que los ingresos del sector del juego crecieron en los últimos años en un 1.630 por ciento. Esto significa que hay gente a la que le va muy bien en detrimento de otros a los que les va muy mal.

Reformar la política sería darle independencia a otro poder fundamental, el Judicial. Reformar la política sería modificar la integración del Consejo de la Magistratura; que los jueces puedan administrar justicia sin pensar que el oficialismo es quien los está controlando, porque tiene la mayoría en la Consejo de la Magistratura; que los fiscales puedan investigar enriquecimientos ilícitos, manifestaciones de bienes absolutamente mentirosas y denuncias

de corrupciones, pero que no se sientan presionados porque el Poder Ejecutivo tiene mayoría en ese organismo que los controla.

También es cierto que en el título del proyecto de ley se habla de transparencia. ¿De qué transparencia podemos hablar si, justamente, todo el proceso queda librado al Poder Ejecutivo nacional? ¿De qué vamos a hablar si estamos dejando a la Justicia de lado y ponemos todo el armado electoral controlado pura y exclusivamente por el Poder Ejecutivo? ¿De qué transparencia hablamos si la publicidad la limita el gobierno? No nos olvidemos de que, de acuerdo con este proyecto, la publicidad se realiza por los canales oficiales, que todos sabemos cómo funcionan. Hoy lo dije cuando planteé la cuestión de privilegio. Supongo que La Pampa será monopartido, si es que esto se aprueba. Pero no sólo contará con los medios públicos ya que, con la sanción de la nueva ley de radiodifusión, el Poder Ejecutivo sumó otro elemento de poder: tratará de manejar a los medios no oficiales, porque tendrá en sus manos el poder de otorgar las licencias en forma discrecional. Creo que esto no va en sintonía con lo que votó la gente el 28 de junio.

A esto también debemos sumarle la discrecionalidad de la pauta oficial. "Si sos amigo, tenés pauta; si no lo sos, no". "Si hablás bien del gobierno, te bonifico". No digo hablar mal del gobierno, pero si reflejás la realidad de lo que ocurre en la República, sos un enemigo y no tenés pauta oficial.

El 28 de junio, el pueblo habló a través de las urnas, y la respuesta del gobierno fue una convocatoria a un diálogo político. Obviamente, hay muchos temas que nos preocupan a todos. Por eso, la mayoría de los partidos políticos concurrimos a ese diálogo, pensando que iba a plantearse sobre las prioridades que la gente había votado: incremento de la pobreza, inseguridad, problemas de educación, problemas de salud, producción en la República, generación de puestos de trabajo genuino. Pero no, el gobierno fijó como prioridad en la agenda la reforma política y hacia ahí teníamos que orientar el diálogo. Ahora, yo les pregunto hoy qué prioridad es ésta y cuál es el diálogo que se dio para tener una nueva ley de partidos políticos en la Argentina.

Los pueblos que crecen son los que dialogan y, desgraciadamente, en nuestro caso, no dialogamos. Nosotros somos un pueblo en el que no existen debates, en el que no se puede debatir ideas. Entonces, lógicamente no podemos ponernos a la altura de las naciones, de las repúblicas donde tanto gobierno como oposición saben que esto se tiene que dar en un debate profundo, donde las ideas de la mayoría pueden congeniar también con las de la minoría. Pero bueno, eso es lo que no está ocurriendo en la Argentina, y la sensación que todos tenemos es que cada vez vivimos en un sistema menos democrático. Estamos frente a un poder o a un gobierno que intenta dominar a la prensa, pasa por encima de la división de poderes, del federalismo y de los controles institucionales. Lo único que le falta es avanzar ya sobre las libertades individuales, lo que sería triste para todos nosotros.

Creo que estamos en presencia de un gobierno en el que palabras como consenso, pluralismo, democracia, equidad y justicia existen sólo en el discurso. Después, en la práctica, ocurre absolutamente al revés de lo que se dice en el discurso. Lo cierto es que nosotros deberíamos actuar como Cámara revisora pero volvemos a convertirnos en una escribanía; no podemos cambiar una coma, no se puede dar debate, no hay posibilidades de que realmente se tomen elementos que, desde la oposición, vienen para sumar y no para obstruir. Al contrario, siempre hemos tratado de colaborar.

Si es justamente el Ejecutivo quien nos va a imponer el funcionamiento del Congreso, estamos en presencia de un claro avasallamiento del Poder Legislativo, lo cual no es bueno sino que es un gran ataque para la República.

Algunos dijeron -y me hago cargo de lo que voy a decir- que esta es una ley que nace muerta. Yo tengo otra sensación. Creo que se trata de una ley que es el producto concebido de una violación. Este es el producto concebido de una violación. ¿Por qué digo esto? Porque no se está respetando lo que votó la sociedad el 28 de junio. De este lado, estamos los que logramos, entre todos, el 70 por ciento. Entonces, me parece que, más allá de una imposición, más allá de una ley que nace muerta, creo que verdaderamente es producto de una violación.

Señora presidenta: los radicales no vamos a votar positivamente este proyecto de ley. A lo que ya dije, también agreguémosle otras situaciones que son complejas. Candidaturas testimoniales. Acá no se dice nada. Usted hacía referencia recién al caso de la señora Nacha Guevara, pero sumémosle todo el resto, el propio gobernador de la provincia de Buenos Aires, por ejemplo. Si uno es bueno, podríamos definirlas como una burla a la sociedad pero, en definitiva, son una estafa al electorado. Porque esto es estafar a la gente. Es poner un candidato que, después, tranquila o livianamente dice: "No, mi responsabilidad pasa por seguir ocupando el cargo que estoy ocupando", y lo va a suplantar alguien que no sabemos ni quién es, a lo mejor, o, en todo caso, la sociedad no votó por esos candidatos.

Ahí voy al otro aspecto que es fundamental: las listas sábana. Hace seis años que estoy acá. Escucho hablar de las listas sábana. Del oficialismo escucho: "hay que terminar con las listas sábana...". Pues no vamos a terminar. Entonces, claro, candidatura testimonial; se baja el testimonial, queda siendo gobernador y sube aquel que, seguramente, si se hubiera sometido a la elección como primer candidato, capaz que no lo votaba ni la familia. Estas son las cosas que tenemos que cambiar en la Argentina.

También quiero decirle que desde el radicalismo siempre hemos sido propositivos, es decir, siempre hemos tenido propuestas. Le enumero algunas: reemplazo de la lista sábana por boleta única, algo que no solamente tiene que ser posible sino que es necesario que lo hagamos. Autoridad electoral independiente para asegurar la plena igualdad de oportunidades. Es fundamental que nosotros demos igualdad de oportunidades a todos. ¿Quiénes somos nosotros para decir "este sí y este no"? Respeto a la vida de los partidos políticos, con incentivos para la participación ciudadana. Parece que ahora son demonios los partidos políticos. La verdad —será por militancia, será por pertenencia—, si nosotros no reforzamos la figura de los partidos políticos, vamos a tener una Nación sin futuro, porque aquellos que gobiernen después de Kirchner también tienen que pertenecer —o van a pertenecer—, indudablemente, a los partidos políticos. Finalmente, el voto electrónico. ¿Cuál es el miedo de someterse al voto electrónico? Ninguno. Libre acceso de los ciudadanos a la información del financiamiento de las actividades proselitistas. Parece que es un pecado saber quién es el que financia cada una de nuestras campañas, del oficialismo y de la oposición.

Creo que una reforma política debiera tener algunos fines ineludibles; por ejemplo, dignificar la política. ¿Cómo se hace esto? Por medio de la jerarquización de los partidos como herramienta de expresión puramente ciudadana. Brindar credibilidad al proceso de selección de alternativas electorales. Asegurar transparencia, que es lo que nos pidió la sociedad el 28 de junio; que seamos más transparentes, que dignifiquemos la actividad política en la República Argentina.

Para terminar, quiero decir que, seguramente, la sanción que permitirá hoy al oficialismo convertir en ley el proyecto en tratamiento, a criterio del radicalismo, no resulta creíble: creo que no dignifica la política, no genera igualdad y no asegura transparencia. Les puedo asegurar que tanto quien les habla como todos los miembros del bloque de la Unión

Cívica Radical no podemos acompañar iniciativas que, a lo mejor, beneficien a nuestro partido pero vayan en contra del beneficio de la mayoría de los argentinos.

Sra. Presidente (Negre de Alonso)**. —** Tiene la palabra el senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. — Señora presidenta: hay otros dos caminos para interpretar el proyecto del Poder Ejecutivo nacional. Tal vez, no hayamos percibido la magnífica ironía que mueve al Poder Ejecutivo nacional y al oficialismo en su conjunto a defender, de la forma que lo hace, este proyecto y su contenido. Tal vez se debe todo a una ironía que no hemos sabido comprender. Porque hay dos posibilidades: o se trata de una ironía o se trata de que, realmente, están convencidos de que este es el contenido adecuado de una reforma política; de que este es el contexto adecuado para discutirla ahora, que esta misma Cámara a la que pertenecemos ha renovado en un tercio su composición, que ya hemos tomado juramento a los nuevos representantes del pueblo, devenidos de la votación del 28 de junio próximo pasado.

Claro, si en la actitud del Poder Ejecutivo nacional y del oficialismo legislativo que lo acompaña veo una ironía, tendría que entender que, por ejemplo, las mentadas y mal llamadas candidaturas testimoniales han sido un sacrificio de prohombres de la Patria.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, don José Juan Bautista Pampuro.

Sr. Cabanchik. — Me voy a permitir leer la larga lista de candidatos que el 28 de junio pasado estuvieron en distintas listas: Daniel Scioli, gobernador de la provincia de Buenos Aires; Sergio Massa, intendente de Tigre; Clotilde Acosta —artista—, o sea, Nacha Guevara; Cristina Álvarez Rodríguez, ministra de Infraestructura y Vivienda bonaerense; Jorge Rodríguez Erneta, intendente de Villa Gesell; Jorge Varela, diputado provincial; Sandro Guzmán, intendente de Escobar; Enrique Slezack, intendente de Berisso; Mario Secco, intendente de Ensenada; Graciela Rosso, intendenta de Luján; Gerardo Amieiro, intendente de San Fernando; Juan José Mussi, intendente de Berazategui; Fernando Gray, intendente de Esteban Echeverría; Alberto Descalzo, intendente de Ituzaingo; Horacio González, presidente de la Cámara de Diputados —de la provincia, seguramente—; Julio Pereyra, intendente de Florencio Varela; Darío Díaz Pérez, intendente de Lanús; Gustavo Sobrero, intendente de Lobos; Antonio Di Sabatino, intendente de San Vicente; Alfonso Regueiro, intendente de Presidente Perón; Alexis Guerrera, intendente de General Pinto; Julio Domínguez, secretario de Agricultura de la Nación; Horacio Delgado, vicepresidente de la Cámara de Diputados provincial; Tomás Hogan, diputado provincial.

Estos son, seguramente, mujeres y hombres que han sacrificado su honor; que han dicho una palabra que no han cumplido; que han estafado al pueblo sólo, seguramente, en beneficio de aleccionarnos de la importancia de la democracia, de la importancia de la República. Quizá, por este camino, por esta reducción al absurdo a que nos tiene acostumbrados el Poder Ejecutivo nacional es que se han sacrificado en su honor, para poder decirnos: "fíjense lo que pasa cuando se pervierte a las instituciones, fíjense lo que pasa cuando no somos realmente democráticos". Hay candidaturas testimoniales, de manera que en lugar de transparencia, hay opacidad; en lugar de democracia, hay imposición; hay "tirarnos con el número", que ya el oficialismo ha perdido y, en los hechos, ya está perdiendo con la nueva conformación del Congreso Nacional. No hay, entonces, ni democracia, ni transparencia, ni equidad en este proyecto.

Quizá irónicamente, a través de él, quieran aleccionarnos de la importancia de hacer otra cosa que lo que hace el Poder Ejecutivo nacional. Quizá estén sacrificándose por todos. Pero claro, si no hago la lectura irónica, tendré que pensar que hay cierta perversión en que el mismo Poder Ejecutivo nacional y el mismo oficialismo —que ha defendido el derecho de las

candidaturas testimoniales— ahora nos imponga una reforma política —entre comillas—, con una mayoría exigua. Obsérvese que en la Cámara de Diputados se superó por poco la mayoría simple —134 ó 136 votos a favor— y que aquí, probablemente, también se va a obtener una mayoría exigua, en contra de la voluntad manifestada por el amplio arco opositor. O sea, estamos hablando de partidos nacionales: del Partido Radical, del Partido Socialista, de una gran parte del Partido Justicialista y de otros sectores y otros partidos políticos. Hubo más de veinte expresiones políticas que hace poco hemos firmado una solicitada en un matutino de circulación nacional en contra de esta reforma. Entonces, si esta no es una ironía, es la peor muestra del desprecio por la democracia, por la transparencia y por la equidad en el manejo de la cosa pública a través del gobierno, en la discusión de los proyectos y en el sostenimiento de las instituciones.

Aquí se han presentado muchísimos proyectos de reforma política. Todo el arco opositor ha presentado excelentes proyectos, y también lo han hecho muchos senadores que pertenecen al oficialismo. Pero esos proyectos nunca se trataron, porque nunca interesó la reforma política en este año y medio o más que llevo de senador. El oficialismo siempre se ha negado, incluso, contra el Reglamento, a tratar proyectos de reforma política presentados en tiempo y forma, que debieron ser tratados en comisión. Pero no se trataron, como tantos otros. Eso sería transparencia; es decir, dar lugar al tratamiento de los proyectos legislativos que presentamos todos los senadores. Pero no ocurrió así, y, evidentemente, la interpretación irónica es difícil de sostener. Hay que pensar, entonces, que hay un gusto por pervertir el buen funcionamiento, serio y realmente transparente, de las instituciones en la Argentina, que se consagra una vez más en este proyecto.

Yo quisiera abocarme a la discusión de muchos de los contenidos específicos del proyecto pero, nuevamente, tenemos el empecinamiento del oficialismo de negarse a discutir, por ejemplo, el proyecto de boleta única, que presenté aquí junto con muchos otros senadores, que creo ha tenido un consenso expreso y formalizado en esta Cámara, de cerca de treinta senadores. Sin embargo, el oficialismo no se dignó a permitir su discusión; no digo su aprobación, sino —repito— su discusión.

A su vez, ha dejado a legisladores y funcionarios del oficialismo —lo hemos visto al ministro Randazzo, concretamente— mostrando una supuesta sábana inmanejable, para poder justamente votar con boleta única, o sea, falsificando públicamente en escenarios montados para ello la verdadera discusión. Eso no es ironía, eso ya es perversión. Eso significa insultar, incluso, la inteligencia de la gente.

Por eso he traído aquí —se lo he dado a todos los compañeros de la Cámara: senadores, senadoras y, también, a la Presidencia— esto que estoy exhibiendo: uno de los sobres que usamos habitualmente para nuestra correspondencia. Sin embargo, tan chico como es, ¿qué contiene? Contiene, efectivamente, la boleta única de diputados nacionales, tal cual hubiera sido en la Capital Federal.

Entonces, a la sábana de Randazzo y de Aníbal Fernández le muestro una pequeña funda que podría haber sido perfectamente enfundada en el sobre y puesta en la urna sin ningún problema. Aquí tengo 27 listas a diputados nacionales, con sus titulares y sus suplentes. Fueron las listas que el 28 de junio último encontró en el cuarto oscuro el votante de la Ciudad de Buenos Aires. Obsérvese qué fácil y qué realizable resulta votar con esta boleta que exhibo aquí, que constituye un ejemplo casero, hecho en casa. Seguramente, con la mente y la técnica sofisticada del Poder Ejecutivo nacional, se podría hacer una mucho mejor. Así que sólo se trata de marcar, doblar, poner en un sobre la boleta y votar. De modo tal que no había, ciertamente, ninguna dificultad técnica para realizar la votación con la boleta única. Sin embargo, estuvimos sufriendo a los funcionarios del Poder Ejecutivo

nacional, enrostrándonos unas sábanas que serán para cubrir otras cosas, pero que no son las que debían ser utilizadas como boletas únicas.

Esto es perfectamente realizable, como acabo de exhibir, aun si se quisiera incluir a todos los titulares y a todos suplentes de todas las boletas en esa boleta con la que se manifiesta el voto. Porque de lo contrario, con la gigantografía en el cuarto oscuro y poniendo en la boleta los primeros nombres titulares y suplentes, o el primer nombre, o el logo y el nombre del partido político, también se podría hacer. Pero si esto pareciera oscurecer la expresión del voto popular, aquí tienen la boleta única completa. Pero ni siquiera eso ha permitido el Poder Ejecutivo nacional.

Entonces, tenemos candidaturas testimoniales, y luego se habla de transparencia; a pesar de que no se dignan a discutir la posibilidad de transparentar el voto, como hubiera ocurrido en el caso de la boleta única. No digo que la boleta única sea la solución a todos los males del sistema representativo argentino, pero era un instrumento para mejorar algunas de las falencias que tenemos. Era solo eso. Pero como el Poder Ejecutivo nacional y el oficialismo parlamentario hacen de todo tema una cuestión que hay que ganar a todo o nada, con una polarización y una dicotomización salvaje de la discusión pública de la política y de la democracia, no nos resulta posible avanzar en nada.

Acabo de estar en el Uruguay y, la verdad, sentí vergüenza de lo que somos frente al espejo que nos ha mostrado el Uruguay en estos días. Es extraordinario lo que vi. Lo que más me llamó la atención fue la serenidad que se respiraba en el centro de cómputos o en los lugares de reunión de todas las autoridades y militantes, que estaban realmente dando una fiesta popular en el Frente Amplio.

A su vez, me sorprendieron las palabras del presidente electo, Mujica, y del vicepresidente electo, que pertenecía en su origen a otro sector pero ahora están juntos, dándole cuerpo a esa fuerza nueva. Del otro lado, blancos y colorados se juntaron en esa segunda vuelta, para ofrecer resistencia, pero no hubo incidentes en la calle. Hubo fiesta en todas partes y hubo discursos de consenso. El mismo lunes inmediatamente posterior a las elecciones, el presidente electo Mujica se reunió con los representantes de los partidos derrotados, es decir, con los opositores, con Bordaberry y con Lacalle, y los llamó a la unidad nacional y a ser parte del gobierno. Esto demuestra, claramente, que hay otra forma de gobernar y de transformar la política en serio. Lo que ha ocurrido en el Uruguay es una transformación de la política a través de la sociedad y para la sociedad.

Frente a eso, tenemos una reforma parcial, electoral y a espaldas de la sociedad, en la cual no tuvimos foros de reforma política como hubo para la ley de medios audiovisuales. Es decir, que esta reforma no se trabajó con el votante. Si fuera una reforma para el pueblo y para que se exprese mejor la voluntad popular, ¿por qué no hacerla, entonces, con el pueblo, en lugar de hacerla a espaldas al pueblo? ¿Por qué no se hizo con el consenso de otros representantes del pueblo?

Se ha perdido en la Argentina el sentido de ser argentino, al menos, en la expresión política que le damos a la sociedad; porque antes que oficialistas y opositores, somos argentinos. Y así como quedaron repartidas las cosas el 28 de junio pasado, debiera el oficialismo tomar nota, de una buena vez, de que una enorme cantidad de nuestro pueblo, de todos nosotros, no está a favor de la forma ni de la orientación de este gobierno, ni de los contenidos de muchas de sus políticas. Entonces, ¿cómo no escuchar la voz del pueblo que se ha expresado el 28 de junio y que va a hacer de este Senado y de la Cámara de Diputados un escenario muy distinto de la democracia a partir de las sesiones ordinarias que se avecinan? ¿Cómo hacemos para discutir seriamente?

Si tomo esto por el lado de la ironía, no puedo ser serio frente a esta propuesta del Poder Ejecutivo. Si lo tomo como perversión, debiera gritar insultos. Entonces, debo decir que deben estar convencidos de que este es un buen instrumento. Pero si es un buen instrumento, o si están convencidos de ello, ¿por qué inauguran el plenario de comisiones como lo hicieron la semana pasada, diciendo de antemano que no están dispuestos a modificar nada? Esto es aberrante desde el punto de vista de lo que debe ser el ejercicio responsable de los cargos que ocupamos. Porque, ¿cómo puede ser que al comienzo mismo del plenario, donde debiera debatirse esta reforma, se nos diga desde la presidencia que no se está dispuesto a modificar absolutamente nada. Esa es la verdad de la voluntad expresada por el oficialismo?.

Acá no hay reforma política. Acá no hay democracia, transparencia ni equidad, ya sea en los contenidos del proyecto, las formas, las dinámicas y los procesos que lleva adelante el Poder Ejecutivo.

Personalmente, he propuesto varios proyectos de reforma política.

El proyecto S-1818/09 por el que se tendía a modificar el Código Electoral Nacional respecto de la regulación de la publicación de encuestas electorales. Esto se halla en el proyecto oficial, aunque previendo menos días de restricción que el propuesto por mí.

El proyecto S-1659/09 por el que se modificaba el artículo 33 de la Ley 23.298)Ley Orgánica de los Partidos Políticos— respecto de las causales para no poder ser candidato a cargos públicos electivos de autoridades nacionales. Se trataba de una iniciativa que tendía a evitar futuras candidaturas testimoniales. Tampoco el oficialismo se dignó a darle tratamiento. Fíjese, señor presidente, que ya no digo a votar a favor de ellos sino a darle tratamiento. Miren qué cosa mínima es la que se solicita.

También he presentado el proyecto de boleta única, al que ya hice referencia, y el proyecto de ley por el que se establecían normas para la asignación de la publicidad oficial.

Todo este conjunto de proyectos, como tantos otros del oficialismo y de la oposición, estaban destinados a perfeccionar nuestro sistema representativo, republicano y federal.

Ahora bien, frente a eso, ¿qué tenemos? Una voluntad cerrada, absolutamente acrítica de parte del Poder Ejecutivo y del oficialismo parlamentario en sostener un proyecto que no tiene ningún consenso, al que no se le dio ninguna oportunidad de conformar un consenso, que bien podría haberse logrado. Para el oficialismo gobernante eso sería símbolo de debilidad.

Cuán frágil debe ser una construcción de poder si piensa que se cae, que muestra fragilidad y debilidad con sólo consensuar un aspecto de una reforma política que debería ser una cuestión de Estado ya que hablamos del sistema mismo por el cual se consagra la representación popular.

Este gobierno ha mostrado y sigue mostrando incapacidad para conducirnos en base a un horizonte más amplio que nos incluya a todos. ¿Por qué el gobierno actúa solamente para sí mismo y para sus adeptos y no para la totalidad del pueblo argentino?

Para transparentar la voluntad popular hay que darle de comer a la gente, hay que ser equitativos en ese terreno. No hay que tener casi el 30 por ciento de la población bajo la línea de pobreza e indigencia ni que los chicos tengan dificultades para estar en el colegio ni que se vayan a la droga o al delito. Eso es hacer equitativa a la sociedad. Para que haya voto equitativo tiene que haber una sociedad equitativa. Pero acá nos imponen un proyecto no equitativo en una sociedad cada vez más injusta, donde los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

Sr. Presidente (Pampuro)**.)** Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi.) Señor presidente: la primera reflexión que quiero formular en esta exposición, en la que adelanto que votaré por la negativa, está relacionada con la falta de consenso del proyecto en consideración.

Una falta de consenso que surge de la objetividad, del análisis de lo que ocurrió en la Cámara de Diputados y de lo que ocurrió en la Cámara de Senadores.

Creo que lo que ocurrió en la Cámara de Senadores lo acaba de graficar con una gran elocuencia el senador Cabanchik cuando manifestaba con toda claridad que el oficialismo había resuelto no avanzar sobre ninguna modificación.

Nos encontramos con que esta falta de consenso, cuanto menos, tiene dos vertientes.

La primera es que lo que debiera ser la participación activa, comprometida y coincidente de los partidos políticos de la República Argentina)en lo posible de todos) no se pudo concretar y hoy tan solo una parte del Partido Justicialista, representada en el bloque del oficialismo, es la que está avanzando con esta necesidad. El resto está totalmente en contra.

La segunda reflexión es la falta de agenda en la gente.

Creo que, diariamente, nosotros tomamos contacto con la realidad en forma directa y, al visitar nuestros espacios sociales, nos hacemos eco de los reclamos y de las necesidades insatisfechas así como de lo que plantean los medios de comunicación. Y si hay algo en lo que debemos coincidir es en que este tema no se encuentra en la agenda de las necesidades de la gente.

No recuerdo últimamente, lo digo con toda franqueza, que alguien con algún apremio me haya formulado una petición en el sentido de que no se deje de tratar la reforma política, y en especial el proyecto del oficialismo, porque caso contrario les puede cambiar la vida.

Surge una pregunta entonces: ¿dónde está la necesidad?

Si coincidimos en que el país está lleno de urgencias)los reclamos sociales, la desocupación, el problema irresuelto del campo, la coparticipación, el federalismo, la asfixia de las provincias y los municipios), si vemos las encuestas que avizoran que el 2010 se presenta con muchos más nubarrones que el 2009, que efectivamente no ha sido bueno, si los partidos de la oposición y parte del oficialismo a través del peronismo disidente marcan que no es una necesidad sino que votan en contra de esta iniciativa, no podemos menos que llegar a la conclusión de que la necesidad se reduce a una sola pretensión. La pretensión del poder gobernante de sacar ventaja a través de un mecanismo legislativo que le permita lograr algunas ventajas sobre el resto de los contendientes dentro del partido político al que pertenece y con relación a los otros partidos de la oposición.

Yendo al texto de la norma, ni siquiera resuelve los grandes problemas que genera la legislación vigente.

Pertenezco a una estructura partidaria chica, un partido vecinalista. Créame, señor presidente, que las grandes dificultades que tenemos, particularmente desde el esquema de la fiscalización de los comicios)y cuando los distritos son grandes ocurren con mayor elocuencia), no son resueltos por el proyecto en consideración.

Hoy, esta sombra, esta cantidad de denuncias y estos hechos sistemáticos que se repiten en cada uno de los procesos electorales vinculados con el robo de boletas no es resuelta en lo más mínimo. Sigue todo igual. Y sigue igual porque pudiendo haber avanzado sobre algunos de los tantos proyectos sobre boleta única, donde sea el presidente de mesa y el Estado quienes garanticen la participación del elector para elegir libremente a su candidato, se los deja de lado y se coloca al elector nuevamente en la misma incertidumbre y en los mismos riesgos que tiene hoy en día. Es decir, ingresar al cuarto oscuro y encontrarse con que la boleta que quiere sufragar no se halla en el lugar. Y si esto va avalado con lo que fija

el Código Electoral, o sea que no suspende el trámite del comicio, y si va avalado con la realidad de que a las ocho y cinco de la mañana, algún travieso de turno —de los que nunca faltan— deja afuera a ese partido político por falta de boletas, nuevamente, la posibilidad de la trampa y del fraude queda intacta y vigente.

Tampoco se avanza sobre el voto electrónico. Hace aproximadamente cinco años atrás asistí como observador de un proceso electoral en Venezuela, y en Caracas se votaba a través del voto electrónico. Participaban del contralor varios organismos internacionales, entre los cuales recuerdo a la fundación del ex presidente Jimmy Carter, y llegaron a la conclusión de que era un sistema que había llevado modernidad, eficiencia y seguridad en cuanto al resultado de los comicios.

Este proyecto de ley, nuevamente y a pesar de todas las observaciones que se le efectuaron, deja en el poder político la organización de los comicios. Pero cuando se observa la ventaja inocultable que tiene el poder político en cada uno de los procesos electorales, se advierte que este era el momento justo para decir "le vamos a dar neutralidad, control y transparencia al desarrollo de los comicios". Sin embargo, nuevamente se decidió dejar como depositario del contralor y de la organización de los comicios al poder político.

A pesar de todo lo que vivimos, este proyecto tampoco resuelve el problema del transfuguismo.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Julio César Cleto Cobos.*

Sr. Rossi. — Qué bueno sería que quienes llegaran a ocupar una banca en el Congreso de la Nación por una fuerza política claramente opositora al gobierno, tuvieran un fuerte castigo cuando sin dar ninguna explicación a sus electores, cambiaran drásticamente su posición y comenzaran a votar juntamente con el oficialismo. Hago este comentario porque sin importar el distrito en el que ocurra esto, esa actitud le hace daño a toda la institucionalidad. Hoy conocemos lo que ocurre...

Sra. Perceval. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Rossi?

Sr. Rossi. — No daré interrupciones, señora senadora.

El milagro de Internet hace que lo que ocurre en una provincia alcance a todo el territorio nacional. En consecuencia, una actitud como la que mencioné daña, fundamentalmente, a la clase política, a la institucionalidad y a la democracia.

Teníamos una ley sancionada por unanimidad mediante la cual las elecciones nacionales para elegir a diputados y senadores se llevarían a cabo el cuarto domingo de octubre. En esa oportunidad conseguimos consenso, y la norma se aprobó por unanimidad. Sin embargo, de la noche a la mañana —en quince días— se rompieron las reglas de juego, y se obligó a los argentinos a sufragar el 28 de junio. Esa medida fue impulsada por el oficialismo para tratar de mejorar sus posibilidades electorales. Pero a pesar de todo eso y de que se votó el 28 de junio, la ciudadanía le marcó un límite a ese tipo de posturas y de reacciones, y al momento del escrutinio consagró un claro posicionamiento en cuanto a decir "no compartimos estas reglas de juego, este estilo de gobierno y esta forma autoritaria de conducción". El 28 de junio se obtuvo resultado electoral que todos conocemos, a pesar de las trapisondas que se hicieron para tratar de intranquilizar la conciencia de los electores. Parecía que a pesar de la ley y de la Constitución Nacional, había que sacar una ventaja para evitar esa claridad y transparencia que necesita un elector al momento de votar. Y me refiero a la ley y a la Constitución porque reflexioné muchas veces acerca de esa cuestión, en función de preguntas que me formulaba la gente, entre ellos, jóvenes y chicos de doce y trece años. Ellos me preguntaban cómo podía ser que siendo tan claro el artículo 73 de la Constitución Nacional, que establece que los eclesiásticos regulares no pueden ser miembros

del Congreso, ni los gobernadores de provincia por la de su mando —qué más claridad se le podía pedir al constituyente con relación a que un gobernador no pudiera ser legislador nacional por la provincia que comanda—, el gobernador de un distrito grande como el de la provincia de Buenos Aires se presentara como primer diputado nacional. Eso no podía entenderse teniendo en cuenta la claridad de la Constitución. Pero el rumor cobró fuerza, y se terminó cristalizando en la elección del 28 de junio: el gobernador fue candidato a diputado nacional por los bonaerenses. Fue electo diputado nacional y, después, en vez de cumplir con la responsabilidad de jurar mañana en la Cámara de Diputados, a la semana de los comicios renunció a su banca. ¿Se fortaleció la institución con ese tipo de ejemplos? La persona votó para diputado nacional a ese gobernador que veía en la boleta, pensando que de esa forma fortalecería a su distrito. Pero resulta que votó algo que duró lo que dura una pretensión, ya que se conocía anticipadamente que no iba a asumir. En ese sentido, la senadora Negre de Alonso hizo alusión a la artista Nacha Guevara, respecto de quien también estaba en duda si ocuparía su banca de diputado. Eso ocupó muchos espacios periodísticos de la prensa nacional, porque nos guste o no, para nosotros, que somos del interior, lo que ocurre en la Capital Federal o en la provincia de Buenos Aires se instala en los hogares de todos los argentinos. Estaba en duda si aceptaba; hablaba con el gobernador de la provincia de Buenos Aires para ver si se entusiasmaba y, finalmente, terminó aceptando y siendo la candidata de los argentinos por ese distrito de la provincia de Buenos Aires. Pero ¿puede ahora, tan sana y livianamente, decir "mire, ahora no voy a asumir"? Sin embargo, los votos los cosechó con su imagen. Es más, el gobernador había encabezado la boleta juntamente con un ex vicepresidente, respecto de quien reconozco su valentía de ser candidato a diputado y de asumir mañana la banca que ganó. En ese sentido, es importante que asuma porque él dijo "yo voy a ser candidato"; y mañana va a jurar. Pero eso no ocurrió con el gobernador de la provincia de Buenos Aires, ni con una artista que había despertado un enorme interés con relación a cómo iba a ser su desempeño en la Cámara de Diputados de la Nación.

El domingo pasado se desarrolló el balotaje en nuestra hermana nación del Uruguay. Fue un balotaje con motivo de que en la primera vuelta, el candidato Mujica no había logrado el 50 por ciento de los votos necesarios e imprescindibles para ser consagrado presidente. Yo fui como observador internacional invitado por el gobierno de Uruguay, y quiero compartir tres reflexiones. La primera, son mentiras que el Uruguay tiene dos, tres o cuatro partidos políticos. Uruguay tiene cerca de 400 partidos políticos, y en la lista de Mujica figuraba cada uno con su boleta, llevando a los senadores y diputados que se votaban en la primera vuelta. Hay que recordar que en Uruguay los mandatos duran cinco años, que el presidente no puede ser reelecto, y que se elige todo, es decir, la totalidad de las cámaras de Diputados y de Senadores y el presidente y el vicepresidente.

¿Saben cuál era esa noche la preocupación y el seguimiento que hacían quienes integraban las dos grandes propuestas políticas, es decir, la del Frente Amplio de José Mujica y Tabaré Vázquez, y la del Partido Nacional —que terminó saliendo segundo— con Lacalle como candidato? Era si el oficialismo, en este caso la lista mayoritaria de Mujica, lograba la mayoría en ambas Cámaras para lo cual necesitaba el 48,5 por ciento. Se habían hecho todos los cálculos exactos y con el 48,5 por ciento de los votos los uruguayos lograban que el partido que ganara la elección se quedara con la mayoría automática en el Congreso; de lo contrario, no iba a tener mayoría.

Pues bien, finalmente lograron la mayoría y tienen un voto de más. ¿Saben algo? No tienen dudas: saben que tienen mayoría en las Cámaras de Senadores y de Diputados, porque el transfuguismo se consolida muchas veces en espacios a los que se llega con el acompañamiento de los electores pero después se cambia y la composición de las Cámaras se

modifica. En el Uruguay saben que tienen mayoría absoluta por los cinco años de gobierno, si la consiguieron en las elecciones.

Y yo, como representante de un partido político chico, tengo que decirles que este proyecto de ley, lamentablemente, tampoco resuelve sino que, por el contrario, castiga fuertemente a la subsistencia de los pequeños partidos políticos, que son pequeños comparados con los dos grandes partidos políticos. Pero en esa pequeñez son el espacio de contención para muchos electores que por diversas razones no se sienten contenidos en los dos grandes partidos políticos. Créame, señor presidente, que es bueno que haya partidos chicos, con grandeza, con una actitud sublime y con un compromiso militante donde todo se hace más difícil. No obstante, a pesar de todo eso, abren los espacios partidarios para que, realmente, la gente encuentre otra forma de participar, distinta de la que se viene dando en los grandes partidos políticos.

¿Qué de malo tiene que aparezca una tercera, cuarta o quinta fuerza política? ¿Qué de malo tiene que el día de mañana acá tengamos senadores de cinco o seis vertientes políticas: algunos del socialismo y otros de la derecha, del humanismo o del movimiento ecológico; incluso, ahora se habla de las bancas del campo. ¿Cuál es el problema? Si lo lindo es que la oferta electoral esté al servicio del elector para que pueda elegir. Créame que no creo que a los argentinos nos quite el sueño saber que hay una propuesta que con enorme esfuerzo viene tratando de militar, con la artesanía que tuvieron al principio los grandes partidos políticos para ganarse el corazón del elector. ¡Que le den una oportunidad para ver si puede crecer!

El señor senador Cabanchik hacía alusión a una solicitada que se publicó en un diario nacional y que se tituló "No a la reforma política". Esta firmada por senadores y diputados nacionales. Yo quiero hacer alusión a algunos de estos legisladores que son públicamente reconocidos, que pertenecen a pequeños partidos políticos y que le están diciendo que no a esta reforma política. Entre otros, puedo citar a Fernando "Pino" Solanas, Mario Cafiero, Victoria Donda, María América González, Claudio Lozano, Eduardo Macaluse, Miguel Monserrat y Luis Zamora. Por supuesto que hay muchísimos más, pero he citado a algunos para que nos demos cuenta de lo que estamos hablando.

En este sentido, debo decir que, por ejemplo, con Luis Zamora –que es el último que nombré-, no he conversado nunca con él más allá de algún intercambio informal. Pero reconozco que cuando ocupó su banca en el Congreso de la Nación le daba al cargo que ostentaba su característica, su impronta y defendía con convicción la posición que sustentaba. ¿Por qué avanzar en la sanción de una ley que le haga cada vez más difícil llegar a la posibilidad de cumplir los sueños con sus adeptos que están apostando fuertemente a un proceso democrático, institucionalizándose para participar y poder lograr una banca.

Con las candidaturas testimoniales y con esta violación del artículo 73 de la Constitución Nacional creo que realmente el oficialismo no es el mejor indicado para marcar los tiempos y los términos de esta reforma política. Porque acá se trata de las dos cosas: ¿es este el momento para hacer esta reforma política si en labor parlamentaria habíamos acordado hace quince días que este tema se postergaría para ser tratado por el nuevo Congreso? ¿O nos hemos olvidado de ese lugar tan sublime que es labor parlamentaria? En aquel momento nos dijeron que esto sería tratado por el nuevo Congreso. Pero de la noche a la mañana cambiaron las reglas de juego y, por eso hoy estamos aquí, con esta constitución del Congreso, votando el tratamiento en el Senado, con las mismas condiciones de los otros temas: dictamen urgente en un día, firma urgente de todos los que integran la comisión y aprovechamiento rígido de los siete días para decir que con esto se cumple el reglamento; por todo ello, hoy estamos debatiendo aquí.

Voy a ir cerrando, señor presidente: está visto que el gobierno nacional no ha tomado lectura de lo que ocurrió en el país el 28 de junio, fecha en que se realizó una elección anticipada que no pudo impedir que la población se pronunciara. Y lo que dijo la población ese 28 de junio fue "resuelvan los problemas acuciantes que tiene el país". Y usted sabe, señor presidente, que la reforma política no es uno de esos problemas que le quita el sueño a la ciudadanía. Es importante que a través de ese consenso, al cual nunca debiéramos renunciar, pudiéramos encontrar las verdaderas políticas de Estado para resolver los graves problemas de los argentinos, que están a nuestro alcance, que tienen posibilidad de ser resueltos y que nos tienen que encontrar unidos en la misma ruta para resolver, por ejemplo, todos los problemas del campo –de los granos, de la carne y de la leche- porque lo peor que nos puede pasar es tratar de no resolverlos o hacer todo lo posible para no llegar a una solución.

Lo mismo pasa con el tema de la inseguridad. Hoy un grupo de legisladores nacionales hemos presentado un proyecto que, seguramente, está en sintonía con muchos otros que ya se han presentado. Pero está claro que lo que necesitan hoy los argentinos es que quienes tenemos responsabilidades públicas demos respuesta a estas graves exigencias de la sociedad. La inseguridad es un problema gravísimo que si no resolvemos integralmente cualquier decisión que tomemos será absolutamente insuficiente, y lo que se está viviendo en la provincia de Buenos Aires se va a ir trasladando rápidamente a las demás provincias, por el efecto multiplicador que tienen estas cosas.

Voy a cerrar adelantando mi voto negativo al proyecto en tratamiento y haciendo algunas reflexiones. Los argentinos, oficialismo y oposición, nos tenemos que comprometer a trabajar en políticas de Estado. Este tema era un desafío: faltan dos largos años para las elecciones del 2001, por lo que era una buena razón para ponernos a prueba, buscar consensos y que, realmente, todos los que hoy tenemos responsabilidades partidarias –tanto los pequeños y los grandes- estuviéramos en un día de fiesta para decir hemos dado un paso adelante en la transparencia de los comicios electorales para que la gente se pueda pronunciar. Por el contrario, creo que estamos dando un paso para atrás.

Sr. Presidente. — Señor senador Rossi: a continuación, le voy a ceder la palabra a la señora senadora Perceval para que usted tenga, en todo caso, la oportunidad de contestarle.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval.- Señor presidente: con el afecto y el respeto que le tengo al señor senador Rossi –con quien he podido compartir el tratamiento de muchos temas porque coincidimos en algunas comisiones y también en la visión de una agenda para integrar las realidades cotidianas de los valores y mujeres de la Argentina- le voy a decir algo con tono reflexivo –tal vez, porque sea esta la última sesión en la que ocupo la banca como senadora por la provincia de Mendoza, lo mismo que le pasa a usted. Hermes Trismegisto —ustedes recuerdan que yo vengo de la filosofía— dice que lo que está arriba está abajo; entonces, el transfuguismo no es unidireccional para nadie en ningún lugar. Podemos reflexionar acerca de por qué se está dando esto: es en el marco de la disolución del sistema y de los partidos políticos en la Argentina.

El transfuguismo no se da sólo —apelo a esta reflexión—, como decía el senador Rossi, cuando alguien se va de la oposición y se pasa al gobierno, sino que también es transfugismo, como decía Hermes Trismegisto, cuando alguien del oficialismo se va a la oposición. Eso no es censurar ni señalar a nadie. Reflexionemos con profundidad para pensar toda la realidad. No podemos creer que en unos casos sea virtuoso y en otros no.

Las inhabilidades están claras. Incluso fueron una de las más de cincuenta modificaciones en la Cámara de Diputados que no se había contemplado y que incluso

estaba erróneamente incluida en el proyecto del Poder Ejecutivo, porque inhabilitaba a los procesados por otros delitos. Se cambió y se dijo que no se puede inhibir el voto de los procesados sin condena.

Quería hacer este señalamiento porque el transfuguismo es una categoría muy dura.

Yo no soy una justicialista muy ortodoxa, pero sí soy coherente. En la plataforma del Frente para la Victoria de 2003 yo sabia que cuando se hablaba de estímulo al desarrollo de la cultura se proponía una nueva ley de radiodifusión y trabajamos en los equipos para esa iniciativa. Cuando se hablaba de defensa del trabajo argentino hablábamos de reorientación de la banca pública y la relación con los organismos internacionales de financiamiento. No me sorprendió. Y cuando hablábamos del sistema de decisiones e instrumentos del cambio social, la política, se hablaba de una reforma electoral que estableciera elecciones primarias obligatorias.

Por lo tanto, el oficialismo parlamentario no es un disvalor, y tampoco es un disvalor que desde esta banca, como desde las bancas de cada una y cada uno de ustedes, votemos y expresemos aquella plataforma electoral que en ese momento de las elecciones nos llevó a hacer un programa de gobierno con esa plataforma. No es un disvalor ser coherente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. – Señor presidente: primero que nada, retribuyo el respeto enorme que tengo por Marita, que es inalterable.

Nunca hablo en términos personales. En seis años ha quedado de manifiesto. Tampoco me gusta hablar mucho para atrás.

Yo hoy también termino mi mandato. Me gusta hablar para adelante. Si hay algo que como una sintonía, un diagnóstico, una realidad nos ha marcado que no ha sido bueno, es ésta la oportunidad para corregirlo. Por eso digo que esto no resuelve el transfuguimo. Creo que es un esfuerzo que deberíamos hacer en este momento o en algún otro para que realmente la gente que nos ha acompañado con el voto desde una posición, tenga tranquilidad respecto de cuál va a ser el desempeño en la banca.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. – Señor presidente: esto se hubiera resuelto con un artículo que diga que las bancas son del partido, y no hubiéramos tenido mayores problemas de interpretaciones.

Voy a ser muy breve porque no creo que pueda abundar demasiado respecto de lo que acá se ha dicho y por la forma en que el proyecto viene siendo tratado.

Una colega de la Cámara de Diputados ha calificado a esta ley en particular y a otras también como una especie de "no debate *express"*, o sea, todo viene encajonado, encartonado, y por más que charlemos no se pueden hacer cambios. De manera tal que hago la misma advertencia que hice en una intervención anterior, en el sentido de que sólo concederé interrupciones si me aseguran que van a modificar algún artículo.

Hay una frase de Alberdi que la escuché muy poco porque no está casi en ningún lado. Dice que los políticos no difieren tanto porque piensan distinto sino porque quieren lo mismo. *(Risas.)* Entonces, a veces las discusiones de los políticos pueden ocurrir porque queremos las mismas candidaturas, queremos el mismo gobierno. Me parece entonces que este hombre, que siempre nos sorprende, hoy podría plantear si queremos lo mismo en las cuestiones de corto plazo, o si queremos lo mismo en las proyecciones del pensamiento. Seguramente, querer lo mismo en una República, querer lo mismo en una democracia, probablemente haría que nos ahorráramos bastantes debates.

Cuando se tratan temas como éste, una reforma política, una reforma electoral —no voy a entrar en esas disquisiciones— en alguna medida estamos hablando de los procesos políticos que lleva una sociedad y la vida económica y social de esa misma sociedad.

La verdad que estos temas empiezan a ser estudiados a partir del constitucionalismo, y son recientes en la historia de la humanidad. Esta articulación entre la política y la sociedad comienza en la segunda mitad del siglo XIX. Son los estadounidenses y los ingleses —hablando de Occidente, porque no podría hablar del otro hemisferio— los que más rápidamente empiezan a avanzar, a partir de la división de los poderes y otras virtudes que nos da el régimen constitucional, haciendo que las fuerzas políticas vayan aglutinando fuerzas y se produzca el nacimiento del concepto de corrientes de opinión y, luego, de los partidos políticos.

En los otros países europeos este proceso no se vio con la misma rapidez sino recién con la Primera y la Segunda Guerra Mundial. Ahí es cuando se ve que Europa se despabila de los procesos que tenían anteriormente en sus criterios jurídicos.

Todos conocemos los procesos que hubo en la segunda mitad del siglo XIX: elecciones en las parroquias, con el voto a viva voz, con las consiguientes bataholas que se pudieron haber armado allí. Pero en un momento determinado en que este país había empezado a organizarse a partir de la Constitución del 52, en un proceso político importante que podemos criticarlo o diferenciarlo, la República Argentina luego de unos procesos de anarquía, en setenta años pasó a ser prácticamente el primer país de América latina que no tenía analfabetos y era un de los principales productores de granos y carne. Se dice que antes de la Primera Guerra Mundial un obrero del puerto de Buenos Aires ganaba más que un obrero de París y un poco menos que un obrero de Nueva York. Esto estaba marcando que en alguna medida el país había dado algunos saltos cualitativos y sociales importantes.

Pero también es cierto que el mirar era como que el país tenía una dirección pero las cuestiones políticas no iban en esa misma dirección. Algún teórico dice que parecía como que la actitud en política era como una rueda que daba vuelta sola, con mucha autonomía, pero en disociación con el camino que llevaba adelante la sociedad, que podría poner en peligro —al pensar de algunos— ese mismo crecimiento y desarrollo que el país estaba teniendo.

¿Quiénes fueron los primeros que hicieron este planteo? Lógicamente, un estratega extraordinario —don Julio Argentino Roca— quien en su segunda presidencia le encargó a su ministro del Interior, el riojano González, que estudiara la posibilidad de una reforma política. Probablemente la instrucción que tenía era que esa disociación entre la sociedad y la expresión política empezara a acotarse. ¿Qué había pasado antes? La revuelta de 1890 y un levantamiento radical en 1893. Había una tensión política clara. Estaba la presencia de los inmigrantes, de los nuevos sindicatos. Un gran caudal de la sociedad no tenía ninguna forma de expresarse. Entonces, González se fue al extremo. Trató de que ese abismo se estrechara lo más posible, y en ese momento se planteó el tema de la circunscripción uninominal, es decir que cada circunscripción por la que se dividía el electorado pudiese elegir un legislador. Casi había una relación de inmediatez entre lo que votábamos y lo que elegíamos. En aquel momento histórico se produjo algo importante, el primer legislador socialista de América Latina nació fruto de la circunscripción en la Capital Federal, del barrio de La Boca; fue Alfredo Palacios.

Lo cierto es que ni acá ni en Europa el tema de la circunscripción conformaba porque tampoco había dirigencias de orden nacional. Por lo que se dice acá, quizás, algunas expresiones de caudillismo provinciales no conformaban. Lo cierto es que Quintana, cuando llegó a la Presidencia de la República, derogó ese sistema electoral. Vino el proceso electoral de 1905, y también el radicalismo.

Hay una anécdota que cuenta don Félix Luna. Cuando a Roque Sáenz Peña lo eligen presidente de la República, estaba en Europa, como pasó con muchos. Sarmiento estaba en

Estados Unidos, a la oligarquía le encantaba que fueran elegidos cuando estaban afuera. El tema es que ya viene electo presidente de la República Roque Sáenz Peña en un barco lleno de amigos. Cuando el barco llega a Uruguay le avisan que tenían miedo de que los radicales volvieran a levantarse. Según la policía brava de aquel entonces, don Hipólito Yrigoyen llevaba más de un mes sin dormir en una misma casa por noche y este movimiento hacía temer. Para hacerlo más corto, esto hizo que Roque Sáenz Peña llegara al puerto de Buenos Aires a las doce de la noche para evitar cualquier revuelta y una diligencia rápidamente lo llevó a su casa. Probablemente en la vergüenza de esta soledad ante los amigos que había traído de Europa se debe haber jurado a sí mismo darle al pueblo argentino la representación que todos estaban pidiendo.

Más allá de esta anécdota, lo cierto es que ese concepto de Roque Sáenz Peña en negociaciones, probablemente con Yrigoyen, fue llevado a cabo por un extraordinario ministro del Interior que fue don Indalecio Gómez. Esto era un concepto de juntar el avance de la sociedad en consonancia con la política. Debe haber sido interesante ver aquellos debates. Don Indalecio decía que los problemas de la República eran por un lado la abstención, cuando algunos plantearon la obligatoriedad y algún conservador le dijo que por lo menos hiciera el voto calificado. Don Indalecio contestó: vea, casualmente los abstencionistas son los calificados porque tienen otros poderes para imponer sus ideas en la República. Cuando esos abstencionistas vean que todo el mundo tiene que ir a votar, ellos también concurrirán para parar el pensamiento o las expresiones de aquellas multitudes.

Cada una de estas cuestiones que planteaba don Indalecio se debatieron en aquel momento, incluso la cuestión de la lista incompleta. Es decir, la posibilidad de que las minorías tengan su expresión. Algunos decían que no era bueno que los gobiernos, en ese caso el gobierno del Partido Autonomista Nacional, se quedara sin legisladores. A esto Gómez respondía que era más importante que el pueblo tenga diputados a que los gobiernos tengan diputados. Es decir que había un concepto muy particular, muy distinto en el sentido de que la política debía servir para el engrandecimiento de la República y no solamente como medio para los gobiernos.

Tampoco puedo dejar de mencionar la presencia de la mujer, que para comienzos de siglo no figuraba. A partir de la Primera y de la Segunda Guerra Mundial empezó a ocupar el lugar del hombre en el trabajo y en todos los quehaceres de la vida, se había ganado una posición y no había forma de quitarle su representatividad política, que fue consagrada aquí por quien es hoy reivindicada, Evita Perón, la líder que ha llevado a cabo este proceso.

Entonces, si queremos hablar de nuestro amigo y pensador Alberdi para ver qué es lo que pensamos distinto, debo decir que en 2002, fruto de aquellos temas en medio de la crisis, el gobierno de de la Rúa mandó un proyecto donde planteaba el tema de las internas abiertas para presidente de la República. Esto fue ampliado y quedó vigente. Cierto es también que a instancias del entonces presidente Duhalde se suspendió —y como hacemos lo argentinos— por única vez. Allí vino la atomización de los partidos políticos, no por esta decisión sino porque la misma crisis estalló en el seno de los partidos políticos. Y así como no puede ser punido quien se suicida, no hay norma alguna que le prohíba a los partidos políticos dividirse en tres, como ocurrió con el justicialismo y el radicalismo, que si bien fue como una expresión orgánica, también fue como una expresión orgánica de dos candidatos más. Pero cuando volvíamos a una nueva instancia de elección presidencial en diciembre de 2006, directamente se derogó. Creo que recién un legislador se refirió a parte de un discurso de Pichetto, dentro de un rato lo vamos a escuchar. El discurso de Pichetto fue muy elocuente, quien habla no votó, se abstuvo la senadora por San Luis. Pero lo que quiero decir es que muchos de los que estamos sentados aquí derogamos una ley muy similar a la que estamos

queriendo aprobar hoy. Esta es una verdad que se nos impone. Pero también algo que trato de plantear es que cuando estamos tratando una ley como esta, es una ley que viene de la mano de los consensos. Muchos de los que estamos sentados sabemos lo que es gobernador. Y en materia de administración, bueno, estoy de acuerdo, bajemos los votos. Pero cuando se trata de discutir y debatir las reglas de juego, me parece que tiene que haber un consenso, una conversación, una charla, no sólo con los partidos políticos. ¿Cómo no conversar con los gobernadores? ¿Cómo no unificar un proceso? Sabemos que en muchas provincias, por ejemplo, en la mía está la reelección *sine die.* Hay otras provincias donde el sistema proporcional no existe. Los sistemas de lemas. ¿Cómo no escuchar a los jueces federales que son los que están todos los días y deben tener un *vademécum* de temas y problemas? Se habrían tenido que charlar muchas cosas que nos permitirían ver que este proyecto no tiene un consenso, ya que de alguna manera aparece como un traje a medida de quienes tienen intereses políticos en la inmediatez, porque esta es la verdad. Si vemos los cambios que han ocurrido desde 2002 hasta la fecha, si vemos de donde vienen las iniciativas, nos es claro que lo que se está buscando es un traje a medida.

Señor presidente: voy a pedir la inserción de mi discurso porque no quiero entrar en particular, salvo en tres o cuatro cosas. Una es la centralización casi inadmisible en el Ministerio del Interior: padrones, boletas, publicidad, reparto, fondos. Este es un concepto que nos queda claro; antes pensábamos en el clientelismo demagógico a nivel de la sociedad, y ahora, hay una especie de clientelismo macro geográfico, es decir, con gobernadores y con intendentes. Esto tengo que asociarlo con la ley de presupuesto que hemos votado un par de semanas atrás.

En cuanto a las bancas del partido, que planteamos recién,

Esto de que la interna abierta obligatoria sea con el padrón general permitirá que yo, como afiliado a un partido político, pueda ir a votar en la interna de otro partido político. El concepto, normalmente, es que el afiliado a un partido político vote en su propio partido, y es el independiente el que, en alguna medida, decide.

Esto lo asocio con lo que estamos viendo acá, con la existencia de una democracia que dejó de ser formal y pasó a ser una democracia en donde los factores de presión y los grupos de poder se mueven de la manera en que se mueven.

Aquí tuvimos una sesión en la que un senador hizo una denuncia sobre una provincia, donde la denunciada decía que ella recibía 7.900.000 pesos por mes para llevar adelante una determinada cantidad de obras. Si tenemos en cuenta que otras expresiones de la sociedad se manejan de la misma manera -y salió en los diarios la cantidad de beneficiarios y destinatarios que tiene esto-, entonces lo que estoy diciendo es que si asocio esto con la posibilidad de esta interna abierta obligatoria sin ningún tipo de resguardo, estos sectores pueden trabajar en poner y disponer en la actividad política. Es decir, estamos institucionalizando, abriendo una puerta, a través de esta ley, para que estos grupos de presión incidan en forma directa en la política argentina.

Si esta ley también se aplica como está, habrá iniquidad en el desarrollo. Se dirá que nadie tiene la culpa, pero hay provincias donde la oposición tiene un desarrollo muy menor. Me imagino que se impondrán los candidatos que se quiera desde un sector. Es más, con ciertas abstenciones para que ni siquiera se saque el piso. De manera tal que estamos entrando en un proceso muy difícil, abriendo la puerta a este tipo de situaciones.

No quiero entrar en lo particular, pero hay un artículo, el 15, señor presidente, que modifica el 33, inciso f), según el cual no pueden ser candidatos quienes hayan sido señalados por delitos de lesa humanidad y algunas otras cosas. Y se pone una fecha: del 24 de marzo de 1976 hasta diciembre de 1983. Yo he ido a ver, hace pocos días, una gran

película argentina, *El secreto de sus ojos*, que está rompiendo todas las taquillas. Ese que está preso, ahí, en esa película, debe tener 23 ó 24 años, era un comando de la Triple A. Hoy tendría treinta y cinco años más: 58 años. Ese, si se nos olvidó señalarlo, puede ser candidato y votar. Yo calculo que no será un lapsus por el que alguno de los muchachos de la Triple A pueda ser candidato. Porque ese concepto o concepción de que acá ha habido guerrilla, ha habido proceso y ha habido expresiones desde el Estado a partir de determinada fecha es inadmisible, señor presidente. Es inadmisible porque es querer borrar parte de la historia argentina. Yo espero que esto sea solamente un lapsus porque lamentaría que alguien de la Triple A, en virtud de esto, pudiera ser candidato.

Ese artículo también habla del Acuerdo de Roma. Por supuesto, al respecto, no hacemos este tipo de disquisiciones. Cuando yo era chico e iba a algún lugar y hacíamos algún reclamo que no iba a ser posible, nos decían: "Andá, quejáte a la FIFA". Disculpen la vulgaridad, pero era así. Ahora, resulta que, después de escuchar las manifestaciones de Maradona, me doy cuenta de que la FIFA tiene más sentido común que algunas instituciones de la República Argentina porque, al final, la FIFA vino a acomodarlo a este señor que, por ser director técnico de un seleccionado nacional, está expresando los valores, el pensamiento y la cultura que tenemos los argentinos; por lo menos, deberíamos haberlo sancionado nosotros.

Por otro lado, cómo vamos a hablar de democracia o democratización del sistema cuando, si gano la interna no puedo convocar a mi contrincante ofreciéndole un cargo.
Además, nosotros somos representantes del Frente Cívico y Social de Catamarca, que nació por circunstancias sociológicas muy profundas. Ahora bien, según este proyecto, yo tengo que tener los candidatos antes de hacer la alianza. O sea que no puedo. Se hace muy difícil para quienes tenemos un concepto más amplio, que va más allá de los partidos políticos, porque esto indudablemente está derivado y encajado en cuestiones políticas que no contemplan las realidades y algunas otras situaciones.

No quiero hablar del voto electrónico, de la boleta única, tampoco de si esta ley beneficia a los grandes y perjudica a los pequeños. Lo que sí creo es que esta ley, de seguir —y espero que se cambie, cuando se pueda—, muestra la realidad política como una fotografía. Es decir, mientras el concepto en la política es que todo es cambio y movimiento, todo está sujeto a evolución, ésta es una fotografía. A aquellos partidos que quieran nacer hoy, bajo el influjo de las reivindicaciones, porque buscan nuevas ideas, nuevos pensamientos, les va a ser muy difícil ya que nadie nace grande; todos nacemos pequeños, a menos que se nazca desde un gobierno e, incluso, desde un gobierno de facto. Creo que no es eso lo que estamos queriendo legislar. Pero me parece que este proyecto de ley, en alguna medida, inmoviliza la actividad política.

Pero más que nada, señor presidente, nuestro desacuerdo no se da en cuestiones puntuales sino en la falta de consenso en el tratamiento de esta cuestión.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora María Eugenia Estenssoro.

Sra. Estenssoro. — Señor presidente: nadie duda de que la Argentina, entre muchas otras cosas, necesita una reforma electoral y, además, una profunda reforma política que nos devuelva la esperanza a todos, a los ciudadanos, a las ciudadanas, pero también a nosotros, los políticos de la oposición y del oficialismo. Que nos devuelva la esperanza de vivir en una democracia en la que los ciudadanos puedan confiar en sus representantes y gobernantes, y donde vivamos en un clima de respeto, dignidad, justicia, paz y ecuanimidad. Uso especialmente esta palabra "ecuanimidad" porque creo que es un valor que nos está faltando en la Argentina, en toda la sociedad pero, particularmente, en el debate y en el accionar político. Y, sin ecuanimidad, la convivencia democrática es imposible.

¿Qué significa ecuanimidad? Ser ecuánime significa ser justo, ser equilibrado. Ser objetivo e imparcial es más difícil porque el ser humano, por su naturaleza misma, es subjetivo. Pero sí podemos tratar de ser justos, de ponernos en el lugar del otro, de ser democráticos. ¿Qué significa ser democrático? Escuchar, considerar a todos, no tener un pensamiento exclusivo, elitista, excluyente, sino que, justamente, ser democrático es participar todos en condiciones iguales. Eso es ser ecuánime.

Una característica importante de ecuanimidad es no hacerle al otro lo que no me gustaría que me hagan a mí, no hacer trampa, no violentar las reglas en mi beneficio o el de mi grupo, mi partido o mi gobierno. Eso es ser transparente, que es uno de los valores que quiere recuperar este proyecto de ley para el sistema político.

Voy a llevar este concepto de ecuanimidad a algo que es más cercano a todos nosotros porque, realmente, creo que sin ella podemos hacer todas las leyes y las reformas, pero la Argentina va a seguir en un proceso de desconfianza y degradación muy grande. Y lo voy a llevar al ámbito de la familia, porque creo que en la democracia se entiende que todos somos iguales ante la ley y que todos tenemos los mismos derechos, aunque lamentablemente no es así porque, cuando hay un 30 por ciento de población marginada o excluida, no todos tenemos los mismos derechos. Pero lo voy a llevar al ámbito de la familia. ¿Qué hace un buen padre o una buena madre? Trata de ser justo, ecuánime con los hijos, no favorecer a unos por sobre otros, no manipular porque de lo que se trata es de mantener la buena convivencia familiar. Lo mismo le cabe a un gobernante, a un partido de gobierno y a los partidos de la oposición: ser ecuánimes, tratar de mantener esa convivencia civilizada y respetuosa. Y a este proyecto de reforma electoral, que tiene varias cosas positivas, le está faltando esa ecuanimidad no solamente en los contenidos sino en la manera en que se está llevando a cabo.

El gobierno envió al Congreso de la Nación este proyecto. Muchos ya han hablado del título, que es una reforma bastante abarcativa, porque modifica el sistema electoral y, también, la norma sobre financiamiento de los partidos políticos, que tiene un título que encuentro muy loable: "Proyecto de ley para la Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad". Algunos dijeron que es rimbombante. Yo creo que tanto las justificaciones del proyecto como el título son muy loables pero, después, empiezan las contradicciones.

Una contradicción es que un proyecto que entró el 28 de octubre a la Cámara de Diputados tenga que ser aprobado el 2 de diciembre —hoy— sin que le podamos hacer ninguna modificación; o sea, tenga que ser aprobado 26 días hábiles después por el Senado. Por ejemplo, el Senado no puede actuar como Cámara revisora. Esto no parece democrático ni transparente, porque la transparencia necesita tiempo para poder ver qué es lo que hay dentro de un proyecto que es muy largo y complejo. O sea, tampoco es muy transparente y, menos, equitativo si los senadores de la Nación no podemos hacer nuestros aportes y contribuciones.

La semana pasada, tuvimos un incidente realmente lamentable. Me refiero a esa reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se llamó de imprevisto, violando el acuerdo existente en el sentido de que este proyecto no se iba a tratar hasta marzo. En definitiva, se convocó a la comisión para dictaminar directamente y para escuchar solamente a los funcionarios del gobierno, no a expertos o a especialistas que podrían darnos su opinión. Solamente se convocó para escuchar a los funcionarios de gobierno que habían trabajado en el proyecto y dictaminar. Eso no parece muy democrático, ni muy transparente, ni muy equitativo.

Aquí quiero reivindicar las audiencias públicas que hemos hecho en todos los otros temas —y este es un asunto muy importante— porque, además, de educarnos a nosotros, los legisladores, respecto de qué es lo que estamos tratando y escuchar a todo el abanico ideológico y técnico sobre los temas que estaban a nuestra consideración, estas audiencias públicas que hicimos en Salón Azul sirvieron para educar también a los ciudadanos y a las ciudadanas, al soberano. La democracia se trata no solamente de sancionar leyes sino de que cada vez más nuestro rol es el de educar al ciudadano para que pueda elegir, votar y cumplir su rol informadamente. Esa instancia se impidió, se soslayó. No parece muy democrático, ni transparente, ni equitativo.

Más allá del deseo de la mayoría de los senadores del oficialismo, que habían acordado tratar este proyecto a partir de marzo, seguramente, vino una imposición de algún otro lado —de la Casa de Gobierno— diciendo que esto había que aprobarlo sin mover ni una coma antes del cambio parlamentario, o sea, antes de siete días. No estamos diciendo que va a haber un cambio parlamentario dentro de seis meses, como lo decíamos hace seis meses; ahora son solamente siete días. Esto había que sacarlo así, sin tener ningún consenso y sin considerar siquiera un acuerdo como sí habíamos tenido todos los partidos de la oposición.

Así como se nos dice siempre que "en la oposición no nos podemos poner de acuerdo" después de las elecciones de 2007, que fueron muy convulsionadas, que mostraron una degradación del proceso electoral que no habíamos visto anteriormente, todos los partidos de la oposición nos juntamos, hicimos un foro electoral al que estuvo invitado el oficialismo —lamentablemente, no concurrió—, en donde nos pusimos de acuerdo respecto de la importancia de cambiar las boletas partidarias por la boleta única y, también, en poner en manos del Estado —ya no de los partidos— la responsabilidad del control de los comicios. En eso nos pusimos de acuerdo. ¿Cómo puede ser que si el gobierno está llevando adelante una reforma electoral no considere un punto en el que todos los partidos de la oposición, que hoy representamos a 30 millones de argentinos, están de acuerdo? De los 40 millones de argentinos, hoy representamos a 30 millones. El oficialismo hoy es una minoría en la sociedad. Esto lo dijeron las elecciones y lo están diciendo las últimas encuestas.

Las últimas encuestas muestran que el gobierno de Cristina Kirchner tiene una imagen positiva de entre 19 y 20 por ciento y un rechazo de entre 80 y 81 por ciento de la población. Entonces, no es que solamente están pasando por encima de los 35 senadores que hoy votemos en contra del proyecto; están pasando por encima de 30 millones de ciudadanos y ciudadanas. ¿Es esto democrático, transparente y equitativo?

Una reforma electoral y política tiene siempre un objetivo. Además del técnico, es el de restablecer o acrecentar la confianza de los ciudadanos en su democracia, en el proceso electoral, en el proceso político, en sus gobernantes y en sus representantes. Un proyecto que soslaya un punto importante de acuerdo entre toda la oposición, que va a tener solamente el acompañamiento de los legisladores del oficialismo y que pasa por encima de la opinión y los acuerdos de los representantes en la Cámara de Diputados y en el Senado —de quienes representamos a 30 millones de argentinos— ¿creen que va a generar más confianza o más desconfianza? Se los pregunto de verdad.

En estos seis meses, el oficialismo ganó muchas batallas en este Congreso; pero esas batallas, como dije recién, no se tradujeron en una mayor confianza de la población en el gobierno, que es lo que debería tratar de restablecer. Porque no es sano para nuestra democracia que gobierne solamente con el apoyo del 20 por ciento de la sociedad.

Si esta reforma electoral se hubiera hecho con la incorporación de las sugerencias que se hicieron desde la oposición, seguramente habría servido para restablecer credibilidad y confianza en el gobierno y en la democracia. En estos meses, el Congreso de la Nación es

una burbuja; esperemos que cambie a partir de la semana próxima. Las batallas que se ganan aquí se están perdiendo afuera y la gente está muy desesperanzada, muy angustiada.

Un día, el senador Pichetto, cuando discutíamos en comisión, en audiencia pública, la ley de medios, me dijo: "Senadora Estenssoro: se ve que usted no sabe lo que es ser partido de gobierno". No creo que ser partido de gobierno sea tener a la enorme mayoría de los argentinos tristes, angustiados y desesperanzados, pensando que sus gobernantes y sus representantes viven en una burbuja.

Si el gobierno hubiera permitido que este proyecto se tratara en el mes de marzo, con la nueva composición del Senado de la Nación, estoy segura de que habríamos podido acordar entre todos un proyecto basado en los tres principios rectores de este proyecto pero con algunas modificaciones e inclusiones fundamentales; hoy, estos olvidos u omisiones lo hacen, a nuestro juicio, inviable.

Una de las coincidencias son las primarias abiertas, obligatorias y simultáneas. Hay un acuerdo mayoritario, no tal vez como una solución permanente pero sí para salir de la situación en la que estamos. Al respecto, podríamos haber acordado en un sistema de primarias. También coincidimos en el financiamiento público mayor de las campañas electorales. Ahí creo que hubiéramos podido llegar a acuerdos. Y el otro principio fundamental de esta propuesta gubernamental son algunos requisitos mayores para no tener esa enorme fragmentación y atomización partidarias. Nos podríamos haber puesto de acuerdo en esos tres pilares de esta reforma. Sin embargo, hay algunas cosas que faltan —la mayoría de los que han hablado lo han señalado y yo también lo voy a hacer— o cambios que habría que hacer a estos tres ejes de la reforma que, si los hubiéramos incluido, habríamos podido acordar una reforma que le sirviera a la política y no solamente a quienes la pensaron.

El argentino Daniel Sobato, especialista internacional en reforma política, en reformas electorales y en financiamiento de la política, dice en uno de sus trabajos que la reforma política debe ser el resultado de un proceso basado en el diálogo y el consenso. Es importantísimo no sólo discutir acerca del para qué —los objetivos de la reforma— y del qué —los contenidos— sino también acerca de los cómo —los procedimientos y los tiempos—. En ese sentido, esto se ha pasado totalmente por alto. No estamos de acuerdo en el para qué, en el qué, en el cómo ni en los tiempos. Entonces, esto es una reforma que ya va a salir renga o herida.

Muchos de los temas que se plantean en este proyecto provienen de la reforma mexicana que comenzó en 1997 y que permitió ir de un régimen de partido único a la alternancia. Ese fue el primer objetivo que se plantearon los mexicanos —y lo lograron—, gracias al acuerdo de los distintos partidos. En 2006, a pesar de las reformas políticas que llevaron adelante, tuvieron un serio problema, por lo que debieron encontrar el consenso. Entonces, armaron una mesa de negociación para la reforma electoral y política en el Congreso de la Nación, que es donde estos acuerdos se deben hacer. Por lo tanto, resulta curioso que se tomen muchas cosas del proyecto mexicano —por ejemplo, la financiación estatal de la publicidad audiovisual— y que no se tomen en cuenta los procedimientos. Quienes estamos aquí sentados sabemos de ciencias políticas, de filosofía política, nos gusta el conocimiento, nos informamos y sabemos que el procedimiento, la forma, hace al contenido. Entonces, soslayar estas cosas no parece ser una omisión.

Respecto de algunas consideraciones específicas, las internas abiertas y simultáneas pueden ser en la situación actual de la Argentina una buena herramienta para determinar cómo se definen las candidaturas. Ahora bien, esta herramienta no fortalece a los partidos políticos, los debilita. Esto es importante que lo señalemos, porque quienes tienen más posibilidad de ganar estas internas no son quienes militan dentro de los partidos sino quienes

tienen más figuración en los medios de comunicación. Asimismo, los afiliados que trabajan dentro de un partido y los militantes, después, ven que sus candidatos pueden ser los que no van a ser votados. Por consiguiente, debemos saber que esta herramienta no favorece ni fortalece a los partidos políticos.

Por otra parte, hay un problema muy serio y es el modo en que están presentadas estas internas abiertas y obligatorias. Sinceramente, no conozco antecedentes en otros países. En los Estados Unidos, las primarias son cada cuatro años, no cada dos, y sólo para el candidato o la candidata a la presidencia de la Nación. No es para los senadores o los diputados ni cada dos años.

Ese no es un dato menor. Por ejemplo, Obama pudo ofrecerle a uno de sus contrincantes dentro del Partido Demócrata ser el vicepresidente de la Nación. Si bien pelearon en las primarias, después, el partido se podía unificar. Incluso, se dijo que Obama le ofrecería la vicepresidencia a Hillary Clinton para después ser el partido de gobierno un partido unido otra vez. Acá eso no se puede dar, porque se elige la fórmula presidencial junto con toda la lista de candidatos a diputados y a senadores. En consecuencia, el que ganó se lleva todo y el que perdió, tiene que esperar cuatro años.

En el Uruguay, sucede lo mismo. Cada cinco años hay internas abiertas, simultáneas y obligatorias, pero solamente para presidente. Por eso, Mujica le pudo ofrecer a Astori, su rival, ser su vicepresidente. Evidentemente, quienes hicieron y diseñaron la propuesta del gobierno es gente que conoce estos temas. Por lo tanto, no nos tenemos que engañar poniendo títulos parecidos a lo que funciona bien en estos países, pero, en realidad, adentro hay otra cosa. Esto no es menor.

Por otra parte, cabe destacar que cada dieciocho meses podemos tener internas abiertas y simultáneas, pero, después, los candidatos que salgan victoriosos pueden no asumir, ya que nada se dice en este proyecto de las candidaturas testimoniales. Entonces, vamos a hacer todo este proceso para dotar de mayor transparencia a la política y demás pero, luego, los candidatos ganadores —sean gobernadores, intendentes, etcétera— pueden no asumir, porque uno de los graves problemas que ha desacreditado a la política de la Argentina de ahora, de anteayer y de hace seis meses no se cambió. ¿Cómo vamos a someter a la sociedad a elecciones cada dieciocho meses en un proceso así de complejo si no decimos nada acerca de que los candidatos que son electos tienen que asumir? ¿Esto puede ser un olvido menor? Realmente, esta es una pregunta para el senador Fernández. Me gustaría que me contesten por qué no se puso esto.

Todos los diarios informan —y acá se han leído los nombres— que sólo en la provincia de Buenos Aires hay treinta candidatos que ganaron las elecciones y que no van a asumir. Si estamos frente a esa situación tan grave, ¿por qué en este proyecto, que establece estas primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, no se incluyó el tema de las candidaturas testimoniales? Me gustaría que, después, el miembro informante me dé una respuesta no sólo a mí sino a la sociedad.

Respecto de la boleta única, quiero leer lo que dijo el Instituto Interamericano de Derechos Humanos que visitó la Argentina en 2007 para observar las elecciones. Elaboró un informe sobre lo que vio e hizo los siguientes comentarios: apertura tardía de las mesas de votación; en varios centros de votación, las condiciones no eran las adecuadas; deficiencias en materia de iluminación, espacio y seguridad; largas filas en los centros de votación y aglomeraciones; llamó la atención que las mesas de votación sólo tuvieran una autoridad electoral; se constató que el nivel de conocimiento de las autoridades de mesa no era homogéneo; constatación de faltante de boletas en repetidas ocasiones; no se observaron centros de información para el votante; la inexistencia de padrón fotográfico. Por supuesto,

nada de eso subsana esta reforma electoral.

En el mismo sentido, la Cámara Nacional Electoral, mediante una acordada extraordinaria, comunicó que en reiteradas oportunidades resaltó la necesidad de que se estudiasen posibles adecuaciones normativas que fortalecieran la calidad y la transparencia de los procesos electorales y evitaran la reiteración de situaciones como las vividas en 2007. Concluye manifestando que lamentablemente, los partidos políticos no han atendido estos requerimientos.

La boleta única —que pone no en manos de los partidos políticos sino del Estado el control del comicio, de las mesas, de las boletas, de todo— es una solución que ha adoptado la totalidad del continente americano, salvo el Brasil, que tiene el voto electrónico, y el Uruguay, que es un país chiquito, de sólo tres millones de personas. Nosotros somos cuarenta millones de habitantes, entonces es mucho más fácil el sistema del Uruguay que el nuestro. A pesar de todos estos antecedentes, este tema fundamental no se consideró en el proyecto.

Por otra parte, desde hace mucho tiempo —y en esto también tenemos coincidencias—, la Coalición Cívica sostiene que el financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales debería ser público. Efectivamente, no nos gusta ver que el dinero de los medicamentos truchos, de la efedrina, de las valijas de Venezuela, de la droga, del narcotráfico y del juego se mezclen con las campañas políticas, porque eso sí que no es equitativo.

Hablamos de financiamiento estatal y no que sea el partido del gobierno, representado por el Ministerio del Interior, quien tenga que dar los espacios y el dinero, porque sabemos qué va a ocurrir. Hoy lo dijo el senador Marino, cuando comentó lo que sucede en su provincia con el canal público, donde lo proscriben. Van a proscribir a los miembros de la oposición y darán tarde el dinero para las boletas, como pasa habitualmente; tarde el dinero del financiamiento. Entones, acá se mezcla —y no es un dato menor— lo público con lo estatal.

Sr. Presidente. — Vaya redondeando, senadora.

Sra. Estenssoro. — Sí, señor presidente.

El proyecto oficial no considera un cambio enorme que hubo, por ejemplo, en la reforma mexicana, del Instituto Federal Electoral. O, como solicitó la oposición —quienes fueron al diálogo con el gobierno—, que fuera la Cámara Nacional Electoral quien se hiciera cargo de todo este tema.

Esta no es una omisión menor, porque si queremos igualdad de oportunidades y garantías para todos, hacer que sea un organismo público estatal pero no del partido gobernante le hubiera sumado muchísima credibilidad a esta reforma y hubiera sido un paso adelante; así no.

Respecto de regulaciones para evitar la fragmentación de los partidos, no parece serio que se pongan las afiliaciones como la medida para evaluar qué partidos pueden participar en este proceso o no. ¿Por qué? Porque sabemos que, en la Argentina, existe un mercado de compraventa de afiliaciones que es muy conocido —especialmente, por los partidos más grandes—, que los sellos de goma abundan y que si la afiliación iba a ser el criterio, tendría que haber un proceso de reempadronamiento a cargo del Estado, no del afiliado. Eso lo tiene que controlar el Estado. Entonces, no es serio este sistema que parece que lo único que quiere hacer es poner barreras a los competidores pequeños para que no puedan seguir participando.

Quiero señalar cuál es el contexto en el que se da esta reforma electoral. Porque, como decía al principio, si no cambiamos los valores de la política, no habrá ley que podamos votar en este Congreso que sea un cambio sustancial. Como decían acá, un tema es el de las candidaturas testimoniales. Ahora estamos viendo la cantidad de personas que no va

a asumir. El otro tema es cómo se usan los fondos públicos. Acá hay una noticia de esta semana referida a cómo el gobierno redobló este año el reparto de ATN para los aliados; para los que ya no son aliados, como la provincia del Chubut, ahora ya no hay ATN. Entonces, ¿los espacios de publicidad van a ser repartidos equitativamente o a los que no estamos con el gobierno nos van a mandar a las dos de la mañana y a los que están con el oficialismo en los horarios *premium*? ¿Cómo va a ser? Porque acá, lo gubernamental y lo estatal no está muy claro.

Estamos debatiendo este proyecto de ley cuando al señor Zanola lo llevan preso por los medicamentos truchos; por todo este negociado de los medicamentos y de la efedrina, que fueron los principales aportantes al Frente para la Victoria en el año 2007. ¿Con qué credibilidad? ¿Cómo vamos a pensar que la propaganda oficial —el gobierno se va a restringir por quince días pero la podrá usar de cualquier manera— no será una desventaja competitiva para todo el arco opositor? Debo destacar que ahora, en el nuevo organismo de medios audiovisuales, el gobierno nomina al gobernador Capitanich para que integre este ente público que tendría que ser autónomo, no politizado. Este es el contexto...

Sr. Presidente. — Senadora, le pido por favor que vaya redondeando. Ya le hemos dado una tolerancia más que razonable. Le doy un minuto para que termine.

Sra. Estenssoro. — Muchas gracias.

La última pregunta es cuánta pobreza resiste la democracia por más reformas electorales que hagamos. Porque si el treinta o el veinte por ciento de la población, que es donde piensa ganar las elecciones el gobierno —el Frente para la Victoria— tiene que seguir intercambiando su voto por un plan, que todavía no son universales, y mientras sigamos teniendo listas de pobres como la que está armando ahora la ANSeS, no estamos ante una forma de gobierno realmente democrática, transparente y equitativa.

Creo que estamos perdiendo; la sociedad en su conjunto y, sobre todo, el gobierno, que cree que gana porque gana estas batallas aquí, en estos pequeños recintos, pero las está perdiendo en la sociedad. El gobierno ha perdido una gran oportunidad de empezar a restablecer la credibilidad no en el sistema político sino en el gobierno. Lo que se ha perdido en la Argentina es principalmente la credibilidad en este gobierno. Nosotros, desde la oposición, si hubiéramos podido mejorar este proyecto aquí, en el Senado de la Nación, como Cámara revisora, en marzo, podríamos haber empezado un nuevo período parlamentario con una reforma electoral que hubiera sido la base para otro tipo de convivencia democrática.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Colombo.

Sra. Colombo. — Señor presidente, señores senadores: en primer término, por supuesto, cabe aclarar desde qué posición vamos a hablar. Vamos a hacerlo desde una posición de rechazo a esta iniciativa.

Las razones de este rechazo son, sin lugar a dudas, muy claras. Estamos convocados senadores en un total de veinticuatro —un tercio de esta Cámara—, prácticamente, el día antes de dejar nuestro mandato. Esto ocurre después de una semana de debate en el Senado y de otra semana que precedió a ésta en Diputados, nada más y nada menos que para tratar un proyecto de ley que se anuncia como proyecto de ley de Reforma Política, que incluye la reforma de diferentes normas.

— Ocupa la Presidencia del H. Senado el vicepresidente, don Rubén Hugo Marín.

Sra. Colombo. — Esto es, de la Ley de Partidos Políticos —23.298—, de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos —26.215—, del Código Electoral Nacional —Ley 19.945— e, incluso, creo que también introduce algunos cambios o reglamentaciones inherentes a las disposiciones de la Ley de Medios Audiovisuales recientemente sancionada.

Entonces, la verdad es que uno no puede dejar de sorprenderse ante tamaña apuesta que realiza un gobierno que evidentemente tiene dudas de que este proyecto pueda avanzar con la nueva composición del Congreso.

¿Y por qué tiene dudas en este sentido? Porque son públicos y notorios los resultados electorales del 28 de junio. De hecho, parece que ya ha pasado una eternidad ,porque en estos seis meses que han transcurrido desde el 28 de junio hasta este momento, hubo una hiperactividad legislativa como nunca se vio, fundamentalmente en la función de colegislador del Poder Ejecutivo nacional, que nos ha bombardeado con iniciativas legislativas y, lo que es peor, en muchos de los casos, como si esta decisión obedeciera a una graciosa concesión de quien ocupa —por decisión del pueblo argentino— el cargo de titular del Poder Ejecutivo nacional. Esto no deja de ser realmente un despropósito, porque hay normas que deben ser tratadas por el Congreso.

El Congreso tiene facultades y competencias establecidas en este sistema, que es una democracia constitucional, tales como las tiene el Poder Ejecutivo nacional. Pero en muchas de las remisiones o de los envíos de mensajes del Poder Ejecutivo nacional al Congreso, tuvimos la clara sensación de que la señora presidenta de la República nos estaba haciendo algo así como casi un favor al permitirnos formar parte de decisiones que son de estricta competencia de este Congreso Nacional. Sin lugar a dudas, con esta modificación de numerosas normas, lo que se procura es dejar instaurado de apuro, en un debate *express* —como decía recién mi colega catamarqueño—, un diseño institucional que, indudablemente, va a marcar rumbos, va a fijar cuáles son los procedimientos, las actitudes, la estructura organizativa que se van a dar los partidos políticos a partir de ahora.

Por supuesto, este diseño que introducen estas modificaciones va a inducir a algunas conductas, va a bloquear otras y tiene un inocultable fin práctico —absolutamente práctico—. No es una ley de fondo. No se busca con esto resolver situaciones en un país que ha tenido en sus últimos casi cien años permanentes interrupciones del orden institucional como producto de la debilidad del sistema democrático que ha terminado con diversas interrupciones del orden constitucional cometidas por las fuerzas armadas en distintas circunstancias del siglo XX.

Por eso, llama la atención que después de veinticinco años de democracia no podamos ser capaces de conformar lo que pidió la senadora por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: una comisión en el Congreso Nacional, tal como hizo México. Es cierto que dicho país tuvo un partido dominante, hegemónico, con satélites a su alrededor, que gobernó durante setenta años y que por eso la reforma política allí llevó veinte años. Podrán pensar que esa situación no es equiparable a la nuestra. Sin lugar a dudas, desde ese punto de vista, no lo es, pero lo que resulta equiparable es que la Argentina tuvo a lo largo del siglo XX tantas interrupciones al orden institucional que amerita de su clase dirigente acuerdos elementales que fijen reglas de juego para la competencia electoral que sean estables a través del tiempo.

Yo soy radical. Defiendo el sufragio universal. Me conmoví cuando escuché al senador por mi provincia recordar la gesta de nuestro partido en aquellos tiempos en que luchábamos contra el fraude electoral, en la época de la lucha contra el régimen. Como resultado de aquella lucha, se consolidó la denominada Ley Sáenz Peña, que pretendió ser una salida ordenada, conservadora y controlada en esa apertura hacia el sistema democrático, de cara a la participación de otros actores políticos. De todos modos, les salió mal; porque cuando un pueblo tiene una convicción profunda, esas cosas salen mal por más que se la quieran orientar hacia otros rumbos. Hipólito Yrigoyen ganó la presidencia de la República. No tuvo mayoría en ambas cámaras ni el gobierno de muchísimas provincias. Eso, sin lugar a dudas, lo llevó a ejercer una especie de presidencialismo exacerbado que muchos le critican.

Pero lo cierto es que esa primera Ley Sáenz Peña frustró la posibilidad de consolidar un sistema de partidos en la Argentina.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, don José Juan Bautista Pampuro.

Sra. Colombo. — Después, vino la "década infame", con sus fraudes y proscripciones, de las que también fue víctima la Unión Cívica Radical. Recalco esto porque aquí pareciera que proscriptos han habido algunos pocos o tal vez uno solo. Pero como radical, les quiero recordar que la Unión Cívica Radical estuvo proscripta en 1931.

Luego, cuando vino el gobierno de Perón en 1945, elegido legítimamente por el voto del pueblo argentino, también se plantearon reformas en el sistema electoral. Entre ellas, la más conocida, por supuesto, fue la del voto femenino; pero se promovió, entre otras cosas, una reforma al estatuto de los partidos políticos que imponía restricciones a la conformación de coaliciones. Esto, sin lugar a dudas, perjudicaba a los partidos que tenían menor peso y poder electoral.

Luego, se produjo la reforma constitucional de 1949, la reforma electoral y el establecimiento de las circunscripciones uninominales para la elección de los diputados nacionales, que favorecía evidentemente al Partido Justicialista. No lo critico, pero estaba haciendo uso legítimamente de su poder político en el Congreso para implementar estas reglas de juego.

En definitiva, después de la caída del gobierno peronista —pido a mis compañeros del justicialismo que me tengan paciencia y no me interrumpan—, se planteó todo un problema en torno a cómo resolver la cuestión peronista con el peronismo proscripto, con Perón prohibido, con el Partido Justicialista disuelto y con la disposición de que estaba prohibida su reorganización. ¿Qué pasó? Los distintos turnos electorales intentaron distintas salidas. Incluso, hubo inhabilitaciones a perpetuidad para ejercer cargos públicos respecto de varios dirigentes peronistas después de la Revolución Libertadora. Bueno; la Revolución Libertadora buscó esa salida a la cuestión peronista o al problema que planteaba la incorporación del electorado peronista sin Perón, con éste proscripto.

Cuando viene la Presidencia de Frondizi, intentó una salida democrática que tampoco tuvo buenos resultados. Cuando vino la Presidencia de Guido, intentó otra salida por vía de la conformación de frentes para incorporar al Partido Justicialista —ya como partido— en frentes electorales y, de ese modo, recuperar al electorado peronista. Después, nuestro partido, la Unión Cívica Radical del Pueblo —Illia o quienes adoptaron esas decisiones políticas—, intentó otro tipo de salidas: una especie de incorporación silenciosa de dirigentes justicialistas a las listas de candidatos que no fue bien vista y que promovió un nuevo recrudecimiento del internismo en el justicialismo que, finalmente, terminó incrementando el protagonismo de Perón.

Entonces, lo que planteo a mis colegas del Partido Justicialista es que, una vez más, nos someten a buscar una salida a la cuestión del peronismo, y la verdad es que si creen que la salida a la cuestión del peronismo involucra también a la Unión Cívica Radical, a mi entender, se equivocan. El radicalismo tiene escisiones. También ha tenido tres candidatos presidenciales en 2003. El justicialismo, también; pero con esta reforma, lo que se pretende es forzar la incorporación —si estoy equivocada, me pueden refutar— de los electores justicialistas detrás de quien gane la interna, bloqueando la posibilidad de quienes la pierdan a presentarse por afuera. Así, fuerzan una vuelta al bipartidismo.

Muchos podemos compartir que con el bipartidismo fue posible la salida democrática de 1983 y la transición posterior en tiempos tan duros, cuando el poder militar todavía era poderoso y estaba al acecho del gobierno constitucional. En ese sentido, recuerdo que el

propio Partido Justicialista tuvo gestos de grandeza al defender el orden institucional ante asonadas militares, con figuras prominentes —como ya dije alguna vez— como Vicente Saadi y Antonio Cafiero en el balcón de la Casa Rosada, a la par del ex presidente Alfonsín. Pero me parece que estamos perdiendo el sentido de lo que se nos está reclamando.

Creo que estamos por sancionar de apuro una norma que tengo todo el derecho a pensar que responde a la necesidad de resolver un conflicto que aun tiene un carácter irresuelto o abierto en el seno de ese gran movimiento que es el Partido Justicialista, partido que tiene numerosas vertientes. Lo cierto es que no puede volver a poner a los argentinos en la situación de tener que dirimir las internas ajenas.

El otro día un senador decía: "Miren: la Unión Cívica Radical en Salta, por errores propios —prefiero hablar de la autocrítica antes que poner la culpa en terceros—, ha perdido enormemente terreno". ¿Usted cree, señor presidente, que la Unión Cívica Radical de Salta puede competir en una interna abierta y simultánea con fuerzas que tienen todo el poder y que perfectamente están en condiciones de influir en elegir a quienes van a ser los candidatos radicales de Salta? Más aun, en un partido en el que no solamente tenemos inestabilidad en las reglas que fijan la competencia entre los partidos políticos; tenemos inestabilidad o inexistencia de reglas que fijen la distribución de los recursos entre los niveles de gobierno. Entonces, no nos engañemos.

Que no nos pase como el otro día, cuando el senador presidente de la Comisión de Minería planteaba las bondades de un proyecto al que, razonablemente, legisladores de la oposición le planteaban objeciones que podríamos haber acordado en esa sesión y evitado que la futura ley se judicializara por algún planteo de inconstitucionalidad que pudiera hacerse respecto de lo mencionado aquí, es decir, el no haber alcanzado las mayorías requeridas para sancionar una ley que establecía un fondo con asignación específica. Hubo una especie de necedad a la hora de aceptar ideas de otros que eran constructivas. Nadie pretendía conspirar. Solamente se quería hacer un aporte constructivo.

Me queda muy poco para decir. Como expresaron otros señores senadores, es mi última sesión. Pero quiero decirles a todos los senadores del bloque oficialista que todas mis consideraciones son de carácter estrictamente político. Les tengo un gran aprecio, un profundo respeto personal y creo que nadie que llega acá lo hace porque sí. Todos los que llegamos a ocupar nada más y nada menos que una banca en representación de las provincias argentinas tenemos una especie de sacramento, para aquellos que somos católicos, que nos va a unir por toda la vida: es decir, haber sido contemporáneos en una Cámara en la que debimos atravesar situaciones difíciles. Creo que las situaciones difíciles que debimos atravesar en 2001, sobre las que no quise hablar porque no me gusta referirme a cosas sobre las que no vamos a saldar jamás en algunos debates, tienen que haber generado entre nosotros un sincero lazo de amistad cívica y de respeto por la opinión del que piensa distinto. De manera que al querido senador por Formosa le agradezco que no haya estado interrumpiéndome porque siempre me ha peleado mucho.

En síntesis, por las dudas de que no haya quedado claro, quiero plantear que si la Argentina ha tenido durante casi una década tantas interrupciones al orden institucional, debe haber en su diseño institucional, electoral, sistema de partidos, sistema de gobierno y en su hiperpresidencialismo —del que, de hecho, con sus facultades legislativas delegadas, muchos presidentes han hecho uso y abuso— una serie de errores que han provocado la relativización de los partidos políticos. En efecto, ha habido cooptación de dirigentes y condiciones que han promovido este escenario.

Entonces, esta no es la reforma que la Argentina necesita. Hace menos de diez años, se introdujeron reformas, se sancionaron leyes y se dictaron decretos que fueron aprobados,

derogados y dejados en suspenso. Esto es muy poco serio. Por eso, creo que este tema amerita una reflexión y un planteo a los legisladores que permanecerán en esta casa para que ahonden en el asunto. Hago votos para que, con franqueza, puedan lograr la mejor ley sobre reforma política que necesita la Argentina.

Sr. Presidente (Pampuro)**.)** Tiene la palabra el señor senador Giustiniani

Sr. Giustiniani.) Señor presidente: una reforma política que sea votada por un solo sector político es una reforma que nace muerta. Como lo fue en la Cámara de Diputados, también va a ser aquí, en el Senado de la Nación, una mayoría circunstancial la que va a permitir que hoy sea sancionada.

Desde mi punto de vista, es claro que no debería avanzarse en la modificación de tres leyes centrales como son el Código Nacional Electoral, la ley de financiamiento de los partidos políticos y la ley orgánica de los partidos políticos. Me pregunto, señor presidente, en un recinto donde hay dirigentes de una larga trayectoria política, autoridades partidarias provinciales, presidentes de partidos nacionales —como el caso de la Unión Cívica Radical o en mi caso—, cómo una reforma a los partidos políticos se va a sacar sin el consenso de los partidos políticos. Es una pregunta casi elemental.

Esto nos lleva a que el sentido común nos indique que la actual reforma política está diseñada para favorecer las chances del candidato del gobierno para las próximas elecciones presidenciales de 2011. Este es el objetivo concreto. Sería muy tonto pensar otra cosa. A medida que uno recorre el desarrollo de los artículos de la norma, se encuentra cada vez más con la comprobación palmaria de lo que digo. Porque, de otra manera, preguntaríamos a modo inverso: ¿sacaría el oficialismo una ley sin ningún tipo de consenso que lo perjudique en sus chances electorales para el 2011?

Entonces, estamos ante una realidad donde ninguna reforma política es neutra. La historia del país lo demuestra. Es decir, beneficia a unos y perjudica a otros.En consecuencia, ¿a quién beneficia y a quién perjudica la actual reforma? Es ilustrativo analizar algunas de las reformas políticas que se hicieron en nuestro país.

La Ley Sáenz Peña, claramente, iba a beneficiar a la Unión Cívica Radical. El voto secreto y obligatorio era claro que tenía un objetivo central, que era terminar con el fraude patriótico, con la política criolla, con el "ya votó". Son muy ilustrativas y muy frescas las crónicas que Roberto Payró escribió en *Pago Chico* acerca del fraude patriótico. Allí se narraba cómo se votaba en aquella época, se llevaba a la gente acarreada a votar o, directamente, se llevaban sus documentos. Así andaba la política argentina. La Ley Sáenz Peña determina la llegada del primer gobierno popular. De ahí que tuviera gran trascendencia. Tuvo un objetivo y un beneficiario. Y fue producto de las luchas que desde 1890 emprendieron la Unión Cívica y desde 1896 el Partido Socialista. Se llegó a un resultado concreto. Se enriqueció la democracia y los sectores populares se integraron a la vida política.

En 1951, era muy claro que la inclusión del voto femenino iba a beneficiar al peronismo. Era clarísimo que así iba a ser. Pero también benefició a la democracia. Integró de manera importante y revolucionaria a las mujeres al proceso político argentino. Fue un avance sustancial y muy importante; un hecho histórico por el cual lucharon durante muchísimos años Alicia Moreau de Justo y Eva Perón. Se consiguió el voto femenino y ganó las elecciones el peronismo por amplio margen. Pero, reitero, hubo un avance democrático porque se integraron las mujeres a la vida política y enriquecieron la democracia.

En la reforma constitucional de 1994, que nació del acuerdo del Justicialismo y de la Unión Cívica Radical, nosotros estuvimos en contra del Pacto de Olivos. Manifestamos nuestra disidencia en cuanto a hacer un tratamiento amañado del Núcleo de Coincidencias

Básicas en la Convención Constituyente de Santa Fe. Aquella reforma de la Constitución también tuvo beneficiarios concretos. Por ejemplo, fue beneficiado el ex presidente Menem con su reelección; y la Unión Cívica Radical tuvo mayores beneficios en virtud de que, con el tercer senador, esta Cámara pasó a tener una integración más equilibrada.

Pero fueron muy importantes las instituciones que creó esa reforma de 1994, relacionadas con la participación ciudadana, la defensa del medio ambiente, la integración de los pueblos originarios, etcétera; es decir, institutos que enriquecieron la democracia. Asimismo, y en cuanto a la reforma política, no es casual que de las cuatro materias que establecieron aquellos constituyentes acerca de las cuales no podían dictarse decretos de necesidad y urgencia, dos de ellas fueran de naturaleza política. Se prohibió el dictado de decretos de necesidad y urgencia para modificar la ley de partidos políticos y el sistema electoral. No sólo los constituyentes prohibieron el dictado de DNU para la modificación de la ley de los partidos políticos y de las reglas del juego electoral sino que, además, establecieron que las leyes que las modificarían debían ser aprobadas mediante una mayoría especial. Esto lo hicieron en la inteligencia de que debía buscarse el consenso para modificar esas reglas de juego.

Por lo tanto, me pregunto: además de al candidato del gobierno en 2011, esta reforma electoral ¿a quién beneficia? Creo que no beneficia a nadie, y por eso nace muerta. Cuando fuimos convocados al diálogo político por la presidenta de la Nación y por el ministro del Interior, concurrimos de muy buena fe. Era un hecho muy importante que el gobierno, después de seis años, invitara a los partidos políticos a la Casa de Gobierno. Yo no pude concurrir por una cuestión familiar, pero mi partido asistió gustosamente porque estábamos convencidos de que era un hecho positivo que escucharan nuestras propuestas. Sin embargo, una vez, más vimos cómo se repetía el hecho negativo de que se nos informara a través de los medios de comunicación, mediante una conferencia de prensa desde el Salón Blanco de la Casa de Gobierno. En consecuencia, "la hicieron solos".

Creo que eso tampoco benefició al gobierno, porque esa soledad es la que se expresará en las votaciones que realizaremos. Entonces, si piensan que existirá una victoria política luego de que se vote este proyecto, están leyendo mal la realidad, porque esta reforma, a pesar de ser extensa —tiene más de cien artículos— y de modificar tres leyes muy importantes, tiene muy corto alcance. El 28 de junio, el gobierno perdió las elecciones con su máximo candidato en la provincia de Buenos Aires; se habló mucho esta tarde acerca de ese tema. Al respecto, haré una simple reflexión. Adelantaron las elecciones, pusieron a su máximo candidato, la lista fue el "Resto del Mundo" —porque pusieron todo: al gobernador, al vicegobernador, a los intendentes, a los concejales y a los diputados provinciales— y manejaron desde Olivos todo el aparato nacional y provincial para esa elección. Pero, con todo respeto, perdieron contra una propaganda de televisión. Es decir que con todo ese andamiaje, no pudieron parar el voto de descontento que se expresó el 28 de junio.

Por ese motivo, me parece que se sigue insistiendo en el error —tal como plantean algunos analistas—, pues esta reforma se les puede volver en contra por una sencilla razón: cuando vienen determinados vientos, la manera de cambiar los humores es cambiando las causas que generan esos humores y vientos —en este caso, las acciones de gobierno—, y no las herramientas ni las consecuencias de esos humores. Porque a pesar de las triquiñuelas de la política criolla, la historia reciente demuestra que cuando se genera esa gran ola, es indetenible. Fue Alfonsín en 1983; fue Menem dos veces —en la elección interna y en la abierta de 1989—; fue De la Rúa en 1999; y contundentemente hubiera sido Néstor Kirchner si hubiese habido segunda vuelta en 2003. Por lo tanto, aunque se tenga el "referí a favor", concentrar todas las facultades en el Ministerio del Interior en cuanto al manejo del proceso

electoral —es decir, siendo juez y parte— es contrario a todas las tendencias actuales. Claramente, desde ese punto de vista, la reforma es anacrónica.

Además, la reforma tiene características proscriptivas, porque atrasa respecto de lo que actualmente reclama la sociedad. No comparto la valoración que se hace de "partidos grandes" y "partidos chicos". Considero que, levantando las exigencias, tanto en cuanto a la cantidad de afiliados como al piso para las internas abiertas, se obtura la posibilidad de nuevas fuerzas políticas y no de las fuerzas chicas. En mi caso, el Partido Socialista es una de las pocas fuerzas que quedaría en pie de acuerdo con las nuevas exigencias; no tenemos el inconveniente de quedar afuera. Pero, por ejemplo, con esta reforma, Pino Solanas no podría presentarse como candidato a presidente en 2011.

Claramente, el proyecto establece impedimentos que no condicen con la necesidad de nuevas alternativas por parte de la sociedad. Porque en cuanto a esta crisis de representatividad y de legitimidad de la dirigencia política, cuyo pico respecto de la ampliación de la brecha entre la sociedad y el sistema político fue alcanzado en 2001, debemos preguntarnos —en virtud de que se mantiene— cómo sumamos gente a la participación, no cómo enamoramos de la política a la gente —como sucedió en otros momentos—, pero sí interesándola en la política y en las acciones de gobierno, interesándola en la cosa pública y en la cosa política que, en definitiva, son sus cosas. Digo esto porque, quizás, lo que muchas veces demostramos ante la sociedad es que sólo discutimos poder y eso aleja a la sociedad de la política.

Esto no es nuevo. Algunos toman a Maquiavelo y lo aplican a la realidad actual. La diferencia es que "el príncipe" desarrollaba su acción política a principios del siglo XVI, cuando la sociedad no participaba. Pero hoy tenemos una democracia en la que son permanentes las demandas de participación de la sociedad. Entonces, desde la dirigencia política tenemos que analizar cómo reconstruimos con una reforma política la necesidad de esa participación.

Yo tengo la sensación de que, a veces, nos transformamos en una clase política; incluso, algunos periodistas lo plantean así y algunos dirigentes políticos lo asumen de esa manera; o sea, como que somos una clase política. Y asumirse como clase política es un gravísimo error, porque esta definición como clase política abona a privilegio y a distancia con la sociedad. Clase política fue el concepto que desarrollaron los clásicos de la ciencia política a fines del siglo XIX; por ejemplo, Gaetano Mosca en su obra “Elementos de ciencia política”. Él desarrollaba allí el concepto de clase política, porque era una élite la que atendía la cosa pública. Y el pueblo miraba y no participaba. Ahora bien, entre los ejemplos que citábamos de nuestro país –no de otros lugares del mundo-, cuando el pueblo asumió su rol y su participación es que recién se enriqueció la democracia y dieron respuestas sociales. O sea que fue una democracia política y social por la participación de la ciudadanía.

Este proyecto de ley no cumple con esos objetivos porque es anacrónico y proscriptivo y porque, además, toda reforma siempre tuvo un anclaje histórico y en la realidad. Nosotros podríamos hacer derecho comparado y traer ejemplos de Alemania, Francia, México o Chile, y en todos vamos a encontrar cosas a favor para los fundamentos que estamos dando. Lo que nos tenemos que preguntar es si esta reforma da respuesta a la mejora en la realidad política argentina.

Hay un hecho muy concreto que nadie puede negar; ni siquiera el oficialismo. Uno de los graves problemas de la última elección presidencial fue la denuncia del robo de boletas. Nadie dudó en aquella madrugada, y los que fuimos candidatos así lo hicimos, en felicitar a quien triunfó en esa elección: la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Yo fui candidato a vicepresidente y la lista que compartí con Elisa Carrió salió segunda en esa elección, con el

23 por ciento de los votos. Durante toda esa jornada, especialmente por la tarde, se dio ese hecho que fue innegable, sobre todo en la provincia de Buenos Aires.

Pues bien, el robo de boletas se corrige de una manera muy sencilla, como fue explicado recién acá por los distintos senadores, con la boleta única, que es algo totalmente práctico y posible. Debemos instrumentar un sistema que no genere permanentes dudas en la legitimidad de la elección cuando los aparatos políticos se ponen en marcha el día de los comicios.

Entonces, la reforma política debe tener un anclaje en la realidad y debe dar respuesta a un problema anterior. Nuestra experiencia en Santa Fe marca eso. ¿Por qué en Santa Fe tenemos internas abiertas? Porque después de muchas elecciones con ley de lemas siempre se tuvo la percepción de que debía modificarse ese sistema que instrumentaba una especie de doble voto simultáneo, que hacía que la gente quisiera votar a uno pero terminaba aportándole el voto a otro candidato.

Además, eso generaba un festival de boletas en el cuarto oscuro. Finalmente, se modificó: el gobierno envió un proyecto y no todos estuvimos de acuerdo por completo con su texto. Nosotros no estuvimos de acuerdo en Santa Fe con que las internas abiertas sean obligatorias para los partidos y para la sociedad. No estábamos de acuerdo con eso, pero lo votamos en su totalidad con la convicción de que estábamos dejando atrás un elemento más negativo.

Pero no tenemos ahora esa misma percepción, porque si tomamos uno de los elementos que se pregona como positivo, como es el sistema de internas abiertas que propone el gobierno, al ponerse un piso en las últimas elecciones desarrolladas en la ciudad de Rosario, por ejemplo, dos fuerzas políticas nuevas, que hoy enriquecen políticamente al Concejo Deliberante, no hubieran podido participar de la elección general. Y la sociedad votó a esas dos fuerzas para que cada una de ellas ingrese un concejal al cuerpo deliberativo municipal.

En ese sentido, debo rechazar que, tal como se dijo aquí, esta reforma sea similar a la ley de internas abiertas de la provincia de Santa Fe. Por eso creo que tenemos que analizar esta propuesta pensando que no resuelve los problemas pendientes en la Argentina y teniendo en cuenta que va a quedar la percepción en la sociedad de que el oficialismo avanza sólo en esta reforma, por cuanto toda la oposición votará en contra. Seguramente, mañana cada uno seguirá sosteniendo sus propios argumentos y esto no contribuye a acercar a la sociedad hacia una mayor participación política.

Creo que José Saramago, en su libro “Ensayo sobre la lucidez”, abarca bastante la realidad de lo que pasa no sólo en la Argentina, cuando en una elección municipal de una ciudad sin nombre, en un día lluvioso, nadie concurre a votar. La novela cuenta que, entonces, el gobierno interpreta que hay una conspiración anarquista y empieza a buscar a los culpables.

Yo creo que nosotros nos tenemos que preguntar cómo hacemos para oxigenar, mejorar y generar participación y no dejar la percepción que sólo lo único que se quiere retener es poder.

Quizá comparto la idea de que no es urgente el tratamiento de una reforma política, pero sí creo que es un tema absolutamente prioritario. Y lo es porque hablamos de las reglas de juego de la democracia y, más que eso y como sostenía Norberto Bobbio, son las reglas del juego democrático. Si no hay juego democrático se termina eso que hace a la defensa de la democracia: la libre expresión de la soberanía y de la voluntad popular.

Por ello, señor presidente, adelanto mi voto negativo al presente proyecto de ley y dejo sentada aquí la disposición del Partido Socialista de discutir una reforma política que

aborde en profundidad la necesidad de cambios institucionales, donde la participación popular sea el punto de partida y de llegada.

Sr. Presidente (Pampuro).- Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.- Señor presidente: va a cerrar por nuestro bloque el señor senador Morales. Por lo tanto, yo me voy a excluir de la lista de oradores.

Sr. Presidente (Pampuro).- Tiene la palabra la señora senadora Giusti.

Sra. Giusti.- Señor presidente: simplemente, es para adelantar mi voto negativo al presente proyecto de ley. A la vez, solicito autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Pampuro).- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: de la exposición del miembro informante, señor senador Fernández, voy a rescatar una palabra. Él dijo que esta ley tiene que ser ahora. Esto me recuerda a otra época en la que todo tenía que ser ya. Después, en la época de Cavallo se siguió con el ya, porque todo era ya o el infierno; y nos fuimos al infierno.

Pregunto por qué tiene que ser ahora; cuál es la razón. Nos dicen que tiene que ser ahora, pero por qué. Estamos a dos años de una elección. No decimos que no sea nunca. El tratamiento de una ley de reforma política requiere del consenso, de la discusión, del debate; requiere que sea una ley de los partidos políticos con mayúscula; de todos. Todos nos tenemos que sentir comprendidos en esa ley.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con que haya elecciones internas? Hay una larga historia de la defraudación de la voluntad popular por la no existencia de elecciones internas. Hay claros autores de que no hubiera elecciones internas en muchas oportunidades, que seguramente si las hubiera habido el destino de los partidos políticos y de la Argentina probablemente habría sido otro.

Se dice que tenemos que fortalecer los partidos políticos. Pero por supuesto. Conforme se estableció en la reforma de la Constitución en 1994, todo el sistema democrático del país se basa en la vida de los partidos políticos. Claro que tenemos que preocuparnos en legislar y fortalecer la institucionalidad de los partidos políticos.

Se habla de la transparencia. Pero por supuesto que queremos transparencia. Pero esto no es la transparencia. ¿De qué transparencia me hablan si tuvimos una elección en la provincia de Córdoba en la que hubo imputaciones de fraude, que se cortó la luz, que se cortó la comunicación de los resultados electorales, en lo que estaba complicado el Correo, organismo público del Estado, y el Ministerio del Interior, que es el que hacía el cómputo, el que tenía las computadoras que registraban los resultados. Hubo altas sospechas. El país entero quedó con la sospecha.

El otro escándalo –relatado anteriormente- fue el robo de boletas en la elección de 2007. Al FREJULI, que nosotros representábamos, el día de las elecciones le robaron boletas desde la mañana hasta última hora. No sé si hubiéramos sacado muchos votos más, pero sí estoy seguro de que no fue el procedimiento correcto. Igualmente, yo creo que sí hubiéramos sacado más voto.

Previo a eso, a través de maniobras, no nos oficializaron los candidatos a diputados nacionales por la provincia de Buenos Aires. El juez electoral no los oficializó. Tuvimos que presentarnos ante la Cámara Nacional Electoral, que nos rechazó el recurso y entonces fuimos a la Corte, que nos aprobó la lista de candidatos, por lo que tuvimos que hacer nuevamente las boletas. Claro, pero ya habían pasado diez o doce días. Y cuando fuimos al Correo llegamos tarde. Cuando había que repartir las boletas llegamos tarde. Luego se consumó la maniobra final con el robo organizado de boletas. *(Risas.)* Organizado... A las sonrisas no las voy a interpretar.

Después vino otra forma de fraude, que es lo que ocurrió en Corrientes. El pueblo de esa provincia eligió un candidato a gobernador, que en principio formaba parte de la oposición, pero semanas después apareció como integrando el oficialismo nacional, trascendiendo en los diarios –no sé será cierto- que el jefe de Gabinete le dijo que si quería reuniones con los ministros tenía que hacer tal cosa. Como decidió hacerlo, lo recibieron la señora presidenta y todos los ministros; y parece que la provincia de Corrientes tuvo soluciones. Ese no es el procedimiento transparente que estamos pregonando.

No voy a referirme al resultado de la elección del 28 de junio pasado, porque lo han relatado muchos senadores, ni a la lectura que de ello se hizo. Pero sí voy a aludir a las candidaturas testimoniales, una forma bastante escandalosa también de defraudar, de modificar, de tratar de corregir el rumbo de una elección que se pintaba como desfavorable.

Con el permiso de la Presidencia voy a leer dos o tres citas del fallo de la Cámara Nacional Electoral sobre este tema. El fallo de la mayoría que convalidó las candidaturas testimoniales, dice en una parte: Al respecto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha explicitado que la autenticidad que debe caracterizar a las elecciones en los términos del artículo 23 de la Convención Americana no implica que exista una estructura legal e institucional que conduzca que el resultado de las elecciones coincida con la voluntad de los electores. En otra parte continúa el fallo diciendo: Que la solución que se adopta tendiendo a manifestaciones de la voluntad de los candidatos no importa sino atenerse al principio de buena fe, que debe primar al de evaluación de la exteriorización de conductas como las que aquí se atribuyen. Sin embargo, esta obligada predisposición que deben ostentar los órganos del Estado no precave a la ciudadanía del riesgo de que tal creencia basada en la confianza que, como se dijo, deben merecer manifestaciones de esta naturaleza, resulte traicionada si por acciones futuras llegase luego a comprobarse que los candidatos no fueron honestos en su expresión ante el *a quo* y que ratificaron de modo nuevamente expreso ante este Tribunal. Tales circunstancias importarían además fundamentalmente una inaceptable manipulación de las instituciones de la República, a la vez que una grave lesión al proyecto de Nación al que todos los electores y candidatos deben tributar.

Esto no ocurrió el siglo pasado; no pasó en otro partido político. Esto fue en la reciente elección. De los diputados que deberían asumir mañana, todavía no sabemos quiénes lo harán y quiénes no, porque eran candidatos testimoniales. O ya sabemos —como lo supimos siempre— quiénes son los que prestaron sus nombres para hacer estos agravios a la República, a la honestidad y a la buena fe, tal como lo califica la Cámara Nacional Electoral y no yo.

En el fallo de la minoría, el doctor Dalla Via dice que en el derecho público provincial se ha establecido que por ejemplo, por incumplimiento de la plataforma electoral los ciudadanos podrán revocar el mandato de todos los funcionarios electivos después de transcurrido un año del comienzo del mismo y antes de que resten seis meses para su término. Se refiere a la Constitución de Entre Ríos. Continúa diciendo: si resulta reprochable el incumplimiento de una oferta electoral expresada en una plataforma, tanto o más reprochable resulta por tanto la postulación a una candidatura que no se está dispuesto a asumir; y ese compromiso forma parte de los procesos políticos cuya legitimidad el juez electoral está llamado a proteger y preservar. De los comportamientos aquí cuestionados se enmarca también en la figura del abuso del derecho... Y sigue el fallo.

Señor presidente: de la lectura surge claramente que estamos ante una situación –yo diría- escandalosa. Me parece que si estamos debatiendo una norma que trata de la transparencia y del mejoramiento de las tácticas políticas, debemos empezar por predicar con

el ejemplo; tenemos que discutir con humildad, corregir los errores, dialogar, encontrar consenso y mirar hacia el futuro, que no es este caso.

Si se sanciona esta iniciativa…

Sr. Biancalani. — Señor presidente: solicito una interrupción.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** – Senador: normalmente para quienes cierran el debate no hay interrupciones, pero el senador solicita la palabra.

Sr. Rodríguez Saá. — No tengo inconveniente.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Biancalani.

Sr. Biancalani . – Señor presidente: quería aclarar que en mi provincia la intendente del partido radical fue candidata a diputada en primera instancia para la provincia y no asumió. Fue la primera candidata testimonial; y no sólo que fue la primera que podía haber sido por *motu proprio*, sino que fue apoyada por la convención del partido radical para que no asumiera.

Es decir que todo el radicalismo de mi provincia aceptó la candidatura testimonial, con una aclaración, nuestros candidatos -en mi provincia no fue de este modo, pero sí en la nación- salieron a decir lo que iban a hacer. Nosotros no salimos a criticar y después tomamos otra posición.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** – Senador Rodríguez Saá: le pide una interrupción el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Rodríguez Sáa. - ¡Cómo no!

Sr. Presidente (Pampuro)**.** – Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: me parece que no se lo quiso interpretar o se lo interpretó mal al senador Rodríquez Sáa. Lo que el senador plantea son mecanismos de reformas políticas que tienden a mejorar la calidad de la política.

Esto significa que en algunos distritos del país, la Unión Cívica Radical o algunos candidatos, en definitiva, de alguna manera han burlado la voluntad electoral; pero eso es parte de una claudicación y tampoco se hará cargo el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, porque de lo contrario me parece que así como sucedió en el Chaco por qué no sucede en Buenos Aires.

Creo que lo que plantea el senador es cómo evitamos este tipo de burlas que son consentidas, que parece que a todo el mundo le cae bien, que el fin justifica los medios, que garantizan un resultado; y desde lo personal nosotros no lo acompañamos, más allá de lo que pueda suceder en determinados distritos. Pero por lo que suceda en un determinado distrito no se va a vincular al radicalismo de manera orgánica.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: me parece que una ley de reforma política tiene que abarcar otros temas a los que me voy a referir al final y debería ser una norma con consenso.

Pero esta iniciativa se va a votar solamente con el apoyo del Frente para la Victoria; el resto de los partidos políticos no estamos de acuerdo. Debemos discutir e incorporar otros temas para que las prácticas políticas en la Argentina mejoren y todos contribuyamos a esa superación y nos obliguemos y comprometamos a que ello signifique una mayor transparencia, para que la representación política sea mucho más auténtica, directa, comprometida y no ocurran estos casos tan lamentables de "borocotizaciones" o de fraudes o de sospechas o de candidaturas testimoniales.

Entonces, ¿cuál es la finalidad? ¿Por qué ahora? ¿Quizás por la ambición de perpetuarse?

Señor presidente: el peronismo tiene una larga trayectoria; las ingenierías electorales siempre buscaron la forma de proscribirlo. Después de la Revolución Libertadora el peronismo fue proscripto en la elección del 58, de donde surgió Arturo Frondizi, quien siendo presidente levanta la proscripción al peronismo y aparece, a último momento, sorpresivamente, la fórmula Framini-Anglada en la provincia de Buenos Aires, para ver si en esta ingeniería sin proscripción el pueblo peronista podía votar. Triunfamos; golpe de Estado; y fuera el peronismo; otra ingeniería electoral.

En la elección siguiente triunfa quien fuera también como Arturo Frondizi un gran presidente —Arturo Illia—, también fruto de la proscripción del peronismo. A último momento proscribieron la fórmula del peronismo, otro golpe de Estado, otra vez…

Sr. Pérsico. — Señor presidente: solicito una interrupción.

Sr. Castillo. — Yo también solicito una interrupción.

Sr. Presidente (Pampuro)**.-** Senador Rodríguez Saá: le piden otra interrupción.

Sr. Rodríguez Sáa. – Sí, no tengo problema.

Sr. Presidente (Pampuro)**.-** En primer lugar, tiene la palabra el señor senador Pérsico; luego, el senador Castillo.

Sr. Pérsico. – Señor presidente: simplemente quiero decir que cada vez que escucho la oratoria del senador Rodríguez Sáa -que me parece excelente- pienso que voy a pedir las transcripciones y que las lean, porque realmente la teoría es bárbara pero en la práctica no se cumple.

Permanentemente sufrimos ataques terribles. Hemos tenido luchas por habernos querido dividir la ciudad en cuatro con una ley aprobada por un manotazo de mayoría. Esto es terrible; no se ha visto en ninguna parte del mundo. Hoy se aprobó un cambio a la forma de designar diputados, al funcionamiento de la Cámara provincial, para no dejar asumir a cuatro diputados de la Coalición Cívica, que no corresponden a mi partido. Pero como no ganó el oficialismo en San Luis, después de que no hubo observación alguna sobre esos cuatro diputados, como son del Partido Justicialista, recién ahora se dieron cuenta, los van a dejar asumir.

Reitero, con todo respeto, que me siento orgulloso cuando lo escucho hablar al senador Rodríguez Sáa por la forma en que lo hace. Pero me gustaría, no por la provincia sino por el país, que hablemos y actuemos en consecuencia y que logremos hacer una nación mejor.

— Ocupa la Presidencia del H. Senado el vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: no me quiero meter en esta pelea. Simplemente quiero hacer un aporte histórico que en aquella elección en la cual gana Framini en la provincia de Buenos Aires, no fue el único proscripto. En la provincia de Catamarca se postulaba un señor Herrera, —magnífica persona— que luego fue presidente de la Corte.

Y también se nombró a Arturo Illia, quien gana la gobernación de la provincia de Córdoba en esa misma elección. De todos modos, seguramente que la causa más eficiente debe haber sido la de Andrés Framini.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez Sáa.

Sr. Rodríguez Sáa. – El senador Castillo tiene precisión lingüística. Ellos ganaron la elección y hubo un golpe de Estado que les impidió asumir. Al peronismo no lo dejaban presentarse en las elecciones, era diferente. Pero son cuestiones de la historia.

La última ingeniería electoral para proscribir al peronismo fue cuando Lanusse desafió a Perón para que volviera antes de una determinada fecha. Y ningún dirigente de la

Argentina podía retirarse del país. Porque habíamos anunciado que todos los dirigentes de la Nación, los jefes de distrito, iban a ir a Madrid a buscar a Perón, en aquel histórico retorno del 17 de noviembre de 1972, cuando el pueblo argentino se volcó a la calle. Creo que fue un hecho histórico para la Argentina, después de dieciocho años de exilio; fue fantástico, fue una fiesta popular. Y tuvimos que desafiar a la ley electoral que nos prohibía salir del país y volver a entrar porque, entonces, no podíamos ser candidatos.

Ahora, con una ingeniería electoral, se va buscando cómo acomodar las cosas. Se eludieron las elecciones en 2003. En 2007 se suspendió la elección interna, obligatoria y simultánea con cualquier argumento. Ahora, se adelantó la elección, también con argumentos que no se cumplieron, que no tenían la importancia que se señalaba, pero que constituían una ingeniería electoral, en base a encuestas y estudios, para buscar acomodar la realidad.

Y ahora están buscando cómo hacer para que el peronismo federal no pueda presentarse en la interna del Partido Justicialista. Hubo llamados a elecciones internas que los hacía la SIDE. El señor Rufino, de la SIDE, era el interventor del Partido Justicialista. Y ahora se alarman de las cosas de la SIDE y las cuestiones que hace Macri. Pero no se alarman de las que hicieron; un agente de la SIDE presidía e intervenía el Partido Justicialista también ante el silencio cómplice. Entonces, tenemos que mirar cómo es la Argentina.

En esta Argentina —fruto de un llamado a elecciones internas en donde no nos permitieron presentar candidatos—, quienes usurpan el poder, proclamados por Rufino, van a dirigir esta elección interna. No podemos aceptar ese mecanismo.

Quizá tenga razón el señor senador Castillo cuando dice que, probablemente, fruto de la elección, en definitiva, estemos dirimiendo cosas del Partido Justicialista. Probablemente. Pero no debe ser así. Debemos dictar una reforma política que tenga otros contenidos.

Tenemos que discutir lo de la boleta única, como bien explicó el señor senador Cabanchik. Y, en el sobre que nos mandó, omitió decir una parte importante y es que viene la boleta de diputados nacionales pero también viene la boleta presidencial, que usted no mostró… No es la escenografía que nos presentó el Ministerio de Interior acá en el Senado, pretendiendo ridiculizar nuestro proyecto. Obviamente, el Ministerio del Interior difundió esto por todo el país y nosotros, por más que lo despleguemos, solamente tendremos la humilde difusión del canal interno del Senado. Pero sí se puede. Es una alternativa.

Por otro lado, ¿por qué no pensar en el voto electrónico? Hay experiencias locales e internacionales. ¿Por qué no pensar en el voto electrónico, que también tiene sus pros y sus contras, pero puede ser parte de una reforma política? ¿Por qué no analizar cómo terminar con la lista sábana? No pueden decir que quieren terminar con la lista sábana y poner candidaturas testimoniales, para que la Nacha Guevara —por las condiciones que explicó la senadora por San Luis—, arrastre los votos y tape a los otros candidatos; o para que el gobernador de la provincia de Buenos Aires tape a los otros candidatos; y después se corra la cortina y por diferentes razones éstos no asuman y sí lo hagan quienes no sabíamos que eran candidatos.

Esto se soluciona y una de las formas de hacerlo, que se citó también, es la de las circunscripciones uninominales; en este sentido, nosotros presentamos, en una oportunidad, un proyecto de circunscripciones binominales —otra forma, de dos candidatos—, pero pueden ser tres, cuatro o cinco. Se trata de agruparlos en candidaturas más chiquitas, de tal forma que el elector tenga una visión clara de por quién vota, para qué lo vota, cuál es su plataforma y, después, le pueda reclamar y peticionar. De esta manera damos transparencia.

Pensamos que una reforma política también tendría que referirse al organismo de control —un ente autónomo y autárquico, independiente, calificado—, ello sería una forma interesante de darle transparencia a todo el proceso electoral de todas las elecciones; y no

solamente de la próxima. O, tal vez, se podría pensar en la creación de un tribunal electoral. Pero esto tiene que ser materia de debate, de acuerdo, de consenso. Una ley de reforma política debe tener el consenso de los principales actores de la política y, fundamentalmente, de los partidos políticos. Acá, todos los partidos políticos nos hemos expresado en contra del proyecto de ley que estamos tratando. En consecuencia, desde nuestro punto de vista, faltan condiciones lógicas, razonables y prudentes para sancionar este proyecto.

El apuro no es buen consejero. Vamos a votar en contra, en general y en particular, el proyecto en consideración.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Morales. ¿Usted cierra por el radicalismo?

Sr. Morales. — Sí. Señor presidente: en primer lugar, tal vez deberíamos ubicarnos en el proceso que lleva a debatir este tema. Nosotros creemos que esto comienza con el resultado electoral del 28 de junio, que ha tenido algunas otras cuestiones que seguramente habrá que evaluar.

Primero, un resultado que determinó la derrota del gobierno nacional, especialmente para el referente máximo del Frente Para la Victoria, el caso de la derrota de Néstor Kirchner en la provincia de Buenos Aires. Pero el resultado electoral es complejo, especialmente por el voto de casi el 70 por ciento del electorado argentino en contra del gobierno nacional.

Esto diría que generó algunas situaciones que empezaron con la convocatoria al diálogo político; convocatoria de la que nuestra fuerza política participó en un momento difícil del gobierno. Las primeras semanas posteriores a la derrota electoral fueron bastante complejas, según se veía desde afuera. En efecto, el gobierno vacilaba frente a algunas situaciones que requerían la participación de fuerzas políticas, que en momentos difíciles, desde ya apostamos a fortalecer la institucionalidad.

Lamentablemente, esa convocatoria al diálogo político fracasó por la propia actitud del gobierno nacional, que redujo esa convocatoria al debate de la denominada reforma política; en este caso reforma electoral.

Ahora bien, el gobierno estaba precedido, antes del resultado electoral, por algunas actitudes que me parece que en este debate hay que tener en cuenta. Primero, hubo un cambio de reglas justamente en la misma elección del 28 de junio; el acto electoral tendría que haberse producido en octubre y el gobierno nacional modifica las reglas de juego, lo que fue materia de debate en el Congreso de la Nación en esa oportunidad. Y éste es el antecedente que precede al gobierno en la presentación de este proyecto, que empieza en la Cámara de Diputados.

Hay otros antecedentes que preceden al gobierno, que también hablan de la reforma política. Pero esta tiene que entenderse en términos de reforma cultural, de la cultura política; y diríamos que no es el gobierno el mejor ejemplo de esto.

Otro de los antecedentes que preceden el resultado de los comicios y la remisión de este proyecto tiene que ver con un sistema perverso, desde el gobierno, de debilitamiento del sistema electoral. Frente a la ya debilitada estructura del sistema electoral, el gobierno insistió con un mecanismo de cooptación, de presión y de coacción, que terminaron siendo las herramientas centrales para la fragmentación y el debilitamiento del sistema político. Y particularmente contra una fuerza política. En efecto, desde el radicalismo decimos que el gobierno empezó con la Unión Cívica Radical. Lógicamente, un proyecto de poder tan duro no puede afianzarse si no es con el debilitamiento de una fuerza política nacional, con una gran capacidad territorial, como es la Unión Cívica Radical.

Estos son los antecedentes que preceden, como actitud de la cultura política del gobierno, al envío de este proyecto. A nosotros no sólo nos cooptaron referentes, gobernadores e intendentes, sino que también se dieron distintas situaciones que no nos

ocurrieron nunca en la gestión de Menem ni en la gestión de Duhalde, cuando nuestros gobernadores eran recibidos y podían participar de las reuniones del Comité sin ser discriminados.

Sin embargo, recién ahora, después de cuatro o cinco años pudimos lograr que por lo menos 50 intendentes puedan llegar al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical. Porque si pasaban, aunque sea por la vereda de enfrente, eran discriminados y no les mandaban fondos. De esa manera terminan pagando las consecuencias los vecinos de las comunidades por solamente pertenecer a la Unión Cívica Radical. Estamos diciendo que estos son los antecedentes que preceden la remisión de este proyecto.

Entonces, creemos que una reforma política es una modificación de la cultura política. Aquí estamos frente a una reforma electoral que tiene que ver con cambios en el Código Electoral y en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos entre otros temas.

Con la convocatoria al diálogo, el gobierno logra generar un ámbito de debate pero no garantiza un ámbito de consenso. En un par de oportunidades enviamos a nuestro apoderado para debatir el tema de la reforma. Aun después de fracasada la convocatoria al diálogo político, desde el radicalismo enviamos a nuestro apoderado y a quienes conocen en materia de Código Electoral a algunos debates que se generaron en el ámbito del Ministerio del Interior.

El gobierno solamente garantizó el ámbito de debate pero no el consenso. Entonces, el proyecto llega con debate garantizado pero no con consenso porque, claramente, el Acuerdo Cívico y Social, del que formamos parte con la Coalición Cívica y el Partido Socialista, obtuvimos 5.800.000 votos en la última elección, 100 mil más o menos que el gobierno; depende de qué fuerzas políticas provinciales se incluyan para un lado o para el otro; es un resultado bastante parejo con el Frente para la Victoria. Resulta que nosotros, que somos la fuerza política opositora más importante, no estamos de acuerdo.

Es decir, se garantizó el debate pero no hay consenso sobre una de las normas que son de las denominadas "leyes constitucionales", así como es la Ley de Coparticipación Federal, la impositiva, el Código Penal y el Código Civil. Son aquellas leyes que justamente, reglamentan disposiciones constitucionales y que tienen, en la mayoría de los casos, recaudos en cuanto a las mayorías. Es decir, tienen que ver con que son leyes que por regular materias constitucionales y ser centrales de la estructura institucional del país, requieren de un consenso. Estamos frente a este tipo de ley.

Tampoco es casualidad que nuestra Constitución Nacional establezca una mayoría agravada para la reforma del Código Electoral. Justamente en el Código Electoral se establecen las reglas de juego que vamos a tener que respetar las fuerzas políticas en los comicios, que constituyen la clave del sistema de representación.

El acierto que tengamos en el debate y el mayor consenso sobre una ley electoral va a ser el mejor aporte que podamos hacer a la democracia, porque es lo que consolida la base del sistema de representación. Por eso es que estamos en presencia de una actitud del gobierno que, precedido por estos antecedentes, sigue empujando la sanción de leyes a su medida.

Así, en estas condiciones, llegamos a debatir este proyecto de ley que empezó presentándose en la Cámara de Diputados, donde se han tomado algunos reparos que hemos planteado desde el radicalismo y que también han formulado distintas fuerzas opositoras; de la izquierda a la derecha, todo el arco político. Sin embargo, se mantiene el proyecto que llega al Senado y que no tiene siquiera dos semanas de debate. En este sentido, en la reunión plenaria de comisiones, nosotros solicitamos una agenda más extensa que realmente prevea un debate serio en el Senado de la Nación, donde se pueda mejorar el proyecto de ley.

Solicitábamos la realización de audiencias públicas a las que pudieran concurrir los jueces federales con competencia electoral, representantes de la Cámara Electoral Federal, los presidentes de los partidos políticos nacionales, los apoderados de los partidos políticos, los responsables del manejo de los recursos de los partidos políticos y también los representantes tanto de la Justicia como del Ministerio del Interior, que son quienes controlan las rendiciones de cuenta de las fuerzas políticas.

Realmente, para debatir el proyecto de ley, requeríamos de audiencias públicas que, de acuerdo con el cronograma que habíamos presentado, podríamos estar terminando a fines de marzo. Desde el radicalismo hicimos públicamente el compromiso de que tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, la Unión Cívica Radical estaba dispuesta a votar una reforma del Código Electoral.

Estos son los antecedentes que preceden el debate que hoy tenemos en el Senado sobre un tema que tiene que ver con las reglas claras entre las fuerzas políticas; reglas que deben ser permanentes en el tiempo y que justamente consolidan o garantizan la confianza entre nosotros. Y la confianza entre las fuerzas políticas, la confianza en las instituciones, tiene que ver también con el destino del país en muchas cuestiones.

Por eso es que llegamos de esta manera hasta aquí, con un sistema político fragmentado; hay treinta y ocho partidos nacionales y seiscientos cincuenta y nueve de distrito. Hay más partidos políticos que clubes en el país. Esto tiene que ver con una crisis que empieza en la década del 90 y que se profundiza con la crisis de 2001, que no sólo fue económica y social, sino que también puso en jaque al sistema político. Y es sobre la crisis y la fragmentación del sistema político que ha venido cabalgando este gobierno, fragmentando aún más, cooptando y buscando debilitar a fuerzas políticas como la Unión Cívica Radical.

Frente a este escenario, es una gran irresponsabilidad del gobierno que avance con este proyecto. No puede ser que empujen en dos semanas y porque reciben una orden de la Casa Rosada haya que tratar este proyecto de ley que no tiene consenso, no tiene el apoyo del Acuerdo Cívico y Social, que es la segunda fuerza política; o la primera, porque hemos confrontado en la última elección y ha habido un empate con el Frente para la Victoria.

Tampoco tiene el acuerdo del peronismo disidente ni de la Unión Pro, que le ha ganado al jefe político del Frente para la Victoria, nada más ni nada menos, que en la provincia de Buenos Aires. Tampoco tiene el acuerdo de Proyecto Sur ni de la izquierda, según el resultado que han tenido en la Capital Federal Pino Solanas y otros dirigentes. Es decir que no cuentan con el acuerdo de la masa crítica de partidos políticos que tienen la representación en el país.

Pero el gobierno avanza con este tipo de proyectos. Esto desnuda la verdadera intención del gobierno, de garantizarse una reforma electoral como proyecto a medida y mirando las próximas elecciones.

Si revisáramos el proyecto de ley, veríamos que hay dos líneas conceptuales generales, que son las que se traen a debate; una es el sistema de elección interna, primaria o previa, que plantea elecciones abiertas simultáneas y obligatorias. Allí hay muchos temas para debatir. En ese sentido, dentro del radicalismo hemos puesto en marcha mecanismos de debate. Tendremos muchos problemas, pero somos institucionales. Nuestra Convención y nuestro plenario de delegados aún tenían que resolver si es que deben ser obligatorias las internas abiertas y simultáneas. Por supuesto, estamos de acuerdo con que haya elecciones primarias, pero la cuestión es si tienen que ser obligatorias.

Por otra parte, hay una gran oposición desde el radicalismo a que afiliados del partido puedan votar en otras listas opositoras; o a que afiliados del Frente para la Victoria o del justicialismo puedan votar en internas de otras fuerzas políticas. Este era el tema central de

debate en cuanto a esta propuesta que, seguramente, se podría haber enriquecido y así lograr un gran consenso de todas las fuerzas políticas. Este es uno de los grandes cambios que trae este sistema electoral.

Otro de los cambios es que plantea una filosofía totalmente distinta en cuanto al financiamiento de los partidos políticos; aspecto que también es posible que podamos compartir, ya que se aparta del mecanismo actual de financiamiento privado, da un giro de 180 grados y prevé directamente el financiamiento público.

Ahora bien, si se habla del financiamiento público —como pasa en todos los países del mundo—, entonces, ese sistema requiere de una institucionalidad totalmente diferente, de un mayor rigor en el mecanismo de control. Y allí está la clave de la mayor falencia del proyecto que impulsa el gobierno y el porqué está hecho a medida. En efecto, genera en la autoridad política electoral nacional —el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional Electoral— el superministerio, con grandes facultades en la distribución de fondos, en la asignación de pautas publicitarias, toda vez que se concentra en un modelo de financiamiento público; que como bien dije estamos de acuerdo, se puede compartir, pero es un cambio filosófico totalmente distinto; se trata de un giro de 180 grados.

Entonces, lo que habría que discutir es cuál es el mecanismo de control, porque cuando el financiamiento es público, la distribución de la pauta y de los recursos están en manos de un mecanismo complejo en donde intervienen la Justicia u organismos que tienen independencia de criterio, donde pueden participar en el sistema de control las distintas fuerzas políticas nacionales.

En consecuencia, la gran debilidad de este proyecto está ahí, entre otras cuestiones. Por lo tanto, a medida que la autoridad política nacional tenga mayores facultades, la posibilidad que tendrá Néstor Kirchner para controlar e inmiscuirse en el sistema de elecciones primarias y meterse en las elecciones de las fuerzas políticas opositoras será mayor.

¡Esta es la idea! En efecto, para algunas fuerzas políticas sólo la demora de 48 horas en la remisión de fondos para la confección de las boletas que tienen que presentar, las puede dejar fuera de la elección, pues los plazos son perentorios. Hay que presentar las boletas en 24 ó 48 horas; y si no se presentan, ya se quedan fuera del proceso electoral, entre otras cuestiones. Por consiguiente, no hay un rigor de control en cuanto a los tiempos y a cuáles son los criterios de asignación de los fondos.

Hay otras observaciones que hemos discutido en nuestro partido y que también coinciden con las realizadas por algunos funcionarios judiciales respecto de esta puja de competencia con la autoridad política. Efectivamente, esta puja viene desde hace rato y, en especial, con este gobierno.

La puja en cuanto a las atribuciones en materia electoral de la Dirección Nacional Electoral con la Cámara Electoral Federal viene desde hace tiempo y no fue generada justamente por la Justicia, sino por el poder político. Y esto es lo que se pone en el debate, es decir, esa confrontación y esa contradicción respecto a quién tiene más competencia en el control del acto eleccionario. Esa puja, en este proyecto, se resuelve a favor de la autoridad nacional electoral, del poder político. Y esto es lo que pone en riesgo la transparencia y la confianza en los resultados electorales. Por eso es que la clave está ahí.

Otra de las observaciones es la ampliación de las facultades del Ministerio del Interior en el sistema electoral, que puede afectar la equidad y la transparencia necesarias para garantizar el proceso electoral. Se deja a criterio de la cartera política la definición del tope de gasto y los montos privados que los partidos podrán captar durante las respectivas campañas. También deja librado al Ministerio del Interior el reparto equitativo de las pautas

publicitarias electorales entre los partidos políticos y, además, no se explicita de manera precisa cómo se efectuará la distribución en el caso de las elecciones primarias. Sin duda, las primarias son la gran herramienta de control y de arbitrariedad que se garantiza el poder político —en este caso, el Frente para la Victoria, Néstor Kirchner— para meterse en la vida interna de los partidos opositores.

El Ministerio del Interior tiene facultad para ordenar la nueva demarcación de los circuitos de cada sección electoral, como también publicar la nómina de fallecidos en los padrones provisionales. Hay imprecisiones que podrían enturbiar la transparencia lectoral. Por ejemplo, no está explícita en el texto la prohibición de las listas espejos y colectoras que fueron también un gran aporte a la confusión y a la falta de transparencia en las elecciones realizadas por este propio gobierno. Entonces, ahora se llena la boca con una reforma política que tendría que tender a mejorar la calidad democrática, pero que creemos que no surge de este proyecto.

La iniciativa presenta varias inconsistencias de relevancia y contiene normas de difícil ejecución. En la disputa que mantiene la Justicia Electoral con el Poder Ejecutivo en el control del proceso electoral, lauda este proyecto a favor de la autoridad política electoral.

En cuanto al dinero de las campañas, otro aspecto que se cuestiona en su informe es la falta de mayor rigurosidad para regular el reparto de las pautas publicitarias entre los partidos políticos que competirán en las elecciones internas.

Realmente, esta era una gran oportunidad para —tal como lo planteamos en la reunión de la Comisión— abordar en el artículo 26 el tema de las candidaturas testimoniales. Por ejemplo, se podría establecer un sistema para el caso de que un diputado nacional no pueda asumir la banca por alguna razón posterior al resultado electoral, como ser la designación como ministro, por ejemplo, o alguna responsabilidad ejecutiva de importancia, de mayor jerarquía o rango.

Aquí ha pasado. El Senado le concedió la licencia a Alicia Kirchner y no ocupó su banca porque desempeñaba el cargo de ministra de Desarrollo Social. Después, vino y se volvió a reincorporar. Entonces, cuando existan razones de fuerza mayor sobre hechos posteriores al acto eleccionario, que ello sea posible. Si no, hay que aplicarle alguna sanción. En efecto, quien se presenta como candidato y luego no asume la banca, es decir, la responsabilidad a la que se comprometió con la gente, con el pueblo de su provincia, por lo menos, que no pueda presentarse en dos elecciones consecutivas o reciba alguna otra sanción.

Espero que la Justicia actúe después de la presentación que impulsamos desde la Unión Cívica Radical con el patrocinio del doctor Ricardo Gil Lavedra. Efectivamente, que mañana, cuando asuman los diputados nacionales, haya alguna sanción para Scioli, para Sergio Massa y para toda la cantidad de intendentes y algunos referentes del espectáculo que se presentaron y terminaron engañando la voluntad de la gente.

Sin duda, esta era una oportunidad para introducir estos temas. Eso es mejorar la calidad democrática, abordar estos aspectos que son los que vulneran la voluntad popular. Es cambio cultural, es reforma política. También deberíamos haber abordado el debate en el artículo 26 sobre si la banca pertenece al partido o no, que por la última reforma de 1994 es posible para el caso del Senado. En esta Cámara los senadores representan a los partidos políticos. Sin embargo, no dice nada de los diputados nacionales, pero tampoco lo niega.

Seguramente, estos son temas que si los incluimos en un proyecto de ley llegarán a la Corte y deberán tener jurisprudencia en algún momento. Pero son aspectos sobre los que hay que debatir en algún punto, a fin de ordenar el sistema electoral y para reponer el carácter

colectivo de la toma de decisiones y de la representación política de los partidos políticos en el Congreso y en todas las instituciones.

Entonces, había una gran oportunidad para debatir en el artículo 26 este tema. Por ejemplo, el tema de la pauta publicitaria, en la manera en que está planteado, también es un aspecto que, en definitiva, en algún punto, desalienta el debate de ideas, porque es bastante restrictivo. Es decir, no hay flexibilidad en el esquema propuesto de aporte del Estado para que se pueda garantizar el debate de ideas.

También hay otras contradicciones, por ejemplo en cuanto a que el gobierno, hasta quince días antes puede hacer publicidad de actos oficiales y de obras, pero la campaña dura 35 días. En México, por ejemplo, donde el aporte es oficial, no puede haber publicidad oficial durante toda la campaña electoral. Es decir, también habría que establecer una coordinación de tiempos y de prohibiciones que en verdad establecen plazos que más bien van en beneficio con quien ejerza el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal, según sea el caso.

Estas son algunas de las cuestiones puntuales que tienen que ver con las observaciones que nosotros planteamos y que queríamos debatir. Como se ve, son tan profundas que demandaban un debate en audiencias públicas. En ese sentido, nosotros estamos dispuestos a tratar en la última semana de marzo o la primera semana de abril una reforma electoral pero en la que estemos de acuerdo; porque la idea es establecer entre nosotros reglas permanentes en el tiempo, dado que esto tampoco es algo para la elección de 2011.

Por eso es que creemos que la falla está acá. Sigue el gobierno trabajando sobre la falta de consenso. La pérdida de confianza y la ruptura de las últimas reglas que quedan terminan debilitando la confianza entre nosotros y generando desconfianza en la gente. Por eso es que cuando Ernesto Sanz dice que el problema de la economía es la política, porque hay falta de confianza ya que hay más ruido de la política generado desde el propio gobierno, esto es verdad. Eso es así. Y en todos los aspectos de la ejecución de las políticas públicas, la falta de confianza, el atropello, la intolerancia, el autoritarismo del gobierno termina debilitando, en todo caso, un proyecto de futuro; porque lo que nosotros tenemos que lograr como país es lo que logró el Brasil.

En Itamaratí, en el Brasil, se sabe que gobierne quien gobierne, ahí hay un proyecto para veinte o para treinta años: saben de la importancia del desarrollo de la ciencia y de la tecnología; la derecha y la izquierda tienen que luchar contra la pobreza y bregar por el desarrollo de la República Federativa del Brasil. Lo mismo pasa en el Uruguay: dos fuerzas políticas que pueden consensuar, pueden sentarse a dialogar, se pueden mirar a la cara, confrontar ideas y ponerse de acuerdo en cinco o seis líneas de políticas públicas de mediano y largo plazo.

No es posible acordar políticas de mediano y largo plazo cuando existe este concepto de gobierno: de se llevan todo por delante y no importa el consenso. Entonces, fíjese que eso conspira contra el proyecto nacional. No es posible un proyecto nacional desde iniciativas de una facción o de una parcialidad. Se construye un proyecto nacional entre todos, con el aporte de todas las fuerzas políticas. De manera que esta actitud del gobierno es lo que genera el clima de desconfianza y lo que impide, también, que como país podamos tener un proyecto nacional, que sea inclusivo y que sea colectivo, que no sea de una parcialidad.

Estas son las cuestiones que se asientan en el proyecto de poder. El problema en todo esto está en la desmedida ambición de poder de Néstor Kirchner. Esto tiene que ver con las cuestiones a que hemos estado sometidos desde el 28 de junio hasta acá, con el debate en una serie de temas, para que el gobierno, sabiendo que va a tener un Congreso adverso, pueda

garantizarse las herramientas de caja, créditos, gobierno paralelo, gobierno directo, salteando el sistema de representación y modificando del sistema electoral, para ver cómo ganan en la corta. Ni así, señor presidente, porque cuando se trabaja así, cuando se gobierna así, se deslegitiman con la gente. Y este gobierno está deslegitimado con la gente. Aunque hagan esto y atropellen con esta reforma electoral, tampoco van a ganar la elección de 2011, porque este es un atajo. Y no se llega con atajos.

Nosotros, por eso, no estamos dispuestos a convalidar este atajo que quiere tomar el gobierno nacional con esta reforma, que es como un traje a medida. La estructura que presentan la podemos discutir y hasta la podemos acordar, pero hay que discutir cuestiones que no son de mero detalle y que tienen que ver con que cuando hay un cambio filosófico en el financiamiento de las campañas electorales y de las elecciones, como base del sistema de representación, hay que tener otra institucionalidad, que es la que no aporta este proyecto, entre otras cuestiones.

Por eso, presidente, nosotros no estamos a favor. Hemos pedido la vuelta a comisión. Hemos pedido otra agenda. Y como no hemos sido escuchados y como el gobierno avanza aceleradamente en el debate de este tema, es que desde el radicalismo vamos a votar en contra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: en primer lugar, quisiera comenzar con una breve lectura de un concepto vertido por un importante constitucionalista. Lo electoral es coyuntural, por eso digo que todo es relativo; porque si se trata de un tema donde está permitido cambiar de opiniones, rectificarse, reconocer errores, recapacitar, intentar nuevas formulaciones dentro del derecho constitucional o del derecho público, este es el derecho electoral. Se trata de la experiencia viva y depende del estado de evolución, desarrollo y humor de la sociedad en un momento determinado. Doctor Jorge Reinaldo Vanossi. *La reforma constitucional del 94*, Serie de temas de actualidad. Editorial Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

Un concepto que me parece importante para empezar este debate. En primer lugar, tenemos que desdramatizar el debate. Esta no es la ley de las leyes. Es una ley que puede ser adaptada en cualquier momento, cuando las realidades políticas y sociales así lo indiquen.

En un momento determinado, en este Congreso, en el marco de una crisis extraordinaria, en el marco de esa consigna que yo no me canso de repetir, que era nihilista, "que se vayan todos", nosotros sancionamos una ley de convocatoria a internas abiertas en los partidos políticos y luego la tuvimos que derogar, porque la realidad política de ese tiempo nos indicaba eso.

Nosotros fuimos un partido que en 2003 fue con tres sectores políticos a la elección general. Tres realidades políticas del peronismo confluyeron en el marco de una elección general, y el radicalismo también tuvo otras vertientes. Incluso, en el propio proceso electoral de 2007, el partido radical, tratando de recuperarse, llevó un candidato que había sido el ministro de Economía del partido del gobierno. O sea que estamos hablando de la Argentina.

Yo no puedo creer —con todo respeto— cuando escucho algunos discursos vertidos desde espacios provinciales que tienen una historia de hegemonismo y de continuidad de veinticinco años del sistema democrático. Si queremos hablar de reforma política en serio, también hablemos de cómo paramos los procesos de reelección indefinida en la Argentina. Yo comparto la idea de dos períodos y que se termine esta historia; la comparto! ¿Cómo no la voy a compartir?

Comparto, también, la idea de eliminar el sistema de colectoras. Yo fui víctima de las colectoras, un sistema perverso y de fragmentación, que este proyecto de ley, en la parte de la elección general, modifica. Me hubiera gustado que también lo eliminara en el sistema del

proceso de elección interna abierta de los partidos, pero es un avance que ya la colectora no esté en el marco de la elección general. Repito: es un sistema perverso.

Quiero dar un ejemplo claro de lo que estamos hablando, de lo que vivimos, producto de la fragmentación de la política, de la pérdida de identidad de los partidos políticos. Mi partido, en un municipio cercano de la provincia de Buenos Aires -la Intendencia de Lomas de Zamora, para poner un ejemplo concreto-, determinó la presencia en 2007 de cuatro candidatos a intendentes. El que ganó sacó el 18.5, el segundo sacó el 17, el otro sacó el 14 y el otro 5. No existe la posibilidad de gobernar. Ese Concejo Deliberante era un aquelarre. El sistema de colectora es un sistema destructor de la política. El sistema de colectora toma todo; se puede tomar arriba, pero abajo se destruye la política. Creo que esto es un avance importante.

Es un avance importante, también, el proceso de financiamiento, que no es solamente un sistema público. No es cierto lo que dijo recién el senador Morales. Hay un cambio profundo en esta estructuración normativa, porque le da una prevalencia al Estado en el financiamiento de los partidos políticos. Pero no es el sistema francés, donde todo el sistema se mantiene desde el Estado. Este sistema también permite el aporte privado de personas físicas identificadas, que puedan responder penalmente por los recursos que aporten. O sea que aquí hay una combinación de aportes privados y del Estado.

Pero, fundamentalmente, este proceso de cambio estructural en el sistema de financiamiento apunta a las fuerzas populares. Nosotros hemos vivido una experiencia muy reciente y muy interesante desde el punto de vista de la discusión política que estamos dando. En la provincia de Buenos Aires, apareció una figura política que ganó las elecciones en la última elección, Francisco De Narváez, un empresario de muchos recursos y de mucha capacidad. Él hizo campaña un año o un año y medio antes de las elecciones. Había carteles rojos pintados en toda la provincia, que difundían en el marco de una campaña temática que tenía como eje la seguridad -un manual de la seguridad-, con canales de televisión vendiendo el libreto de ese tema. Todo formó parte de la campaña. Desde ya, eso significó mucha plata y muchos recursos puestos al servicio del proceso electoral. Así, se trabajó durante un año y medio antes de las elecciones, con plata privada. Yo no estoy haciendo un juicio de valor acerca de dónde salió la plata. Lo que estoy señalando es que hubo, indudablemente, una construcción política electoral previa con cartelería, difusión y televisión cuando todavía ni siquiera estaba fijada la fecha de las elecciones. Esto lo vimos. De esto fuimos testigos.

Me parece que el sistema es bueno. Está bien que se hagan aportes privados siempre y cuando el sistema funcione. Creo que el Estado debe hacer el aporte principal, pero si el aporte privado es transparente, la persona lo denuncia, se identifica claramente y puede responder después ante la Justicia ante cualquier requerimiento, esto resulta legítimo. Lo que no puede haber son aportes clandestinos. Todos sabemos que muchas campañas se rinden en sede judicial y tienen un gasto hipertrofiado que no se ajusta a los números que se presentaron. Esta ha sido la realidad de muchos sectores en la vida pública de la Argentina. Entonces, creo que vamos hacia un proceso de mayor sinceramiento.

La elección interna es un proceso de democratización de la elección primaria. Me parece que es interesante y puede servir para vitalizar la vida de los partidos y para unificar una candidatura. El que participa de una interna no puede después irse por afuera. Hay 700 partidos políticos en la Argentina. Algunas son empresas pymes, que prestan el partido a algunos candidatos o arman procesos de alianzas, y los tienen listos y preparado. Indudablemente, si bien este sistema ha sido producto de la crisis política de 2001, había empezado antes. En la década del 90, ya se visualizaba esta tendencia de armar partidos

políticos y a tenerlos como empresas o sociedades anónimas para ponerlos al servicio de una campaña electoral.

Me parece que este proyecto de ley plantea fundamentalmente la consolidación de los grandes partidos políticos nacionales. Y no nos ponemos colorados al decir esto. Estamos hablando de los partidos que tienen tradición histórica en la Argentina. Los partidos políticos que tienen trayectoria y un espacio en el marco de la sociedad son los partidos que hay que vigorizar y fortalecer; y no a esos sellitos, estructuras u organizaciones que se juntan y se arman en función de procesos electorales.

Este proyecto de ley tiene como objetivo el proceso de elecciones nacionales. He escuchado a algunos representantes de las provincias efectuar cuestionamientos, pero aquí no tienen nada que ver las provincias. Éstas tendrán que concretar su propia legislación. Algunas, si tienen voluntad política y les gusta esta norma, podrán adherir a ella. Es decir, las legislaturas provinciales podrán adherir o no, y cada provincia podrá imponer el modelo que quiera. Nadie impone a ninguna provincia ningún sistema. Esta iniciativa se refiere a la elección de presidente, de senadores, de diputados y para algo que tenemos que cubrir democráticamente, que es el proceso de integración del Mercosur y de la representación política de la Argentina, que el año que viene habrá que poner en marcha con procesos electorales también transparentes. Así que las provincias se quedan tranquilas, y que armen el modelo que quieran.

Hoy escuché al senador Marino hablar sobre el control de los medios. La verdad, hay múltiples anécdotas en este tema. En general, en las provincias, los que tienen el poder reproducen poder. Es muy difícil modificar a veces el *statu quo* de la política en las mecánicas electorales. El control del Estado, el aparato y la estructuración determinan fuertes controles hegemónicos, fuertes controles de consolidación de grupos y de familias que en la Argentina han mantenido el poder durante muchos años. Demos en esto un debate sincero. Esta es la Argentina; no es Dinamarca, un país que aparece onírico.

El tema del consenso es un tema interesante. Quizás no tiene mucho que ver con lo electoral, pero es una palabra que está de moda en la Argentina. Me parece interesante reflexionar al respecto. Ayer, hubo una importante reunión de industriales argentinos en Pilar. Yo estaba invitado, pero no pude ir. Había preparado mi mensaje para dar allí. Hoy hablaba con el senador Sanz, y era un escenario difícil para un oficialista. Ahora bien, ¿cuál era el eje de la convocatoria? El consenso. Palabra mágica en la Argentina, si las hay.

En realidad, habría que ponerse de acuerdo y tener consenso sobre un modelo de crecimiento productivo, de cómo seguimos creciendo en el marco del empleo, sobre cómo generamos más empleo en blanco. Es decir, sobre algunos ejes que esta política de este denostado gobierno de la presidenta y del ex presidente Kirchner han tenido éxito. Indudablemente, en los últimos seis años hubo un proceso de crecimiento económico importante. Muchos de estos industriales se han beneficiado por estas políticas. En la década del 90, a fines de los 90, el proceso económico y productivo de la Argentina se caía a pedazos. Nadie ganaba; todos se fundían. Todos corrían al Brasil, todos trasladaban sus empresas a ese gran país que es el Brasil, que ahora descubrimos como la panacea de la democracia; al igual que el país vecino del Uruguay, que es el ejemplo de la democracia ateniense en el Río de la Plata. ¡Extraordinario!

Digamos que han tenido un proceso electoral y se han dicho cosas muy duras. Han discutido, han hecho campaña, han tenido discursos agresivos y han resuelto el proceso electoral. Tampoco se diferencian mucho de nuestras características políticas. Pero ahora, resulta que los ponemos como ejemplo extraordinario de lo que es la vida pública de países que, indudablemente, tienen dificultades como nosotros y tienen grandes procesos de

exclusión, de pobreza; también, tienen pendiente la tarea de la integración social y de la educación como modelo central de crecimiento. Así que no los pongamos como ejemplos, porque eso significa la autodevaluación y la autodestrucción de nuestras propias potencialidades y posibilidades.

Creo que en la sociedad argentina hay un principio reactivo. Lamentablemente, hay sectores de la política que siguen el juego de las corporaciones y que, también, le hacen el juego a las corporaciones mediáticas. Sin dudas, así se plantea un escenario donde el gobierno, en todo lo que es el conflicto y la crispación, es el responsable. Parece que todo lo malo que pasa en la Argentina es culpa del gobierno, el cual plantea un modelo autoritario, que se quiere quedar con todo. Así, se afirma también que el Ministerio del Interior va a manejar el proceso electoral, como si estuviéramos asegurando hoy que el resultado electoral en 2011 está cantado.

Sin embargo, la sociedad va a votar en libertad, como votó en la provincia de Buenos Aires cuando no nos apoyó y perdimos la elección. Fue un resultado ajustado, pero perdimos. Esta es la lectura de la realidad. Tendremos que analizarla y asumir con autocrítica el tema de las candidaturas testimoniales. La verdad, no sirvió. Entonces, tendremos que revisar el tema en el marco de nuestro partido. Estoy seguro de que la presidenta, que es muy observadora de la realidad, lo va a analizar junto con el presidente de nuestro partido. Pero la sociedad votó y lo hizo con total transparencia. Por eso, es otra gran mentira la falta de transparencia electoral en la Argentina o el fraude. Hablan del fraude como si estuviéramos en la década del 20 del siglo pasado. Aquí no hay fraude.

Señor presidente: el peronismo perdió en 1997 una elección cuando la candidata del peronismo en la provincia de Buenos Aires era la señora Hilda de Duhalde. Perdió con Fernández Meijide; pero se aceptó el resultado político y no hubo fraude, no hubo robo de votos. Se perdió y a otra cosa. Perdimos en la Provincia de Buenos Aires y no hay excusas. Tal vez, si hubiéramos ganado por un punto, no sé qué habría pasado. Todavía se estaría discutiendo el resultado electoral y, seguramente, nos hubieran negado ese resultado o dirían que hubo trampa, fraude o que manejamos la justicia electoral o la electrónica.

El señor Alejandro Tullio es un hombre de las filas del radicalismo…

Sr. Morales.) No; no es radical.

Sr. Pichetto.) ¿Lo echaron?

Sr. Morales.) Lógico.

Sr. Pichetto.) Me parece bien.

Comparto la idea de afianzar los partidos. Cuando escucho hablar a algunos de coherencia y de pertenencia a los partidos y han hecho acciones de transfuguismo, ¿qué quieren que les diga? Ustedes saben cuál es mi pensamiento. Creo en la identidad de los partidos y, sinceramente, creo en un sistema de partidos en la Argentina porque es lo único que va a fortalecer la democracia en este país. Todo lo demás es la política mediática. Todo lo demás es hacerle el seguimiento a intereses. Las sociedades tienen conflictos, las sociedades tienen intereses controvertidos que se desarrollan y se canalizan en los procesos electorales.

El único lugar donde hay un consenso de silencio es el cementerio. Es así, compañeros; alí está todo bien. A veces, hay despelote con los que cuidan o tal vez algún problema de identidad en alguna tumba, pero no hay discusiones. En el cementerio está todo tranquilo y hay consenso.

Las sociedades tienen movilidad, conflicto e intereses; tienen esquemas de controversias que se canalizan a través de los procesos de debate electoral y de la discusión de las ideas. Por eso, no hay que tener miedo al debate de las ideas y no hay que tener miedo a que los partidos se consoliden, se organicen y tengan liderazgos. ¿Saben cuál es el problema

de la democracia argentina? El tema del liderazgo. No el liderazgo caudillesco o el viejo liderazgo. Me refiero al liderazgo político que significa que un partido se compromete con la propuesta electoral y con las ideas de ese partido y cuando llega al gobierno las lleva adelante y no claudica, no abandona el juego por más que la opinión pública o sectores dirigidos de la opinión pública digan que las políticas son equivocadas o algunos vocingleros que replican todo empiezan a cuestionar las políticas. La política también implica convicción, implica el ejercicio de las ideas, llevar adelante las iniciativas y asumir los costos que significa gobernar.

Por eso, me parece importante esta norma, porque fortalece los partidos, porque es un paso adelante en la democratización de éstos y porque es un paso adelante en el financiamiento político que tiene que impedir que tipos que tienen mucha guita puedan dominar el escenario electoral simplemente porque tienen plata. Hay que volver al trabajo de la militancia, a la organización partidaria, a los programas, a las ideas, a las propuestas y evitar que en el medio de un gobierno la gente se vaya para otro lado. Por eso, también hay que consolidar —y esto me parece que requiere una legislación especial— el concepto de que la banca es del partido, y el programa del gobierno por el cual fue elegido tiene que ver con la pertenencia y con la permanencia en ese cargo.

Por estos fundamentos, presidente —no quiero profundizar este tema—, nosotros vamos a votar afirmativamente. Creemos que esta norma es necesaria. No estamos seguros de que en el mes de marzo se pueda votar esta norma. No estamos convencidos. Creemos que el Congreso que viene…

Sr. Morales.) Nosotros hacemos el compromiso de votar en la primera semana de abril.

El bloque de senadores y el bloque de diputados así se comprometen si es que se conforma esa agenda que se planteó para mejorar la iniciativa, aún manteniendo la estructura central del Poder Ejecutivo. Como presidente del partido hasta pasado mañana asumo ese compromiso. Por ende, le solicitamos al Frente para la Victoria que produzcamos un debate, enriquezcamos la ley y todos tengamos reglas claras.

Sr. Pichetto.) Senador Morales: usted no puede garantizarme el resultado de la votación.

El escenario que viene en el Congreso va a ser más fragmentación política. Espero que el paso que se da, fundamentalmente, le sirva a la democracia argentina y le sirva a su partido ,que sé que está por inaugurar una nueva etapa, con una nueva conducción; nos sirva al Partido Justicialista para consolidar un proceso democrático profundo que nos permita elegir a nuestros candidatos a través del voto ciudadano, y le sirva a la sociedad para que deje de ser espectadora y sea partícipe en el proceso de elección de los candidatos.

En el fondo, sé que están de acuerdo con una iniciativa como esta. Sé que comparten estos lineamientos de la consolidación de los partidos. Pero también entiendo que como el escenario de la Argentina es muy duro y muy crispado con el gobierno, no existe posibilidad alguna de fijar acuerdos. Quizás el año que viene ingresemos en otro camino.

Vamos a solicitar que se vote la sanción de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente.) Se van a votar las inserciones.

) Se practica la votación.

Sr. Presidente.) Aprobadas.[10]

Se votará una sola vez en general y en particular.

Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes.) Señor presidente: voy a votar negativamente tres artículos y quiero fundamentar por qué voto en contra.

Sr. Presidente.) Diga qué artículos.

[10] Ver el Apéndice.

Sr. Jenefes.) Los artículos 34, 56 y 57.

Sr. Presidente.) En primer lugar, vamos a votar en general. Después, votamos en particular, salvo esos tres artículos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

) Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**.)** Resultan 42 votos afirmativos y 24 negativos. En general se ha superado la mayoría prevista en el párrafo segundo del artículo 77 de la Constitución Nacional.

) El resultado de la votación surge del Acta Nº 1 [11]

Sr. Presidente.) Queda aprobada en general.

Se va a votar en particular.

Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Es costumbre del Senado respetar la voluntad. Por ello pido a los manifestantes que retiren los carteles, por favor.

Sr. Jenefes.) Señor presidente: el artículo 34 del proyecto determina la prohibición de contratar publicidad en televisión y radio; y la sanción, si se llegara a hacer, es la pérdida, en el caso de los partidos políticos o agrupaciones políticas, de las contribuciones, subsidios y financiamiento público. En el caso de la radio y de la televisión es la sanción que prevé el artículo 106 de la ley de medios audiovisuales, que es la caducidad de las licencias.

El artículo 56, modificatorio del articulo 43 de la ley 26.215 de financiamiento de los partidos políticos, dispone que ni las agrupaciones políticas ni los candidatos pueden contratar publicidad, ya sea por sí o por terceros, en la radio y en la televisión.

Entiendo que esos dos artículos, el 34 y el 56, afectan el artículo 14 de la Constitución de la Nación Argentina, que dispone el derecho que tenemos todos los argentinos a ejercer libremente el comercio. Esos dos artículos —34 y 56— afectan, también, el artículo 14 de la Constitución Nacional porque afectan el derecho de propiedad.

También entiendo que los artículos que estoy cuestionando afectan el artículo 16 de la Constitución Nacional, ya que entre los derechos que consagra se encuentra el de la igualdad de todos los argentinos. Y digo que no hay igualdad porque estos artículos prohíben a la radio y a la televisión hacer publicidad, y sí lo permiten a los medios gráficos, a Internet y a otros medios de publicidad.

Estos dos artículos, sin duda alguna, constituyen una afectación al derecho de igualdad, porque según quien los viole, en el caso de ser una radio o un canal de televisión, producen la caducidad de la licencia, mientras que en el caso de las agrupaciones políticas, producen una simple sanción económica. Además, se viola el Pacto de San José de Costa Rica, que determina —al igual que la Constitución Argentina— el derecho de todos a expresar libremente sus ideas.

No quiero ahondar en estos conceptos. Simplemente, expreso que —a mi juicio— estas normativas son inconstitucionales y afectan garantías y derechos fundamentales de los argentinos.

Asimismo, cuestiono el artículo 57 del proyecto en consideración, por cuanto en uno de sus párrafos dispone que los medios de difusión —televisión y radio— deben ceder el 10 por ciento de su programación. Por lo tanto, entiendo que eso afecta el derecho de propiedad y, en consecuencia, que dicho artículo es inconstitucional. Asimismo, ni la ley de medios audiovisuales ni esta normativa dice a título de qué se cede; o sea, si a título gratuito u oneroso. Descarto que la cesión de ese 10 por ciento será a título oneroso; caso contrario,

[11] Ver el Apéndice.

serían doblemente afectados el derecho de propiedad y la libertad de expresión en la República Argentina.

Estas son las razones y los motivos por los cuales voto en contra de estos tres artículos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: quiero que quede en claro que nuestro voto negativo respecto de estos artículos se basa en los argumentos de fondo que expresó en el cierre del debate el senador Morales en cuanto a la globalidad y a la totalidad de la ley. Y quiero que también quede en claro que nosotros estamos en las antípodas del voto negativo del senador preopinante.

Entonces, para que no se mezclen los argumentos de los votos negativosn es que hacemos esta aclaración.

Sr. Presidente. — Pasamos a votar todos los artículos del proyecto, menos los artículos 34, 56 y 57, que fueron observados por el senador Jenefes.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 42 votos afirmativos y 22 negativos.

— *El resultado de la votación surge del Acta Nº 2* [12].

Sr. Presidente. — Senador Rodríguez Saá, sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Rodríguez Saá. — Negativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** En consecuencia, son 23 los votos negativos. Se ha superado la mayoría prevista en el segundo párrafo del artículo 77 de la Constitución Nacional.

Sr. Presidente. — Quedan aprobados todos los artículos, menos los artículos 34, 56 y 57, los que pasaremos a votar a continuación.

Se van a votar los artículos mencionados.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 40 votos afirmativos y 25 negativos. También aquí se ha superado la mayoría prevista en el segundo párrafo del artículo 77 de la Constitución Nacional.

— *El resultado de la votación surge del Acta Nº 3* [13]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[14]

13. OD-562: Programa de Propiedad Participada de ex agentes de SOMISA

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Infraestructura, Vivienda y Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General en el proyecto de ley en revisión sobre programa de propiedad participada de ex agentes de SOMISA.

Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: no he pedido la palabra para hacer ningún informe sino, simplemente, para hacer un homenaje a mucha gente: algunos ya están acá, otros no han podido venir y, quizá, se han quedado en San Nicolás esperando el resultado de esta votación. En igual sentido, también quiero reconocer a la diputada Alicia Carca, quien fue la autora del proyecto y una de las que viene peleando por esto desde hace muchos años.

Por lo tanto, de esta manera adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque, pidiendo al Poder Ejecutivo que luego dé cumplimiento en la práctica a esta ley.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillman.

---

[12] Ver el Apéndice.
[13] Ver el Apéndice.
[14] Ver el Apéndice.

Sr. Calcagno y Maillmann. — En consonancia con lo expresado por el señor senador Sanz, quiero decir que cuando llegó este proyecto de ley a las comisiones que le dieron tratamiento tuvimos la sensación de que con él se repararía un error histórico, una cosa trágica que provocó la ley 23.696, que fue producto de ese país al que no queremos volver. Por el contrario y aprovechando que hoy se ha hablado tanto del futuro, quiero decir que nosotros queremos participar de la construcción de un país nuevo.

Así que desde ya adelanto que nuestro bloque también va a votar afirmativamente el presente proyecto de ley.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. — Señor presidente: en el mismo sentido, quiero hacer un reconocimiento a los ex trabajadores de SOMISA y a la diputada de la Coalición Cívica Alicia Carca, que desde hace muchos años viene peleando por esta reivindicación.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 60 votos afirmativos. Unanimidad. (*Aplausos.)*

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 4 . [15].

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [16]

14. CD 126/09: Creación del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo . Alteración del Plan de Labor

Sr. Presidente. — Según me informó el prosecretario parlamentario, tengo entendido que habría consenso para alterar el plan de labor y tratar a continuación el dictamen de las comisiones de Salud y Deportes y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se crea el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo.

Se va a votar en primer término la alteración del plan de labor a los efectos indicados.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.

Seguidamente, se va a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley en revisión por el que se crea el Ente Nacional de Alto Rendimiento.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Señor presidente: nosotros vamos a votar en general a favor de este proyecto de ley. Pero, a la vez, voy a explicar brevemente por qué vamos a votar en contra de la asignación específica del impuesto porque afecta la coparticipación federal.

Mi deseo —mejor dicho, nuestro deseo— es que el deporte argentino se vea favorecido. Los fondos existen, pero lo que no existe es una política a favor del deporte. Espero que esto signifique un cambio de rumbo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. — Señor presidente: yo quiero anticipar mi voto negativo, no porque esté en contra de que el Estado apoye y financie a los deportistas tanto de las competencias olímpicas como de otras competencias internacionales en que muchísimas veces —lo sé porque como

[15] Ver el Apéndice.
[16] Ver el Apéndice.

periodista he cubierto este tipo de actividades— las familias de los deportistas argentinos son las que los financian para llegar, sino porque creo que este impuesto que se quiere imponer es terriblemente regresivo. Los sectores populares que no cuentan con una infraestructura estatal para actividades deportivas y recreativas son los que van a financiar a este ente con este impuesto a la telefonía móvil.

Me parece que hay un gran conflicto de intereses, dado que el presidente de este ente va a ser el presidente de Telefónica, o sea, va a ser el cobrador del impuesto y el director del ente y se va a beneficiar con este nuevo impuesto.

Mi posición está en sintonía con lo que sostuve cuando se votó el impuesto a los productos electrónicos de Tierra del Fuego, y no porque no queríamos apoyar a Tierra del Fuego sino porque esa política de gravar a las nuevas tecnologías —o sea, a las tarifas, a los aparatos— como si fueran bienes suntuarios, nos alejan cada vez más de pensar a las nuevas tecnologías como herramientas de justicia social, que es lo que son, y no bienes suntuarios. Justamente después de la sesión de la semana, el miércoles, la presidenta Cristina Kirchner le dio a la fundación Equidad, que presido y que fundé con un grupo de gente hace diez años, el premio Sadosky de Oro en reconocimiento a la tarea que hacemos para llevar las nuevas tecnologías a los sectores populares.

Este impuesto es regresivo. Tenemos que buscar otra manera de financiar el deporte de alto rendimiento. Este impuesto va en contra de los sectores populares. Por eso lamento tener que oponerme. Este es un capitalismo de amigos en que se cobra a todos en lugar de a las empresas telefónicas. Que las empresas privatizadas tengan una política de mecenazgo; podrían subsidiar a través de una política de mecenazgo el deporte de alto rendimiento, porque después van a poner su publicidad. Estas empresas tendrían que crear un fondo y no que sea la población en general quien los subsidie a ellas.

Por otro lado, las telefónicas no han integrado desde 2000 el fondo de servicio universal de la telefonía. Por eso es que, en vez de que el ciento por ciento de los hogares de la Argentina tengan telefonía fija e Internet, sólo el 24 por ciento tiene telefonía fija y, en las provincias del Norte, sólo un 11 por ciento. El señor Werthein tendría que poner plata y no que todos los sectores, especialmente los populares, tengan que financiar algo que los va a beneficiar muchísimo. Este no es el tipo de capitalismo hacia futuro que me gustaría ver en la Argentina.

Sr. Presidente. – Se va a votar en general.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 55 votos afirmativos y 1 negativo. En la votación en general se ha superado la mayoría prevista en el inciso 3) del artículo 75 de la Constitución Nacional.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 5* [17]

Sr. Presidente. – Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

Primero. una consulta al senador Rodríguez Saá: ¿el artículo 39 es el que está en discusión?

Sr. Rodríguez Saá. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Rossi.

Sr. Rossi. – Señor presidente: quiero dejar constancia de mi voto negativo al artículo 39, por las consideraciones que se han formulado; y al artículo 21, que se refiere a la forma de constitución del ente, en el que, obviamente, las provincias son las que van a sostener su

[17] Ver el Apéndice.

financiamiento, pero como se puede desprender del articulado, no tienen ninguna participación en su constitución. Voto en forma negativa estos artículos.

Sr. Ríos. — Votemos.

Sr. Presidente. — ¿Alguna observación más?

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — Para marcar la disidencia parcial en el artículo 39, quiero agregar que, en realidad, no me quejo de la forma de financiación. Sí creo que es un impuesto y acá hay una afectación específica en los términos del artículo 75, inciso 3), y esto hace necesario, además de una mayoría calificada, el plazo y el tiempo determinado de vigencia de esta asignación específica.

En consecuencia, dejo planteada mi disidencia parcial para el artículo 39.

Sr. Presidente. — Corresponde votar en particular todos los artículos menos los artículos 21 y 39.

- *Se practica la votación por medios electrónicos*.

Sr. Secretario (Estrada**). –** Resultan 54 votos afirmativos y uno negativo. También aquí se ha superado la mayoría prevista en el inciso 3) del artículo 75 de la Constitución Nacional.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 6 .*[18]

Sr. Presidente. – Senador Rached: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Rached. – Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada**). –** En consecuencia, los votos afirmativos son 55.

Sr. Presidente. – Se han aprobado todos los artículos en particular, a excepción de los artículos 21 y 39.

Se va a votar el artículo 21.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). **–** Resultan 49 votos afirmativos y 6 negativos.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 7* [19]

Sr. Presidente. – Senador Rached: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Rached. – Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada**). -** En consecuencia, 50 votos afirmativos y 6 negativos.

Sr. Presidente. – Aprobado el artículo 21.

Se va a votar el artículo 39. Se requiere una mayoría especial.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada) **. –** Resultan 48 votos afirmativos y 8 negativos. También en este artículo, específicamente, se ha superado la mayoría que exige el inciso 3) del artículo 75 de la Constitución Nacional.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 8* [20]

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [21] *(Aplausos en las galerías.)*

15. OD-572: Depósito de garantía de usuarios residenciales de gas

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de ley del señor senador Lores por el que se elimina la facultad otorgada a la distribuidora de gas de requerir un depósito de garantía a los usuarios residenciales.

---

[18] Ver el apéndice
[19] Ver el Apéndice
[20] Ver el Apéndice
[21] Ver el Apéndice

Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. – Señor presidente: como autor del proyecto, quiero decir algunas palabras.

Este es un proyecto que tiene un carácter eminentemente social porque está destinado a beneficiar a aquellos sectores más vulnerables de la sociedad en el sentido socioeconómico y está referido a lo siguiente. Cuando a un usuario de la red de gas natural se le corta el servicio porque se atrasa en el pago de las facturas, existe una serie de ítems que debe enfrentar el usuario para obtener la reconexión del servicio. En primer lugar, pagar la deuda acumulada que puede ser de dos, tres, cuatro cuotas, según la situación de cada uno. Además, tiene que pagar la multa y los intereses devengados por esa deuda y un cargo de reconexión.

Cualquiera de ustedes puede leer el monto de ese cargo de reconexión que viene consignado en las facturas de gas natural. Pero, además de eso, que ya es una carga bastante significativa para estas personas, a partir de 1992, por un decreto del Poder Ejecutivo, el 2.255, se le otorgó, en el Reglamento de servicio, a las empresas distribuidoras de gas natural por red, la facultad de cobrar un depósito de garantía equivalente al monto de la deuda acumulada por ese usuario. Es decir que aquel que tiene tres cuotas adeudadas, tiene que pagar, además de todo lo que dije anteriormente, un depósito de garantía que queda como crédito para cubrir futuras eventuales deudas en que vuelva a incurrir este usuario.

En mi provincia, he recibido una enorme cantidad de pedidos de ayuda en este sentido, porque pagar ese monto acumulado de dos, tres o cuatro cuotas es el impedimento mayor que tienen estas personas de escasos recursos para obtener la reconexión del gas natural.

Por lo tanto, lo que peticionamos en este proyecto es la eliminación de este depósito de garantía que, insisto, fue creado en 1992, en tiempos de privatizaciones, a través de un decreto del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Santa Cruz.

Sr. Martínez (A. A.) — Muy sintéticamente, señor presidente, por supuesto, acompaño este proyecto. Quiero expresar mi alegría porque tuvo varios avatares, dado que se presentó en varias oportunidades y nunca se pudo consolidar, a pesar de que había vocación para hacerlo por parte del oficialismo, tanto en Diputados como en el Senado, respecto de eliminar este privilegio irritante de las empresas de gas.

Como bien decía el senador Lores, el 2.255/92 fue el decreto que autorizó a las empresas a llevar adelante esto, que ataca a la gente de menores recursos. Y, en muchas oportunidades, el tema de lo adeudado más el cargo de reconexión, más los intereses, más el depósito que tienen que hacer, imposibilita que accedan nuevamente a este suministro, por lo que tienen que buscar, en muchos casos, alternativas para calefaccionar sus viviendas. Y esto, tanto el senador Lores como quienes vivimos en el sur, sabemos que, en invierno, la calefacción no es un privilegio sino lo que separa, muchas veces, la calidad de vida de las personas.

Acompaño, por supuesto, esta iniciativa que presentó el senador Lores porque creo que es un acto de extrema justicia. Ojalá que podamos seguir avanzando, a partir de esto, en muchos de los privilegios que tienen las empresas privatizadas.

Sr. Presidente. — Senador Lores, ¿quiere agregar algo?

Sr. Lores. — Sí. Quiero hacer una muy breve intervención para expresar un particular agradecimiento al presidente de la Comisión de Derechos y Garantías, senador Petcoff Naidenoff, y a todos los integrantes de esa comisión, por la diligencia con que trataron este proyecto que, como bien dijo el senador Martínez, ya había sido presentado en 2004 por dos diputados del Movimiento Popular Neuquino, había obtenido media sanción, tuvo dos órdenes del Día en el Senado de la Nación y, por razones que desconozco, no llegó nunca al recinto.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Resultan 48 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 9 [22]

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[23]

16. OD 652 NI: Creación del régimen de patrocinio para la ciencia y la tecnología

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen que se refiere a los expedientes S-4.399/08 y S-4.444/08, en los proyectos del senador Verani y otros, y del senador Filmus, respectivamente, sobre creación del régimen de patrocinio para la ciencia y la tecnología.

Tiene la palabra el senador Verani.

Sr. Verani. — Señor presidente: este proyecto tiene por finalidad ubicar al patrocinio para la ciencia, la tecnología y la innovación como un eje central de lo que se denomina el brazo extra presupuestario de la investigación científica, siempre en el nivel de política del Estado. Es decir, no reemplaza a los aportes del Estado, sino que los complementa. Esta iniciativa ha sido considerada plausible y necesaria por varios centros de investigaciones del país, como el Conicet, el INGEBI, el INTA y otros más.

Aquí es necesario comenzar por hacer una diferencia casi de fundamento etimológico, porque se solía identificar el concepto de patrocinio con el mecenazgo, que es un concepto antiguo, medieval. En realidad, está referido más a lo que significa lo artístico y lo cultural; la vieja figura del mecenas, cuya bondad y desprendimiento material era una suerte de espejo narcisista que reflejaba su propio poderío económico en beneficio propio. Esto estaba marcado por una fuerte impronta privada y de poder económico, según la cual las obras encargadas quedaban en poder del propio mecenas.

Por eso, este proyecto desarrolla en términos prácticos, en términos modernos, etimológicamente, la noción de patrocinio vinculada con la solidaridad; o sea, con el auxilio y la protección, que son casi sinónimos, Esto es así porque los aportes materiales que están hechos por el sector del empresariado privado, tanto en dinero como en bienes, sí tienen como reciprocidad una ventaja impositiva de parte del Estado. Esa ventaja está compensada porque el resultado de todas esas investigaciones va ni más ni menos que a lo comunitario; o sea que va exclusivamente para toda la sociedad.

La Argentina no es precisamente un país donde los empresarios y las personas de fortuna apoyen con pasión la investigación y el desarrollo tecnológico. Por eso, este proyecto tiende a hacer docencia en una cultura que fomente una fuerte vinculación entre los sectores que poseen recursos económicos y la enorme masa crítica de inteligencia que posee el Estado argentino, en términos de sus instituciones. Hablo de las universidades y del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Para mí, la ciencia y la tecnología son una cuestión de Estado. Al respecto, considero como una inversión y no como un gasto la partida que está destinada en el presupuesto a esta finalidad. Esta convicción es la que me impulsa a concretar un proyecto con la certeza de que esta aplicación pone en marcha un vínculo realmente importante, un vínculo franco, entre los centros de investigación científica y el sector empresario, y que representa un arma fundamental, muy poderosa, para el desarrollo y el crecimiento de una manera sostenida.

El mundo desarrollado tiene muy en claro que invertir en conocimiento es alimentar la industria sin humo, que significa o que incorpora un altísimo valor agregado a la producción.

---

[22] Ver el Apéndice.

[23] Ver el Apéndice.

Allí resulta necesario sentar las bases para una vinculación productiva entre el Estado y la empresa; y eso es de una gran importancia.

Este proyecto de patrocinio suscribe la idea fuerza de que el desarrollo científico es, en realidad, un pre requisito del desarrollo socioeconómico. Sabido es que las empresas del primer mundo realizan e invierten fuertes sumas en todo lo que significa la investigación y el desarrollo. Precisamente, la investigación y el desarrollo no sólo les reportan la ventaja de una desgravación impositiva, sino que, además, les otorga un gran prestigio. En cambio, en los países periféricos como el nuestro, las inversiones están más dirigidas al *marketing*. Por eso, lo que se pretende con este proyecto es impulsar e inducir a invertir en prestigio. De esa manera, la ciencia y la tecnología seguramente se verán muy beneficiadas.

En efecto, esto lo vemos con claridad en el artículo 1° de esta iniciativa, porque define su objeto al estimular e incentivar la participación privada en la financiación de proyectos investigativos realizados por organismos sin fines de lucro, dejando en claro que la participación del sector privado deberá entenderse como complemento de esta actividad a cargo del Estado.

Coincido con el pensamiento de Gabriel Yoguel, un investigador de la CEPAL y de la Universidad de General Sarmiento, que sostiene que la tecnología debería ser hoy el primer activo de las empresas, y que deberían desarrollarse redes de conocimiento que permitan socializar los avances tecnológicos y sus aplicaciones concretas.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, don José Juan Bautista Pampuro.

Sr. Verani.- Por eso, señor presidente, es necesario que entendamos que sin el desarrollo científico y tecnológico no habrá competitividad para la Argentina, y el país quedará irremisiblemente sometido al atraso. Creo y estoy convencido de que hay que mejorar la triple relación Estado, empresas, ciencia y tecnología. En esto no toda la responsabilidad recae en el Estado. Se trata de un desafío compartido

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus.— Señor presidente. solicito autorización para insertar mi exposición.

Simplemente, quiero manifestar que comparto las palabras del señor senador Verani y señalar que la Argentina viene invirtiendo y creciendo en inversión en ciencia y tecnología muy fuertemente. Ha multiplicado por cinco la inversión en los últimos seis años y necesita llegar al uno por ciento del producto bruto interno. En la proporción que el Estado invierte, lo estamos logrando; pero también hace falta el apoyo del sector privado. Por eso, proponemos esta manera de incentivar este tipo de inversiones.

Reitero la solicitud para insertar mi discurso, donde explicaré este tema con más detalle. Desde ya, hago mías las palabras del senador Verani.

Sr. Presidente (Pampuro).— Si no se hace uso de la palabra, se van votar las inversiones solicitadas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Aprobadas.[24]

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 50 votos afirmativos. Unanimidad.

[24] Ver el Apéndice.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 10 [25]

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[26]

17. OD-665/09. Modificación Ley de Contrato de Trabajo

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley venido en revisión por el que se modifica la Ley de Contrato de Trabajo respecto a la irrenunciabilidad de derechos de los trabajadores.

En consideración.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — No está el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Pero este proyecto recoge la jurisprudencia de la Cámara del Trabajo y el principio de que los derechos del trabajador son irrenunciables. De esta forma, lo estamos consolidando con una ley.

Solicito asimismo que se someta a votación en general y en particular en una sola votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si hay asentimiento se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Pampuro). — Se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 49 votos por la afirmativa; unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 11 [27]

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [28]

18. OD-694/09, 695/09 y 696/09: Creación de tres universidades

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley venido en revisión por el que se crea la Universidad Nacional de Moreno.

En consideración.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito que se pongan en consideración los tres órdenes del día: 694, 695 y 696, y sean votados en un sólo trámite.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si hay asentimiento se van a considerar y a votar en general y en particular, los tres proyectos en forma conjunta.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Pampuro). — Por Secretaría se enunciarán de qué se tratan los órdenes del día.

Sr. Secretario (Estrada). — El Orden del Día 694 es un proyecto de ley por el que se crea la Universidad Nacional de Moreno; el Orden del Día 695 contiene un proyecto de ley por el que se crea la Universidad Nacional "Arturo Jauretche", en Florencio Varela, y el Orden del

---

[25] Ver el Apéndice.

[26] Ver el Apéndice.

[27] Ver el Apéndice.

[28] Ver el Apéndice.

Día 696 contiene una iniciativa por la que se crea la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Todos vienen de la Cámara de Diputados y, consecuentemente, de aprobarse, se convertirán en ley.

En consideración.

Tiene la palabra la senadora Osuna.

Sra. Osuna. — Señor presidente: voy a dar inicio al tratamiento de la creación de estas tres universidades, tal cual se ha planteado acá. Se trata de un proyecto que cuenta con sanción de la Cámara de Diputados, que tiene dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación.

Hablamos de la Universidad Nacional de Moreno, del Partido de Moreno, de 380 mil habitantes; de la Universidad "Arturo Jauretche", de la localidad de Florencio Varela, un partido de 318.970 habitantes y de José Clemente Paz, del Partido de José C. Paz, de 250 mil habitantes. Todos datos correspondientes al censo 2001.

Estoy convocando a respaldar esta sanción de Diputados, en ejercicio de una atribución constitucional establecida en el artículo 75 incisos 18 y 19 de la Constitución Nacional, que habilita a este Congreso a la creación de nuevas universidades públicas. Y quiero afirmar que estas creaciones son convenientes, son necesarias y es oportuno efectivamente respaldarlas.

Ciertamente, en años recientes los legisladores hemos tomado la responsabilidad y otorgado al Estado nacional un compromiso que es, justamente, el de la Ley 26206, en la cual se ha establecido la obligatoriedad del secundario.

El establecimiento de esa obligatoriedad, indudablemente trajo aparejado una presión de demanda sobre el nivel inmediatamente superior, que es el que constituyen los institutos de nivel superior y las universidades.

Eso trajo también como consecuencia un fuerte cuello de botella, donde por un lado está la demanda de estudiantes y familias y por otro lado la demanda del mundo del trabajo, reclamando perfiles profesionales en el marco de una evolución positiva de la economía, como ha sido la de estos último años, sostenida por indudablemente positivas medidas en lo social y en lo económico.

Creo que no se podrá entender esta definición que hoy vamos a adoptar, si no se considera un aspecto crucial, que es el proceso de masificación de la educación superior producida en estos últimos años.

Indudablemente, la educación superior hasta la mitad del siglo pasado constituía un marcado privilegio y era un elitismo, a pesar de la reforma de 1918. ¿Por qué enfatizo esta cuestión? Porque en 1949 se dictó el decreto 26.337, por parte del entonces presidente Juan Domingo Perón, el cual estableció en su parte resolutiva que se suspendían con anterioridad al 20 de junio los aranceles universitarios. De tal modo, que esa falta de cobro de aranceles o gratuidad establecida por ese decreto —posteriormente ratificado por la Constitución de 1949—, desencadenó de manera progresiva y sostenida un importantísimo crecimiento de la matrícula de las universidades y de la educación superior en general.

Para ratificar este fenómeno, que exhibe por un lado indicadores sociales altamente positivos pero también una demanda considerable con respecto a la responsabilidad del Estado, quiero exponer algunos datos.

En 1970 la tasa de cobertura de la educación superior era del 7,3 por ciento, mientras que en 2005 esa tasa era de casi el 32 por ciento.

Otro dato también para tener en cuenta, porque se refiere en particular a la realidad que van a tender estas universidades que estamos creando, es el que informa las tasas netas de

ingreso a la educación superior, brindadas por la encuesta permanente de hogares en un seguimiento efectuado entre 2003 y 2006. En ese estudio que se hace en dicha encuesta y en el abordaje por quintiles sobre cómo se comporta la matrícula se observan dos cuestiones. Por un lado, que efectivamente en el nivel intermedio, en los quintiles intermedios tres y cuatro, hay un altísimo crecimiento de la matrícula universitaria. Y, por el contrario, en el quintil superior hay un comportamiento estable, pero con un alto índice. Estamos hablando del 57 al 58 por ciento. En cambio, en el quintil inferior, los indicadores de ingreso y participación en la educación superior son marcadamente bajos.

Las universidades que hemos nombrado, justamente van a dar una respuesta a una realidad ubicada en el Conurbano Bonaerense y en comunidades donde la demanda de sectores de estudiantes provenientes de hogares de bajos recursos es una impronta y una contundente realidad que debemos efectivamente atender.

Quiero por otra parte decir que nos respaldamos en que en los últimos años, desde 2003 hasta hoy, la evolución sostenida y creciente del presupuesto educativo efectivamente respalda y sostiene esta decisión. Estamos hablando del cumplimiento efectivo de la ley de financiamiento educativo y de un 6 por ciento del producto bruto interno como inversión.

Es cierto que tenemos pendiente el debate sobre una nueva ley de educación superior, al mismo tiempo que un nuevo proyecto de ley de financiamiento. Desde el anuncio que la presidenta hizo planteando la voluntad de implementar esta norma faltante en materia educativa, hemos trabajado firmemente desde la Comisión de Educación y Cultura de este Senado en diversas acciones, que todos los legisladores aquí presentes conocen. De modo que, efectivamente, el paso que estamos dando tiene respaldo político, respaldo financiero y un fuerte compromiso para que, dada una nueva ley de educación superior, se establezcan los claros criterios que todos vamos a respetar y sostener a los fines de fijar las condiciones para la creación de nuevas universidades.

Damos este paso en la responsabilidad de que, efectivamente, estamos respaldando con seriedad estas creaciones.

Convocamos al voto positivo de los senadores para la creación de las mencionadas universidades.

Sr. Presidente (Pampuro)**.)** Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.) Señor presidente: nosotros no compartimos ninguno de los argumentos dados, aunque valoramos el esfuerzo de la senadora preopinante como presidenta de la Comisión por intentar argumentar a favor de estas creaciones.

No obstante, nos parece que todas las menciones que se hagan en forma genérica a la situación del sistema universitario y todas las alegaciones genéricas que se hagan sobre la evaluación del sistema universitario de los años 70 hasta acá no alcanzan, de ninguna manera, para fundamentar la creación de tres nuevas universidades en el sistema universitario argentino.

Lo digo de esta forma porque para el Senado siempre fue muy importante)y digo esto porque lo hemos traducido en la práctica parlamentaria) cualquier creación de una universidad. No por casualidad, y quienes han sido autores de un proyecto lo pueden ratificar mejor que nadie, aquí ha habido proyectos durante más de un año siendo abordados por las comisiones. Y en ese lapso, quizás sea un tiempo excesivo, se ha escuchado a las comunidades involucradas. Se escuchó a los integrantes del Consejo Interuniversitario Nacional. Se escuchó a los funcionarios del Poder Ejecutivo sobre cuál iba a ser la fuente de financiamiento en un esquema que es cerrado. Quiero recalcar esto de cerrado. No se puede hablar de que hay financiamiento asegurado cuando las universidades se financian de la misma torta y la creación de nuevas universidades no implica de por sí aumento de ese

financiamiento sino que se detrae del financiamiento de las restantes universidades nacionales que conforman el sistema nacional.

No hay creación de nuevas universidades con creación de presupuesto que las sustente. Todas se alimentan de un presupuesto que es exiguo de por sí y que será más exiguo si se siguen creando universidades, como en este caso, ya no de a una sino de a tres.

A nuestro juicio, estas universidades no son un premio para el sistema universitario. Son un premio para dirigentes que se llevan las universidades bajo el brazo en la finalización del año parlamentario. De esto hay muchos antecedentes.

En la década de los 90 se crearon universidades en distintas zonas del país, como el conurbano bonaerense, y se premiaron de esta manera a dirigentes que presentaron los proyectos generando una grave lesión al sistema universitario.

Estas universidades no sólo no tienen el consenso del sistema universitario completo, que debería existir. Tal vez, haya consenso político de algún sector, pero no de todo el sistema universitario.

Es muy grave lo que hoy se va a hacer. Se crearán tres universidades luego de pasar los expedientes por esta Cámara por el lapso de una semana y sin la legitimidad política que se dice que se tiene; legitimidad política que se puede tener solamente desde un sector, pero no desde el conjunto que exige una creación universitaria.

Son universidades que no tienen proyecto universitario, no tienen garantía de nivel académico y, por lo tanto, en lugar de dar un salto cualitativo, seguramente, van a rebajar la calidad educativa del sistema en general.

No estamos de acuerdo con crear universidades de esta manera. Sí podríamos acompañar la creación de nuevas universidades, como lo hemos hecho en otras oportunidades, luego de un estudio profundo, sin ningún tipo de apuros y con otro criterio respecto a la metodología participativa que supone esta cuestión.

No es conveniente. No es necesario. No es oportuna la creación de estas universidades.

Por estas cuestiones nosotros no acompañaremos los proyectos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.— Señor presidente: simplemente, adelanto que votaremos afirmativamente la creación de las universidades de Moreno, de Florencio Varela y de José C. Paz.

Nos produce una gran alegría que en la provincia de Buenos Aires —en el conurbano bonaerense—, donde hay mucha pobreza, marginación y problemas, puedan crearse tres nuevas universidades; tres nuevos faros que iluminen a los jóvenes argentinos y generen nuevas oportunidades.

Discrepo de la visión corporativa de la Universidad argentina. Mucho mal le hace a nuestro país la corporación académica, que quiere prohibir y censurar la creación de universidades. En ese sentido, cada escuela primaria que se crea en una provincia tiene que ser motivo de festejo y, obviamente, deberá ser financiada a través del presupuesto para educación. Cada escuela secundaria, cada escuela técnica, cada escuela terciaria, cada nueva creación en favor de la educación es bienvenida en una sociedad que tiene que crecer y jerarquizarse. En consecuencia, me parecen fantásticos estos proyectos.

Estoy totalmente de acuerdo con que debemos discutir cómo se les destinan más fondos a las universidades; cómo se generan mayores recursos; y cómo facilitamos que esas universidades puedan cumplir su cometido eficazmente, de la mejor forma y con la mayor jerarquía, para que la Argentina vuelva a ser el país con las mejores universidades de Latinoamérica, y para que tengamos la oportunidad de que nuestros intelectuales, académicos

e investigadores cuenten con nuevas oportunidades de generar cultura y conocimientos en nuestro país.

Por todas esas razones, votaremos estas y todas las creaciones de universidades que se propongan y haya voluntad política de impulsar.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo.— Señor presidente: quisiera hacerle una consulta a la senadora Osuna.

Quisiera saber cuál es la opinión del Consejo Interuniversitario Nacional —si obra por escrito en el seno de la Comisión de Educación— respecto de la creación de estas tres nuevas universidades. Pregunto esto sin ánimo de apoyar ningún tipo de planteo corporativo de los rectores de las universidades nacionales porque, básicamente, me parece bien que en zonas de alta vulnerabilidad se generen ofertas de educación superior que atiendan la demanda educativa de esos lugares.

Lo que me preocupa es que se detraigan los recursos —insuficientes— que sostienen el financiamiento de las universidades nacionales; más aún en un escenario en el que no puede darse cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Educación Nacional sancionada hace pocos años por este Congreso, porque las provincias sencillamente no tienen infraestructura edilicia para garantizar la educación inicial para todos los niños, la doble jornada para los niños de zonas vulnerables, la educación secundaria obligatoria y demás.

No estoy mezclando temas, sino planteando cuestiones de dos niveles diferentes pero con un común denominador: la insuficiencia de recursos. Más allá de los esfuerzos que hicimos, de la ley de financiamiento educativo y de los fondos que se les asignan presupuestariamente año tras año a las universidades nacionales, me interesaría conocer la opinión del CIN para decidir respecto de este proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna.— Señor presidente: con respecto a las preocupaciones que plantea la señora senadora Colombo debo decirle, en primer lugar, que el principal respaldo —lo ratifiqué en varias oportunidades— es, justamente, el presupuestario. No planteamos estas creaciones sin antes verificar la existencia de presupuesto. El presupuesto educativo ha tenido una evolución regular y creciente del 2003 a la fecha, en cumplimiento de la ley de financiamiento.

También dije que una materia pendiente para el año parlamentario que viene es, justamente, el debate de una nueva ley de financiamiento, habida cuenta de que el plazo de cumplimiento de objetivos concluyó a partir de la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2010.

En cuanto a la otra cuestión que usted mencionó, yo planteé que estamos creando universidades en base a las atribuciones que la Constitución le asigna al Congreso de la Nación. Efectivamente, el CIN, que es un ámbito de coordinación de acciones de las universidades públicas, ha tenido una tendencia negativa con relación a la creación de nuevas universidades, salvo algunas excepciones. Por ello nosotros pensamos que hay que dar un debate a fondo en relación a la sanción de una nueva ley de educación superior porque el CIN no habla de algo que constituye en la actualidad un real problema en materia de educación superior como es, por ejemplo, la situación de la Universidad de Moreno –que es una de las que creamos-, donde viene funcionando un centro educativo desde el año 1992. Aclaro que me estoy refiriendo a su apreciación, señora senadora, aunque supongo que usted ha expresado de manera sincera su preocupación por el nivel educativo que puede ofrecer una nueva universidad que tiene convenios con la Universidad de Buenos Aires, con el IUNA y con la Universidad de Luján. En un mismo centro, Moreno, los estudiantes egresan con títulos de una diversidad de universidades sin poder acomodar o respaldar de manera legal una propuesta integral. Eso es lo que nosotros estamos dando en este momento: una respuesta

acabada y completa a una ejecución que viene funcionando desde hace mucho tiempo, con una diversidad de apuestas.

Además, hay una alta cuota de hipocresía en algunas de las cosas que se pueden verter en contra de la creación de nuevas universidades y que tiene que ver con el funcionamiento de cátedras satélite o la oferta no acordada de algunas universidades públicas fuera del territorio provincial donde tienen injerencia, ofreciendo muchas veces carreras sin acordar con las autoridades o referentes educativos de las provincias. De modo que es verdad que resulta necesario abordar este tema completa e integralmente. Mientras tanto, a través de estas iniciativas estamos dando respuestas a instituciones que vienen funcionando y a estudiantes que vienen aprendiendo en estos tres centros de estudios que tienen ya importantes antecedentes.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: voy a pedir que se voten los tres proyectos en una sola votación.

A continuación, voy a dar una opinión de tipo personal: creo que hay que trabajar en el Congreso en la sanción de una ley de educación superior que fije requisitos, condiciones y límites antes de seguir abriendo universidades.

El debate sobre la creación de la Universidad de Río Negro nos llevó dos años –repito, dos años. Tuvimos que tener dictamen del CIN y hubo una discusión importante con la Universidad de Comahue.

Por disciplina partidaria yo voy a votar estos proyectos, pero creo que hace falta dictar el año que viene la ley de educación superior. Está a la espera la creación de seis universidades más. Nosotros estamos de acuerdo con la apertura de casas de estudios y también coincidimos con la educación como principio rector y en una Argentina igualitaria. Estamos de acuerdo con todos los principios de gratuidad, apertura y demás, pero el Estado es uno solo y sus recursos son limitados.

Así que les pido que también convoquemos a la responsabilidad del Congreso para abocarnos al tratamiento de una ley de educación superior. Convoquemos al ministro de Educación y trabajemos sobre bases mínimas, imprescindibles y necesarias para la apertura de universidades.

Por último, reitero mi propuesta en el sentido de que se voten los tres proyectos en una sola votación.

Sr. Presidente (Pampuro).- Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo.- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme de votar.

Sr. Presidente (Pampuro).- Se va a votar si se autoriza a la señora senadora Colombo a abstenerse de votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro).- Aprobado.

A continuación, se va a votar la propuesta realizada por el señor senador Pichetto, en el sentido de que se voten los tres proyectos de ley de creación de universidades mediante una sola votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro).- Aprobado.

En consecuencia, se va a votar en general y particular los tres proyectos en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos*.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 40 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y una abstención.

- El resultado de la votación surge del Acta Nº 12 [29]

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan definitivamente sancionados los proyectos de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [30]

19. OD-662: Promoción por incapacidad en actos de servicios a integrantes de las fuerzas de seguridad

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Corresponde la consideración del dictamen de las comisiones de Seguridad Interior y Narcotráfico y de Presupuesto y Hacienda en las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se incluye al personal de Gendarmería y de Prefectura en los alcances de la ley sobre promoción por incapacidad en actos de servicio.

Sr. Presidente (Pampuro). — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Viudes.

Sra. Viudes. — Señor presidente: este proyecto de ley ya fue votado por este Honorable Senado en 2007. Pasó a la Cámara de Diputados, donde le introdujeron una corrección que correspondía, ya que se había creado una nueva fuerza de seguridad.

Por eso, hoy está a consideración la aceptación de la modificación introducida por la Cámara de Diputados en cuanto a que los alcances de la ley sean también para la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Indudablemente, todos conocemos que se trata de un doble ascenso al personal...

Sr. Presidente (Pampuro). – Nos hemos quedado sin quórum.

- Se llama para formar quórum.

Sr. Pichetto. — Convoco a la responsabilidad de los colegas.

Les pido que hagamos un esfuerzo para terminar la agenda que hemos acordado. Hay temas importantes. Independientemente de que los señores senadores entren y salgan del recinto, les pido que mantengamos el quórum para votar.

Sr. Presidente (Pampuro). — Ahora tenemos quórum.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: sólo quiero señalar que en la reunión de labor parlamentaria se había acordado que íbamos a tratar de que se insertaran las exposiciones en el Diario de Sesiones, evitando los discursos, para facilitar el tratamiento de todos los proyectos. Pido que cumplamos el compromiso asumido en la reunión de labor parlamentaria.

Sr. Presidente (Pampuro). — Me parece oportuna la observación de la señora senadora por San Luis.

Le pido que redondee, señor senadora Viudes.

Sra. Viudes. — Sencillamente, se trata de un doble ascenso para aquellos miembros de fuerzas de seguridad que son incapacitados o muertos por actos de servicio, comprendiendo las cuatro fuerzas de seguridad.

Sr. Presidente (Pampuro). — Se va a votar la autorización para las inserciones.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobadas. [31]

Se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

---

[29] Ver el Apéndice.

[30] Ver el Apéndice.

[31] Ver el Apéndice.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 40 votos por la afirmativa. Hay unanimidad.

Sr. Presidente (Pampuro). — Señor senador Biancalani: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Biancalani. — Voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Estrada). — En consecuencia, los votos afirmativos son 41.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 13* [32]

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [33]

20. OD-1406/08: Modificación del Código Civil en normas protectoras de los hijos en las familias ensambladas

Sr. Secretario (Estrada). — Corresponde la consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del señor senador Filmus por el que se modifica el Código Civil acerca de las normas protectoras de los hijos en las familias ensambladas.

Sr. Presidente (Pampuro). — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Solicito autorización para abstenerne.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. — Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical está de acuerdo con el tratamiento de este proyecto de ley y con que se legisle en particular esta situación de las familias ensambladas, que alcanzó mucha fuerza a partir de la ley 23.515, de divorcio vincular, que ha posibilitado justamente el ensamble a partir de nuevas nupcias.

Nosotros vamos a acompañar en general el proyecto, pero tenemos algunas observaciones menores y otras centrales, por lo que no podemos acompañar algunos artículos.

Como gesto desde esta bancada, queremos acompañar en general, pero que el tratamiento en particular se difiera para el próximo año.

Sr. Presidente(Pampuro). — ¿Hay asentimiento a la propuesta del bloque de la Unión Cívica Radical?

Sr. Filmus. — No, yo propongo que se vote en general y luego en particular.

Es un proyecto de 2008, que tuvo dictamen de comisión en 2008. Estuvo en el orden del día muchas veces, por lo que hubo muchas oportunidades para plantear cuáles eran las diferencias para que se volviera a discutir algún punto. Nunca hubo una propuesta alternativa. Nosotros proponemos que se vote en general y en particular

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. — Insito en el pedido que hizo el senador Petcoff Naidenoff para el acompañamiento en general.

Independientemente de las buenas razones que acaba de dar el senador Filmus, creo que hay temas que tenemos que merituar un poco: por ejemplo, el deber de obediencia de un hijo afín es peligroso. Si me lo permiten decir, el deber de obediencia va mucho más allá de decir "obedezco". Es muy complicado: es meterse en las relaciones que pueden complicarse a raíz de esta ley.

---

[32] Ver el Apéndice.

[33] Ver el Apéndice.

Insisto: aprobemos en general. Vi los fundamentos. Existe la buena intención. Hay ciertos argumentos sólidos y una realidad sociológica. La palabra "ensamble" viene de una realidad sociológica pero, a veces, podemos desnaturalizar la ley quizás con la letra chica.

Por ejemplo, ¿cómo juega esto con la posibilidad subsidiaria de tutela o curatela? Los deberes de alimento los tenemos que merituar muy bien, sobre todo, en las realidades de estas familias ensambladas y con el conflicto que hay entre hijos.

Repito: me preocupa mucho el deber de obediencia que va al Código Civil. Hay que tener cuidado. No es una mera obediencia teórica imponerle a un chico…

Sr. Presidente (Pampuro). — La senadora Negre de Alonso le pide una interrupción.

Sr. Pérez Alsina. — Sí, cómo no.

Sra. Negre de Alosno . — Señor presidente: a través suyo, convoco al senador Filmus a que reveamos la decisión.

En el tema de las universidades él se levantó. Todos lo advertimos porque es un especialista en el tema de educación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Así es.

Sra. Negre de Alonso. — Entonces, estamos finalizando el año. La Cámara se va a quedar sin quórum.

Hay colegas que terminan su mandato, que quieren lograr que se plasmen distintas iniciativas en una ley o en una sanción. Entonces, le pido al senador Filmus que revea su posición y que acepte.

Usted sigue siendo senador. Entonces, colaboremos por un ambiente de unidad y que nos podamos despedir como lo hemos hecho en otros períodos legislativos, con un saludo afectuoso y no con este ambiente que se ha creado, senador. Usted recién se levantó y no votó la creación de las universidades. Lo respetamos, pero le pido que respete la posición de todos los colegas que quieren seguir trabajando pero que no están dispuestos a votar este proyecto.

Hagamos un esfuerzo.

Sr. Presidente (Pampuro**). —** La Presidencia comparte sus palabras, señora senadora y hace un esfuerzo para continuar con la sesión.

Sr. Filmus. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro**).** — Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. — Yo firmé en disidencia el dictamen sobre la creación de las universidades. Tengo una opinión al respecto y creo que esa opinión es independiente del bloque al que yo pertenezca. Soy fiel a las convicciones que tengo.

Y respecto de este tema, señora senadora, también soy fiel a mis convicciones. Simplemente quiero decir que el 40 por ciento de los hogares argentinos no responde a un modelo familiar tipo. Acá estamos teniendo un modelo de familia tipo. Acá estamos teniendo un modelo de una familia tipo: el 60 por ciento, o una parte del 60 por ciento que tiene otra mirada.

El proyecto es de 2008. La gente está esperando que tomemos una posición. Yo acuerdo —voy a seguir su opinión— y voy a votar en general; no lo haré en particular.

Pero quiero decir lo siguiente. Cotidianamente escuchamos que le dicen a la bancada oficial que posterguemos para tal fecha o que posterguemos para cual fecha. Ahora estamos hablando de compromisos para marzo. Este compromiso es de 2008. ¿Por qué no hay voluntad para atender a los padres y las madres que no pueden ir al colegio a buscar a sus hijos afines, que no pueden ir al hospital a ver qué pasa cuando está lastimado o tiene un problema el hijo afín?

Tenemos que seguir llamándolos "madrastra" o "padrastro". ¿Por qué no podemos tener en algo una mirada progresista, para atender los problemas que tiene la sociedad?

No pueden ir a buscar los cadáveres de los hijos afines. Yo he enfrentado y escuchado a asociaciones. Hemos traído acá, junto con ustedes, a todas las universidades. Todas han estado de acuerdo; todas lo han planteado. Hemos trabajado en comisión; hemos hecho reuniones; hemos citado a todo el mundo, pero nunca hubo una respuesta.

Si a este punto hubiéramos llegado después de un debate, bien: pero, ¡cinco veces la levantamos del Orden del Día desde 2008! ¡Cinco veces tuvo preferencia y hemos levantado el tratamiento! Entonces, que se diga: "No queremos tratarlo porque nos parece que…"

Esta ley no toca la institucionalidad de la patria potestad ni la del matrimonio, porque es sólo para matrimonios. Entonces, estamos hablando de que haya una relación parental y de que esos chicos estén protegidos. ¿Qué problema hay con que estén protegidos esos chicos? ¿Cuál es el problema? Parece que hay algún problema; o debe haber algunos que miran más otros problemas que los que tenemos acá.

Yo planteo esto, y para cerrar el debate, señor presidente, digo que acepto que se vote en general y no se vote en particular. Y me gustaría que, antes de llegar a marzo, por escrito haya alguna posición respecto de qué diferencia hay.

Está claro que yo firmé en disidencia cuando se trató el proyecto de las universidades. Entonces, aquí quiero que se ponga y se diga en qué cosas están en desacuerdo.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Senador Filmus: le agradecemos su buena voluntad en este tema.

Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Simplemente, quería decir al senador Filmus que hay algunas disidencias con respecto a algunos artículos. Por eso la Unión Cívica Radical planteaba votar en general.

No se trata de no sacar el término "madrastra" y todo lo demás, porque si no quedamos como que estamos en contra de los niños. Simplemente eso; pero votemos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** ¿Usted mantiene el pedido de abstención, senadora?

Sra. Negre de Alonso. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Se va a votar el pedido de abstención de la senadora Negre de Alonso.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobada.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Canals)**.** — Se registran 39 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa. Es unánime la votación en general.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 14* [1]

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Queda aprobado en general.

Tiene la palabra el senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. — Señor presidente: respondiendo al senador Filmus, aclaro que he votado afirmativamente en general porque comparto la preocupación sobre el tema, que es una realidad.

Me comprometo para el tratamiento en particular —de la misma manera en que asumí el compromiso— a traer algunos aportes que pido que los interactuemos y que tengamos la apertura para ver distintos aspectos. Lo digo, porque hay algunos problemas chicos grandes, así los llamaría: problemas chicos que se pueden volver grandes. Uno es el de la obediencia; algún aspecto ialimentario, etcétera.

21. S-995: Modificación del Código Civil respecto de la mayoría de edad . Alteración del plan de labor

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Solicito —creo que va a haber consenso— adelantar el tratamiento del proyecto que contempla el adelantamiento de la mayoría de edad, de los 21 a los 18 años. Creo que hay consenso en los bloques.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Estamos de acuerdo con él.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — ¿Senador Sanz?

Sr. Sanz. — Sí.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: vamos a adelantarlo, pero hagamos el compromiso de terminar el temario previsto.

Estamos frente a la última sesión del año y hay senadores —como bien dijo la senadora Negre de Alonso— que se están yendo y que quieren tener la media sanción o la ley, en algunos casos.

Nosotros estamos dispuestos a votar esto. Hay un compromiso de insistir con la media sanción del Senado. Así que votémoslo.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Aprobado.

En consideración el proyecto al que acaba de hacer referencia el senador Giustiniani.

Tiene la palabra el senador Guastavino.

Sr. Guastavino. — Señor presidente: voy a ser muy breve.

[1] Ver el Apéndice.

Este es un proyecto de ley que fue aprobado por el Senado el 17 de diciembre del 2008. Pasó en revisión a la Cámara de Diputados, donde se aprobó con modificaciones el 18 de noviembre. Al respecto, ha habido un acuerdo en la reunión de labor parlamentaria de insistir en el proyecto de ley que fue aprobado en este Cuerpo teniendo en cuenta que ha sido muy tratado, muy evaluado, muy discutido y muy debatido. Cuando se arribó a un dictamen favorable, votado aquí el 17 de diciembre de 2008, fue por considerar que era un muy buen proyecto de ley el que estábamos aprobando.

Por lo tanto, éste ha sido el acuerdo de la reunión de labor parlamentaria. Así que vamos a insistir en el proyecto de ley que aprobó el Senado en su oportunidad.

Sr. Presidente (Pampuro). — Vamos a votar las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se van votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). **—** Quedan aprobadas las inserciones.[1]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto propuesto por el señor senador Giustiniani. Aquí necesitamos mayoría especial: 37 votos.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Canals). — Se registraron 42 votos afirmativos, 1 voto negativo y ninguna abstención. Se ha superado la mayoría necesaria requerida por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 15 [2]

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[3]

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

22. OD-620/09 (NI): Transferencia de inmuebles a la provincia de Misiones.

Sr. Prosecretario (Canals)**. —** Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley venido en revisión registrado bajo el número CD-115, por el que se transfiere a título gratuito a la provincia de Misiones diversos inmuebles propiedad del Estado nacional.

Sr. Presidente. — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: es para hacer una mención.

Vamos a votar la sanción de la Cámara de Diputados —es un proyecto en revisión— sin el cargo establecido.

Si estamos de acuerdo, lo sometemos a votación.

---

[1] Ver el Apéndice.
[2] Ver el Apéndice.
[3] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. — Si no hay ninguna consideración, vamos votar en general y en particular.

—Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente. — Perdón, senador Pichetto: los secretarios tienen una duda. ¿Usted acepta las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados?

Sr. Pichetto. — Votamos el dictamen de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente. — ¿Votan el dictamen de la Cámara de Diputados?

Sr. Pichetto. — Exacto.

Sr. Presidente. — Entonces, se convertiría en ley.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 44 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 16 [4]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[5]

23. OD-708/09 (NI): Publicidad de niños perdidos en páginas web del Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Estrada). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de ley en revisión por el cual se dispone incluir en cada página *web* perteneciente al Poder Ejecutivo, sus entes centralizados y descentralizados, un espacio específicamente destinado para hacer conocer la nómina o imágenes de niños perdidos que figuren en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado por la Ley 25.746 en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Sr. Presidente. — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración.

Sr. Pichetto. — Que se realice una sola votación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: simplemente, es para solicitar que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va votar la autorización de las inserciones.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.[6]

Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi.— Señor presidente: quiero hacer una simple corrección.

El señor secretario leyó y habló de "hacer conocer la nómina o imágenes". En

[4] Ver el Apéndice.

[5] Ver el Apéndice.

[6] Ver el Apéndice.

realidad, lo correcto es "e imágenes". Una cosa es que sea alternativa, pero el proyecto de ley establece que deben ser las dos cosas: "nómina e imágenes".

Sr. Secretario (Estrada).— Sí, señor senador: leí mal yo.

Sr. Presidente.— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 47 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 17 [7]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[8]

24. OD-334/09: Transferencia de inmueble

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley del señor senador Ríos y de la señora senadora Viudes por el que se transfiere el dominio de un inmueble a la Universidad Nacional del Nordeste en Paso de los Libres, Corrientes.

Sr. Presidente. — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 47 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 18 [9]

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[10]

25. OD-245/09: Día de la Conmemoración de la Obra Realizada por Monseñor Enrique Angelelli

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley en revisión por el que se declara el 4 de agosto Día de la Conmemoración de la Obra Realizada por Monseñor Enrique Angelelli..

Sr. Presidente. — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

*— Aprobado***.**

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Tiene la palabra la señora Maza.

Sra. Maza. — Señor presidente: solamente solicito autorización para insertar.

---

[7] Ver el Apéndice.
[8] Ver el Apéndice.
[9] Ver el Apéndice.
[10] Ver el Apéndice.

De todos modos, quiero dejar constancia de que este proyecto ha sido tratado hace un año. Es un proyecto de mi autoría y por la burocracia parlamentaria ha caído en la Cámara de Diputados. Por eso, uno similar se vota ahora y se convertiría en ley.

Sra. Quintela.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela.— Señor presidente: sólo quiero manifestar mi adhesión a este proyecto, ya que el obispo Angelelli, con su obra, ha sido el ejemplo de los riojanos.

Desde ya, solicito autorización para insertar,

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se van votar las inserciones.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.[11]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 47 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 19 [12]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[13]

26. OD-172/09: Incorporación de artículo a la ley sobre Régimen Especial para Donación de alimentos

Sr. Secretario (Estrada). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de ley del señor senador Filmus y de la señora senadora Perceval por el que se incorpora un artículo a la ley sobre Régimen Especial para la Donación de Alimentos.

Sr. Presidente. — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. — Señor presidente: seré muy breve.

Simplemente, hay una pequeña rectificación que queríamos leer con la senadora Perceval. Por supuesto, agradezco a la presidenta de la comisión que nos permite hacerla.

El artículo 9 quedará redactado de la siguiente manera: "Se presume la buena fe de donantes y donatarios, los que responderán civilmente por los daños causados sólo en el caso de que se probare dolo o culpa imputable a los mismos."

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación, con el texto leído por el senador Filmus.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

---

[11] Ver el Apéndice.

[12] Ver el Apéndice.

[13] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada)**.** — Se registran 45 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 20 [14]

Sr. Presidente. — Senador Rached: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Rached. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**.** — En consecuencia, los votos afirmativos son 46.

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [15]

27. OD-676/09 (NI): Prohibición redondeo servicio de telefonía celular

Sr. Secretario (Estrada)**.** — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos y y Garantías, y de Sistemas y Medios de Comunicación, en el proyecto de ley de los senadores Saadi y Petcoff Naidenoff por el que se prohíbe el redondeo y se obliga a las compañías a cobrar por tiempo real todos los servicios de telefonía celular.

Sr. Presidente. — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff — Señor presidente: brevemente, quiero destacar que se trata, justamente, de prohibir el redondeo en alza a las compañías de comunicaciones móviles y de que cobren por el tiempo real del servicio que prestan.

En realidad, hoy no existe redondeo. Mejor dicho, hoy, las empresas efectúan un redondeo de segundos a minutos y lógicamente que esto vulnera derechos concretos de los usuarios y consumidores. Por lo tanto, nosotros esto lo enmarcamos en el contexto de la relación de consumo, en el contexto de la ley 24.240, de Defensa del Consumidor y sus propias modificaciones, y el régimen sancionatorio también se vincula con la propia ley.

También, quiero aclarar que este dictamen cuenta con el acompañamiento de la Comisión de Sistemas y Medios de Comunicación, y que nosotros hemos escuchado a las empresas prestatarias del servicio de comunicación móvil.

Esto no es nuevo. Este sistema se puede implementar, como lo han hecho Estados Unidos y España. Se trata de tener voluntad y de poner un freno a las estafas cotidianas.

Sr. Presidente. — Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**.** — Se registran 45 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 21 [16]

Sr. Presidente. — Senador Petcoff Naidenoff: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Petcoff Naidenoff. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**.** — En consecuencia, los votos afirmativos son 46.

---

[14] Ver el Apéndice.

[15] Ver el Apéndice.

[16] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [17]

28. OD-437/09: Mes Nacional sobre Concientización Cáncer de Mama
OD-649/09: Reconocimiento de la cirugía plástica para casos de cáncer de mama

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deportes en el proyecto de ley de la señora senadora Giri por el que se instituye el mes de octubre de cada año como Mes Nacional sobre la Concientización sobre el Cáncer de Mama.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: propongo que se voten juntos los dos proyectos: el 437 y el 649.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** El Orden del Día 649 es el dictamen de la misma comisión y de Previsión Social, en el proyecto de ley de la senadora Perceval y otros, sobre reconocimiento de la cirugía plástica para casos de cáncer de mama.

Sr. Presidente. — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se van votar las inserciones.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.[18]

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular en una sola votación los dos proyectos.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 46 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 22 [9]

Sr. Presidente. — Senador Pérez Alsina: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Pérez Alsina. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** En consecuencia, los votos afirmativos son 47.

Sr. Presidente. — Quedan sancionados los dos proyectos de ley. Se comunicarán a la Honorable Cámara de Diputados[20].

29. OD-692/09 (NI): Emergencia nacional de recursos humanos en enfermería

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Corresponde considerar el dictamen de mayoría de la Comisión de Salud y Deportes, de Trabajo y Previsión Social, de Economía Nacional e Inversión, de Presupuesto y Hacienda, y de Educación y Cultura, en el proyecto de ley en revisión y de la señora senadora Díaz por el que se declara la emergencia nacional de los recursos humanos en enfermería.

Sr. Presidente. — Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

---

[17] Ver el Apéndice.
[18] Ver el Apéndice.
[19] Ver el Apéndice.
[20] Ver el Apéndice.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

Senadora Giri, ¿quiere decir algo?

Sra. Giri. — Quisiera saludar, aunque sea. *(Risas y aplausos.)*

Voy a hacer una breve aclaración. Tendría que referirme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, pero voy a ser sintética.

Un periodista, que como decimos en Córdoba vuela alto o bajo como las lombrices —según como se lo quiera tomar—, expresó que algunos de los senadores que dejamos nuestros cargos vamos a ser premiados; no sé si dijo con un Eslabón de Lujo, que es una marca de lavarropas, o con algo de lujo. Pero lamento decirle que en mi caso se equivocó y que su afirmación es absolutamente una mentira. Además, voté a favor de la ley de medios absolutamente convencida; nadie me tuvo que convencer de nada. Entonces, que lea y que estudie, porque los países no resignan ante organismos como la Organización Mundial de la Salud. Pero como decía el general Perón, un malo se vuelve bueno, pero un burro nunca se vuelve inteligente. Pido disculpas por esta acotación, pero la necesitaba expresar, porque no voy a tener más ocasión desde donde hacerlo.

La sanción de este proyecto declarando la emergencia respecto de los recursos de la enfermería es de absoluta importancia. Esta iniciativa ha venido en revisión y le hemos introducido modificaciones y correcciones por unanimidad. Creemos que hemos mejorado el proyecto. Aquí estamos todos los senadores y las senadoras que integramos la Comisión de Salud y Deporte y las otras comisiones, de Trabajo y Previsión Social, de Economía, de Presupuesto y Hacienda y de Educación y Cultura. Estamos en un todo de acuerdo con estas modificaciones introducidas.

Realmente, llevar la paridad de una enfermera un médico, es uno de los objetivos que plantea la OMS, y que nosotros podemos llevar adelante hoy capacitando, profesionalizando y brindando a través de becas muchas posibilidades a gran cantidad de gente en la Argentina.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Díaz.

Sr. Díaz. — Señor presidente: quiero aclarar que el bloque por Tierra del Fuego no va a acompañar este proyecto, no porque no esté de acuerdo con la declaración de la emergencia —la cual es más que necesaria— sino porque hemos avanzado con nuestro propio proyecto; lo hemos podido discutir en la comisión y con muchas asociaciones de enfermería.

Fundamentalmente, nosotros no estamos de acuerdo con que esto no sea una política de Estado; esto debiera ser financiado desde el presupuesto nacional, en la partida correspondiente a Salud. No estamos de acuerdo con el fideicomiso que se establece, así como tampoco con no haber avanzado sobre las condiciones laborales de la gente que va a ingresar. Y tampoco respecto de algunos otros temas que están presentes en nuestro proyecto y que no hemos podido acordar.

En consecuencia, si bien estamos de acuerdo con la declaración de la emergencia, queremos seguir sosteniendo nuestro propio proyecto.

Sr. Presidente. — Gracias, senadora; entiendo que no van a acompañar el proyecto en general ni en particular.

Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. — Señor presidente: voy a acompañar en general el proyecto, y en particular voy a votar negativamente el artículo 6E, que es el que crea un fideicomiso para financiar este programa de emergencia en enfermería, que carga la responsabilidad financiera del proyecto en las empresas privadas de salud, en las obras sociales, en el PAMI y en las provincias.

Me parece que un proyecto de esta naturaleza, en materia de recursos humanos, abarca una responsabilidad del Estado. Por lo tanto, el financiamiento de este proyecto tiene que ser cubierto por las rentas generales del Estado, a través de la correspondiente reasignación de partidas.

Sr. Presidente. — En consideración los pedidos de inserción.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobados. [21]

Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: mi voto será en el mismo sentido que el expresado por el señor senador Horacio Lores. Yo también voy a votar en contra del artículo 6E y en general voy a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general

) Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).) Resultan 45 votos por la afirmativa y 2 por la negativa. Se ha superado la mayoría prevista en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

) El resultado de la votación surge del Acta Nº 23 [22]

Sr. Presidente.) En consideración en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar la totalidad de los artículos, a excepción del 6E que será votado individualmente.

) Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).) Resultan 43 votos por la afirmativa y 3 por la negativa. Se ha superado la mayoría prevista en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

) El resultado de la votación surge del Acta Nº 24 [23]

Sr. Presidente.) En consideración el artículo 6E.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

) Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).) Resultan 37 votos por la afirmativa y 9 por la negativa. Se ha superado la mayoría prevista en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

) El resultado de la votación surge del Acta Nº 25 [24]

---

[21] Ver el Apéndice.
[22] Ver el Apéndice.
[23] Ver el Apéndice.
[24] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.) Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados. [1]

30. OD-742: Modificación del artículo 53 de la Ley 24.241

Sr. Presidente.) Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley de los señores senadores Filmus y Perceval, sobre derecho a pensión al conviviente del mismo sexo en caso de muerte del jubilado. (OD-742) [2]

Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

Sra. Parrrilli.) Señor presidente: quiero hacer una observación ya que el 24 de octubre del año pasado presenté un proyecto en el mismo sentido; se trató del expediente S-3749/08, que no fuera tenido en cuenta.

Quiero sugerir una aclaración terminológica en el artículo 53. Sugiero sustituir la palabra "pariente del causante" por "grupo familiar" ya que pariente no es el uso correcto en virtud de lo que surge del artículo 345 del Código Civil, que define al parentesco como el vínculo subsistente entre todos los individuos de los dos sexos que descienden de un mismo tronco. Por lo tanto, en estricto sentido, los cónyuges y los convivientes no son parientes del causante.

En virtud de lo manifestado, voy a proponer que se cambie la expresión por "grupo familiar", que sería lo que se encuentra más acorde con los convenios internacionales.

Sr. Presidente.) Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus.) Señor presidente: la Comisión no acepta la sugerencia de la señora senadora Parrilli. Se insiste en la redacción del dictamen.

Sr. Presidente.) En consideración los pedidos de inserción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

) Se practica la votación.

Sr. Presidente.) Aprobadas.[3]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

) Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**.)** Resultan 40 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

) El resultado de la votación surge del Acta Nº 26 [4]

Sr. Presidente.) Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [5]

31. OD-656/09: Declaración de emergencia pesquera en el río Paraná. Moción de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente.) Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura,

---

[1] Ver el Apéndice.

[3] Ver el Apéndice.

[4] Ver el Apéndice.

[5] Ver el Apéndice.

Ganadería y Pesca en el proyecto de ley por el que se declara la emergencia pesquera en el río Paraná.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.) Señor presidente: queremos solicitar que el proyecto de declaración de la emergencia pesquera vuelva al seno de la Comisión.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de vuelta a comisión formulada por el señor senador Pichetto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consecuencia, el proyecto de ley vuelve a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

32. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: quisiera saber si podemos votar mediante una sola votación los proyectos relacionados con acuerdos internacionales, incluido también el Orden del Día 241, vinculado con un acuerdo de aduanas, el cual se omitió consignar en el plan de labor.

Se trataría de los órdenes del día 241 a 244, 424 al 430, 432 al 435, 492 y el 546, que son todos acuerdos internacionales que fueron aprobados por unanimidad por la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Reitero, si hay acuerdo, los votaríamos mediante una sola votación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.— Señor presidente: mi bloque no tiene inconvenientes en que se proceda en la forma indicada por el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Entonces, incorporaríamos el Orden del Día 241 y los votaríamos mediante una sola votación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.— Señor presidente: quisiera se enuncie sólo el encabezado del Orden del Día 241.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: se trata de un acuerdo firmado por la Argentina con otros países de Latinoamérica. El proyecto contó con despacho de comisión unánime.

Sr. Presidente. — A continuación, vamos a tratar en conjunto los proyectos enunciados por el señor senador Pichetto

— Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

OD-241/09: Convenio entre las direcciones nacionales de aduanas.

OD-242/09: Convenio para la Prevención, la Constatación y la Represión de Ilícitos Aduaneros.

OD-243/09: Acuerdo de Cooperación Cultural con Tailandia.

OD-244/09: Protocolo modificatorio con la Organización Iberoamericana de

Seguridad Social.

OD-424/09: Acuerdo de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales.

OD-425/09: Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

OD-426/09: Convenio de Seguridad con la República Francesa.

OD-427/09: Acuerdo de Cooperación sobre Aplicación de Leyes de Competencia.

OD-428/09: Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas.

OD-429/09: Acuerdo de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales.

OD-430/09: Acuerdo para la Cooperación Científica-Tecnológica y Técnica.

OD-432/09: Constitución de la Unión Postal Universal.

OD-433/09: Convenio de Seguridad Social con Portugal.

OD-434/09: Enmienda a la Constitución y Reunión de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

OD-435/09: Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas con Bolivia.

OD-492/09: Acuerdo de Cooperación en Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria.

OD-546/09: Convenio sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación

Sr. Presidente. — Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se van a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 43 votos por la afirmativa; unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 27 [6]

Sr. Presidente. — Senador Pérez Alsina, sírvase indicar su voto a viva voz.

Sr. Pérez Alsina. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Entonces, son 44 los votos por la afirmativa; unanimidad.

Sr. Presidente. — Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [7]

33. OD-409/09: Monumento al Cruce de los Andes

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión por el que se dispone la construcción de un monumento en recordación del cruce de los Andes, en la provincia de San Juan. (OD-409/09) [8]

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: solicito que el proyecto sea votado en general y en particular en una sola votación.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 46 votos por la afirmativa; unanimidad.

---

[6] Ver el Apéndice.

[7] Ver el Apéndice.

[8] Ver el Apéndice.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 28 [9]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [10]

34. Consideración en conjunto de los dictámenes de comisión de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración

Sr. Presidente. — Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, sin observaciones ni disidencias.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se trata de los órdenes del día del año 2008, 632 a 648, 717 a 734, 743, 1076 a 1090, 1147 a 1154, 1325 y 1427; y los órdenes del día del 2009, 32, 193 a 224 y 438 a 482.

— Los dictámenes en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

OD-632/08: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Indígenas.
OD-633/08: Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas.
OD-634/08: Secretaría de Comunicaciones, Comité Federal de Radiodifusión, Comisión Nacional de Comunicación y Comisión Nacional de Actividades Espaciales.
OD-635/08: Programa de Financiamiento a Municipios.
OD-636/08: Comisión Binacional Puente Buenos Aires-Colonia Delegación Argentina.
OD-637/08: Pagaré Badlar serie B.
OD-638/08: IV Proyecto de Protección Social.
OD-639/08: Programa de Servicios Agrícola Provinciales.
OD-640/08: Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa.
OD-641/08: Programa y Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa.
OD-642/08: Programa de Apoyo a la Institucionalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
OD-643/08: Dioxitek S.A.
OD-644/08: Lotería Nacional Sociedad del Estado.
OD-645/08: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Indígenas.
OD-646/08: Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
OD-647/08: Sociedad del Estado Casa de Moneda.
OD-648/08: Programa de Atención a los Grupos Vulnerables-Componente de Atención a la Población Indígena.
OD-717/08: Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.
OD-718/08: Proyecto de Modernización del estado.
OD-719/08: Sistema de Información Financiera del gobierno nacional.
OD-720/08: Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión

[9] Ver el Apéndice.
[10] Ver el Apéndice.

Pública.

OD-721/08: Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones.

OD-722/08: Proyecto de Modernización del Estado.

OD-723/08: Segundo Programa Materno Infantil y Nutrición PROMIN II.

OD-724/08: Programa de Corredores Viales Nacionales.

OD-725/08: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Salud.

OD-726/08: Prestaciones en el sector público nacional.

OD-727/08: Segundo Programa Materno Infantil y Nutrición.

OD-728/08: Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

OD-729/08: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

OD-730/08: Administración Nacional de la Seguridad Social.

OD-731/08: Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino.

OD-732/08: Proyecto de Apoyo a la Unidad de Coordinación del PROMIN II.

OD-733/08: Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

OD-734/08: Proyecto de Apoyo al Diseño y Formulación del Sistema de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Emergentes y Endémicas en la República Argentina.

OD-743/08: Proyecto de Apoyo a la Transición del Programa Jefes de Hogar.

OD-1076/08: Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo.

OD-1077/08: Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial.

OD-1078/08: Administración General de Puertos S.E.

OD-1079/08: Banco de la Nación Argentina.

OD-1080/08: Banco Central de la República Argentina.

OD-1081/08: Comisión Nacional de Comunicaciones.

OD-1082/08: Trenes de Buenos Aires S.A.

OD-1083/08: Programa de Caminos Provinciales.

OD-1084/08: Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración.

OD-1085/08: Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo.

OD-1086/08: Proyecto y Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

OD-1087/08: Proyecto Alteo Viaducto La Picasa y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Transporte.

OD-1088/08: Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento.

OD-1089/08: Programa de Modernización Tecnológica III.

OD-1090/08: Estación Terminal de Ómnibus de Retiro.

OD-1147/08: Administración General de Puertos.

OD-1148/08: Fundación Sanidad Ejército Argentino.

OD-1149/08: Apoyo a la Ejecución del Prodism en Río Negro.

OD-1150/08: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
OD-1151/08: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
OD-1152/08: Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas.
OD-1153/08: Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios.
OD-1154/08: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
OD-1325/08: Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N.
OD-1427/08: Programa Jefes de Hogar.
OD-032/09: Cómputo de los mandatos de los señores auditores.
OD-193/09: Cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2007.
OD-194/09: Asistencia Técnica de Teledetección y Sistemas de Georreferenciados.
OD-195/09: Proyecto de protección contra las inundaciones.
OD-196/09: Proyecto de Manejo y Conservación de los Bosques nativos.
OD-197/09: Programa Integral de Recuperación de Asentamientos Irregulares.
OD-198/09: Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura.
OD-199/09: Organismos nacionales y secciones nacionales de los órganos del Mercosur.
OD-200/09: Programa de Caminos Provinciales.
OD-201/09: Sistema Interno Contable del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
OD-202/09: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales.
OD-203/09: Ámbito del Ministerio de Salud y Ambiente.
OD-204/09: Empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A.
OD-205/09: Programa de Reforma del Sector de Agua Potable y Saneamiento.
OD-206/09: Estudio Especial Deuda Contingente: Relación Financiera Nación-Provincias.
OD-207/09: Nación AFJP S.A.
OD-208/09: Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial.
OD-209/09: Programa de Infraestructura Vial Provincial.
OD-210/09: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Indígenas.
OD-211/09: Construcción de Vivienda para la Armada Empresa del Estado.
OD-212/09: Programa de Financiamiento a Municipios.
OD-213/09: Programas de "Políticas Sociales Comunitarias".
OD-214/09: Programas de Políticas Energéticas y su Síntesis.
OD-215/09: Comisión Nacional de Valores.
OD-216/09: Ámbito de Nucleoeléctrica Argentina S.A.
OD-217/09: Ámbito de Lotería Nacional Sociedad del Estado.
OD-218/09: "Programa Social Nutricional" y "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria".
OD-219/09: Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas.

OD-220/09: **Ámbito del Banco de la Nación Argentina.**
OD-221/09: **Dioxitek S.A.**
OD-222/09: **Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales.**
OD-223/09: **Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica.**
OD-224/09: **Programas de Apoyo a la Reestructuración Empresarial.**
OD-438/09: **Administración del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II.**
OD-439/09: **Banco de la Nación Argentina.**
OD-440/09: **Banco Central de la República Argentina.**
OD-441/09: **Programas compensatorios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**
OD-442/09: **Ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa.**
OD-443/09: **Programa Jefes de Hogar.**
OD-444/09: **Ámbito del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.**
OD-445/09: **Ámbito del Estado Mayor de la Fuerza Aérea.**
OD-446/09: **Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires.**
OD-447/09: **Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales.**
OD-448/09: **Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial.**
OD-449/09: **Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social.**
OD-450/09: **Unidad de Coordinación de Programas.**
OD-451/09: **Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.**
OD-452/09: **Programa de Modernización Tecnológica III.**
OD-453/09: **Programa Federal de la Mujer.**
OD-454/09: **Informes de auditoría.**
OD-455/09: **Instituto Universitario Nacional de Arte.**
OD-456/09: **Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.**
OD-457/09: **Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente.**
OD-458/09: **Comisión Nacional de Comunicaciones.**
OD-459/09: **Agua y Saneamientos Argentinos S.A.**
OD-460/09: **Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos.**
OD-461/09: **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.**
OD-462/09: **Proyecto Funciones Esenciales y Programa de Salud Pública.**
OD-463/09: **Unidad Nacional de General Sarmiento.**
OD-464/09: **Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar).**

OD-465/09: Informe de auditoría de gestión.
OD-466/09: Informe de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
OD-467/09: Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria y Desarrollo de la Educación Polimodal.
OD-468/09: Talleres Navales Dársena Norte Sociedad Anónima Comercial Industrial y Naviera.
OD-469/09: Télam Sociedad del Estado.
OD-470/09: Ministerio del Interior.
OD-471/09: Ministerio de Educación.
OD-472/09: Biblioteca Nacional.
OD-473/09: Proyectos de inversión en Salud Materno Infantil provincial I y II.
OD-474/09: Programa Federal de Construcción de Viviendas y Obras de Infraestructura Básica Social.
OD-475/09: Universidad Nacional de Rosario.
OD-476/09: Asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza-Riachuelo.
OD-477/09: Instituto de Oncología Ángel H. Roffo.
OD-478/09: Compraventa de tierras por extranjeros en áreas de fronteras de Corrientes y Misiones.
OD-479/09: Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino.
OD-480/09: Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración.
OD-481/09: Programa Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial.
OD-482/09: Dirección General de Fabricaciones Militares.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes enunciados por Secretaría.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobados.[11]

35. S-2122/08: Creación del Juzgado Federal N° 4 en la ciudad de Mendoza

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley de los señores senadores Perceval y Sanz, por el que se crea el Juzgado Federal N° 4 en la Ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre. (S. 2.122/08) [12]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

[11] Ver el Apéndice.
[12] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 47 votos afirmativos; unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 29 [13]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[14]

36. CD-109/08: Modificación de la ley 21.799

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley en revisión por el que se sustituye el artículo 3° de la Ley 21.799 —Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina—, con relación a la asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas. (CD-109/08) [15]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Viana.

Sr. Viana.- Señor presidente: en este caso, se trata de un dictamen de comisión sobre un proyecto de ley en revisión por el que se modifica la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina. Concretamente, se propone la reforma de su artículo 3°, a fin de modificar la determinación de los topes para el otorgamiento de créditos en las sucursales que la entidad bancaria tenga en cada una de las provincias que hasta ahora eran nominales y pasarán a ser porcentuales, de acuerdo con las reglas del Banco Central.

Esta modificación favorece enormemente a todas las provincias, porque el gerente regional del Banco de la Nación de cada una de las provincias va a poder decidir el crédito a pequeñas y medianas empresas por un monto mayor y no tendrá que recurrir para ello a la casa central, donde se tiene que contratar a certificadoras de riesgo y donde se deben cumplir otros requisitos.

A tal efecto, están previstas todas las normativas del Banco Central e, inclusive, los riesgos asumidos son menores y están totalmente garantizados.

Además, cabe apuntar que el dictamen de comisión es unánime. Por lo tanto, solicito autorización para insertar una ampliación de estos fundamentos y pido que se pase a votar.

Sr. Presidente. — En consideración el pedido de inserción solicitado por el señor senador Viana.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado. [16]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 48 votos por la afirmativa; unanimidad.

---

[13]Ver el Apéndice.

[14] Ver el Apéndice.

[15] Ver el Apéndice.

[16] Ver el Apéndice.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 30 [1]

Sr. Presidente. - Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [2]

37. OD-716/09: Asistencia Hídrica Nacional

Sr. Presidente. – Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley en revisión por el que se crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre Adicciones y el consumo indebido de drogas. Es necesario constituir la Cámara en comisión.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: antes pido que se trate el proyecto de ley contenido en el expediente S-2049/09, que tiene dictamen de comisión, referido a la ley de asistencia hídrica nacional. Luego tratamos los proyectos sobre tablas, entre ellos el relativo a las enfermedades celíacas.

Sr. Secretario (Estrada). – Este proyecto está contenido en el Orden del Día 716, no impreso.

Sr. Pichetto. – Pido que pasemos a tratar el proyecto presentado por la señora senadora Troadello.

Sr. Presidente. – En consecuencia, corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura en el proyecto de ley de la señora senadora Troadello y otros señores senadores, sobre asistencia hídrica nacional.(OD-716/09).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Troadello.

Sra. Troadello. – Señor presidente: para que tengan idea de lo que trata este proyecto, solamente voy a leer el artículo 1º y luego voy a manifestar un concepto; y al final me voy a despedir de todos ustedes.

Por esta iniciativa se crea un fondo de fomento hídrico nacional con la finalidad de fomentar el uso eficiente del agua para riego de fuentes superficiales y/o subterráneas para la recuperación de suelos con drenaje deficiente destinados a la producción de alimentos y forrajes.

El artículo es bastante claro. Ustedes saben —como se lo expresé a algunos senadores aquí presentes— de mi pasión por el tema de los recursos hídricos. Por lo tanto, espero que esta norma sea una herramienta eficiente para que el Plan Hídrico Nacional Federal se concrete en la realidad de cada una de las provincias en las que se ejerza con toda voluntad las ganas de crecer, de administrar y de gobernar sus recursos hídricos dentro de las competencias constitucionales que están expresamente reservadas a cada uno de los estados provinciales.

---

[1] Ver el Apéndice.

[2] Ver el Apéndice.

Reitero: sirva este proyecto de ley para ser una herramienta que se concrete en la realidad de cada una de las provincias y logremos superar las asimetrías que en la administración de estos recursos se presenta en algunos de los estados provinciales.

Aprovecho la oportunidad para despedirme de todos ustedes. Les agradezco mucho. Ha sido una linda experiencia.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: nosotros vamos a acompañar en general y en la consideración en particular vamos a votar por la negativa el artículo 21.

Además, pido autorización para insertar las exposiciones en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente. – Señora senadora, cuando dice "nosotros, ¿en nombre de quién habla?

Sra. Negre de Alonso. – Me refiero a los señores senadores Rodríguez Saá, Basualdo, Rossi y Pérez Alsina, además de quien habla.

Sr. Presidente. – En consideración el pedido de inserción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de inserción.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado. [3]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Resultan 48 por la afirmativa; unanimidad. Con respecto al artículo 4° se ha superado la mayoría prevista en el inciso 3) del artículo 75 de la Constitución Nacional.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 31 [1]

Sr. Presidente. – Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en particular con excepción del artículo 21.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Resultan 48 votos por la afirmativa; unanimidad..

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 32 [2]

En consideración el artículo 21

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Resultan 43 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 33 [3]

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [4]

38. CD-27/09: Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas

---

[1] Ver el Apéndice

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados creando el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo indebido de Drogas. (CD-27/09) [5]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

1

Constitución de la Cámara en Comisión

Sr. Presidente. — Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

— Asentimiento.

Sr. Presidente. – Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2

Conferencia

Sr. Presidente. – Queda abierta la conferencia.

Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados creando el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo indebido de Drogas.

Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. -- Señor presidente: acompaño el contenido del proyecto respecto de este programa de prevención de las adicciones. Adelanto que cuando se realice la votación en particular voy a votar en contra el artículo 10, por el cual se autoriza al jefe de Gabinete de Ministros, a través de una delegación de facultades, a reformular el presupuesto de la Administración Pública Nacional.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Señor presidente: vamos a instrumentar un plan para trabajar en esta materia tan compleja como es la prevención. Existe un pedido de la Iglesia en tal sentido. Indudablemente que esto no estaba previsto en el Presupuesto 2010, por lo tanto, esta prerrogativa es para el jefe de Gabinete de Ministros. El infierno siempre está rodeado de buenas intenciones en la Argentina. Hay que votar porque de lo contrario no tenemos un plan. Este es un pedido de monseñor Casaretto. Hemos abierto la posibilidad de tratarlo hoy asumiendo este esfuerzo. Procedamos a la votación.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. – Señor presidente: pido disculpas al señor senador Pichetto. No es mala fe; al contrario. Este artículo lo he sostenido durante seis años.Adelanto que voy a votar en contra.

Sr. Presidente. — ¿Qué artículo es?

---

[5] Ver el Apéndice.

Sr. Rossi. — El 10.

Sr. Presidente. — Queda cerrada la conferencia.

3

Votación

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

En consideración en general y en particular.

Que conste en actas el voto en contra del senador Rossi.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Consta en actas. Y en la planilla de votación, también va a constar su voto en contra.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Resultan 46 votos afirmativos en general y en particular, con excepción del artículo 10° en cuanto a la votación del senador Rossi.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° .....*[6]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[7]

39. S-1.482/08: Emergencia y desastre en diversos departamentos de La Pampa

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se tratan sobre tablas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de ley del senador Marino y otros, por el que se declara zona de emergencia y desastre a diversos departamentos de la provincia de La Pampa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la habilitación sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración en general y en particular, en una sola votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Resultan 47 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° .....*[8]

Sr. Presidente. — Senador Filmus: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Filmus. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** En consecuencia, los votos afirmativos son 48.

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[9]

40. S-2.400/09: Día Nacional del Militante Social

---

[6] Ver el Apéndice

[7] Ver el Apéndice

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley del senador Banicevich por el cual se instituye el 26 de julio de cada año como Día Nacional del Militante Social.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la habilitación sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Banicevich.

Sr. Banicevich. — Solicito autorización para insertar mi discurso.

Sr. Presidente. — Se van a votar los pedidos de inserción.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.[10]

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Resultan 50 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° ……*[11]

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Cámara de Diputados.[12]

41. S-2/07: Productos medicinales aptos para enfermos celíacos

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: hay un tema que tiene que ver con una media sanción de esta cámara, que tuvo revisión en Diputados. Se refiere a los enfermos celíacos. Podríamos votarla, estaba entre los asuntos a tratar sobre tablas. Aceptamos la modificación que introdujo la Cámara de Diputados y lo convertimos en ley.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Tiene dictamen.

Sr. Presidente. — Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Dice: "Reproduce proyecto de ley estableciendo la obligatoriedad de identificar a los productos medicinales aptos para el consumo de los enfermos celíacos."

Sr. Presidente. — En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.

Sr. Presidente. — En consideración en general y en particular en una sola votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 50 votos afirmativos. Unanimidad.

---

[12] Ver el Apéndice

— El resultado de la votación surge del Acta N° ..... [13]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[14]

42. OD-651/09 NI: Transferencia de inmuebles a la Universidad Nacional de Río Negro.

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen en el proyecto de ley del señor senador Pichetto por el que se transfiere inmuebles a la Universidad Nacional de Río Negro.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 50 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta N° ..... [15]

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[16]

43. S-2541: Asistencia económico financiera para equipos deportivos y técnicos participantes del 19º Campeonato Sudamericano de Gimnasia Rítmica

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de ley de la señora senadora Vigo por el que se implementa un subsidio de asistencia económico financiera para los equipos deportivos y técnicos participantes de la 19º Campeonato Sudamericano de Gimnasia Rítmica que se realizará en Guayaquil, Ecuador, del 14 al 20 de diciembre de 2009.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

1

Constitución de la Cámara en Comisión

Sr. Presidente. — Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de mesa.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2

Conferencia

Sr. Presidente. — Queda abierta la conferencia.

---

[13] Ver el Apéndice.
[14] Ver el Apéndice.
[15] Ver el Apéndice.
[16] Ver el Apéndice.

Corresponde considerar el proyecto de ley por el que se implementa un subsidio de asistencia económico financiera para los equipos deportivos y técnicos participantes de la 19º Campeonato Sudamericano de Gimnasia Rítmica que se realizará en Guayaquil, Ecuador, del 14 al 20 de diciembre de 2009.

Si no se hace uso de la palabra, se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto que acaba de leerse.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Queda cerrada la conferencia.

3

Votación

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 50 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta N° ..... [17]

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [18]

44. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sr. Presidente. — Corresponde considerar en conjunto los proyectos de resolución, declaración y comunicación sin observaciones incluidos en el plan de labor más los reservados en mesa, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). — Se trata de los expedientes S-1.901/09; S-2.757/09; S-3.259/09; S-3.235/09; S-3.234/09; S-3.233/09; S-2.798/09; S-3.213/09; S-3.214/09; S-3.215/09; S-2.927/08; S-3.078/09; S-2.551/09; S-2.914/09; S-3.239/09; S-3.249/09; S-3.241/09; S-3.242/09; S-3.244/09; S-3.245/09; S-3.246/09; S-3.248/09; S-3.250/09; S-3.071/09; S-2.221/09; S-2.602/09, que tiene Orden del Día no impreso 812; S-3.113/09; S-3.153/09; S-3.232/09; S-3.231/09; S-3.209/09; S-3.274/09; S-3.276/09; S-2.397/09; S-2.281/09; S-2.429/09; S-2.514/09; S-2.548/09; S-2.346/09; S-2.224/09; S-2.023/09 y S-2.342/09; S-2.591/09; S-2.681/09; S-2.059/09; S-1.168/09; S-1.362/09; S-3.188/09; S-1.437/09; S-1.730/09; S-725/09; S-3.295/09; S-3.296/09; S-3.291/09; S-3.290/09; S-3.284/09; S-3.277/09; S-3.287/09; S-304/09; S-2.704/09; S-1.389/09; S-3.275/09; S-933/08; S-2.623/09; S-2.628/09; S-2.233/09; S-3.298/09; S-3.266/09, con dictamen; y S-3.299/09.

Los expedientes reservados en mesa son los siguientes: S-3.048/09, de la señora senadora Perceval...

Sra. Perceval. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Perceval

[17] Ver el Apéndice.
[18] Ver el Apéndice.

Sra. Perceval. — Señor presidente: más allá de reconocer el aporte que realizaron los señores senadores, las senadoras que en su totalidad integramos la Banca de la Mujer recibimos algunas evaluaciones sobre la ineficacia que iba a tener la ley que sancionamos de protección, prevención y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres.

Sin embargo, la realidad contradice este mal augurio. Ya hay tres fallos que aplican la ley que sancionamos. Además, para comienzos de 2010, se ha previsto que esté en pleno funcionamiento el Observatorio de Violencia.

Simplemente, quería solicitar que se leyera el proyecto de declaración S-2.551/09 —cosa que ya se hizo— de distintos senadores, vinculado con la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Por otra parte, también desde la Banca de la Mujer, habíamos presentado el expediente S-3.265/09.

Finalmente, reitero que la ley está plenamente vigente y ya muestra su eficacia en la Justicia.

Sr. Presidente. — Por Secretaría, se continuará con la lectura de los proyectos reservados.

Sr. Secretario (Estrada). — Expedientes S-3.048/09, de la senadora Perceval, sobre minas antipersonales; S-3.313/09, de la senadora Parrilli, sobre productos alimenticios elaborados y clasificados como libres de gluten; S-3.310/09, proyecto de declaración de los senadores Rached y Rossi, sobre muerte del periodista cordobés Víctor Brizuela; S-3.311/09, de la senadora Iturrez de Capellini, sobre Festival del Artesano; S-3.117/09, del senador Lores, sobre conmemoración del Día de la Aviación de Transporte Aéreo Militar y del Tripulante de Transporte Aéreo; S-3.272/09, del senador Lores, sobre campaña de vacunación contra el sarampión y la poliomielitis; S-3.270/09, del senador Lores, sobre traslado de los restos de Ceferino Namuncurá; S-3.268/09, del senador Lores, sobre 75° aniversario de la Escuela Primaria 112; S-3.206/09, del senador Lores, beneplácito por el 30° aniversario de LRA-36 Radio Nacional; S-2.603/09, de la senadora Osuna sobre beneplácito por las acciones y el programa realizado en la comunidad entrerriana en pos de la defensa, preservación y rescate del patrimonio histórico, cultural, industrial y natural del área fabril ex establecimiento y pueblo Liebig; y S-3.278/09, del senador Torres, sobre la yerba mate, en ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la República Argentina.

Sr. Presidente. — Corresponde, en primer lugar, habilitar el tratamiento sobre tablas...

Tiene la palabra la senadora Osuna.

Sra. Osuna. — Señor presidente: voy a solicitar que se excluya de ese listado el expediente S-2.059/09, expresando beneplácito por el no otorgamiento de personería jurídica a la agrupación Nuevo Triunfo. La verdad es que no tiene dictamen y no está la autora del proyecto. Sinceramente no sé qué estamos respaldando con esta declaración.

Sr. Presidente. — ¿De quién es ese proyecto?

Sra. Osuna. — De la senadora Bongiorno.

Sr. Pichetto. — Pasémoslo.

Sr. Presidente. — ¿Lo pasamos para la primera sesión de marzo?

Varios señores senadores. — Sí.

Sr. Secretario (Estrada). — ¿Qué número era, senadora?

Sr. Osuna. — Es el S-2.059/09.

Sr. Presidente. — Tomamos nota.

Sr. Secretario (Estrada). — Ahora hay que agregar el que acaba de acercar el senador Giustiniani, suscripto por el senador Giustiniani, el senador Filmus y el senador Marino, por el cual se declara que no se aceptarán como válidos actos unilaterales emanados de las autoridades ilegítimas hondureñas, como el llamado a elecciones y el resultado de las mismas del 29 de noviembre pasado.

Sr. Presidente. — Habilitamos el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

— Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

S-1.901/09: Ejercicio de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Pedido de informes.

S-2.757/09: Plantas de biocombustibles en construcción en el país. Pedido de informes.

S-3.259/09: Seminario Internacional "Jerarquizar el control para fortalecer el Estado – Control de las políticas sociales".

S-3.235/09: Tercer Festival de Orquestas Infanto-Juveniles Chascomús 2010.

S-3.234/09: Seminario Regional sobre Medidas Jurídicas, Legislativas y Administrativas para la Prevención del Tráfico Ilícito y la Restitución de Bienes Culturales en América latina.

S-3.233/09: Reconocimiento del sistema de orquestas infanto juveniles de Jujuy.

S-2.798/09: XV Festival "Guitarras del Mundo".

S-3.213/09: Aniversario de la fundación de la Escuela 117 Islas Malvinas, Santa Fe.

S-3.214/09: XC aniversario de la fundación de la Escuela 141, República de México, Santa Fe.

S-3.215/09: XCVII aniversario de la Alianza Francesa de Rosario, Santa Fe.

S-2.927/09: Red de comercialización clandestina de anabólicos. Pedido de informes.

S-3.078/09: Día Nacional de las Personas con Discapacidad.

S-2.551/09 y otros: Aniversario del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

S-2.914/09: Cantidad de personas que padecen la enfermedad de psoriasis. Pedido de informes.

S-3.239/09: Festival de la Canción Popular en Sumampa, Santiago del Estero.

S-3.249/09: 35° aniversario de la creación del coro estable de la provincia de Santiago del Estero.

S-3.241/09: Festival Portal del NOA, Santiago del Estero.

S-3.242/09: **Libro Geopolítica y Transporte, del ingeniero docente Julio César Perié.**

S-3.244/09: **Festival de la Tradición, Santiago del Estero.**

S-3.245/09: **50° aniversario de la fundación de la Escuela de Comercio Ramón Gómez Cornet, Santiago del Estero.**

S-3.246/09: **Festival Nacional de la Chacarera, Santiago del Estero.**

S-3.248/09: **XIV Congreso Nacional de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad.**

S-3.250/09: **VII Copa América 2009 de Fútbol Sala para Ciegos.**

S-3.071/09: **III Edición de la Semana de la Antártida.**

S-2.221/09: **Gira Europea del Coro Municipal de Mendoza.**

S-2.602/09: **25 años de la Fundación de Chadleuvú.**

S-3.113/09: **20° aniversario de la Revista "Noticias".**

S-3.153/09: **Emisión televisiva "Sueños de Radio".**

S-3.232/09: **Habilitación de una sede regional de la Universidad Nacional de Salta.**

S-3.231/09: **Medidas para solucionar la sequía en Salta.**

S-3.209/09: **Puesta en valor y promoción de la obra literaria del autor entrerriano D. Amaro Villanueva y de otros autores.**

S-3.274/09: **Patrimonio cultural a las provincias de la región Centro, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos.**

S-3.276/09: **II Expo Cadenas Productivas Regionales 2010.**

S-2.397/09: **Asociación civil sin fines de lucros Centro de Residentes Breñenses en Resistencia.**

S-2.281/09: **Programa Café Cultural Nación.**

S-2.429/09: **Importes transferidos a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires por el Fondo Federal Solidario. Pedido de informes.**

S-2.514/09 y otros: **50° aniversario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.**

S-2.548/09 y otros: **Día Internacional de los Derechos Humanos.**

S-2.346/09: **Campaña para propiciar el ahorro de consumo de combustibles líquidos.**

S-2.224/09: **Día Mundial de los Refugiados.**

S-2.023 y 2.342/09: **15º aniversario del atentado terrorista a la AMIA.**

S-2.591/09 y otros: **Profanación perpetrada contra 58 tumbas del cementerio judío de La Tablada.**

S-2.681/09: **Repudio a las expresiones discriminatorias y las amenazas efectuadas por la jueza Rosa Elsa Parrilli contra agentes de tránsito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

S-1.168/09: **Día del Coraje Civil.**

S-1.362/09: **Distinción otorgada a la doctora Mónica Pinto.**

S-3.188/09: **Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud.**

S-1.437/09 y otros: **Repudio a las manifestaciones antisemitas y agresiones sufridas por los participantes del acto del Aniversario de la Creación del Estado de Israel.**

S-1.730/09 y otros: **Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.**

S-725/09: **Repudio por el secuestro y tortura del señor Lifschitz.**

S-3.295/09: **Libro "Herencias Milenarias".**

S-3.296/09: **Premio obtenido por la provincia de San Luis por distintas iniciativas de política educativa.**

S-3.291/09: **Fiesta Patronal Nuestra Señora de Lourdes, Santiago del Estero.**

S-3.290/09: **VII Edición del Festival Provincial del Quebracho.**

S-3.284/09: **Muestra "La cancha, una emoción. El fútbol y los porteños en el recuerdo".**

S-3.277/09: **Aniversario de la inauguración del Hotel Castelar de la Ciudad de Buenos Aires.**

S-3.287/09: **Centenario del Plaza Hotel de la Ciudad de Buenos Aires.**

S-304/09: **Monto asignado para adoptar medidas que aminoren los efectos del cambio climático en el país. Pedido de informes.**

S-2.704/09: **Programas vigentes destinado a la protección de los paisajes forestales. Pedido de informes.**

S-1.389/09: **Instalación de una sucursal y un nuevo cajero automático en el Departamento Valle Fértil, San Juan.**

S-3.275/09: **Fallecimiento de Patricio Jiménez, miembro del Grupo "El Dúo Salteño".**

S-933/08: **Creación de un Registro Seccional de Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, Salta.**

S-2.623/09: **Construcción de un nuevo Puente Internacional entre San José de Pocitos (Bolivia) y Salvador Mazza (Argentina).**

S-2.628/09: **Programas de Prevención y Educación para combatir el alto número de casos de cáncer de útero.**

S-2.233/09: **Festejos del bicentenario de la Revolución de mayo 1810-2010.**

S-3.298/09: **Impresión de 500 ejemplares del Libro "Herencias Milenarias".**

S-3.266/09: **Primera Edición de la Ruta Provincial de Fiestas Populares Neuquinas, Neuquén.**

S-3.299/09: **Grupo Teatral "Ensayando Sueños", Neuquén.**

S-3.048/09: **Minas antipersonales**

S-3.313/09: **Productos alimenticios elaborados y clasificados como libres de gluten.**

S-3.310/09: **Muerte del periodista cordobés Víctor Brizuela.**

S-3.311/09: **Festival del Artesano.**

S-3.117/09: **Conmemoración del Día de la Aviación de Transporte Aéreo Militar y del Tripulante de Transporte Aéreo.**

S-3.272/09: **Campaña de vacunación contra el sarampión y la poliomielitis.**

S-3.270/09: **Traslado de los restos de Ceferino Namuncurá.**

S-3.268/09: 75° aniversario de la Escuela Primaria (....)

S-3.206/09: Beneplácito por el 30° aniversario de LRA-36 Radio Nacional.

S-2.603/09: Beneplácito por las acciones y el programa realizado en la comunidad entrerriana en pos de la defensa, preservación y rescate del patrimonio histórico, cultural, industrial y natural del área fabril ex establecimiento y pueblo Liebig.

S-3.278/09: Yerba mate.

S-3.321/09: Actos unilaterales emanados de las autoridades ilegítimas hondureñas.

Sr. Presidente. — En consideración los proyectos.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobados. [19]

45. S-2.444/09: Día Nacional de la Seguridad de la Aviación Civil

Sr. Presidente. — No hay más temas...

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: antes de despedir a los senadores que se van, quisiera solicitar el tratamiento de un proyecto de ley que declara el día 31 de agosto como el "Día Nacional de la Seguridad de la Aviación Civil", recordando un accidente dramático que tuvo la Argentina, que fue el vuelo de LAPA. Es un proyecto de la senadora Iturrez de Capellini, tenía dictamen de comisión y estaba en el plan de labor de la sesión anterior, que quedó trunco cuando se interrumpió. Yo pediría que se incluya. Es el expediente S-2.444/09.

Sr. Presidente. — En primer lugar, corresponde votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[20]

46. Manifestaciones

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

---

[19] Ver el Apéndice.

[20] Ver el Apéndice.

Sra. Negre de Alonso. — En diciembre de 2001, cuando se transformó en operativa una de las últimas cláusulas constitucionales, cuando ingresamos al Senado los que fuimos elegidos en diciembre de 2001, hubo un sorteo por provincia.

Entonces, recordaba recién que la senadora Perceval era senadora y Mendoza salió elegida sólo por dos años. Otros salimos por cuatro, como San Luis y San Juan, y el resto por seis años.

Hoy se cumple el primer mandato constitucional completo por seis años, después de la reforma constitucional. O sea que en la historia institucional, política, constitucional argentina hoy es un día histórico: se cumple por primera vez el mandato que los constituyentes del 94 dieron de seis años.

Sr. Mayans. — No es así.

Sra. Negre de Alonso. — En diciembre de 2001, algunos salieron por seis años, otros por dos y otros por cuatro. Después vino la nueva renovación y todos por seis. De esa nueva renovación, es la primera vez. Lo otro fue por sorteo. Si no lo comparte, después puede analizar las fechas.

¿Qué quiero decir con esto? Además de constituir un recuerdo, que creo acertado, desde el grupo Federal y en lo personal, quiero hacer una despedida con un gran afecto hacia todos los colegas de las distintas extracciones políticas que hoy dejan sus bancas. Han sido y hemos sido un ejemplo de convivencia. Nos han tocado momentos difíciles y debates en los que hemos estado en orillas opuestas, con un río muy ancho y muy profundo que nos ha separado y, sin embargo, hemos sabido respetarnos y tolerarnos.

En mi caso, por ejemplo, he tenido grandes diferencias con las senadoras Gallego y Giri en temas relativos al derecho a la vida, a la ley de educación sexual, y otras, y sin embargo hemos sido grandes compañeras y grandes amigas. Y así hemos podido transitar todo este tiempo. Entonces, quiero desearles lo mejor y decirles que han honrado a sus provincias con el mandato que les han dado.

A mi querido colega del grupo federal Carlos Rossi y a los dos colegas tucumanos que hoy no están porque fueron al Parlatino, quiero desearles también lo mejor y decirles que siempre tendrán las puertas abiertas en lo personal y en nuestra provincia.

Del mismo modo, quiero expresar a todos y a todas nuestro afecto y nuestro reconocimiento, en particular a Marita y a la senadora Colombo, con quienes estamos desde el 2001 en esta Cámara. Como dijo la senadora Colombo, es casi un sacramento lo que nos ha inspirado: esto es, el bien de nuestro país, sabiendo honrar los mandatos que nos han conferido los ciudadanos de nuestras respectivas provincias.

Por todo ello, en lo personal les deseo lo mejor. Espero que se cumplan vuestros sueños y que puedan plasmar todos los objetivos y las metas políticas que cada uno tiene, que seguramente serán muchas.

Finalmente, frente al advenimiento de las fiestas navideñas, les deseo unas muy felices fiestas y un feliz 2010. Realmente, ha sido un honor haber compartido todos estos años con ustedes. Guardo el mejor de los recuerdos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna. — Señor presidente: para quienes creemos que la política es una de las más fantásticas herramientas para transformar la realidad y para trabajar por la justicia social, el haberme desempeñado en este lugar, por supuesto que honra, pero fundamentalmente marca una etapa que tiene absoluta continuidad, porque en realidad, si bien como decía la señora senadora que me antecedió en el uso de la palabra es un honor integrar este Congreso y en particular el Senado de la Nación, mucho más nos ha honrado el compromiso militante del cual la mayoría de los legisladores que compone esta Cámara seguramente ha dado muestra.

En virtud de que el presidente del bloque del Frente para la Victoria va hacer uso de la palabra luego, quiero en particular que se me permita una licencia, que es, además del abrazo emocionado y afectuoso a todos los legisladores que se van, tener palabras para las legisladoras de mi bloque. Esto lo quiero hacer en mi condición de mujer, pero también sabiendo que hubo en este tránsito desde 2001 a la fecha una etapa de conmoción especial que, la verdad, nos movilizó a todos pero, fundamentalmente, nos puso ante la opción, más allá de permanecer en un lugar, de jugarse por cosas que, efectivamente, creíamos. Y en esto, vaya mi sincero reconocimiento a las mujeres del Frente para la Victoria que se retiran del Senado.

Estoy segura de que nos vamos a encontrar muchísimas veces y prontito nomás en otros bailes, en otras acciones y en otros compromisos que nos pongan en un camino común, el que siempre hemos elegido desde el peronismo, que es nuestro trabajo por la justicia social, nuestra reivindicación particular por los que menos tienen y, fundamentalmente, nuestra honra hacia las instituciones de la patria. Eso, de algún modo, es lo que ellas han hecho y de lo cual me siento muy orgullosa.

Sr. Presidente.) Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.) Señor presidente: la verdad es que me he impuesto esta tarea tan difícil que es decirles adiós. Y en esta primera parte de mis palabras, la voy a hacer extensivo a todos los colegas con los cuales la vida me ha honrado con su conocimiento y con el compartir distintas cosas. Realmente, me siento muy orgullosa de esta experiencia y no puedo dejar de mencionar de manera especial a las colegas de mi bloque, que son mis amigas, porque también hay que considerar en estos ámbitos políticos tan difíciles y tan duros, las condiciones humanas y cómo condimentan de manera positiva en los avatares políticos diarios. Todas ellas han sido el latido del corazón de este bloque. Realmente, tejieron una red de afectos, solidaridad y compromiso diario que, sin dudas, no será reemplazada fácilmente.

Todos sabemos que nos vamos y parece que inmediatamente todo sigue su curso. Pero yo estoy segura de que para los que nos quedamos, los días no serán fáciles. No serán fáciles los días sin todas ustedes.

Como Blanca hizo una mención particular para las mujeres militantes, yo quiero hacerlo para un hombre del peronismo, un hombre de la militancia. Que se vaya hoy terminando su mandato un hombre como el senador Marín es algo extraordinario. Haber conocido y compartido la tarea con el doctor Marín es algo que me llevaré en el corazón para siempre.

En esta Argentina donde es un deporte la denostación permanente de la política y de los políticos y donde entrar a estos ámbitos es como ingresar a una picadora de carne, es muy difícil salir con honor y es muy difícil salir por la puerta grande.

Creo que haber permanecido tantos años en la política y salir con el prestigio y con el respeto que estoy segura que todos le tenemos al senador Marín amerita un homenaje y estas palabras en particular que le dedico especialmente. Estoy segura de que hablo en nombre de todo mi bloque.

Sr. Presidente.) Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi.) Señor presidente: en estos momentos de la despedida y de las emociones, quiero agradecer. Agradezco a Dios, a mi familia y a mi querida Córdoba la posibilidad de haber compartido este espacio durante seis años.

Quiero pedir disculpas públicamente si en algún momento, en el fragor de las discusiones, he podido ofender a alguien. Y también agradecer a todos los empleados de la casa porque sin ellos hubiera sido absolutamente imposible el desarrollo de nuestra tarea.

Son vivencias que uno archiva de por vida en su corazón y mente.

Para finalizar, les doy las gracias a todos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.— Señor presidente: desde el socialismo, manifiesto un afectuoso y sincero abrazo militante a todas las senadoras y senadores que hoy terminan su mandato.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela.— Señor presidente: por supuesto, hago mías las palabras de todos los senadores preopinantes. Sin embargo, quiero rescatar por sobre todas las cosas—por sobre las disidencias y las coincidencias— el compañerismo, el respeto y la permisibilidad ante nuestras disidencias.

Creo que todos, sin distinción ni colorido político, hemos sabido ser colegas y buenas personas, honrar nuestros cargos y, aun en la disidencia, respetarnos. Varias veces con vehemencia y, en el algunos casos, con mucha tranquilidad, estoy absolutamente segura de que siempre ha habido una convicción profunda y muy grande, y un compromiso con nuestro pueblo. Y eso es necesario destacarlo.

Si me permiten, quiero brindar un aplauso como muestra de reconocimiento a todos estos hombres y mujeres que hoy dejan su banca. Creo que alguna vez tendríamos que haber hecho una fiesta para unirnos más. *(Risas)*

Por último, pido un aplauso para los senadores que finalizan su mandato, y les deseo felices fiestas a todos, tanto a los que se van como a los que nos quedamos. Que Dios nos bendiga a todos para que seamos mejores. *(Aplausos)*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro.— Señor presidente: no sé si los ciudadanos que nos están viendo por televisión podrán entender cómo podemos decirnos palabras de afecto después de haber discutido con tanta vehemencia y apasionamiento hasta hace poco. Creo que esa es una de las cosas más maravillosas de los cuerpos colegiados, pues a diferencia de lo que sucede en la sociedad —en la que tal vez no se dice lo que se piensa—, en este cuerpo

nos tenemos que decir lo que pensamos de frente y debemos discutir; pero después nos apreciamos y valoramos.

Realmente, les doy una despedida cariñosa a todos los senadores y senadoras que se van; en ese sentido, creo que son más senadoras. Y, en particular, a Marita Perceval, por la creación de la "banca de la mujer", esa semilla que espero que siga creciendo en este Senado.

Espero que en las tareas que vayan a cumplir en sus provincias y en la política puedan seguir dando lo mejor.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.— Señor presidente: ingresé aquí en 2001, es decir, hace ocho años. Fue la primera vez que los senadores eran elegidos por la voluntad popular en forma directa.

Creo que las personas que llegan a este cuerpo lo hacen después de una larga trayectoria, y que realmente, al tener el respaldo de sus provincias, ese es el honor más grande que puede alcanzar una persona que trabaja en la acción política.

Considero que es una distinción muy grande llegar a una banca, porque es el producto de la confianza que deposita el pueblo de una provincia en una persona que tiene que recorrer todo el territorio provincial, lógicamente, con sus postulados y pensamientos. Como se dice, son muchos los llamados pero pocos los elegidos. O sea, los que llegan aquí lo hacen luego de pasar un filtro tremendo que es la lucha política y, obviamente, merecen el respeto y la consideración del pueblo argentino.

Muchos no saben lo que representa la lucha política de cada uno de los que está presente, y a veces se bastardea con mucha simpleza la carrera de uno o de otro. La señora senadora Colombo me agradecía que no la interrumpiera y yo quiero decirles hoy que uno puede pensar distinto y puede defender con vehemencia sus ideas, pero eso no quiere decir que no tenga un profundo respeto y afecto por todos aquellos que luchan por transformar nuestro país y para alcanzar la justicia social que deseamos.

Se van los senadores Urquía, Giri, Saadi, Marín, Gallego, Ríos, Viudes, Miranda, Giusti, Marita Perceval, Troadello, Rossi, Colombo, Sánchez, Pinchetti y Salazar. Además, también abandona su banca el señor senador Massoni, quien según me dijeron está enfermo. Guardo un recuerdo muy afectuoso hacia él porque siempre ha sido una persona muy constructiva que ha intervenido en los debates enriqueciendo las propuestas que se han traído a este recinto.

Simplemente, quiero agradecerles el hecho de haber contribuido firmemente a los servicios de nuestra Nación, trabajando en el Senado de la Nación con absoluta responsabilidad. A todos ellos les transmito mi consideración y mi afecto y me pongo a su disposición. Que Dios los bendiga y que puedan seguir en esta vida luchando por la democracia argentina y por la justicia social.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo.- Brevemente, quiero hacer una serie de agradecimientos en nombre propio y en el de todos los que terminamos nuestro mandato. Sin pretender ser demasiado pretenciosa, quiero decir que sin lugar a dudas todos hemos vivido momentos muy intensos acá; fundamentalmente, a quienes entramos en 2001 nos tocó vivir la crisis más

profunda que atravesó nuestro país en las últimas décadas; esa fue una crisis económica, social, política, institucional y de valores de extrema gravedad. En esa ocasión el Congreso pudo, haciendo uso de los recursos que le otorga la Constitución Nacional, reconducir el país hacia una salida democrática a través de un gobierno casi de base parlamentaria como fue el que se inició en 2002. Por supuesto que hubo cosas que serían motivo de debate y cuestiones que hoy no vamos a poder saldar ni vale la pena tampoco recordarlas, porque todos los sectores políticos sentimos, cada uno a su tiempo, que el otro sector podría haber hecho un aporte patriótico para evitar llegar a tales extremos. Pero, sin lugar a dudas, el Congreso pudo en ese momento hacerse cargo de la situación y reconducir al país hacia la salida de la crisis institucional.

Tampoco voy a abrir juicio de valor sobre lo que pasó en los momentos previos a 2001 en este Senado de la Nación. Pero creo que todos hicimos un gran esfuerzo: el entonces presidente Maqueda, luego el presidente Scioli y el actual presidente,el ingeniero Cobos. Todos han hecho un gran esfuerzo por reconstruir el prestigio del Senado, por generar instancias de participación ciudadana, por dar a conocer las actividades del cuerpo y por iniciar un proceso de fortalecimiento institucional que creo que ha dado buenos resultados. Por supuesto que no podemos estar conformes, dado que queda mucho por hacer y a la democracia argentina le falta mucho para consolidarse.

En esta misma casa se decía el otro día que cuando a Nixon y a Al Gore les plantearon la posibilidad de hacer acciones legales ante resultados controversiales en elecciones en ese país, dijeron que la democracia de los Estados Unidos valía mucho más que la carrera política de cualquier de ellos. El día que los argentinos podamos tener esa profunda convicción, daremos un salto cualitativo muy grande.

Por supuesto, vaya mi agradecimiento a todos. De todos y cada uno de ustedes he aprendido muchísimo. He tenido el honor de compartir estas bancas con gente de alto prestigio. No puedo dejar de recordar en este momento al doctor Alfonsín, que fue un par nuestro durante unos meses, que actuó como par sin que lo fuera, con la humildad que sólo tienen los grandes. También podría recordar a otros senadores de distintas fuerzas políticas, a quienes muchos políticos del interior conocíamos por televisión y que tuvimos el honor de que nos honraran con su amistad y con un trato de pares. Hablo también del doctor Rodríguez Saá, del doctor Duhalde, que estuvo pocos días, del doctor Carlos Menem. Si me olvido de alguien, pido disculpas. Pero he tratado en este ejercicio de memoria de destacar una figura de cada sector político.

Sólo tengo palabras de agradecimiento, que por supuesto las hago extensiva a todos los empleados de esta casa. Les digo que Catamarca es la residencia de la simpatía más allá de la poca simpatía que tal vez tenga esta senadora. Cada vez que estén en nuestra provincia, van a ser muy bien recibidos. Muchas gracias.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: el otro día estuve muy atento al juramento de los senadores, ceremonia de la que también participé. De cada uno de los episodios que vivimos uno siempre trata de hacer alguna lectura del contorno y del contexto para sacar alguna conclusión. Me quedé con una frase que alguien dijo por allí, que creo que fue la única

fuera de lugar que escuché en ese momento. Siempre hay alguien que se desboca. El tiempo va poniendo a las personas y a las lenguas en sus respectivos lugares. Pero hubo una frase que llamó la atención que decía que en el Senado hay una suerte de "broncemanía" o que somos medio de bronce o que esta es la casa del bronce.

La primera reflexión es que hemos avanzado en el tiempo y hemos hecho las cosas bien, porque cuando ingresamos en 2003, a los que nos tocó en esa oportunidad, se decían otras cosas y no precisamente la frase del otro día.

Hablo un poco como si fuera a irme, porque termino este mandato, pero la vida y la suerte me permite seguir en el Senado. En estos seis años se ha avanzado mucho, porque para que en un episodio como el de la jura del otro día sólo se haga referencia a esa cuestión, como en tono altisonante, es porque han quedado atrás todas las otras cuestiones que vinculaban al Senado con cosas feas, irregulares. Es un dato que se tienen que llevar todos los que dejan el Senado, porque ha sido con el aporte de ellos este logro, y desde luego de las autoridades. Está muy bien que Marita Colombo se haya acordado de Scioli y de los dos años que lleva el presidente actual del cuerpo, porque las autoridades han tenido mucho que ver con este resultado. Pero mucho hemos tenido que ver cada uno de los senadores y senadoras.

Otra reflexión sobre esa expresión relativa al bronce. Es verdad que el Senado es distinto, es diferente, que nos hace diferentes. No sé si en una noche como ésta en la Cámara de Diputados se podrían estar diciendo estas cosas, con la carga emotiva con la que se dicen, porque el pertenecer a una cámara tan chica, que incluso tiene espacios chicos porque somos menos, nos pone a prueba todos los días. Lo que para algunos puede ser el bronce, a mí me parece que es la templanza de dominar nuestros propios temperamentos.

Nosotros hoy podemos estar hablando así y despidiéndonos mutuamente en un momento de la vida política argentina tan conflictiva. Pero si nos hemos quedado todos para hablar de estas cosas, es porque en el Senado nosotros tenemos que hacer un ejercicio de dominio de nuestros excesos temperamentales para encontrar un modo de relacionarnos que tiene mucho que ver con el respecto y con la tolerancia. Y en algunos casos, cuando uno lo logra —y bienvenido sea que en la política se le dé ese ingrediente del afecto personal—, rompe con ese mito de que en la política no se pueden hacer amistades. Nunca creí en eso porque tengo muchos y grandes amigos en la política y los he hecho acá también, no voy a hacer mención pero las personas que son mis amigas y amigos lo saben.

En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical quiero rescatar esto, institucionalmente, para los que nos quedamos y para los que se van, llevemos siempre con nosotros ese símbolo que para algunos será el bronce; para mí, particularmente, es el símbolo de estar en una institución que es respeto, que es cordialidad y que es tolerancia. Y en la que, si bien puede haber excesos, de esos excesos se vuelve al minuto a encontrar el carril normal. Por eso, insisto, los que se van y los que nos quedamos lo vamos a llevar siempre con nosotros.

No voy a hacer nombres de las personas y lo que siento por cada uno de ellos porque sería injusto. Sólo me voy a quedar, en nombre del bloque, con el recuerdo de alguien que no puede estar con nosotros y que bien lo nombró el senador Mayans. Es el senador Norberto Massoni, de nuestro bloque, que hoy no lo está pasando bien y que necesita de la fuerza espiritual que todos, con nuestro recuerdo, le podemos llevar para que se recupere.

De algunos me voy a despedir en forma personal por esa carga de afecto que tengo, pero a todos los demás nuestro abrazo militante, como dijo el senador Giustiniani; y que la vida les depare toda la dicha y la felicidad de la que son merecedores.

Sr. Presidente. - Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - En realidad quiero hacer mías las palabras del senador Mayans, quien para este tipo de temas tiene una fuerte sensibilidad.

Realmente, siempre me costaron las despedidas. Es un tema que no lo tengo resuelto en la terapia. (*Risas.*) Pero voy a intentar expresar lo que siento.

En cierta medida también comparto lo manifestado por el senador Sanz; creo que en el Senado hemos logrado, con el esfuerzo de todos, un espacio de jerarquización del debate, de discusión de ideas y, fundamentalmente, de respeto a nivel humano. Uno puede tener diferencias políticas pero nunca se tienen que traducir hacia lo personal y creo que en esto todos hemos hecho un esfuerzo para lograr un espacio de la discusión sin interferencias donde todos hemos cuidado este escenario para que no haya improperio público, para que no vengan desde afuera, desde cualquier sector, a agredir a un senador, para que este senador sea respetado en lo que piensa, para que finalmente podamos votar en libertad.

Creo que todos hemos hecho un gran esfuerzo. A todos los senadores que se van, con quienes hemos compartido una etapa difícil de la Argentina desde 2003, les deseo que tengan mucha suerte. Un abrazo fraternal para todos, especialmente para los compañeros y las compañeras que han sido un apoyo extraordinario en la tarea que he tenido que llevar adelante como presidente del bloque.

Muchas gracias a todos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. – Gracias, presidente.

Espero no llorar. Creo que es importante agradecer, agradecer por haber llegado y también agradecer porque hemos podido terminar un proceso, un período.

Seguramente nos vamos con algunas frustraciones por cosas que no pudimos concretar. Seguramente, también nos vamos con muchas concreciones, con muchas leyes que hicimos posibles. Pero, fundamentalmente, nos vamos con el acompañamiento personal, el acompañamiento efectivo de hombres y mujeres que algunos conocíamos y otros, no.

Tuve la suerte de llegar al Senado acompañando a quien fue mi profesor del secundario y mi conductor político. Y también termino este mandato junto a él, al doctor Marín. Creo que gran parte de lo que he podido mostrar, de lo que he podido hacer en mi

vida política se lo debo a su calidad de conductor, a la paciencia que siempre nos tuvo y al empuje que siempre puso en la militancia del peronismo de La Pampa. Y creo que éste es un momento para agradecerlo públicamente. Gracias.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Un abrazo agradecido a todos, a todas.

Realmente, el otro día, pensaba si la memoria se construye por las leyes que logramos y por los debates que damos; y creo que sí. Pero sinceramente debo resaltar lo que viví cotidianamente en estos ocho años, no sólo con los compañeros y las compañeras, sino también con los otros amigos y amigas senadoras de la Casa. Y cuando digo "Casa" recuerdo que esa es la palabra que me enseñaron a decir cuando llegué. Algunos le decían "el Palacio" y otros hablaban de "Casa", cuando la Argentina estaba a la intemperie.

Recordaba el otro día, en Senado TV, que no existían antes estas cosas que damos por naturales hoy, esto que decían recién los presidentes de bloque. Y me sorprendió muchísimo un viejo trabajador de la Casa, que tal vez puede expresar la calidez y el compromiso de los que la habitan. Dijo: "Parece que algo va a empezar a cambiar." No es porque lo anterior hubiera sido espantoso. Pero no se equivocaba. Y no me podría despedir de otra manera.

Creo que el hecho de que la igualdad de oportunidades se haya convertido en igualdad de resultados, y que las mujeres podamos y puedan llegar a los espacios de decisión política, significa que la democracia, también en este sentido, empezó a cambiar.

Sin duda, me conocen, y más allá del pluralismo que respeto, anhelo que se mantenga vigente y vital este afecto de la Casa, de cada uno de los que la habitan y que nos permiten a nosotros, los inquilinos y las inquilinas, estar por un tiempo. Me permitió uno de los sueños más fuertes que he tenido en mi vida, no solamente construir una sociedad más justa, sino que, permitiéndome este atrevimiento y respetando el pluralismo, que una compañera a la que acompañé, como intelectual, desde el grupo Calafate, nos diera la oportunidad, en esta etapa, en que estuvimos en el Senado, de ver llegar a una mujer a la Presidencia por el voto popular.

"La memoria trabaja en ambos sentidos", dijo la Duquesa. "Estoy segura de que la mía sólo trabaja en uno",observó Alicia. "No puedo recordar las cosas antes de que sucedan." "Es una pobre memoria la que sólo trabaja hacia atrás", afirmó la Duquesa. ¿Qué clase de cosas recuerda mejor usted? se atrevió a preguntar Alicia, la del País de las Maravillas. Y le contestaron: "Las cosas que sucedieron después de la semana próxima."

Bienvenidos y bienvenidas los senadores y las senadoras que integrarán este Cuerpo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Marín.

Sr. Marín. — Señor presidente: simplemente quiero agradecer a los colegas senadores de todas las bancadas por la convivencia que hemos tenido durante tanto tiempo. De cada uno de ellos he aprendido mucho. No obstante haber pasado tanto tiempo en la política, creo que en esta oportunidad, más que enseñar, he venido a aprender, y lo he hecho.

Quiero agradecerle particularmente al presidente de mi bloque por la deferencia y por sus berrinches también. Quiero agradecerle a Sanz como presidente del bloque radical y a Rossi. También a Adolfo, con el cual nos une una amistad de muchos años, a veces de acercamiento y a veces de no tanto, pero siempre respetuosa y con el afecto que hemos sabido conquistar. A mis compañeros de bloque quiero decirles que la he pasado muy bien; realmente me llevo un gran recuerdo de todos.

Reitero, en esta oportunidad he podido aprender muchas cosas y también sacarme las dudas, como decían, respecto del interrogante que tenía un Senado, al que desde el interior lo vivíamos casi dolorosamente. Al ver la autoridad del Senado anterior y la suya el día de hoy, vemos que esa imagen que tenía el Senado se cambió profundamente, más allá de que a veces seamos objeto de algunos informes periodísticos que, con su razón o sin ella, tratan de calificarnos.

A todos ustedes, al señor presidente, a los señores secretarios, al personal tan atento y dedicado, así como a los colegas senadores que se quedan, quiero desearles lo mejor y que realmente podamos ver desde el interior el aporte que le siguen haciendo a nuestro país. Muchas gracias.

Sr. Presidente. — Felicidades a todos, que tengan un buen año. Muchas gracias. (Aplausos)

Queda levantada la sesión.

— Son las 22 y 46.

JORGE A. BRAVO
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

PLENARIO
DE LABOR PARLAMENTARIA

REUNIÓN DE PRESIDENTES DE BLOQUE DEL 01 / 12 / 09

Firma de los Asistentes

TEMARIO CONCERTADO SESIÓN DEL 02 / 12 / 09

HORARIOS: Comienzo ...12:00...hs.... (..11:30.hs... timbre)

Carácter de la sesión				
	--	Secreta	✓	Pública
	✓	Ej. de Acuerdos	--	Juicio Político

Asuntos Entrados: SI

1. HOMENAJES:

2. ORDENES DEL DÍA IMPRESOS A CONSIDERAR: 717, 562, 572, 652, 665, 694, 695, 696, 662, 1406, 620, 708 (NI), 334, 245, 172, 676, 437, 649, 692, 742 (NI), 656 (NI), 242, 243, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 492, 546, ANEXO II..

3. PREFERENCIAS A TRATAR VOTADAS CON ANTERIORIDAD:

4. ASUNTOS SOBRE TABLAS:
Acordados:

A solicitar:

S-2122/08	MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN CREANDO EL JUZGADO FEDERAL Nº 4 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, PCIA. DE MENDOZA. (CON DICTAMEN) ARTÍCULO 81 CN.
CD-126/09	PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)
CD-27/09	PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS.
S-995/08	MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN POR EL CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL RESPECTO A LA MAYORÍA DE EDAD. (ART 81 CN)
S-2049/09 OD 716 (NI)	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA HÍDRICA NACIONAL.
S-1482/08	MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN DECLARANDO ZONA DE EMERGENCIA POR SEQUÍA A DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA PCIA. DE LA PAMPA. (ART 81 CN)
S-1901/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LAS CUESTIONES VINCULADAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE RESIDAN EN INSTITUCIONES O ÁMBITOS FAMILIARES ALTERNATIVOS, DE ACUERDO A LA LEY 26061.
S-2757/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LAS PLANTAS DE BIOCOMBUSTIBLES EN CONSTRUCCIÓN EN EL PAÍS.
S-2/07 y otros	MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA, EPIDEMIOLÓGICA, CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LA DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD CELÍACA, SU DIFUSIÓN Y ACCESO A LOS ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN. (ART. 81 CN)

	S-3259/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL SEMINARIO INTERNACIONAL "JERARQUIZAR EL CONTROL PARA FORTALECER EL ESTADO-CONTROL DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, A REALIZARSE EL 3 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
	S-3235/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL TERCER FESTIVAL DE ORQUESTAS INFANTO – JUVENILES – CHASCOMÚS 2010, A REALIZARSE ENTRE EL 18 Y 20 DE FEBRERO DE 2010, EN LA CIUDAD HOMÓNIMA, BUENOS AIRES.
	S-3234/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL SEMINARIO REGIONAL SOBRE MEDIDAS JURÍDICAS, LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO Y LA RESTITUCIÓN DE BIENES CULTURALES EN AMÉRICA LATINA, A REALIZARSE ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 3 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
	S-3233/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE ORQUESTAS INFANTO JUVENILES DE JUJUY, POR HABER SIDO SELECCIONADOS PARA UN INTERCAMBIO CON SU PAR DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.
	S-2798/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL XV FESTIVAL "GUITARRAS DEL MUNDO", DESARROLLADO EN SANTO TOMÉ, SANTA FE.
	S-3213/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL CUMPLIRSE EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA 117º ISLAS MALVINAS DE ROSARIO, SANTA FÉ.
	S-3214/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO EL XC ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA 141, REPÚBLICA DE MÉXICO, DE LA CIUDAD DE ROSARIO.
	S-3215/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO AL CELEBRARSE DURANTE EL AÑO, EL XCVII ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA FRANCESA EN LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FÉ.
	S-2927/08	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA RED DE COMERCIALIZACIÓN CLANDESTINA DE ANABÓLICOS.
	S-3078/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO AL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL PRÓXIMO 3 DE DICIEMBRE.
	S-2551/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
	S-2914/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD DE PSORIASIS.
	S-3239/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA EDICIÓN 2010 DEL FESTIVAL DE LA CANCIÓN POPULAR PREVISTO PARA LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO, EN LA CIUDAD DE SUMAMPA, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3249/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL 35º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CORO ESTABLE DE LA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3241/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA EDICIÓN 2010 DEL FESTIVAL PORTAL DEL NOA, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE SELVA, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3242/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO GEOPOLÍTICA Y TRANSPORTE, DEL INGENIERO Y DOCENTE JULIO CESAR PERIÉ.
	S-3244/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA EDICIÓN 2010 DEL FESTIVAL DE LA TRADICIÓN, A REALIZARSE EN AÑATUYA, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3245/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL 50º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE COMERCIO RAMÓN GÓMEZ CORNET, DE TERMAS DE RÍO HONDO, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3246/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA EDICIÓN 2010 DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CHACARERA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3248/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL XIV CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA (FACE) A REALIZARSE ENTRE EL 25 Y 27 DE NOVIEMBRE EN VILLA CARLOS PAZ, CÓRDOBA.

	S-3250/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA VII COPA AMÉRICA 2009 DE FÚTBOL SALA PARA CIEGOS CATEGORÍA B1, A CELEBRARSE EN EL CENARD, CIUDAD DE BUENOS AIRES, ENTRE EL 26 DE NOVIEMBRE Y EL 5 DE DICIEMBRE.
	S-3071/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA III EDICIÓN DE LA SEMANA DE LA ANTÁRTIDA, A REALIZARSE ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y 4 DE DICIEMBRE EN USHUAIA.
	S-2221/09	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO NACIONAL LA GIRA EUROPEA DEL CORO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA.
	S-2602/09 OD 812 (NI)	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA FUNDACIÓN CHADILEUVÚ FUCHAD, (MOVIMIENTO POPULAR PAMPEANO PARA LA DEFENSA DE NUESTROS RECURSOS HÍDRICOS Y ECOSISTEMAS).
	S-3113/09 OD 677 (NI)	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO AL 20º ANIVERSARIO DE LA REVISTA "NOTICIAS".
	S-3153/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA EMISIÓN TELEVISIVA "SUEÑOS DE RADIO" CREADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA Y MEDIOS.
	S-3232/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LAS MEDIDAS PARA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA HABILITE EN ROSARIO DE LA FRONTERA UNA SEDE REGIONAL DE LA MISMA.
	S-3231/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LAS MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA CRÍTICA SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LAS POBLACIONES QUE CARECEN DE AGUA DEBIDO A LA GRAVE SEQUÍA EN SALTA.
	S-3209/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL LA TAREA DE INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LA OBRA LITERARIA DEL AUTOR ENTRERRIANO D. AMAR VILLANUEVA, Y DE OTROS AUTORES REALIZADA POR LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ENTRE RÍOS.
	S-3274/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, CONJUNTAMENTE CON EL APOYO DE LA FEDERACIÓN DE COLECTIVIDADES DE ARGENTINA, A LA REGIÓN CENTRO, COMPRENDIDA POR LAS PCIAS DE SANTA FE, CÓRDOBA Y ENTRE RÍOS.
	S-3276/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA "II EXPO CADENAS PRODUCTIVAS REGIONALES 2010" A DESARROLLARSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2010 EN VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ EN LA PCIA. DE SANTA FE.
	S-2397/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO CENTRO DE RESIDENTES BREÑENSES EN RESISTENCIA.
	S-2281/9	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA CAFÉ CULTURA NACIÓN.
	S-2429/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LOS IMPORTES TRANSFERIDOS A LAS PCIAS Y A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO, DESDE EL 1 DE ABRIL HASTA EL 1º DE AGOSTO.
	S-2514/09 y S-2965/09	PROYECTOS DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CELEBRACIÓN DEL 50º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.
	S-2548/09 y S-2966/09	PROYECTOS DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL 10 DE DICIEMBRE.
	S-2346/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PARA PROPICIAR EL AHORRO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.
	S-2224/09	PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS.
	S-2342/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO AL DUELO DE LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS Y A LA COMUNIDAD JUDÍA POR EL ATENTADO TERRORISTA A LA AMIA, OCURRIDO EL 18 DE JULIO DE 1994.
	S-2023/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL 15º ANIVERSARIO DEL ATENTADO TERRORISTA A LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL ISRAELÍ ARGENTINA (AMIA) PERPETRADO EL 18 DE JULIO DE 1994
	S-2591/09 Y S-2594/09	PROYECTOS DE DECLARACIÓN CONDENANDO LOS HECHOS ANTISEMITAS OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN EL CEMENTERIO JUDÍO DE LA TABLADA.

	S-2681/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN REPUDIANDO LAS EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS Y LAS AMENAZAS EFECTUADAS POR LA JUEZA ROSA ELSA PARRILLI, CONTRA AGENTES DE TRÁNSITO DEL GOBIERNO DE LA C.A.B.A.
	S-2059/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL FALLO EMITIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EXPRESANDO NO OTORGAR PERSONERÍA JURÍDICA A LA AGRUPACIÓN NUEVO TRIUNFO.
	S-1168/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO AL DÍA DEL CORAJE CIVIL, EN CONMEMORACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO EN 1977.
	S-1362/09	PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA DISTINCIÓN OTORGADA A LA DRA. MÓNICA PINTO POR LA SOCIEDAD AMERICANA DE DERECHO INTERNACIONAL –ASIL- CON LA MEDALLA GOLER T.BUTCHER, POR SU CONTRIBUCIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.
	S-3188/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD, A CELEBRARSE EL 2 DE DICIEMBRE.
	S-1437/09, S-1440/09, S-1442/09, y S-1650/09	DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN REPUDIANDO LAS MANIFESTACIONES ANTISEMITAS Y AGRESIONES SUFRIDAS POR LOS PARTICIPANTES EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 61º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE ISRAEL.
	S-1730/09, S-1817/09, y S-2004/09	DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN CONMEMORANDO EL DÍA INTERNACIONAL EN APOYO DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA.
	S-235/09	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE DECLARACIÓN REPUDIANDO LOS ACTOS Y MANIFESTACIONES ANTISEMITAS OCURRIDAS EN EL PAÍS CON ANTERIORIDAD Y LUEGO COMO EXCUSA, A RAÍZ DE LA GUERRA EN LA FRANJA DE GAZA A LA QUE SE VIERA OBLIGADO EL ESTADO DE ISRAEL.
	S-725/09	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO REPUDIO POR EL SECUESTRO Y TORTURA DEL SEÑOR CLAUDIO LIFSCHITZ, EX SECRETARIO DEL EX JUEZ JUAN JOSÉ GALEANO.
	S-3295/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO EL LIBRO "HERENCIAS MILENARIAS" DEL ESCRITOR PUNTANO JORGE RAFAEL GARCÍA.
	S-3296/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO BENEPLÁCITO POR HABER OBTENIDO LA PCIA. DE SAN LUIS, POR SUS INICIATIVAS DE POLÍTICA EDUCATIVA "BALANCE CERO" (CALIDAD NIVEL PRIMARIO) Y "OLIMPÍADAS SANLUISEÑAS DEL CONOCIMIENTO" (CALIDAD NIVEL SECUNDARIO) LOS PREMIOS SADOSKY 2009 "A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ARGENTINA.
	S-3291/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA FIESTA PATRONAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, A LLEVARSE A CABO EL 11 DE FEBRERO EN EL Bº EL CRUCE DE LA CIUDAD DE LA BANDA, PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3290/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA VII EDICIÓN DEL FESTIVAL PROVINCIAL DEL QUEBRACHO A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE TINTINA, PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO, LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO DE 2010.
	S-3284/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA MUESTRA "LA CANCHA UNA EMOCIÓN. EL FÚTBOL Y LOS PORTEÑOS EN EL RECUERDO".
	S-3277/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO BENEPLÁCITO POR LOS OCHENTA AÑOS, CUMPLIDOS EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009, DE LA INAUGURACIÓN DEL CASTELAR HOTEL, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
	S-3287/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO BENEPLÁCITO POR EL CENTENARIO, CUMPLIDO ESTE AÑO, DEL PLAZA HOTEL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
	S-304/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL MONTO ASIGNADO PARA ADOPTAR MEDIDAS QUE AMINOREN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PAÍS.
	S-2704/09	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LOS PROGRAMAS VIGENTES DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE PAISAJES FORESTALES.
	S-1389/09	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL Y UN NUEVO CAJERO AUTOMÁTICO EN EL DEPTO VALLE FÉRTIL DE LA PCIA. DE SAN JUAN.
	S-3275/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO PROFUNDO PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE PATRICIO JIMENEZ MIEMBRO DEL RECONOCIDO GRUPO "EL DÚO SALTEÑO".

S-933/08	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LAS MEDIDAS PARA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO SECCIONAL DE PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CRÉDITOS PRENDARIOS, EN ROSARIO DE LA FRONTERA, SALTA.
S-2623/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA DECISIÓN DE LA CANCILLERÍA ARGENTINA DE IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE INTERNACIONAL ENTRE SAN JOSÉ DE POCITOS (BOLIVIA) Y SALVADOR MAZZA (ARGENTINA).
S-2628/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA COMBATIR EL ALTO NÚMERO DE CASOS DE CÁNCER DE ÚTERO.
S-2233/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO SE INCLUYAN EN LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO 1810 – 2010, LA EVOCACIÓN DE LOS SERVICIOS RENDIDOS A LA PATRIA POR EL GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES.
S-3298/09	PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORDENANDO LA IMPRESIÓN DE 500 EJEMPLARES DEL LIBRO "HERENCIAS MILENARIAS" DE AUTORÍA DEL ESCRITOR PUNTANO JORGE RAFAEL GARCÍA. Si tiene dictamen.

5. PREFERENCIAS A SOLICITAR:

6. OBSERVACIONES Y ASUNTOS VARIOS:

PRESIDIO LA REUNIÓN: J. J. B. PAMPURO **SECRETARIO:** J. ESTRADA

PRESIDENTES DE BLOQUE: GIUSTI / ESTENSSORO / LORES / MARTINEZ J. / ROSSI / NEGRE DE ALONSO / RODRIGUEZ SAA / VERANI / MENEM / MORALES / MARIN / PICHETTO / FILMUS.

Secretario Presidente

ANEXO II

ÓRDENES DEL DÍA DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN

632	724	1088	203	440	464
633	725	1089	204	441	465
634	726	1090	205	442	466
635	727	1147	206	443	467
636	728	1148	207	444	468
637	729	1149	208	445	469
638	730	1150	209	446	470
639	731	1151	210	447	471
640	732	1152	211	448	472
641	733	1153	212	449	473
642	734	1154	213	450	474
643	743	1325	214	451	475
644	1076	1427	215	452	476
645	1077	32	216	453	477
646	1078	193	217	454	478
647	1079	194	218	455	479
648	1080	195	219	456	480
717	1081	196	220	457	481
718	1082	197	221	458	482
719	1083	198	222	459	
720	1084	199	223	460	
721	1085	200	224	461	
722	1086	201	438	462	
723	1087	202	439	463	

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL

ORDEN DEL DÍA 717
(CD-92/09)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Dictamen de Mayoria.

Acta N°: 1		Fecha: 2-12-09		Hora: 19:46
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	66	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	24
Total Presentes:	66	Abstenciones:	-
Ausentes:	6		
Votos Afirmativos Necesarios:	37	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL

ORDEN DEL DÍA 717
(CD-92/09)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Dictamen de Mayoria.

Acta N°: 1 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 19:46

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	NEGATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN, SOBRE LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL

ORDEN DEL DÍA 717
(CD-92/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR

TÍTULO I: Capítulo Único;
TITULO II: Capítulos I, II, III, Capítulo IV: Arts. 31º a 33º y 35º a 37º, y Capítulos V, VI y VII
TÍTULO III: Capítulo Único: Arts. 47º a 55º y 58º a 71º;
TÍTULO IV: Capítulo Único;
TÍTULOS V y VI

Observaciones: Dictamen de Mayoria.

Acta N°: 2		Fecha: 2-12-09		Hora: 19:53
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	64	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	22
Total Presentes:	64	Abstenciones:	-
Ausentes:	8		
Votos Afirmativos Necesarios:	37	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE	NEGATIVO

Observaciones:
El senador Rodríguez Saa se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto negativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	64	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	23
Total Presentes:	65	Abstenciones:	
Ausentes:	7		
Votos Afirmativos Necesarios:	37	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN, SOBRE LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL

ORDEN DEL DÍA 717
(CD-92/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR

TÍTULO I: Capítulo Único;
TITULO II: Capítulos I, II, III, Capítulo IV: Arts. 31º a 33º y 35º a 37º, y Capítulos V, VI y VII
TÍTULO III: Capítulo Único: Arts. 47º a 55º y 58º a 71º;
TÍTULO IV: Capítulo Único;
TÍTULOS V y VI

Observaciones: Dictamen de Mayoria.

Acta N°: 2 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 19:53

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	LEV.VOT
GIUSTI, Silvia Ester	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	NEGATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN, SOBRE LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL

ORDEN DEL DÍA 717
(CD-92/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 34º, 56º y 57º

Observaciones: Dictamen de Mayoria.

Acta N°: 3		Fecha: 2-12-09		Hora:19:54
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	65	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	25
Total Presentes:	65	Abstenciones:	-
Ausentes:	7		
Votos Afirmativos Necesarios:	37	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN, SOBRE LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL

ORDEN DEL DÍA 717
(CD-92/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 34º, 56º y 57º

Observaciones: Dictamen de Mayoria.

Acta N°: 3 | Fecha: 2-12-09 | Hora:19:54

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	NEGATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	NEGATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA DE EX AGENTES DE SOMISA

ORDEN DEL DÍA 562
(CD-22/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4		Fecha: 2-12-09		Hora: 19:57
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	60
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	60	Abstenciones:	-
Ausentes:	12		
Votos Afirmativos Necesarios:	31	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA DE EX AGENTES DE SOMISA

ORDEN DEL DÍA 562
(CD-22/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4		Fecha: 2-12-09		Hora: 19:57
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

CD-126/09

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 5		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:03
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	55
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	56	Abstenciones:	-
Ausentes:	16		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

CD-126/09

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 5		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:03
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

CD-126/09

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Capítulos I, II, Capítulo III: Arts. 8º a 20º y 22º a 31º,
Capítulos IV, V y Capítulo VI Arts. 40º a 42º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 6		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:05
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	55	Abstenciones:	-
Ausentes:	17		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Rached se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	55
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	56	Abstenciones:	-
Ausentes:	16		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

CD-126/09

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Capítulos I, II, Capítulo III: Arts. 8º a 20º y 22º a 31º,
Capítulos IV, V y Capítulo VI Arts. 40º a 42º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 6		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:05
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	LEV.VOT
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

CD-126/09

VOTACIÓN EN PARTICULAR
CAPÍTULO III – Artículo 21º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 7		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:06
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	6
Total Presentes:	55	Abstenciones:	-
Ausentes:	17		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Rached se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	6
Total Presentes:	56	Abstenciones:	-
Ausentes:	16		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

CD-126/09

VOTACIÓN EN PARTICULAR
CAPÍTULO III – Artículo 21º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 7		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:06
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	LEV.VOT
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

CD-126/09

VOTACIÓN EN PARTICULAR
CAPÍTULO VI – Artículo 39º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 8		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:07
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	8
Total Presentes:	56	Abstenciones:	-
Ausentes:	16		
Votos Afirmativos Necesarios:	37	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

CD-126/09

VOTACIÓN EN PARTICULAR
CAPÍTULO VI – Artículo 39º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 8		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:07
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	NEGATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY ELIMINANDO LA FACULTAD OTORGADA A LAS PERMISIONARIAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, POR DECRETO 2255/92, DE REQUERIR A LOS USUARIOS UN DEPÓSITO DE GARANTÍA POR RECONEXIÓN

ORDEN DEL DÍA 572
(S-1156/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 9		Fecha: 2-12-09		Hora:20:13
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY ELIMINANDO LA FACULTAD OTORGADA A LAS PERMISIONARIAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, POR DECRETO 2255/92, DE REQUERIR A LOS USUARIOS UN DEPÓSITO DE GARANTÍA POR RECONEXIÓN

ORDEN DEL DÍA 572
(S-1156/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 9 | Fecha: 2-12-09 | Hora:20:13

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE PATROCINIO PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

S-4399 Y 4444/08
ORDEN DEL DÍA 652 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 10		Fecha: 2-12-09		Hora:20:23
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE PATROCINIO PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

S-4399 Y 4444/08
ORDEN DEL DÍA 652 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 10 | Fecha: 2-12-09 | Hora:20:23

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José Juan B. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO ART.12 DE LA LEY 20744 – CONTRATO DE TRABAJO- RESPECTO A LA IRRENUNCIABILIDAD DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

CD-60/08
ORDEN DEL DÍA 665 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 11		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:25
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO ART.12 DE LA LEY 20744 – CONTRATO DE TRABAJO- RESPECTO A LA IRRENUNCIABILIDAD DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

CD-60/08
ORDEN DEL DÍA 665 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 11 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 20:25

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José Juan B. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

ORDEN DEL DÍA 694 (CD-86/09)	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ORDEN DEL DÍA 695 (CD-88/09)	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE FLORENCIO VARELA,PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ORDEN DEL DÍA 696 (CD-90/09)	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON SEDE EN EL PARTIDO HOMÓNIMO

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 12		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:49
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	7
Total Presentes:	48	Abstenciones:	1
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

ORDEN DEL DÍA 694 (CD-86/09) — DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DÍA 695 (CD-88/09) — DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE FLORENCIO VARELA,PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DÍA 696 (CD-90/09) — DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON SEDE EN EL PARTIDO HOMÓNIMO

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 12 — Fecha: 2-12-09 — Hora: 20:49

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo — Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos — Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José Juan B. — Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	ABSTENCIÓN	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN POR EL QUE SE INCLUYE A LA GENDARMERÍA NACIONAL Y A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN LOS ALCANCES DE LA LEY 20774, DE PROMOCIÓN DE PERSONAL INCAPACITADO EN Y POR ACTO DE SERVICIO

S-146/07
ORDEN DEL DÍA 662 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas.
Se aceptan las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados. Art.81 CN

Acta N°: 13		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Biancalani se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN POR EL QUE SE INCLUYE A LA GENDARMERÍA NACIONAL Y A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN LOS ALCANCES DE LA LEY 20774, DE PROMOCIÓN DE PERSONAL INCAPACITADO EN Y POR ACTO DE SERVICIO

S-146/07
ORDEN DEL DÍA 662 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas.
Se aceptan las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados. Art.81 CN

Acta N°: 13		Fecha: 2-12-09		Hora: 20:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	LEV.VOT	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CÓDIGO CIVIL ACERCA DE LAS NORMAS PROTECTORAS DE LOS HIJOS EN LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS

ORDEN DEL DÍA 1406
(S-1299/08)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 14		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:02
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	1
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CÓDIGO CIVIL ACERCA DE LAS NORMAS PROTECTORAS DE LOS HIJOS EN LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS

ORDEN DEL DÍA 1406
(S-1299/08)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 14 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:02

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José Juan B. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	ABSTENCIÓN
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN POR EL CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL RESPECTO A LA MAYORÍA DE EDAD

S-995/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.
Artículo 81 CN. Se insiste en la sanción original del H. Senado de la Nación.

Acta N°: 15		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:05
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
PEREZ ALSINA, Juan Agustín	LEV.VOT.	AUSENTE

Observaciones:
El senador Perez Alsina se levantó durante la votación anulando el sistema el voto emitido.

Modificaciones realizadas el 2/12/09

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN POR EL CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL RESPECTO A LA MAYORÍA DE EDAD

S-995/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.
Artículo 81 CN. Se insiste en la sanción original del H. Senado de la Nación.

Acta N°: 15 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:05

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José Juan B | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	LEV.VOT
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA PROVINCIA DE MISIONES DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL, UBICADOS EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES

CD-115/08
ORDEN DEL DÍA 620 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas, con modificaciones. Se aprueba la sanción de la H.Cámara de Diputados.

Acta N°: 16		Fecha: 2-12-09		Hora:21:08
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	44	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	44	Abstenciones:	-
Ausentes:	28		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA PROVINCIA DE MISIONES DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL, UBICADOS EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES

CD-115/08
ORDEN DEL DÍA 620 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas, con modificaciones. Se aprueba la sanción de la H.Cámara de Diputados.

Acta N°: 16		Fecha: 2-12-09		Hora:21:08
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DISPONIENDO INCLUIR EN LAS PÁGINAS WEB DE ORGANISMOS OFICIALES LA NÓMINA E IMAGEN DE NIÑOS Y NIÑAS PERDIDOS QUE FIGURAN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS

CD-4/09
ORDEN DEL DÍA 708 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 17		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:10
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DISPONIENDO INCLUIR EN LAS PÁGINAS WEB DE ORGANISMOS OFICIALES LA NÓMINA E IMAGEN DE NIÑOS Y NIÑAS PERDIDOS QUE FIGURAN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS

CD-4/09
ORDEN DEL DÍA 708 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 17 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:10

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, EL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL, UBICADO EN PASO DE LOS LIBRES, CORRIENTES

ORDEN DEL DÍA 334
S-643/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 18		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:11
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, EL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL, UBICADO EN PASO DE LOS LIBRES, CORRIENTES

ORDEN DEL DÍA 334
S-643/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 18		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:11
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO EL 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DE LA OBRA REALIZADA POR MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI

ORDEN DEL DÍA 245
(CD-110/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:19		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:13
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO EL 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DE LA OBRA REALIZADA POR MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI

ORDEN DEL DÍA 245
(CD-110/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:19 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:13

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INCORPORANDO EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY 25989 – RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA DONACIÓN DE ALIMENTOS- ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA DONACIÓN DE ALIMENTOS

ORDEN DEL DÍA 172
(S-284/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 20		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:14
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Rached se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INCORPORANDO EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY 25989 – RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA DONACIÓN DE ALIMENTOS- ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA DONACIÓN DE ALIMENTOS

ORDEN DEL DÍA 172
(S-284/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 20 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:14

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	LEV.VOT
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY PROHIBIENDO EL REDONDEO Y OBLIGANDO A LAS COMPAÑIAS A COBRAR POR TIEMPO REAL TODOS LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

S-127/09
ORDEN DEL DÍA 676 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:21		Fecha: 2-12-09		Hora:21:16
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Petcoff Naidenoff se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY PROHIBIENDO EL REDONDEO Y OBLIGANDO A LAS COMPAÑIAS A COBRAR POR TIEMPO REAL TODOS LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

S-127/09
ORDEN DEL DÍA 676 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:21		Fecha: 2-12-09		Hora:21:16
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	LEV.VOT
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

ORDEN DEL DÍA 437 (S-2094/09)	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO MES NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA
S-262/09 ORDEN DEL DÍA 649 (NI)	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA PARA CASOS DE CÁNCER DE MAMA

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 22		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:18
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	LEV.VOT.	AUSENTE
PEREZ ALSINA, Juan Agustin	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Negre de Alonso se levantó durante la votación anulándole el sistema el voto emitido; y el Senador Pérez Alsina manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

ORDEN DEL DÍA 437 (S-2094/09) — DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO MES NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA

S-262/09 ORDEN DEL DÍA 649 (NI) — DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA PARA CASOS DE CÁNCER DE MAMA

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 22 — Fecha: 2-12-09 — Hora: 21:18

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo — Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes — Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. — Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	LEV.VOT
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	LEV.VOT
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO LA EMERGENCIA NACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA

CD-1/09 Y S-2011/09
ORDEN DEL DÍA 692 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Sobre tablas. Dictamen de mayoria. Artículo 81 CN

Acta N°: 23		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:24
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	2
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO LA EMERGENCIA NACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA

CD-1/09 Y S-2011/09
ORDEN DEL DÍA 692 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Sobre tablas. Dictamen de mayoria. Artículo 81 CN

Acta N°: 23 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:24

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	NEGATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO LA EMERGENCIA NACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA

CD-1/09 Y S-2011/09
ORDEN DEL DÍA 692 (NI)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 1º a 5º y 7º a 16º

Observaciones: Sobre tablas. Dictamen de mayoria. Artículo 81 CN

Acta N°: 24		Fecha: 2-12-09		Hora:21:25
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO LA EMERGENCIA NACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA

CD-1/09 Y S-2011/09
ORDEN DEL DÍA 692 (NI)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 1º a 5º y 7º a 16º

Observaciones: Sobre tablas. Dictamen de mayoria. Artículo 81 CN

Acta N°: 24 | Fecha: 2-12-09 | Hora:21:25

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	NEGATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	NEGATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO LA EMERGENCIA NACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA

CD-1/09 Y S-2011/09
ORDEN DEL DÍA 692 (NI)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 6º

Observaciones: Sobre tablas. Dictamen de mayoria. Artículo 81 CN

Acta N°: 25		Fecha: 2-12-09		Hora:21:25
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	9
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO LA EMERGENCIA NACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA

CD-1/09 Y S-2011/09
ORDEN DEL DÍA 692 (NI)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 6º

Observaciones: Sobre tablas. Dictamen de mayoria. Artículo 81 CN

Acta N°: 25 | Fecha: 2-12-09 | Hora:21:25

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	NEGATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	NEGATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	NEGATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	NEGATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	NEGATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 24241, SOBRE EL DERECHO A PENSIÓN EN CASO DE MUERTE DEL JUBILADO, AL CONVIVIENTE DEL MISMO SEXO

S-2711/08
ORDEN DEL DÍA 742 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones. Sobre tablas

Acta N°: 26		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:28
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 24241, SOBRE EL DERECHO A PENSIÓN EN CASO DE MUERTE DEL JUBILADO, AL CONVIVIENTE DEL MISMO SEXO

S-2711/08
ORDEN DEL DÍA 742 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones. Sobre tablas

Acta N°: 26 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:28

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

ORDEN DEL DÍA 241 (PE-231/07)
ORDEN DEL DÍA 242 (PE-17/09)
ORDEN DEL DÍA 243 (PE-18/09)
ORDEN DEL DÍA 424 (PE-97/09)
ORDEN DEL DÍA 425 (PE-99/09)
ORDEN DEL DÍA 426 (PE-162/09)
ORDEN DEL DÍA 427 (PE-163/09)
ORDEN DEL DÍA 428 (PE-164/09)
ORDEN DEL DÍA 429 (PE-165/09)
ORDEN DEL DÍA 430 (PE-166/09)
ORDEN DEL DÍA 432 (PE-170/09)
ORDEN DEL DÍA 433 (PE-171/09)
ORDEN DEL DÍA 434 (PE-174/09)
ORDEN DEL DÍA 435 (PE-175/09)
ORDEN DEL DÍA 492 (PE-281/08)
ORDEN DEL DÍA 546 (PE-173/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 27		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:32
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Perez Alsina manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	44	Abstenciones:	-
Ausentes:	28		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

ORDEN DEL DÍA 241 (PE-231/07)
ORDEN DEL DÍA 242 (PE-17/09)
ORDEN DEL DÍA 243 (PE-18/09)
ORDEN DEL DÍA 424 (PE-97/09)
ORDEN DEL DÍA 425 (PE-99/09)
ORDEN DEL DÍA 426 (PE-162/09)
ORDEN DEL DÍA 427 (PE-163/09)
ORDEN DEL DÍA 428 (PE-164/09)
ORDEN DEL DÍA 429 (PE-165/09)
ORDEN DEL DÍA 430 (PE-166/09)
ORDEN DEL DÍA 432 (PE-170/09)
ORDEN DEL DÍA 433 (PE-171/09)
ORDEN DEL DÍA 434 (PE-174/09)
ORDEN DEL DÍA 435 (PE-175/09)
ORDEN DEL DÍA 492 (PE-281/08)
ORDEN DEL DÍA 546 (PE-173/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 27 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:32

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DISPONIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL CRUCE DE LOS ANDES, A EMPLAZARSE EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

ORDEN DEL DÍA 409
(CD-6/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 28		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:33
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DISPONIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL CRUCE DE LOS ANDES, A EMPLAZARSE EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

ORDEN DEL DÍA 409
(CD-6/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 28 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:33

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN CREANDO EL JUZGADO FEDERAL Nº 4 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA

S-2122/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas. Artículo 81 Constitución Nacional.
Se aceptan las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados.

Acta N°: 29		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:36
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Jenefes manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN CREANDO EL JUZGADO FEDERAL Nº 4 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA

S-2122/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas. Artículo 81 Constitución Nacional.
Se aceptan las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados.

Acta N°: 29 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:36

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SUSTITUYENDO EL ART. 3º DE LA LEY 21799 – CARTA ORGÁNICA DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – EN RELACIÓN A LA ASISTENCIA FINANCIERA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

CD-109/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 30		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:39
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SUSTITUYENDO EL ART. 3º DE LA LEY 21799 – CARTA ORGÁNICA DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – EN RELACIÓN A LA ASISTENCIA FINANCIERA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

CD-109/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 30 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:39

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA HÍDRICA NACIONAL

S-2049/09
ORDEN DEL DÍA 716 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 31		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:44
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
GALLEGO, Silvia Ester	LEV.VOT.	AUSENTE

Observaciones:

La Senadora Gallego se levantó durante la votación anulando el sistema el voto emitido.

Modificaciones realizadas el 2/12/09

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA HÍDRICA NACIONAL

S-2049/09
ORDEN DEL DÍA 716 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 31		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:44
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	LEV.VOT	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA HÍDRICA NACIONAL

S-2049/09
ORDEN DEL DÍA 716 (NI)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 1º a 20º y 22º a 24º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 32		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:45
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA HÍDRICA NACIONAL

S-2049/09
ORDEN DEL DÍA 716 (NI)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 1º a 20º y 22º a 24º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 32		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:45
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA HÍDRICA NACIONAL

S-2049/09
ORDEN DEL DÍA 716 (NI)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 21º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 33		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:46
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	5
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA HÍDRICA NACIONAL

S-2049/09
ORDEN DEL DÍA 716 (NI)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 21º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 33		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:46
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS

CD-27/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictamen de la Cámara en Comisión

Acta N°: 34		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:50
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

		Versión Original	Actual
ROSSI, Carlos Alberto	Art. 10º	AFIRMATIVO	NEGATIVO

Observaciones:
El senador Rossi solicita dejar constancia de su voto negativo en el artículo 10º.

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Artículo 10º

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS

CD-27/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictamen de la Cámara en Comisión

Acta N°: 34		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:50
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN DECLARANDO ZONA DE EMERGENCIA Y DESASTRE POR SEQUÍA A DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA PCIA. DE LA PAMPA

S-1482/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas. Art. 81 Constitución Nacional.
Se aceptan modificaciones de la H. Cámara de Diputados

Acta N°: 35		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:51
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Filmus manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 2/12/09

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN DECLARANDO ZONA DE EMERGENCIA Y DESASTRE POR SEQUÍA A DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA PCIA. DE LA PAMPA

S-1482/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas. Art. 81 Constitución Nacional.
Se aceptan modificaciones de la H. Cámara de Diputados

Acta N°: 35 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:51

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL 26 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DEL MILITANTE SOCIAL

S-2400/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 36		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:53
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL 26 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DEL MILITANTE SOCIAL

S-2400/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 36 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:53

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN SOBRE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ENFERMOS CELÍACOS.

S-2/07, 371/07,2752/07, 3199/07, 1217/08, 1739/08 y 1882/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas. Artículo 81 Constitución Nacional.
Se aceptan modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados

Acta N°:37		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:54
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN SOBRE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ENFERMOS CELÍACOS.

S-2/07, 371/07,2752/07, 3199/07, 1217/08, 1739/08 y 1882/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y PARTICULAR

Observaciones: Sobre tablas. Artículo 81 Constitución Nacional.
Se aceptan modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados

Acta N°:37 | Fecha: 2-12-09 | Hora: 21:54

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A LA UNIVERSIDAD DE RÍO NEGRO DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

S-3597/08
ORDEN DEL DÍA 651 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:38		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:56
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A LA UNIVERSIDAD DE RÍO NEGRO DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

S-3597/08
ORDEN DEL DÍA 651 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:38		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:56
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

PROYECTO DE LEY IMPLEMENTANDO UN SUBSIDIO DE ASISTENCIA ECONÓMICO – FINANCIERA, PARA LOS EQUIPOS DEPORTIVOS Y TÉCNICOS PARTICIPANTES DEL XIX CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GIMNASIA RÍTMICA

S-2541/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, dictamen de la Cámara en Comisión.

Acta N°:39		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:57
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

PROYECTO DE LEY IMPLEMENTANDO UN SUBSIDIO DE ASISTENCIA ECONÓMICO – FINANCIERA, PARA LOS EQUIPOS DEPORTIVOS Y TÉCNICOS PARTICIPANTES DEL XIX CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GIMNASIA RÍTMICA

S-2541/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, dictamen de la Cámara en Comisión.

Acta N°:39		Fecha: 2-12-09		Hora: 21:57
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO